

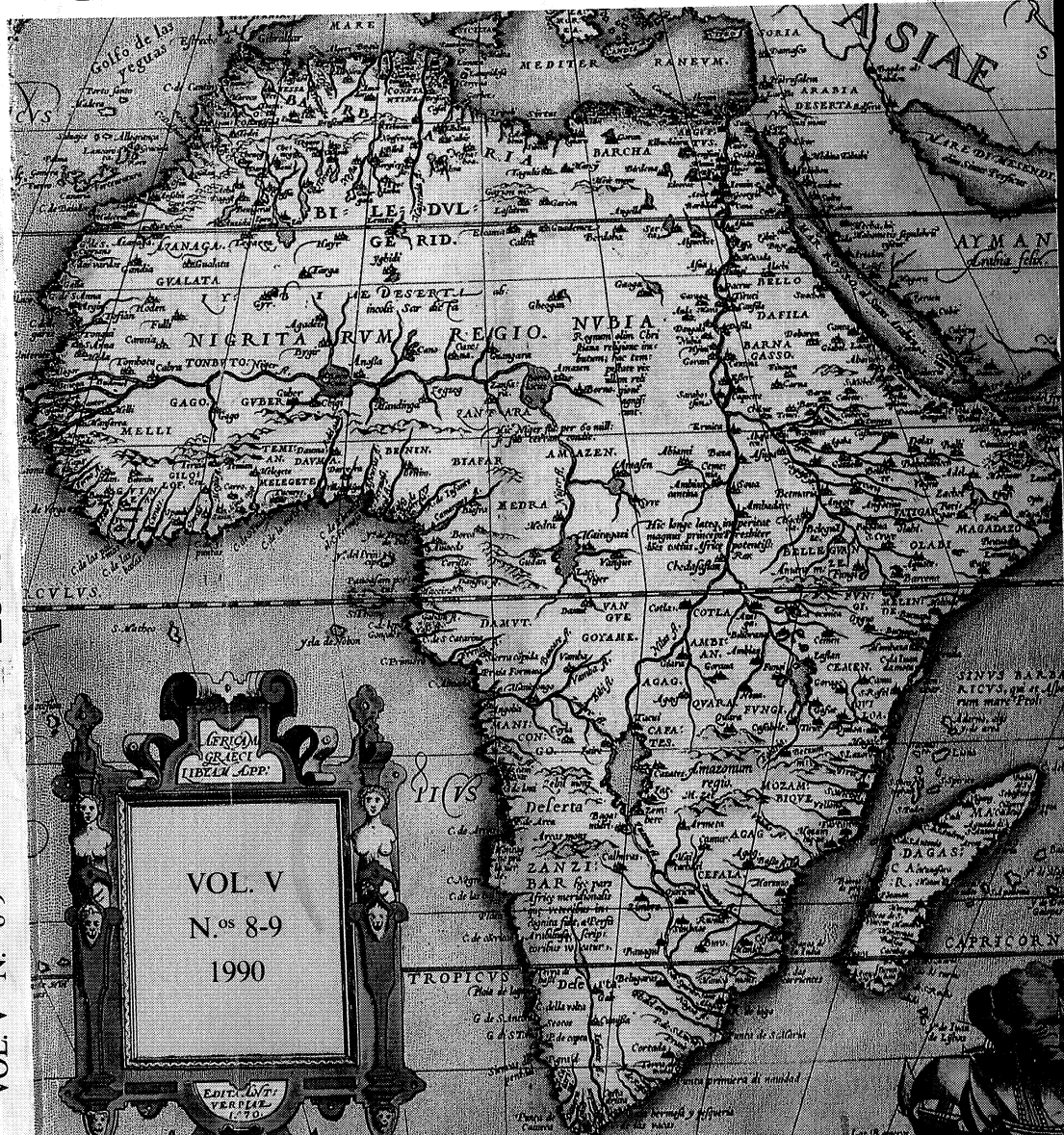
ESTUDIOS AFRICANOS

Revista de la Asociación Española
de Africanistas (A. E. A.)

EN COLABORACION Y PATROCINADA POR EL INSTITUTO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO

ESTUDIOS AFRICANOS

VOL. V - N.º 8-9



ESTUDIOS AFRICANOS

Revista de la Asociación Española de Africanistas (A.E.A.)

Director:

Carlos González Echegaray

Subdirector:

Luis Beltrán

CONSEJO ASESOR

Presidente:

Julio Caro Baroja

Manuel Alía Medina	Román Perpiñá
Germán de Granda	Luis Rodríguez de Viguri
Amador Martín del Molino	Fernando de Salas
Hans G. Mukarovsky	Juan Velarde

CONSEJO DE REDACCION

José Luis Cortés	Javier Morillas
Ferrán Iniesta	Olegario Negrín
José U. Martínez Carreras	Juan Manuel Riesgo

Secretaria del Comité:

Marta Sierra Delage

Dirección Postal:

Colegio Mayor Universitario Ntra. Sra. de Africa
Obispo Trejo, 1. Ciudad Universitaria
28040 MADRID

ESTUDIOS AFRICANOS

Revista de la Asociación Española
de Africanistas (A. E. A.)

EN COLABORACION Y PATROCINADA POR EL INSTITUTO
DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO

VOL. V

1990

N.ºs 8-9

SUMARIO

ARTICULOS

<i>Un episodio para la historia de Guinea ex-española</i> , por Armando Lige-ro Morote	7
<i>La Guinea de la Diáspora</i> , por Edmundo Sepa Bonaba	21
<i>La concepción islámica de los derechos humanos</i> , por Emilio Mikunda Franco	33
<i>Las responsabilidades internacionales de la II República en Marruecos: el problema del abandonismo</i> , por José Luis Neila Hernández	47
<i>El régimen franquista y la reactualización de la cuestión tangerina</i> , por Antonio Moreno Juste	73
<i>La política árabe del régimen franquista: planteamientos generales y fases</i> , por María Dolores Algora Weber	93
<i>¿Por qué El Raisuni no pactó con Abd el Krim?</i> , por Carlos-Federico Tes-sainer y Tomasich	101
<i>La campaña de Ifni en la última guerra de África: 1957-58</i> , por Elena del Pozo Manzano	107
<i>Especificidad del Sahara Occidental en el marco magrebí</i> , por Conchibel Padrón	129
<i>La República morisca de Rabat-Salé</i> , por Francisco Sánchez Ruano ..	139

NOTAS

<i>Una profecía cumplida. Sudáfrica, de Klerk y Mandela</i> , por Juan M. Riesgo	151
<i>Actualidad historiográfica del Islam árabe</i> , por José U. Martínez Carreras	153
<i>Hacia un primer plan de cooperación España-Mali</i> , por F. Sánchez Ruano	157
<i>La descolonización de África</i> , por José U. Martínez Carreras	161
<i>Bibliografía Africanista Brasileña</i> , por Yyakemi Ribeiro	163

<i>El arte africano nació virgen</i> , por Ghuty Mamae	169
--	-----

BIBLIOGRAFIA	175
---------------------------	-----

CRONICA

<i>Mesa Redonda sobre el conflicto del Sáhara organizada por la Asociación de Africanistas y el Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas</i> , por Juan M. Riesgo	191
<i>Seminario Internacional sobre «Problemas actuales de Africa y Medio Oriente»</i> , por José U. Martínez Carreras	195
<i>Mesa redonda sobre «El Sáhara Occidental»</i> , por José U. Martínez Carreras	199
<i>Congresos sobre historia contemporánea de Portugal y Africa</i> , por José U. Martínez Carreras	201
<i>Mesa redonda sobre «Panafrikanismo»</i> , por José U. Martínez Carreras ..	203
<i>Asociación Española de Africanistas</i>	205

ARTICULOS

Un episodio para la historia de Guinea ex-española

ARMANDO LIGERO MOROTE
Presidente de la A.E.A.

Era el año 1961. Han pasado, pues, 30 años de lo que aquí se va a relatar. Me consta que puedo usar los nombres de las personas que nombraré, ya que en su día me autorizaron. Cuando llegó Don Francisco Núñez Rodríguez como Gobernador General de la Región de Guinea acudí a saludarle y a presentar mi dimisión como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Municipio de San Carlos —que se negó a aceptar—, me pidió le informara de lo vivido durante la gestación del intento de nombrar al anterior Gobernador, D. Faustino Ruiz, rey de los bubis, ya que él desconocía lo sucedido al estar ausente de Guinea, en licencia reglamentaria como Secretario General y haber ocupado su puesto accidentalmente el Presidente de la Diputación de Fernando Poo, D. Javier Alzina.

De entrada le dije que era un rumor malintencionado y como tal falso. Le haría el informe cuando me pusiera en contacto con las personas que habían intervenido con el fin de poder usar sus nombres o silenciarlos si así era su deseo.

El Gobernador D. Francisco Núñez tomó posesión de su nuevo cargo el 16 de febrero de 1962 y los hechos a relatar se extienden desde agosto al 18 de diciembre de 1961, en que D. Faustino Ruiz, Gobernador General de la región ecuatorial, salió de licencia reglamentaria para no regresar más a petición propia.

He aquí los hechos: unos cuarenta días antes del Día de la Provincia de Fernando Poo (hoy Bioco) de 1961 me enteré que se habían reunido, en el poblado de Riuche (municipio de San Carlos), unos bubis para nombrar ABBA a D. Faustino. Mi informante, un español, que había asistido a la misma, me lo manifestaba por una parte por ser yo el Alcalde del municipio y por otra por ser yo conocedor de costumbres bubis y creía que eso no era posible y quería evitar males mayores, «que Ud. pue-de evitar».

Como nombrar ABBA, para mi jefe espiritual de los bubis y para el Reverendo Padre Amador Martín del Molino, es «Sacerdote principal de

la región de Moka con influencia sagrada en toda la isla», según costumbre bubi es muy compleja, que no se nombra sino que se hereda dentro de una familia y es una persona muy honorable y única y ello me indicaba que la «idea» no procedía de una mente bubi, sino de algún español de esos, que hay, con «mente brillante y absurda». Supe de quién procedía la idea, pero me negó toda intervención en este asunto; de aquí no lo nombre, pero el lector quizás lo descubra.

Me pareció interesante investigar el caso por lo que pudiera afrontar o enfrentarse a las costumbres bubis. Toda intromisión en sus costumbres es algo que no se acepta con buenos ojos, debido seguramente a que en los primeros veinticinco años de este siglo fueran perseguidos por los misioneros y funcionarios del gobierno por haber interpretado mal ciertas costumbres: como considerar que el bubi practicaba culto al demonio en lo que llamaban «Morimo», error grave. No todo misionero ni funcionario les habían perseguido y encarcelado, pero sí la generalidad de los administradores, o delegados gubernativos. Sé por mi informante que en la reunión se tocaron como: se era o no español; se quería o no seguir bajo la bandera española. El asunto tenía visos de cierta importancia, pues ya existían movimientos contrarios a la tutela española, de liberación nacional, y que el Gobierno no quería se conociera por los residentes españoles.

Como habían intervenido bubis de mi municipio, indagué entre ellos y al mismo tiempo al ver al encargado de unas cooperativas, le tanteé sobre el tema y me dijo que había oído algo, pero no me podía dar detalles «por ser un subordinado del Presidente de la Diputación, de quién dependían las cooperativas». No me decía nada pero me daba alguna pista a seguir.

Las fechas de ciertas reuniones no las puede dar para reconstruir los pasos dados, por una sencilla razón: el haberme enterado después.

La primera reunión tuvo lugar en Riuche y, creo asistieron: D. Clemente López María, D. Aniceto Ebiaka, D. Federico Biachó, D. Santiago Beaka, D. Santiago Sora y otros mayores. En ella el Sr. López indicó se estudiara la posibilidad —pues le había escrito una nota el Sr. García Margallo, funcionario de la Diputación, de parte del Sr. Alzina—, de darle un título en homenaje al Gobernador, algo como hacerle ABBA de los bubis (demostrando un desconocimiento total de la organización socioreligiosa del bubi). Los presentes alegaron que se podía hacer ese homenaje, pero era necesario hacer consultas con otros poblados y sobre todo consultar a los «espíritus de nuestros antepasados».

La segunda reunión fue en Bocoricho de Balachá, también de mi municipio, y a la misma acudieron otros poblados, a quienes se les había citado. No estuvo presente el Sr. López, lógicamente, y a los citados en la anterior se sumaron nuevos jefes de poblado y personas que representaban el buen saber de costumbres bubis, como: D. Augusto Sañaba, D. Roberto Jora, D. Santiago Lubá, D. Felipe Buileló, D. Salvador Barber,

D. Nicolás Riako y otros, faltando varios poblados del norte de la isla. En dicha reunión no se llegó a ningún acuerdo, pues aunque los «espíritus» estaban conforme con un homenaje al Gobernador, debían proseguirse las consultas ya que no se estaba de acuerdo en cuanto al «grado» y faltando gente notable no se podía tampoco fijar una fecha ni hacerlo en Moka, ya «nadie puede entrar en la casa de otros sin que se haya dado permiso» y no acudió ninguno de Moka, aunque se le había invitado. Mi informante fue D. Santiago Lubá, buen amigo mío e hijo del jefe que desencadenó «la rebelión de los bubis de 1910».

La tercera fue también en Bocoricho y acudieron los citados anteriormente, y por Batete D. Martín Echube y un anciano, D. Tomás Ebuera, faltando nuevamente otros poblados, que ya tenían antecedentes. En ésta se señaló de nuevo que los «espíritus» estaban conforme, pero se hacía necesario hacer una ceremonia al espíritu «ESULA» en la playa de Bolo-ko, ya que éste es el que trajo la semilla del cacao a la isla y como del cacao viene la riqueza del bubi, debería hacerse la ceremonia, que no se hacía en muchos años y podía homenajearse al Gobernador y a él y, así, no dejaría de producir cacao. Se veía cierta intención a intentar desligarse del compromiso adquirido.

El anciano D. Tomás Ebuera señaló que existían rumores de lo que se proyectaba y se decía que los bubis querían vender la isla a España haciendo ABBA al Gobernador. Mi informante fue D. Augusto Sañaba, buen amigo y conocedor, gran conocedor, como D. Santiago Lubá de las costumbres bubis. El me dijo que defendía que «Madrid es tan nuestro como la isla»; que otros decían que lo que se debe hacer es arrendar la isla por 40 años y, si nos cuidan bien, seguir con los españoles; salió a relucir que los españoles ahora, nos aman antes no, y se recordó las acciones del Teniente Administrador Sr. Pedrazas, muy temido en San Carlos, entre ellas la de varios jefes que le pidieron, al mismo, unos distintivos y uniformes de jefe para que les respetasen y les amenazó con la cárcel. Llegó un día en que les dieron el emblema y el uniforme; algún jefe dijo que no se lo ponía, pues cuando lo pidió le amenazó con la cárcel; ahora por no ponerse lo «metió» una semana en ella; ésto no estaba bien. Se recordaron los tiempos, no lejanos, en que D. Mariano Riopo y D. Pedro Mocara establecieron un fondo de recolecta de dinero para enviar bubis a estudiar a la península y esto le costó la cárcel a D. Pedro Mocara, pues el Sr. Riopo se fugó con el dinero a Nigeria y se libró de la cárcel. Se recordó que en esa época se habían registrado los archivos del Gobierno en busca del escrito de la venta de la isla, sin que apareciera el mismo; sólo se encontró una factura de un traje que el Gobierno le regaló a un jefe. Se recordaron los sucesos o «guerra de Balacha» con la consecuencia de la muerte del jefe bubi «Zacarias Lubá» que mencioné en párrafos anteriores como «la rebelión de los bubis en 1910»; el hijo, D. Santiago Lubá, presente en la reunión, dijo que había que olvidar acciones pasadas y sólo tener en cuenta la labor realizada por los españoles que han llevado al

bubi a una prosperidad no alcanzada por los negros de la costa africana y señaló que se habían reunido para intentar hacer un homenaje al Gobernador y no para analizar la labor de los españoles, muchos de los cuales no habían venido a colonizar sino a negociar y ser agricultores. También se comentó que al morir el jefe conocido por «Moka» se le había enterrado con la cabeza fuera de la tierra, cosa negada por casi todos los reunidos y por uno, en especial, que había asistido, de pequeño, al entierro; no existe constancia real escrita lógicamente. Mi interlocutor mencionó otros datos que no retuve. Muchos de estos argumentos los oí más tarde en Batoicopo, reunión a la que sí asistí.

Por el mes de julio, a finales o primeros de agosto, es cuando me llega el rumor, y en la calle se empieza a decir que se quiere hacer «rey» al Gobernador. Hasta ahora no participo en esta historia y es cuando investigo y recojo cuanto he dicho, intentando cambiar el rumbo de la historia.

A raíz de esta recopilación de datos me veo obligado a conversar con D. Javier Alzina, Presidente de la Diputación de Fernando Poo y Secretario General accidental del Gobierno, e indicarle que el asunto se ha desorbitado, por no haber querido contar con gente que estaba estudiando las costumbres de los bubis y que éramos muy pocos: el Rdo. Padre Amador Martín del Molino y mi modesta persona. Se han removido conceptos equívocos hasta el punto de intervenir «los hechiceros» (más propiamente los Bilodyi, plural de Elodyi, que para que la gente se entienda, se puede considerar son los interlocutores con los espíritus, espiritistas) dando lugar a crear un malestar general, una semilla de antiespañolismo de incalculables consecuencias.

Le dije que las personas bubis, ante su propuesta, se habían sentido obligadas a satisfacer su deseo, pero al mismo tiempo no sabían como romper el compromiso aceptado en la primera reunión. Había que suavizar las tensiones y creía que de insistir en un homenaje a D. Faustino por sus años de gobierno se debía dar otro enfoque y este podría ser nombrarle «Motuku o Mochuku» que es simplemente jefe, hombre de bien, cabeza visible de un lugar o zona, persona a la que se debe obedecer por su personalidad, siendo título que se adquiere o puede adquirirse tras una ceremonia y que no significa «rey» aunque las personas desconocedoras de la terminología bubi quieran asimilar ambos conceptos, como se hizo a finales del siglo pasado hablando de «Cocoroco» haciéndolo equivalente de reyezuelo, jefe, de los bubis, cuando esta palabreja no es bubi y sí de uso común en Hispanoamérica. Hacia 1914, en Ureka se nombró Mochuku al Rd. Padre Francisco Oneti, que se acompañó de un acto ceremonial. Igualmente, como acto diferencial, se me consideraba Mochuku y en alguna zona «Mosogo» sin que nadie se pudiera ofender cuando me lo llamaban.

Consideraba factible el rendir ese homenaje a D. Faustino y así acabar, exponiendo las cosas claras, con los que se reían de la ingenuidad del bubi y con la mala fe de algunos de fuera que se tomaban a burla el

asunto al ver que se intentaba hacer una demostración de afecto a nuestra madre en la persona que la simbolizaba: el Gobernador. En varias ocasiones pude ver que algunos españoles no querían se hiciera ese acto, pero sí querían que el bubi fuera antiespañol e independiente, y ellos que eran antigubernamentales, podrían de llegar la independencia, manejar el país a través de «amigos nativos» a los que facilitaban dinero o créditos. El tiempo demostraría cuan equivocados estaban, la historia fue por otros caminos al obtener Guinea su independencia.

Había que eliminar todo atisbo de política y por eso propuse a D. Javier Alzina que nos reuniéramos en mi casa, de San Carlos, con el Sr. López María, encargado de la cooperativa de Musola, con el jefe de Moeri D. Roberto Jora, el jefe de Riuche D. Federico Biachó, el jefe del barrio de Las Palmas D. Augusto Sañabá, el secretario de Bocoricho D. Carmelo Ejochi, el ex-jefe de Bombe D. Felipe Buileló, el secretario de Bohemeriba D. Salvador Barber (hijo de la Mutukuari de Omberi) D. Pedro Mocara y D. Aniceto Enbiaka que vino representando a D. Santiago Lubá, aquejado de lumbalgia. D. Pedro Mocara podía haber sido el jefe de los bubis del sur y era uno de los mejores conocedores del idioma y de sus costumbres; mucho aprendí de él.

La reunión tendría lugar el día 25 de agosto, tres días antes de la celebración del Día de la Provincia de Fernando Poo. En la misma se habló de la significación del acto y D. Javier se dio cuenta de que el concepto de provincia todavía no había sido captado por la mente bubi; yo ya hacía tiempo lo había observado. El cambio de trato en estos dos años, que se iba haciendo general, y que era practicado desde hacía años por una minoría de españoles, les extrañaba y les aturdí no sabían reaccionar con naturalidad ante las circunstancias actuales que podían entrar en los bares, y no lo hacían sino los empujaba alguien; conmigo hacía años entraban sin que nadie dijera nada.

En la reunión concretamente les dije lo que ya había dicho antes, que sabía que ABBA no se hacía sino que se nacía, y se llegaba tras realizar las ceremonias preparatorias al cargo para suceder a él, a raíz de la muerte del anterior. Todos estaban conformes en eso. Al Gobernador, por tanto, no se le podía proponer algo tan absurdo, pero sí se le podía proponer, si así se acordaba, para que se le nombrase «Motuku», al igual que se había hecho con el Padre Oneti, en Ureka, y a semejanza a que en muchos poblados cuando he ido me han dado tal denominación en señal de respeto y afecto y, por tanto, igualmente se le podía dar al Gobernador, aunque no se le tuviera el mismo afecto y simpatía como era nuestro caso, si bien podía ser se le apreciase más y mi inmodestia no lo evaluase.

Admitida esa posibilidad se podía realizar un pequeño acto en que se le dieran unos recuerdos típicos de la modesta artesanía bubi. Señalé que esos objetos deberían ser hechos para ese acto y no debían de proceder de «Buenchas» o de otras casitas no visitadas por extraños y, por tanto, con un significado entrañable de las familias a que pudieran pertenecer.

al ser objetos de sus antepasados, es decir, no estar «consagrados» por ceremonia bubi. Yo, creía, no veía dificultad alguna en ese homenaje y ellos manifestaron que un acto de la naturaleza descrita la podía hacer el pueblo, pues no afectaba para nada sus costumbres antiguas y no se ofendía a la tradición.

Al verles tan dispuestos les pregunté que objetos se le podían ofrecer y dijeron: un sombrero, un brazalete, un bastón y una banda, todo de material del país, elaborado según uso y costumbre bubi. Les recordé que en el caso del Padre Oneti, hacía ahora unos 47 años, se le había ofrecido una mujer joven y en este caso tendría mayor repercusión por lo que lleva de «simbólico» y añadí que de entregarse una mujer lo ideal sería que fuera además de joven virgen, que simbolizaría que se daba al Gobernador, es decir, a España, el corazón virgen y sano de un pueblo y con él la honradez, la pureza de sentimiento de un pueblo que quiere honrar a la madre patria. Naturalmente el Gobernador la mantendría íntegra, tal cual la recibió, y la aceptaría como una hija, con todo amor y afecto y con una dote, sin que yo pudiera decir en que cuantía, pero sería como dotar una obra que la Patria está dispuesta a dar a sus hijos. Esto podría ser ideal, pero era difícil encontrar una joven en ese estado y que fuera de familia noble, Baitahari, y que la familia lo aceptase. Se podía buscar, más no podían los reunidos comprometerse, ya que muchas cosas han cambiado y quizá los otros pueblos no lo aceptarían. Todos los demás estaban seguros era posible pero se debía hablar con los demás pueblos para ver de que manera se podía llevar a cabo el asunto.

Le dije después de la reunión al Sr. Alzina, que por parte de los presentes, todos ellos de mi municipio, donde soy muy conocido y con mutuo aprecio y respeto como se demostró en las elecciones municipales en que fui el más votado, podía garantizar se cumpliría lo acordado, pero por la parte norte y noreste de la isla, aunque me conocían y les conozco, no podía garantizar nada, ya que la semilla política se había infiltrado más. En esa zona Vd. es más conocido, realice algún tanteo.

Llegado el día 28, Día de la Provincia, en el archivo de la Diputación se reunieron los 41 jefes de poblados, más 2 Presidentes de Cooperativa, que no figuraban como poblado (Baho pequeño y Oloita)¹ y la gran mayo-

1. La provincia de Fernando Poo estaba dividida en los Municipios de Santa Isabel, San Fernando, San Carlos y Annobón. El Municipio con el Ayuntamiento de Santa Isabel comprendía los siguientes poblados: 1. Bakake Grande; 2. Bakeke pequeño; 3. Baho Basuala y Basuala Misión, que eran un mismo poblado; 4. Baloeri de Cristo Rey (también conocido por Botonos); 5. Baresó; 6. Bariobe; 7. Basakato del Este (que se quería llamar Basakato de la Sagrada Familia; 8. Basilé bubi; 9. Basupú del Este (Fihstown); 10. Basupú del Oeste; 11. Batoicopo; 12. Bososo; 13. Cupapa; 14. Rebola; 15. Sácriba Pamue; 16. Santiago de Baney; 17. Tope; 18. Copohata; 19. Zaragoza. La cabeza de este Ayuntamiento era la ciudad de Santa Isabel.

El Municipio de San Carlos, tenía la cabeza del Ayuntamiento en la ciudad de San Carlos y le pertenecían los siguientes poblados: 1. Basakato del Oeste; 2. Claret de Bate-

ría de Secretarios de esos poblados (creo recordar que sólo faltaron dos jefes de poblado, no así los secretarios, según pude comprobar en la reunión de Batoicopo, después). Les dije, en presencia del Sr. López María, que les reunía, como sabía la mayoría, para ver si era posible hacer un homenaje al Gobernador, que había solicitado el relevo en el cargo, nombrándole Motuku, y hacerle entrega de unos recuerdos con tal motivo. Les dejábamos solos para que no se sintieran cohibidos y lo que surgiera fuera de propia voluntad sin influencias o miedo a represalia. Que deliberasen que día, que objetos y naturalmente si era posible hacer el acto.

Tras deliberar un buen rato, salieron algunos en busca de D. Nicolás Malabo, que no era jefe, pero sí persona de mucho prestigio. Al llegar este se prosiguió la reunión y cuando salieron me dieron una nota, que no obra en mi poder, pues se la di al Sr. Alzina y creo recordar decía: Fecha, el 16 de diciembre; Lugar, Moca; Objetos: Santiago de Baney, una trompeta; Basula Misión, un sombrero y un brazalete; Riuche, un bastón (Saha) y Basakato de la Sagrada Familia (Bascato del este), la joven.

Todo lo tratado en la reunión de mi casa y que se había expuesto por nuestra parte en esta reunión se había realizado con el aditamento de la trompeta (Mpotutu), ofertado por Baney y supresión de la banda, porque la humanidad de D. Faustino, me dijeron, necesitaría mucho Loko o Chivo como material a emplear. El sombrero, que tanto empeño me mostró en hacer D. Salvador Barber, no se haría en Bohemeriba, de donde es Secretario y donde su madre vive y gobierna al estilo bubi y que ella quería hacer. (Ella era la Motukuhari de Ombori, zona no reconocida como tal por el Gobierno y que comprende tres poblados, como mínimo, ese «empleo» es igual que Motuku, pero en femenino. Conocía también a la Motukuhari de Moeri, que aparentemente no trascendía, pero cualquier jefe no movía un dedo sin consultarle antes).

El día 6 de septiembre recibo escrito del Presidente de la Diputación, n.º de salida 2.070 y fecha 5-9-61, en la que me felicita y me dice que según nota que tiene a la vista los Srs. Jefes se distribuyen los atributos de la dignidad de Mochucu, asignando al Valle de Moca el sombrero, a Santiago de Baney la trompeta, a Riuche el bastón de mando, a Basuala Misión la banda y la pulsera y a Basakato de la Sagrada familia la joven. Con ligeras modificaciones y que él me transmite de acuerdo con la nota que le dejé y que yo confié en mi memoria estando equivocado. No hace

te; 3. Barrio de las Palmas; 4. Bileipe; 5. Baho Grande; 6. Bantabare; 7. Boloco de Concepción; 8. Balacha de Concepción; 9. Bebebu de Balacha; 10. Bombe; 11. Bohemeriba; 12. Balome; 13. Bocoricho de Balacha; 14. Ehoco; 15. Maule; 16. Musola; 17. Moca-Malabo; 18. Moca-Bioco; 19. Mueri; 20. Rilaja; 21. Ruiche; 22. San Antonio de Ureka.

Los Ayuntamientos de San Fernando y Annobón eran cada uno solo núcleo urbano, no existiendo división de poblados. La extensión territorial del Municipio de San Carlos superaba en mucho al de Santa Isabel. (En la actualidad Santa Isabel es Malabo; San Carlos es Luba, y San Fernando Elá Nguema).

mención a la supresión de la banda y que se me comunicó verbalmente por algunos participantes de la reunión. (Estos datos no figuraban en el informe, pues los he encontrado mucho después).

En el acto del Día de la Provincia después del discurso de D. Javier Alzina dio otro discurso D. Carlos Roberto Jora, Jefe de Moeri y Diputado provincial, que terminó el mismo con las siguientes palabras: «De hoy en adelante sereis para nosotros no solamente el Gobernador sino nuestro más querido MOTUKU» (esto que recogí aquel día se puede leer en el Tomo V; Volumen I, septiembre-Octubre 1961, p. 18, de la Revista «Fernando Poo, de la Diputación Provincial»).

Todo parecía ir bien, aunque se comentaba entre blancos y morenos que era una tontería hacer Rey de los bubis al Gobernador; que era una tontería darle una mujer cuando podía tener las que quisiera, aunque se decía, dada su soltería que era misógino; que el regalo que se iba a dar era pobre ya que el bubi es un degenerado y no sabe hacer nada; los fang no tolerarían esas cosas pues eran más trabajadores. Todos estos comentarios me dolían por ser absurdos y por conocer o intentar conocer los usos y costumbres bubis y tener muy buenos amigos del país, aparte de que nadie en su sano juicio puede pensar que se quiera hacer rey de los bubis al Gobernador, cuando no hubo nunca un Rey que reinase en toda la Isla. Estos comentarios al bubi le molestaba y se sentían avergonzados cuando se lo recriminaba el blanco. A todos y a cada uno del color que fuera y me hablaba sobre esto, les decía que lo que se trataba era de hacer un homenaje al Gobernador que más tiempo, después de Barrera, había dirigido Guinea, e indirectamente el homenaje era a España; todos me decían que habían oído, sin poder precisar quien era el propagador inicial, si bien sabía que era el propio personal de la Diputación, que tenía acceso a la Presidencia, quien los lanzaba.

El comentario de algunos «españoles de color» era que los blancos se querían reír de los incultos negros. El peor enemigo de esa ceremonia era algún que otro español peninsular que estaba disconforme con la política que seguía el Gobierno español en Guinea, molestos al dar igualdad de derechos cívicos, equiparándolos a ellos y que ya existieran «negros» universitarios ejerciendo en Guinea y una pleyade de guineanos que estudiaban en España, es decir ya existía gente nativa con mejor preparación que ellos; esos mismos decían «aunque seáis provincianos seguís siendo unos monos». Esto para mí significaba que se quería iniciar una clara política antiespañola por los propios españoles, creando malestar general que perjudicaría el futuro de la Región.

Estos rumores negativos llegaban al bubi y les hacía se sintieran reacios a llevar a cabo los trabajos de terminar los objetos prometidos. D. Javier viendo no se lograba concretar el acto me propuso convocar, citar, a todos los Jefes de los poblados de la Isla en el poblado de Batoikopo, centro medio geográfico de la parte oeste de la Isla.

Dicha reunión se celebró el domingo, 15 de octubre de 1961. Tuvo la

reunión dos fases: en la primera les habló el Sr. Alzina sobre los proyectos del Gobierno y de la Diputación en futuras obras en los poblados de la Isla; tras esta alocución comenzó la segunda fase, en la que quedé solo rodeado de unos centenares de bubis, a petición de la gran mayoría y como observador y por si fuera necesaria alguna aclaración. Desde la marcha del Sr. Alzina, el ambiente se distendió y sólo se hablaba en bubi, quizá con la sana intención de que así no me enterase de sus diálogos y vi que en ocasiones el pidchin, inglés africano, se usaba con gran frecuencia. Pude dado mis escasos conocimientos del bubi y mis mayores en el inglés-roto, que no existía una unanimidad de ideas, si bien predominaban las que favorecían a realizar el acto.

A las 14 horas se empezó a repartir la comida, que se haría en varios turnos. La comida la presidían D. Nicolás Malabo y el Jefe de Batoikopo, D. José Tueta Ehopi; aunque me indican me sentara con ellos, prefería deambular con mi plato a cuestas e ir dialogando con los que podía.

Antes de la comida se dijeron o se hicieron una serie de alusiones y entre ellas, se repetían las citadas y como nuevas «que el Sur vendía la Isla España»; «que el pueblo bubi carece de CABEZA que lo gobierne para tratar directamente con el Gobierno español» (esto tomó cuerpo en las reuniones para la ley de Bases de la Autonomía, a las que asistí, y sobre todo en la Primera y Segunda fase de la Conferencia Constitucional); «que el Sur no puede gobernar al resto de la Isla»; «que no se podía celebrar el acto en Moca, por estar el terreno profanado en los rituales bubis al haber un bubi tenido descendencia con una mujer PROHIBIDA y porque desde que murió MALABO no se había hecho nada para lograr un directo sucesor y por consiguiente el poblado de Moca era el culpable de la desgracia bubi. Algunos bubis se sorprendía de que tomase nota de las cosas, «Ud. siempre anota las cosas».

Se podía realizar lo acordado salvo la entrega de la mujer, pues al estar la honestidad «muy desconocida» no se podría encontrar una adecuada, además esa costumbre de dar una mujer no era de todos los poblados bubis y por consiguiente al tratar de hacer un acto general no se debía forzar la situación.

Se acordó levantar un acta para firmarla, según propuso D. Nicolás Malabo, y entre tanto se distribuiría la comida. Se comió cabra con ñame, o, ñame con cabra y salsa de Banga (Banga Soup, en pidchin, Supu ebila bita, en bubi) y de bebida Mahu, o, Topé, (vino de palma), que escaseaba, por lo que la gran mayoría bebía vino tinto de garrafón y otros los menos, regaban la comida con el «tres ceros» o «tres cepas» o sea coñac.

Mientras se comía, en el primer turno, empecé a ver caras nuevas y que no eran Jefes ni secretarios (conocidos por mí), lo que me hizo pensar que se podía complicar la sesión. A todo eso en lugar apartado estaban reunidos varios Elodyi, que estaban consultando a los espíritus que les poseían o a otros que les pedían, estos espiritistas consumían cierta

cantidad de agua del mar. Yo hablé con alguno de mis conocidos y me decían que sus espíritus estaban conformes.

Una vez terminada el acta se leyó en bubi y en pidchin, y es cuando empezaron a protestar algunos, que no debían tomar parte al no ser Jefes ¿qué objetos se van a dar?, ¿por qué vamos a dar objetos nuestros al Gobierno? Todo lo tratado y acordado parecía volverse hacia atrás y se empezó a suscitar nuevas discusiones y a negar capacidad a los Jefes presentes para hacer un homenaje, pues habían sido nombrados por el Gobierno español y no según las normas consuetudinarias bubis —lo decía uno que estudió derecho en un libro «el abogado en su casa», era D. Simeón Dioso, de Baloeri de Cristo Rey; hombre protestante por naturaleza, pero buena persona—, lo cual era cierto, pero también era cierto que muchos de ellos no escuchaban a los ancianos y la gran mayoría de «órdenes» no afectaban a la tradición. Pregunté a otros y la respuesta era «Ndalan» o sea «no sé».

Al ver que la reunión degeneraba pregunté que Jefes estaban aquí y que no hubieran ido al Día de la Provincia, por si fuera eso el motivo del descontento actual. Sólo dos, el de Basupú del Este y el de Baloeri no acudieron y el de Baloeri, que conocía, me dijo que estaba conforme; al de Basupú-Este no le puede localizar en medio del más de los doscientos bubis presentes.

Algunos me preguntaban ¿qué es eso de hacer Rey al Gobernador? les explique el verdadero significado del acto y me replicaban que eso se podía hacer y que había gente que no quería explicar las cosas.

Como no se aclaraba nada les dijo que el que quisiera firmar el acta lo hiciera y el que no se marchara, ya que nada le iba a pasar, pues eran las 18.30 horas y por tanto prácticamente anochecido. Firmaron todos menos Batete y Bososo. Documento que se enviaría a la Diputación.

Los que defendían a ultranza la idea de hacerlo eran D. Edmundo Bosio, D. Augusto Sañabá, D. Salvador Barber, D. Pedro Mocara, D. Nicolás Malabo, D. Agustín Sota, D. Federico Biachó, —todos ellos conocedores de las costumbres bubis—, y en general cuantos habían asistido a nuestras reuniones.

A mi juicio el mal estuvo en permitir sólo la lengua bubi y en que intervinieran gente no convocada, que no se identificaran, pues no los conocía y que la gente del Este se sintieran despreciados por no haberles consultado al mismo tiempo que a los del Sur, ya tenían igual derecho ante la ley española y no querían someterse al criterio de Moca (pues presidía D. Nicolás Malabo) ya que no eran tiempos antiguos (muchos confundían la historia, pues nunca el Jefe MOCA, rigió a los bubis).

Parecía que se habían limado las diferencias y por tanto el cielo se despejaba, cuando unos cuantos Jefes vinieron a decirme que el Jefe de Baney, D. Pastor Torao había recogido firmas para suspender el acto, pero que la gente «escapaba» a sus lugares de origen y así no firmar.

Durante la reunión se aludieron otros temas que querían plantear a la

Diputación por ser de gran interés para el país, que trasladé a D. Javier y por carta de fecha 18 de octubre, con registro de salida n.º 2079, del mismo día me dice que celebra se acordase en definitiva la ceremonia y tomaba nota de lo manifestado sobre la venta de aguardiente de caña, de que se defendiera a que las fincas de los naturales en trance de venta o subasta no se llevasen a cabo, sin un estudio serio; a que se reconozca a las mujeres casadas el derecho de tramitar y adquirir fincas rústicas, con arreglo a las costumbres del país, ya que la ley española les negaba con derecho. En la carta da por hecho que se consiga prohibir la venta del aguardiente de caña y que plantearía al ser cuestión del régimen interno del Gobierno General y del Servicio Agronómico, se paralicen los actos de subasta. No le parece oportuno plantear la adquisición de fincas a las mujeres casadas a la Superioridad, pues de intervenir las Cortes o los letrados de los Ministerios, es difícil prosperarse.

El Sr. Torao, Jefe de Santiago de Baney mandó a la Diputación Provincial un escrito hábil y cuya redacción no parecía ser la propia del bubi y en el manifiesta que desea no se desarrolle el acto y se «transponga», por ser una acción general de la Región a esta y no sólo a Fernando Poo. Este escrito lo leí en la Diputación donde se archivó. Iba firmado el Sr. Torao y varias personas de 6 poblados.

Por estas fechas la Diputación estaba construyendo un entarimado que sirviera para actos generales en cualquier poblado, y se empezó a rumorear que se estaba construyendo el «trono del Rey-Gobernador». Estos comentarios surgieron del personal de la Diputación. Los comentarios de blancos y morenos se dirigían hacia D. Javier y mi persona como promotores del acto. Se llegó a decir que D. Javier hacía lo que yo quería, según insinuaciones del Sr. García Margallo (funcionario de la Diputación y allegado al presidente), así el responsable único era yo.

Para la satisfacción del que esto escribe y a pesar de la oposición del escrito del Sr. Torao, tuve la ocasión de ver la Trompeta y el brazalete que D. Feliciano Buerebiele entregó al Sr. García Margallo.

El Sr. Buerebiele era el Jefe de Basakato de la Sagrada familia, y sabía que Santiago de Baney no cumpliría con lo acordado, así como tampoco cumpliría Basuala, que efectivamente no cumplió. D. Federico Biachó, entregó al Sr. Margallo el bastón prometido. Moca me entregó una trompeta por si fallaba Baney y D. Salvador Barber me entregó el sombrero confeccionado por su madre por si fallaba quién debía hacerlo; «Docta si no se hace el acto mi madre me dice que sea para Ud. pues sabe el cariño que tiene a todo lo bubi». Estos dos objetos obran en mi poder. Prácticamente se disponía de todo para celebrar el homenaje.

Parecía se podría suspender el acto por la oposición de Baney y las personas, no precisamente Jefes, de 6 poblados: Bososo, Basuala, Tope, Basupú-Fiston, Batete y Batoicopo (de este firmaba el Jefe, que creía, me dijo después, que daba su consentimiento, pero no para hacerlo en Boso-

so); 7 poblados contra la gran mayoría, 34 poblados que daban su conformidad, pero las minorías siempre chillan más, y se les oye.

Tuvimos una última reunión, en mi casa, con la asistencia del Sr. Margallo, Sr. Sañabá, Sr. Biacho, Sr. Tueta, Sr. Barber y Sr. Mocara para ver cómo se debían de colocar los objetos para la entrega y manera de hacerlo. El Sr. Tueta me dijo que como Jefe firmó el documento de Sr. Torao, manifestando lo dicho en un párrafo anterior como Jefe de Batoicopo.

Con motivo de la Fiesta de la Patrona de Santa Isabel, el 17 de noviembre, estando hablando con D. Javier se nos acercó D. Pastor Torao, que como Jefe de Baney era el promotor del escrito mencionado y quería justificarse diciendo que los ancianos decían no se podía hacer ya que no era lógico regalar objetos bubis sin que vinieran malos vientos para la «raza». Se le recordó que no eran objetos bubis antiguos, sino que se hacían expofesos para el acto; nadie se desprendía de antigüedad alguna, no cabía pues esperar ningún daño. Se volvió a acoger a la negativa de los ancianos y a que se debía seguir el consejo de ellos. Le argüí que los ancianos de otros poblados me habían obsequiado con objetos de sus mayores, pues yo era una especie de salvaguardia de sus consejos para que los transmitiera a los jóvenes que han renunciado a conocer las opiniones de padres y abuelos, y así la juventud se encontraba carente de honestidad, de honradez y sin conocer la historia de sus mayores. La gran mayoría de objetos que me habían dado, estaban ya depositados en la Misión Católica, de los Claretianos, donde el Padre Martín del Molino, estaba creando el Museo de Africa Claretiano, donde podían ser contemplados por esa juventud desconocedora de la artesanía Bubi y objetos de culto a los antepasados.

Continué diciendo que cabría esperar que algún día esa juventud nos pidiera consejo sobre temas de sus mayores —como así ha sido—. En mis años de convivencia con el bubi he visto perder sus hábitos y costumbres por no querer seguir el consejo de sus mayores hasta el punto de pocos bubis menores de 40 años saben algo de la tradición ¿cómo es que ahora le van a dar importancia?, ¿si esos bubis que ahora tienen 40 años no han querido saber la historia que les podían contar los que tienen 70 u 80 y se negaban a oírlos, es ahora cuando le van a aprender? Menos mal que una minoría conserva y cumple a rajatabla la tradición, que nos han ido contando cuando nos hemos ido ganando su amistad. El Padre Amador Martín y yo interesados en su cultura eramos conocedores de cosas «secretas» que esos viejos nos contaban para que las diéramos a conocer a su pueblo, pues cada día se iban rompiendo anillos de esa cultura y debía haber alguien que cubriera la falta de esos eslabones y poder realizar una historia cultural bubi. De no poder transmitir esos conocimientos el bubi no sabrá afrontar el futuro incierto a falta de consejeros. Muy filósofo me sentía ese día. (En 1969 me encontré a D. Pastor Torao en Bata, Río Muni, y me dijo «que razón tenía amigo doctor» y «así nos va la Independencia»).

Con motivo de la consagración de la Iglesia de Bososo al Sr. Fernández Blanco, Presidente de la Diputación de Avila, el Jefe del poblado y Presidente de la Cooperativa, D. Mauricio Bocari, entregó al mismo un brazalete, pulsera, de loko o chivo, antigua moneda del país. Era el día 26 de noviembre de 1961. Estaba a su lado D. Faustino. El Sr. Bocari era uno de los que se negaban a entregar objetos del país en la ceremonia de Mutuku, que comentamos y le pregunté ¿cómo se puede dar esto sin que se perjudique la tradición, ya que al darselo le habéis dicho «para que os sintáis como uno de nosotros»? Esto es diferente; es diferente y no se le veía rubor en la cara pues no se observa en una tez oscura.

En efecto era diferente y es diferente pues aquí no se homenajeaba a España en la persona del Gobernador; no, no eran los objetos que no se podían dar, sino que lo que se quería evitar era la adhesión. La masa, el pueblo, se sentía español, pero alguno no querían serlo: el malicioso.

Tengo la sospecha que esos estaban influenciados, como dije, por algunos peninsulares que deseaban desligarse de España, de las autoridades españolas para situarse como consejeros políticos del guineano. Sé que algún español, les decía a los bubis: El continente, Río Muni, ha recibido más favores del Gobernador que vosotros, por consiguiente que estos «eleven a los altares a S.E.»

Si este asunto se hubiera llevado con más discreción por parte de todos y la gente en lugar de criticar, de forma destructiva, se enterase de la realidad y meditara antes de hablar y evitara meter cizaña se habría llegado a cabo y los comentarios serían que la Isla de Fernando Poo se sentía española hasta la médula.

Hasta aquí llegaba mi informe a D. Paco. El tiempo me ha dado la razón; he leído libros escritos por bubis y fernandinos que atribuyen el nombramiento de Rey de los bubis al Gobernador Alonso; es decir han oído campanas sin saber dónde tañían. Posteriormente con motivo de la Autonomía y de la Conferencia Constitucional para la Independencia, se ha podido ver que el bubi se sentía, en general, proespañol y deseaba en mayoría una separación del Continente, Río Muni. Mi opinión sobre el tema por ser delicado no me corresponde dar la a favor o en contra en este escrito.

Se había fijado, a pesar de todo, la fecha del 20 de diciembre para realizar el acto, pues el mes de noviembre estaba muy recargado de festejos: se iba a celebrar el 17 de noviembre la patrona de Santa Isabel, el día 22 se celebraría por vez primera la fiesta bubi del ñame, o «Roomo», con amplia participación y cierto boato y no clandestinamente como antes, acudiendo esta vez grupos de bubis de todos los poblados, incluso del este; el día 26 se consagraba la Iglesia, recién construida, en Bososo a Santa Teresa, por el Rvdmo. Vicario Apostólico y que por sus dimensiones era orgullo de sus habitantes, cooperativistas o no; de una Iglesia que se decía era Segunda Catedral de la Isla.

Unos días antes del 3 de diciembre, domingo, en que celebramos la

inauguración de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Carlos y de la techumbre de la terraza del Club Náutico, de la que también era Presidente el que escribe, D. Javier me comunicó verbalmente que había llegado una carta al Gobierno firmada por D. Pastor Torao y unas cuantas firmas más, dirigida a D. Faustino en la que le solicitaban anularse el homenaje. Con este motivo ya no podía mantenerse «en reserva» la oposición, es decir sin darle cuenta de la misma. Al conocer la existencia de la oposición minoritaria tomó una decisión lógica: no anular el acto, sino agradecer el deseo del pueblo, pero señalando que no podía aceptar el homenaje pues se veía obligado a anticipar su marcha a la península para gestionar asuntos de la Región y poder disfrutar de la licencia necesaria al dejar su cargo en enero. Así el 18 de diciembre embarcaba en el avión de Iberia y se le ofreció una despedida muy emocionante.

Estas notas están basadas en el informe reservado que entregué a D. Francisco Núñez Rodríguez, nuevo Gobernador General y anterior Secretario General, a la que he añadido otros datos que tenía referentes a un hecho real que se convirtió en RUMOR: Hacer ABBA, o Rey al Gobernador de la Región de Guinea Española o Ecuatorial, conocido simplemente por D. Faustino.

Más de la mitad de las personas citadas en este escrito-análisis han fallecido, quizá más de las tres cuartas partes, de muerte natural, por la edad, o por motivos de las represiones llevadas a cabo durante la etapa del Primer Presidente de la República de Guinea Ecuatorial: D. Francisco Masie (Macías) Nguema Biyogo Ngué Ndong.

«A veces uno hace historia sin saber que la hace, pues no aparece en los papeles». Esto me dijo una vez, D. Pedro Mocara en una de las muchas conversaciones que tuvimos, él para enseñarme y yo para aprender.

La Guinea de la Diáspora

EDMUNDO SEPA BONABA

Sociólogo

A Daniel Tobachi, ex-compañero de estudios, quien antes de pasar por la humillación de la miseria en el exilio, prefirió regresar a su casa en 1970, porque —nos dijo cuando se iba—, «antes de pasar hambre en España, prefiero volver a mi casa a comer las malangas de Names¹ que durante generaciones alimentaron a los míos». No pudo comer muchas, pues pronto caería en las garras de Macías, y con ello, la muerte a los dos años de irse de Madrid.

A todos los que como él corrieron igual suerte va dedicado este trabajo.

La oposición a Macías en el exilio: 1972-1979

Durante el período comprendido entre 1972 y 1979, se vivió especialmente en España, una efervescencia política en la comunidad ecuatoguineana; efervescencia que quedaría diluida tras el golpe de Estado encabezado por Teodoro Obiang Nguema, el 3 de Agosto de 1979, y que pondría fin al mandato del hasta entonces Presidente Francisco Macías Nguema.

Este golpe, que por deseado, no dejó de sorprender a la llamada oposición en el exilio, fue la prueba definitiva que vino a demostrar la incapacidad de ésta para llevar a cabo una acción coordinada, susceptible de permitir, probablemente, una posible participación en la reconstrucción de un país que, tras once años de barbaries de todo tipo, estaba en bancarrota material, espiritual y humana. Una línea de conducta que, como tendremos ocasión de constatar en páginas sucesivas, había sido la tónica constante de los llamados Grupos de Oposición a Macías, desde que fueron apareciendo, es decir, desde sus respectivas fundaciones.

Pero antes, entre 1968 y 1970, la llegada de estudiantes ecuatoguineanos a España se produce de forma masiva; en su mayoría con destino al Colegio Mayor Ntra. Sra. de Africa, de la Ciudad Universitaria de Madrid, salvo pequeñas excepciones y, con un objetivo único: cursar estudios universitarios y regresar lo antes posible a la naciente patria, antes Territorios Españoles del Golfo de Guinea y ahora con el flamante nombre de República de Guinea Ecuatorial.

Las ilusiones que traían eran ilimitadas, la confianza en el nuevo Presidente de la Nación, casi absoluta. Atrás habían quedado, en teoría, las

1. Producto en forma de tubérculo de grandes dimensiones. Su consumo está reservado generalmente para los grandes acontecimientos culinarios, debido fundamentalmente a las dificultades que entraña su cultivo, lo que le convierte en alimento de consumo restringido y muy apreciado.

disputas preelectorales de independencia unida o separada entre Fernando Poo (hoy Bioko) y Río Muni. Ahora lo que interesaba era formarse lo antes posible y regresar al país para coadyugar a su progreso.

La confraternidad entre los ecuatoguineanos, salvo pequeños roces, era extraordinaria; y es que, a los futuros Cuadros de la Joven Nación, se les había pasado por alto un detalle, casi todos, en mayor o menor grado, habían participado activamente en la campaña electoral de la que saldría Presidente electo el Sr. Francisco Macías Nguema.

Este detalle que parecía haber caído en el olvido y, por tanto, superado serviría posteriormente de acicate para la reafirmación en las convicciones políticas. Antes de la Independencia los grupos políticos eran MONALIGE, MUNGE, UNION BUBI, IPGE, UNDEMO, y ahora con Macías en el poder; pocos años más tarde estos pasarían a llamarse ANRD, FRELIFER, FRELIGE, MOLIFUGE, URGE, PANDECCA y FAM. Si antes la independencia no se pudo llegar al consenso con vistas a asegurar la estabilidad del país durante los primeros años, ahora, con Macías en el poder y cometiendo toda clase de tropelías contra su pueblo, esta circunstancia tampoco se dio.

¿Es pura y simplemente una casualidad o quizás sea mejor hablar de un paralelismo histórico con el destino como árbitro? Lo cierto es que, en las dos únicas ocasiones que ha sido necesario tomar una decisión trascendental para el futuro del pueblo de Guinea Ecuatorial, esta llegó por la propia dinámica de los hechos, sin que la clase dirigente de turno alcanzara a lograr unos mínimos criterios de unidad de acción.

Antecedentes históricos

El primer indicativo de que los estudiantes ecuatoguineanos residentes en Madrid estaban altamente politizados, apareció con el intento de formar la Asociación de Estudiantes Guineanos en España en 1970, idea que estaba auspiciada por el gobierno de Macías. A pesar de contar por tanto con el apoyo de la Embajada de Guinea en Madrid, dicha Asociación no pudo nunca tomar forma, entre otras cosas, porque los estudiantes no veían claramente cuáles eran sus objetivos.

Por esta fecha empiezan a llegar noticias alarmantes desde el país, algún estudiante que viajó y estuvo allí en el verano del 69, ha padecido en su propia carne, la brutalidad y las torturas que las Juventudes en Marcha con Macías están infringiendo a la población, y es precisamente en una de las sesiones preliminares a la formación de la mencionada Asociación donde por primera vez, aparecen resquicios de oposición y protesta contra el rumbo que estaba tomando el nuevo régimen. Un estudiante se atrevió a decir públicamente que «no podía entender como un ecuatoguineano era apaleado en Cuatro Caminos (Madrid) por grupos de racistas, y cuando éste se trasladaba a su tierra para pasar las va-

caciones le ocurriera también lo mismo, sin que en ambos casos sea debidamente atendida su protesta, entonces ¿dónde puede ser respetado un ecuatoguineano?», estas palabras fueron pronunciadas por Cruz Melchor Edjá, más tarde Secretario de la ANRD, uno de los movimientos estudiados en este trabajo, y una de las personas que más abiertamente se ha opuesto desde su cargo a la Dictadura de Macías.

Ante esta intervención, el personal de la Embajada se pone rápidamente en contacto con su Gobierno para informar de los hechos y aprovechar así la oportunidad para acusar a los estudiantes de estar conspirando contra el Presidente de la República, en colaboración con los antiguos colonos, que en 1969, habían abandonado el país por temor, y, éste, en respuesta, manda una orden a todas las Embajadas en 1972 por la que se obligaba a los estudiantes ecuatoguineanos que se encuentran fuera del país, a pasar las vacaciones del verano de ese mismo año en territorio nacional, so pena de ser desposeído de la beca y nacionalidad a quien no acate esta orden. A los que se encuentran cursando estudios por cuenta propia, las represalias consistirán en cortar todo tipo de transferencia no oficial entre España y Guinea Ecuatorial, para de este modo evitar que sigan recibiendo el dinero que mensualmente les era enviado desde su casa.

Los más ingenuos fueron para allá desoyendo los consejos que en sentido contrario recibieron. De ellos, muchos encontrarían la muerte al poco tiempo, bajo la acusación de conspirar contra el Presidente; otros eran confinados lejos de las ciudades de Sta. Isabel (hoy Malabo) y de Bata respectivamente.

Los más afortunados; unos pocos; pudieron salvarse de la quema y regresar de nuevo a España para unirse a sus compañeros, pero esta vez, sin beca ni nacionalidad, del mismo modo que ocurría con los que se habían quedado.

Si antes nadie o casi nadie se creía lo del Régimen de terror desatado en el país tras aquel 5 de Marzo de 1969 (ver apéndice), a partir de este momento, las cosas iban a cambiar. Con la llegada a España de los que lo consiguieron, se supo que desde la Embajada de Madrid había sido confeccionada una lista de todos los estudiantes poco antes de las vacaciones, en la que aparecía cada persona debidamente catalogada, en base a sus actividades «subversivas». Así pudo saberse que casi el 100% de los estudiantes ecuatoguineanos estaban fichados como sospechosos, y ahora, junto al hecho de haber sido desposeídos de la beca y de la nacionalidad, las ilusiones de los años anteriores se habían diluido. De este modo empezó a crecer gradualmente la inquietud política ante la nueva realidad que se estaba viviendo y con sus lógicos temores cara al futuro.

A comienzos del curso académico 1972-1973, los estudiantes del Colegio Mayor Nuestra Señora de África se encuentran en la calle por no poder pagar su estancia en el mismo, los residentes en otro tipo de escuela o colegio se ven en la misma circunstancia; es el nacimiento de la Guinea

de la diáspora, como la calificara el escritor Bubi Juan Balboa Boneke, a la que le ha tocado vivir una situación jamás imaginada, y ahora, con la condición de apátridas, las dificultades reales para legalizar la situación jurídica en España se habían agudizado. Las posibilidades de encontrar un trabajo digno eran escasas, por no decir nulas, y, ante este cúmulo de hechos, el ecuato-guineano se da cuenta de que el origen de su mal se llama Francisco Macías Nguema. Hay que derrocarlo para forzar el cambio y frenar las terribles humillaciones de que era objeto por doquier.

Paralelamente a estos hechos, las noticias procedentes del interior son cada vez más espeluznantes. Cuando no se refieren a nuevas ejecuciones se habla de encarcelamientos masivos. Al mismo tiempo, había sido decretada la censura en todas las comunicaciones que, procedentes del exterior se dirigían a Guinea Ecuatorial, tanto por carta como por teléfono, y el gobierno español, en un terrible gesto de complicidad, había decretado como «materia reservada en 1971 toda noticia procedente de aquella República para —según ellos— salvaguardar las relaciones entre ambos países, así como la seguridad de los españoles que aún quedaban allí». De los ecuato-guineanos que, de la noche a la mañana pasaron a convertirse en apátridas y, por tanto, en refugiados políticos, nada ni nadie se ocupó, salvo el espíritu humanitario de la población española.

Es en este contexto, donde empiezan a aparecer los movimientos de oposición a Macías, de forma tímida en 1972, y más abiertamente, a partir de 1974. La situación se había hecho insostenible y era preciso hacer algo.

La oposición guineana en España

Para los grupos con implantación en España, las actividades reales de oposición, se iniciaron a partir de 1975. De todos es conocida la rigidez del régimen anterior en lo referente a temas políticos, de la que, por su puesto, no quedaba exenta la Oposición ecuato-guineana. Es más, las dificultades eran aún mayores debido, a la situación de penuria económica y la condición de apátridas.

Por ello pues, cabe hablar de oposición antes del 75, la realizada por la ANRD, el cuál, al tener establecido su Comité Central y su Junta Ejecutiva en Suiza quedaba inmune a las prohibiciones que pesaban sobre los demás.

La apertura política, tras la desaparición física del anterior Jefe de Estado, incidió también en estos grupos que, creyeron superado uno de los más grandes obstáculos que impedían poner en marcha sus escasos medios de divulgación. Esta tenue esperanza fue eclipsada por el Ministerio de Asuntos Exteriores (ver apéndice), a pesar de lo cuál, cada uno por su lado incrementó sus actividades. La URGE, en colaboración con partidos políticos de izquierda, organiza continuamente charlas y coloquios sobre

Guinea Ecuatorial. MOLIFUGE sale a la calle todos los sábados y días festivos con el fin de sensibilizar a la Opinión Pública.

Por su parte el FAM edita informes de denuncia en los que pone de manifiesto la situación real que por esas fechas atraviesa el Pueblo y el Estado de Guinea Ecuatorial. FRELIFER, último en aparecer en escena, se encuentra en su período inicial y, su Comité Ejecutivo, que había recibido el mandato de conectar con todos los bubis dispersados por territorio español, se dedica a recorrer las carreteras españolas para dialogar directamente con las comunidades establecidas en Barcelona, Valencia y Palma de Mallorca, a fin de exponerles e invitarles a que se unan a su proyecto político, y de forma indirecta con quienes se hallan en otras ciudades.

Entre tanto, a excepción precisamente del FRELIFER, cuya lucha política va dirigida a mejorar la situación del bubi dentro del mapa guineano, los otros, y cada uno por su parte, se declaran sucesivamente en «portavoz único de la población ecuato-guineana en el exilio», con los consiguientes intentos de bloqueo mutuo en vistas a lograr este reconocimiento a nivel internacional.

Merced a estos bloqueos mutuos, el proyecto de formación de un Frente de Salvación de Guinea Ecuatorial (FRESAGE) no pasa de eso, ni por otro lado, la pretendida creación de una Coordinadora de la Oposición guineana en el exilio, que trató de impulsar el PSOE en 1977.

Ambos proyectos resultaron más inviables todavía con la aparición del FRELIFER, al que los demás tildaron de «pretender el desmembramiento de Guinea Ecuatorial con las tesis separatistas de los bubis», rechazando de este modo el proyecto de autogobierno que para la isla de Fdo. Poo (hoy Bioko) defendía este grupo y tratando por tanto de aislarlo políticamente, cosa que no conseguían.

Así vemos que de 1972 a 1979, la Oposición ecuato-guineana no pudo llegar a un acuerdo de acción conjunta; y, al producirse el Golpe de Estado contra Macías en 1979, quedó aún más evidencia, si cabe, esta incapacidad de entendimiento. De repente surgen cuatro tendencias; una, la integrada por el llamado grupo de los mayores, ex-ministros y ex-colaboradores directos de Macías que se ofrecían al nuevo gobierno sin condiciones; otra, la integrada por la mayor parte de los grupos de Oposición, que boicoteó a FRELIFER a la hora de hacer pública su actitud ante las nuevas autoridades, con lo cual, este grupo marcó sus propias distancias en solitario; por último el PANDECA, cuyos miembros se ofrecían igualmente a colaborar sin condiciones con el Consejo Militar que dirigía Teodoro Obiang Nguema, al mismo tiempo que declaraba su autodisolución.

No obstante, todos habían coincidido en aceptar con agrado el cambio en la situación, pero mientras unos ponían condiciones y plazo al nuevo gobierno para que se diera reales muestras de democratización interna del país (ANRD, FRELIFER, FRELIGE); otros procedían a su autodisolución (FAM, PANDECA); y los demás, (MOLIFUGE, URGE)

veían trasladarse a parte de sus dirigentes sin especificar claramente por qué se iban al interior del país tan rápidamente.

Estos hechos, junto a las presiones que por entonces ejerció el gobierno de Suarez contra los grupos políticos, provocó una crisis interna en todos ellos, de la que sólo se ha salvado el FRELIGE, precisamente, el menos conocido en la población ecuato-guineana, debido a la dispersión de sus dirigentes por USA y España.

Pasados los tres primeros años de la caída de Macías, ahora todos coinciden en la necesidad de volver de nuevo a la acción y de enmendar los errores cometidos en la que yo llamo «primera etapa de formación política y experimental de los jóvenes ecuato-guineanos en el exilio», debido a que la media de edad no pasa hoy de los treinta y cinco. Pero todos son igualmente conscientes de la necesaria y previa reorganización de los grupos que aún no se dan por disueltos, a pesar de la crisis interna que atraviesan, es decir, ANRD, FRELIFER, FRELIGE, URGE y MOLIFUGUE.

El plazo concedido en su día al nuevo Presidente Obiang Nguema por estos grupos, ha sido dado por agotado sin que este haya tenido en cuenta nada de lo que exigían ni de recuperar a lo mejor de la población ecuato-guineana (los más cualificados), que, todavía, siguen en el exilio.

Pese a esta manifiesta voluntad de relanzamiento, los mismos dirigentes son conscientes de que hoy resulta más difícil llevar a cabo una acción directa contra el actual gobierno de Guinea Ecuatorial porque, por un lado, al menos hasta antes del 28-10-82, el gobierno español puso en marcha una campaña de imagen a favor de Teodoro Obiang, de la que él mismo ha sido víctima, y por otro, las repercusiones de la actual crisis económica han incidido con más fuerza en la población ecuato-guineana radicada en España, lo que ha mermado seriamente su ya de por sí débil capacidad de lucha.

Entre tanto, el nuevo gobierno socialista sigue sin pronunciarse públicamente sobre el tema de Guinea Ecuatorial, remitiendo su referencia sobre este particular a una abstracta declaración en su programa electoral, por lo que, de momento se ignora cuál es su actitud.

Cuadro n.º 2:

ANRD (Alianza Nacional de Restauración Democrática)

Gran incidencia en la sociedad ecuato-guineana del exilio. Ayuda a los exiliados mediante programas de asistencia social y sanitaria en algunas zonas geográficas, por ejemplo en Barcelona, (las ayudas en sí no eran prestadas directamente por la ANRD, sino que las gestionaba en organismos públicos.

Obtención de becas de estudio para universitarios a través del Fondo Internacional de Intercambios Universitarios.

Militancia y propaganda muy fuertes, incluso a escala internacional.

Cuadro 1.º Resumen

Nombre	Lugar y fecha de fundación	Base ideológica	Alternativa política
ANRR (Alianza Nacional de Restauración Democrática)	Suiza. Agosto de 1974	Frente Popular. Utiliza los métodos de Marx y Lenin en el análisis de la realidad ecuato-guineana.	Provocar la caída de Macías e instaurar un Estado Socialista apoyado en la solidaridad nacional. Movto. de masas.
FAM (Frente Anti-Macías)	Madrid. 1976 (No precisa mes ni día)	Movimiento de denuncia al régimen de Macías y sin base ideológica (no se define).	Provocar la caída de Macías. No la precisa en ninguno de sus manifestos.
FRELIFER (Frente de Liberación de Fernando Poo).	Madrid. 21 de Febrero de 1977.	Nacionalismo-populista, con el apoyo fuerte de la base militante en todas las actividades.	Provocar la caída de Macías y promover la instauración de una Confederación de Estados de Guinea Ecuatorial, a partir de la autodeterminación popular.
FRELIGE (Frente de Liberación de Guinea Ecuatorial).	Libreville (Gabón). Abril de 1970.	Movimiento Revolucionario abierto a todas las ideologías conjuntando las opiniones individuales con los intereses de G.E.	Provocar la caída de Macías e instaurar un Estado de Derecho en Guinea Ecuatorial.
MOLIFUGUE (Movimiento de Libertad y Futuro de Guinea Ecuatorial).	Madrid. Abril de 1974.	Movimiento de Denuncia sin base ideológica.	Provocar la caída de Macías y llamar la atención de la Opinión Pública Internacional sobre el tema de Guinea Ecuatorial.
PANDECA (Partido Nac. para la Dem. Des. y Ed. Cívica).	Madrid. 1976 (no precisa día ni mes).	Nacional-Africanista.	Provocar la caída de Macías e instaurar la educación cívica y la democracia en Guinea E.
URGE (Unión Revolucionaria de Guinea Ecuatorial).	Santa Isabel (capital de Guinea Ecuatorial; hoy se llama Malabo). 20 de Junio de 1970.	El marxismo científico como base teórica.	Provocar la caída de Macías. El socialismo basado en el apoyo de todos los Pueblos que componen la República de Guinea Ecuatorial.

No partidarios de la Lucha Armada, al menos en esta primera fase. Su órgano de difusión «LA VOZ DEL PUEBLO», editada en Ginebra (Suiza) y una Agencia de noticias, la «AGENCIA POPULAR DE GUINEA EN LUCHA (APPGEL). Organización de masas con diferentes sectores:

- Organización de la Mujer Guineana (OMGE).
- Unión de la Juventud de Guinea Ecuatorial (UJGE).
- Unión General de los Trabajadores de Guinea Ecuatorial (UGTGE).

Entre los días 12 y 17 de Abril de 1976, celebra su Tercer Congreso del que serían expulsados como miembros de la dirección y militantes a la vez el hasta entonces Presidente del grupo, Andrés Moisés Mbá Ada y el Secretario General, Esteban Nsue Ngomo entre otros. Merced a esta expulsión, sería nombrado nuevo Secretario General, Cruz Melchor Edjá y se produciría una expulsión en su seno; la ANRD-III Congreso y la ANRD-histórica formada por algunos de los expulsados, que no alcanzaría ninguna relevancia en el contexto de la Oposición Guineana.

Este grupo es el más conocido a nivel internacional. Hoy está en crisis.

FAM (Frente Anti-Macías)

Escasa incidencia en la sociedad ecuato-guineana a nivel de militancia. Su fuerza de apoyo estaba basada en el prestigio personal del escultor Leandro Mbomio, su fundador, quien ostenta en la actualidad un alto cargo en el Gobierno de Obiang Nguema.

Se autodisolvió con la caída de Macías.

Editaba informes de denuncia con carácter periódico.

FRELIFER (Frente de Liberación de Fernando Poo)

Gran incidencia e inquietud en los demás grupos de oposición por sus tesis de autogobierno para el Pueblo Bubi.

La condición especial para militar en su seno es ser nacido en la Isla, o sea, ser Bubi.

En Medios de la Oposición ecuato-guineana, fue calificada como la «Oposición de la Oposición» por sus tesis confederalistas.

La forma de incidir en la sociedad ecuato-guineana sería mediante el fomento y la creación de grupos de presión con proyección hacia el interior del país. Esto como medio de conseguir sus objetivos por la vía pacífica. Más que de un órgano de difusión, se concentró en la formación ideológica de sus militantes a través de la edición de boletines internos donde definía sus postulados.

La Lucha Armada sería, en cualquier caso el último recurso a emplear, una vez agotados todos los demás.

No ha tenido hasta ahora proyección internacional porque, en el momento del Golpe de Estado se hallaba en la fase de consolidación interna. Sus actividades en el campo internacional estaban orientadas a lograr la solidaridad de los movimientos nacionalistas del mundo.

FRELIGE (Frente de Liberación de Guinea Ecuatorial)

Este grupo es junto con la URGE los más antiguos.

Su fundación fue por ex-militantes del MONALIGE, uno de los movimientos que lucharon por la independencia.

La dispersión de sus dirigentes entre Gabón, España y USA, le impidió estar en contacto directo con la población exiliada, siendo por ello el menos conocido.

Reconoce la existencia de un grupo social (los FANG) que ejerce un dominio sobre los demás (Bubi, Ndowe, Annobeneses, etc.).

No partidario de la lucha armada.

MOLIFUGE (Movimiento de Libertad y Futuro de Guinea Ecuatorial)

Gran independencia en la sociedad ecuato-guineana y española, por sus constantes actividades de denuncia callejera contra el régimen de Macías.

Escasa militancia pero muy activa.

Su órgano de difusión MOLIFUGE INFORMA, era de carácter mensual.

Sus actividades perdieron vigencia con la desaparición física de Macías. No se plantearon nunca el apoyo popular ecuato-guineano, debido a que lo consideraban un hecho por el gran número de exiliados que generó en gobierno de Macías, en aumento constante.

PANDECA (Partido Nacional para la Democracia el Desarrollo y la Educación Cívica)

Este grupo es más de carácter testimonial que otra cosa, ya que para militar en él, sus miembros imponían como condición, estar en posesión de algún título universitario.

Se autodisolvió con la caída de Macías. Algunos, la mayor parte de sus miembros se fueron a colaborar sin condiciones con el nuevo gobierno, parte de los cuales retornó de nuevo al exilio «porque —argumentan— ahí no se puede hacer nada en las circunstancias actuales».

URGE (Unión Revolucionaria de Guinea Ecuatorial)

Es el único grupo creado en el interior del país tras el ascenso de Macías al poder, con el nombre inicial de Comité de Revolución Nacional.

En 1972 adoptaron el nombre actual de URGE.

Estaba considerado en los años setenta por círculos políticos españoles como el grupo más sólido.

Escasa incidencia en la población a nivel de militancia, aunque sí en cuanto a propaganda.

Órgano de difusión NUEVA GENERACION, y un boletín interno de formación al militante.

Partidarios de la Lucha Armada como único medio posible de poner fin a la tiranía de Macías.

En 1976 intentaron crear el Frente Militar con base en la República del Camerún, que no llevó a cabo ninguna acción al ser descubiertos por el gobierno de dicho país. En el mismo año crearon las Juventudes de URGE.

Con motivo del Golpe de Estado contra Macías ocuparon la Embajada de Guinea en Madrid, a fin de forzar el diálogo con el nuevo gobierno, lo que no consiguieron.

Actualmente está en crisis interna.

APENDICE CRONOLOGICO

Los siguientes datos por orden cronológico tienen como objetivo facilitar una mejor comprensión al lector sobre lo que ha sido la reciente Historia de Guinea Ecuatorial, es decir, desde poco antes al acceso a la independencia hasta la desaparición física de Macías.

1965. Resolución 2077 por la que la ONU pide a España señale la fecha más próxima para la concesión de independencia a Guinea Ecuatorial. En la resolución 2230 se prevé la convocatoria de una Conferencia Constitucional.

1966, 26 de Marzo, la Asamblea General de Guinea Ecuatorial nombra una Comisión Especial de 47 miembros, que será la encargada de asistir a las sesiones de la 1.ª Conferencia Constitucional a celebrar en Madrid.

1967, 30 de Octubre al 15 de Diciembre, 1.ª fase de la Conferencia Constitucional. Aparte de los representantes de los organismos oficiales asisten los partidos políticos de MONALIGE (Movimiento Nacional de Liberación de Guinea Ecuatorial); UNION BUBI; IPGE (Idea Popular de Guinea Ecuatorial); UNDEMO (Unión Democrática), partidos creados todos ellos en años anteriores, a excepción del MONALIGE, cuya fecha de fundación data de 1959.

1968, 15 de Abril al 15 de Junio, 2.ª fase de la Conferencia Constitucional. En esta fase surgen cuatro tendencias: el Secretariado Conjunto, encabezado por Macías y asesorado por García Trevijano; el MUNGE, grupo conservador adicto a Presidencia del Gobierno; el MONALIGE, adicto al Ministerio de Asuntos Exteriores de España

y la UNION BUBI, con sus tesis de autogobierno para la Isla de Fernando Poo (hoy Bioko).

11 de Agosto, referendun popular de aprobación de la nueva Constitución, que sale favorable.

22 de Septiembre, 1.ª vuelta de las elecciones Generales, de las que no sale ningún ganador claro.

29 de Septiembre, 2.ª vuelta en la que concurren Francisco Macías y Bonifacio Ondó Edú por haber obtenido sus partidos el mayor número de votos en la 1.ª. Una coalición de Macías con la UNION BUBI y el MONALIGE le da la victoria definitiva.

12 de Octubre, Fraga Iribarne por entonces Ministro de Información y Turismo del Gobierno español, hace el traspaso de poderes al presidente electo Francisco Macías Nguema.

1969, 5 de Marzo, intento de Golpe de Estado capitaneado por Atanasio Ndongo Miyone, líder del MONALIGE, del que sale muerto junto a otros cómplices. A partir de aquí, la H.ª de Guinea Ecuatorial y verá sus páginas impregnadas de luctuosos sucesos.

1970, 12 de Febrero, creación del Partido Unico Nacional y abolición de los existentes hasta esa fecha, por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado en Niefang (Río Muni).

1971, 30 de Enero, decreto por el que el gobierno español declara «materia reservada», toda noticia o hecho relacionado con Guinea Ecuatorial.

Ley 1/71 de 18 de Octubre por la cual se legaliza la pena de muerte en Guinea Ecuatorial.

1972, 20 de Mayo, orden de presidencia de gobierno obligando a todos los estudiantes ecuato-guineanos que se encuentren fuera a pasar las vacaciones en territorio nacional. Los que no la acaten perderán la condición de becarios y la ciudadanía guineana.

1973, Julio, Macías se auto-nombra Presidente Vitalicio; el PUN pasa a llamarse Partido Unico Nacional de los Trabajadores y es decretada una nueva Constitución en la que se legaliza su poder unipersonal.

1972-1973, al inicio del curso académico, los estudiantes ecuato-guineanos becarios que residen en Colegios son expulsados por falta de pago y pierden la condición de ciudadanos guineanos, pasando a ser declarados apátridas.

1976, 20 de Octubre, es derogada la Ley de Materia Reservada que pesaba sobre Guinea Ecuatorial. Los movimientos de Oposición inician una fuerte campaña de divulgación, a resultas de la cual y merced a un DOSSIER de la ANRD servida al PSOE, éste declara a García Trevijano como persona carente de «catadura moral y política» por sus actividades de Guinea.

30 de Octubre, el Ministerio de AA.EE. hace público un comunicado en el que advierte a los grupos de oposición ecuato-guineanos que no tolerará ninguna actividad que pueda poner en peligro las buenas relaciones entre España y Guinea Ecuatorial.

1977, 9 de Agosto convocatoria del PSOE a los grupos de Oposición ecuato-guineanos informándoles su intención de potenciar la formación de una Coordinadora de la Oposición Guineana en el Exilio. No hubo más contacto que este, por lo que esta no llegó a formarse.

12 de Octubre, la Oposición es invitada a participar en un festival de solidaridad con los Pueblos Oprimidos de habla hispana, organizado por la Comisión Justicia y Paz. Dicho acto tuvo lugar en Madrid y es la única actividad realizada en conjunto por toda la Oposición.

1977, 23 de Noviembre, Decreto Real por el cual se permite a los ecuato-guineanos

que se encuentran en España adoptar la nacionalidad española. La Oposición lo consideró una fórmula de escamotear el Estatuto de Refugiado Político que se pedía, pero al final no se puso de acuerdo sobre la actitud a tomar.

1979, 3 de Agosto. Golpe de Estado contra Francisco Macías encabezado por Teodoro Obiang Nguema, a raíz del cual éste pierde el poder. A partir de esta fecha, un Consejo Militar será el que lo ostente.

Del 5 de Agosto al 15, se suceden las manifestaciones de los grupos de Oposición, con respecto al nuevo gobierno.

5 de Septiembre, el Consejo Militar decide juzgar y procesar a Macías.

24 de Septiembre se inicia el proceso del que saldría culpable y condenado a muerte.

29 de Septiembre, se dicta la sentencia definitiva contra Macías y algunos cómplices suyos. Es ejecutado en la tarde del mismo día.

BIBLIOGRAFIA

- LINIGER-GOUMAZ, M.: *La Guinée Ecuatoriale, un pays méconnu*. Ed. l'Harmattan, París, 1979.
- BALBOA BONEKE, J.: *¿Dónde estás Guinea?* Ed. Cort. Palma de Mallorca, 1978.
- GARCIA D. R.: *Guinea: Macías la Ley del Silencio*; Pza. & Janés, Madrid, 1977, 3.^a edición.
- NDONGO BIYOGO, D.: *H.^a y Tragedia de Guinea Ecuatorial*. Colección Temas 16. Ed. Cambio-16, Madrid, 1977.
- ARTUCIO, A. (Observador de la Comisión Internacional de Juristas en el juicio contra Macías): *El Juicio contra Macías en Guinea Ecuatorial: H.^a de una Dictadura*; Ed. Com. Int. de Juristas y FIU, Ginebra (Suiza).
- ANRD. *LA VOZ DEL PUEBLO*, Números 1 al 7.
- FAM. *DOSSIER DENUNCIA*
- FRELIFER. *Actas y Documentos de Archivo* (Madrid).
- FRELIGE. *Manifiesto de Agosto 1982 y Documentos de Archivo*.
- MOLIFUGE. *MOLIFUGE INFORMA*, Febrero, 1977.
- URGE. *NUEVAS GENERACIONES Y AKOMAMBA*.
- Y los testimonios personales de dirigentes de ANRD, FRELIFER, MOLIFUGE y URGE.

La concepción islámica de los derechos humanos

EMILIO MIKUNDA FRANCO

Facultad de Derecho.

Universidad Complutense de Madrid.

Introducción *

Posiblemente, la lectura del título del presente artículo ya haya sorprendido a más de un lector, quien se preguntará ¿pero existe acaso una concepción islámica de derechos humanos? ¿Existen derechos humanos en el Islam y, en concreto, en los países islámicos? Ciertamente, si la única fuente de información de que dispusiéramos fuera la de los medios de comunicación social (radio, TV, prensa) la respuesta estaría incluso predeterminada. Las imágenes que se nos transmiten, sensacionalistas, manipuladas para lograr unos efectos que no tienen, sacadas totalmente de su contexto social y religioso, predisponen a una respuesta negativa casi mecánica. Este fenómeno de desconcierto no solamente se da en amplios sectores de la población española media, sino incluso en medios intelectuales universitarios, presumiblemente más informados al respecto. (sólo presumiblemente —digo— porque aquí la excepción confirmaría la regla). El hecho de preparar al pueblo español a su incorporación inmediata de pleno derecho a la Comunidad Europea, la reunificación de Alemania, la caída del muro del Este, la política de la «perestroika» y de la «glasnot» de Gorbachov, parece que son los factores que han determinado mayoritariamente a los susodichos medios a cargar la tinta en todos los hechos más notorios de violación de los derechos humanos que lamentablemente se

* Frente a un Islam peligroso, amenazador y fanático, imagen repetitiva de los medios de comunicación, el autor del presente artículo nos muestra otro Islam, desconocido, reposado, portador de sus propios valores religiosos, éticos y culturales, pero tan dignos de respeto a nivel internacional como aquellos. Occidente debe plantearse el diálogo frente al Islam con seriedad y argumentos, mostrando sus propios valores e ideologías, su propia religiosidad, pero nunca con arrogancia, prepotencia y desprecio, como a veces lamentablemente hace.

Finalmente, nos presenta su propia traducción del texto francés de la «Declaración islámica universal de derechos humanos», invitando al diálogo intercultural.

dan en los países islámicos, como si al volver los ojos al sur, más allá de las fronteras geográficas españolas, se descubriera un mundo incomprensible y peligroso, un nuevo enemigo al que combatir ahora que el fantasma del comunismo del Este europeo ha perdido ya su sábana, mostrando lo que bajo la misma ocultaba, lo que todo fantasma oculta bajo su sábana: nada. Claro, que esto no es un problema. Si desaparece una imagen de peligro de un punto cardinal, se crea otra en otro y todo vuelve a estar como antes. El viejo lema de «cambiamos todo, para que todo siga igual» sigue perdurando incólume.

En España, como en todo el mundo occidental, disponemos de un amplio elenco jurídico, tanto a nivel nacional como internacional, donde se toca la temática de los derechos humanos (Constitución, Pactos internacionales, etc.); en el presente trabajo vamos a ceñir nuestro interés a la «Declaración Islámica Universal de los Derechos Humanos». Aquí posiblemente volvamos a encontrar ceños fruncidos. Pero ¿Es que existe tal declaración? ¿No será un error o una extrapolación de la Declaración Universal de los Derechos humanos de las Naciones Unidas de 1948? Pues no. Ni es un error, ni tampoco una extrapolación de términos.

Aclaraciones importantes

Para situarse en los parámetros históricos correctos habría que recordar algo que frecuentemente se silencia al hablar de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948; que no es «universal» —como pomposamente pretenden sus términos— por no haber sido firmada en su día por algunos países (entre los que aquí destacaremos a Arabia Saudita), y que, consecuentemente, tampoco tiene valor «jurídico», sino solamente valor «moral», puesto que sus artículos y los derechos humanos que enuncia no pueden ser reivindicados ante ninguna instancia judicial. Por supuesto que no desdeñamos su valor ético o moral, y la fuerza política que late en su articulado; sin embargo, frente a las violaciones concretas que sufren las personas en el mundo, bien poco se puede hacer con esta declaración. Habrá que recurrir, evidentemente, a otros pactos internacionales jurídicamente vinculantes, pero no a esta declaración pretendidamente «universal».

Preparación jurídica. Seriedad

Durante varias décadas, juristas y especialistas europeos e islámicos, predominantemente saudíes, han intentado crear una base de diálogo y comprensión entre el mundo occidental y el islámico, el mundo en el que rigen los parámetros sociales, filosóficos y jurídicos occidentales, es decir, los antiguos países colonialistas (Francia e Inglaterra principalmente) y el mundo islámico, representado por especialistas del denominado «derecho islámico» (Shari'a). Su objetivo era crear una plataforma jurídica común

de diálogo en la que se solventaran las posibles diferencias tanto en la forma como en el fondo de los documentos jurídicos internacionalmente vinculantes. De todo ello se ha conseguido llegar a un acuerdo en cuanto a la «forma» y, discrepando en los puntos en los que la concepción islámica, —dogmática por definición— no puede transigir, so pena de incurrir en negación de su propia estructura religiosa. Dichos diálogos o coloquios tuvieron lugar en Riad (1972), en París (1974), en El Vaticano y en Ginebra (1974), de nuevo en París y en Estrasburgo (1974)¹. El nivel intelectual fue de lo más excelso: por parte de Arabia Saudita acudieron, S.E. el Ministro de Justicia, Jeque Mohammed Al-Harkam, S.E. el Jeque Rashid Ibn Junein, Subsecretario de Estado del Ministerio de Justicia —especialista en legislación islámica—, S.E. el Jeque Omar Ibn Matrek, Secretario de Estado Adjunto al Ministerio de Justicia, también especialista en legislación islámica, S.E. el Jeque M. Ibn Jubaier, Presidente del Consejo Superior de Justicia, S.E. Abd-el-Aziz Al-Masnad, exdirector Gral. de Facultades e Instituto de Ciencias Islámicas de Riad, S.E. M. Al-Mubarak, S.E. el Dr. Munir Al-Ajlani, Primer Consejero del Ministerio de Instrucción Pública de Riad y S.E. el Dr. Maarouf Al-Dawalibi. Por parte de la comisión de juristas y especialistas en derecho europeo acudieron: S.E. Sean Mac Bride, catedrático de la Universidad de Dublin, ex-Ministro de AA.EE. de Irlanda, ex-Presidente del Consejo de Europa y ex-Secretario Gral. de la Comisión Internacional de Juristas; S.E. Karel Vasak, catedrático de Derecho Público en la Universidad de Besançon, Director de la Sección de Derechos Humanos del Consejo de Europa y Director de la Revista Internacional de Derechos Humanos; S.E. Henri Laoust, profesor de islamología en el Colegio de Francia, y el magistrado Jean-Louis Aujol, Secretario Gral. de la Asociación Francia-Arabia Saudita, abogado de la Corte de Apelación de París y promotor de la organización de los coloquios. Con esta larga y completa enumeración de personalidades no me propongo cansar al lector sino advertir del alto nivel de preparación que caracterizó los estudios, ya que observo que se suele soslayar la importancia de actos de esta envergadura si no aparece clara la dignidad de sus miembros y su talla humana, política y profesional.

Problemática jurídica y exégesis

La materia allí tratada comprende una papeleta muy variada de cuestiones: en primer lugar, la representación occidental planteó el problema

1. Coloquios de Riad, París, El Vaticano, Ginebra y Estrasburgo sobre el dogma musulmán y los Derechos Humanos en el Islám. Edit. Dar Al-kitab. Allubnani. Beirut/Líbano. 1974 (orig. en francés).

de las fuentes jurídicas en el Islam, diferentes de las europeo-occidentales. Allí, la fuente jurídica básica es el Corán (libro sagrado del Islam) y la Sunna o tradición islámica, mientras que en Occidente se atribuye a la ley la preponderancia en materia jurídica. Sin embargo, para comprender la legislación islámica en materia de derechos humanos hay que entender, ante todo, la diferencia entre el concepto de religión entre musulmanes y no-musulmanes (contando entre éstos últimos no sólo a los cristianos, sino a los judíos, y toda otra secta religiosa existente en Occidente). Incluso el ateísmo se halla representado en documentos jurídicos y políticos de algunos países occidentales, encubierto más o menos bajo el término de «laico», lo cual es sencillamente impensable en el Islam. (nótese que incluso el término «Islam» significa «sumisión a la voluntad de Dios», la misma sumisión que aparece en textos bíblicos en la figura de Abraham, Isaac y Jesucristo —por citar tan sólo algunos ejemplos—). De este modo, una vez entendida la diferente forma de concebir la religión, el musulmán y el no-musulmán, se da un primer paso para comprender el sentido de la ley islámica (extractada directamente del Corán y la Sunna) y, por ende, el de los derechos humanos comprendidos en la «Declaración Islámica Universal de Derechos Humanos». Aquí es necesario aclarar, para evitar malentendidos más o menos tendenciosos propios de lectores no musulmanes o de desconocedores del plano en el que se están moviendo y que se limitan únicamente a extrapolar su mundo religioso-cultural cristiano al homónimo musulmán, que esta declaración «islámica» es sólo eso: una declaración islámica. Sus objetivos están dentro de aquellos territorios en los que se supone que impera la Sharia o ley islámica, pero no fuera. La aludida declaración islámica, proclamada solemnemente en 1981 en la sede de la UNESCO en París, es la contrapartida a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las O.N.U. de 1948. Unas líneas antes advertíamos que Arabia Saudita se había negado a firmar la Declaración Universal en 1948. Este dato, malinterpretado en Occidente, dio pie durante algún tiempo al recelo europeo frente al mundo islámico (que actualmente recobra una actividad inusitada debido a determinadas situaciones políticas más que a un incremento de pura religiosidad) llegándose a pensar que se negaba la existencia de derechos humanos en el mundo islámico, ante la negativa a crear un estudio sistematizado de tales derechos «a la usanza propia de Occidente». En 1981, con ocasión del comienzo del siglo XV de la hégira (cómputo musulmán del tiempo, cuyo año cero corresponde al de la huida del profeta Mahoma de la ciudad de Meca, el año 622 d.C.), el Consejo Islámico Mundial tras haber reunido los estudios de un gran número de eruditos, proclamó la susodicha Declaración Islámica Universal de Derechos Humanos, en árabe (lengua original y auténtica en caso de dudas sobre la interpretación de sus términos) y francés. Actuó como Secretario General y redactor de la Introducción de la misma el Sr. Azzam, nombre vinculado indisolublemente a la fundación de la Liga Árabe, como así lo hace notar el Sr. M'Bow, Director General de la UNESCO en

su discurso de presentación². La sinceridad y juicio crítico del Sr. Salem Azzam están fuera de toda duda, al reconocer en su «Introducción a la declaración islámica» lo siguiente: «...Es lamentable que los derechos del hombre sean pisoteados en numerosos países del mundo, incluyendo países musulmanes...»³

Declaración paralela

La declaración islámica universal de Derechos Humanos está técnicamente construida de forma paralela a la Declaración Universal de Derechos Humanos de la N. U. de 1948, constando de una introducción, un preámbulo con sus respectivos considerandos, veintitrés artículos subdivididos en numerosos apartados y párrafos, un apéndice de notas explicativas (entre las que hay que destacar la referencia explícita a la interpretación de la voz «Ley» en el sentido contextual de «ley islámica» exclusivamente, y la advertencia que ante todo derecho precede un deber u obligación indisolublemente unido), un glosario de términos árabes (en la redacción francesa), y unas tablas de citas o referencias al Corán y «hadices» correspondientes, para uso de especialistas y estudiosos del derecho islámico.

El articulado, parte más importante de la declaración a efectos jurídicos, consta de los siguientes artículos y materias: Art. 1: derecho a la vida; art. 2: derecho a la libertad; art. 3: derecho a la igualdad y prohibición de toda discriminación; art. 4: derecho a la justicia; art. 5: derecho a un proceso equitativo; art. 6: derecho a la protección contra el abuso de poder; art. 7: derecho a la protección de la tortura; art. 8: derecho a la protección del honor y la fama; art. 9: derecho de asilo; art. 10: derecho de las minorías; art. 11: derecho y deber de participar en la dirección y gestión de asuntos públicos; art. 12: derecho a la libertad de creencia, de pensamiento y palabra; art. 13: derecho de libertad religiosa; art. 14, derecho a la libre asociación; art. 15, orden económico y derechos dimanantes; art. 16, derecho a la protección y a la propiedad; art. 17: estatuto y dignidad del trabajador; art. 18: derecho a la Seguridad Social; art. 19: derecho a fundar una familia y cuestiones adyacentes; art. 20: derechos de la mujer casada; art. 21: derecho a la educación; art. 22: derecho a la vida privada, y art. 23: derecho a la libertad de circulación y de fijar residencia.

2. Discurso del Sr. Amadeo Mathar M'Bow, Director General, ante la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en el Islám. UNESCO. París, 19 de septiembre 1981, DG/81/31 (UNESCO. Traduc. en francés).

3. Introducción a la Declaración Islámica Universal de Derechos Humanos. París, Unesco, 1981 (original en francés).

Forma jurídica occidental. Contenido islámico

Como se puede observar, la declaración islámica está construida casi paralelamente a la declaración universal de las N.U. excepto en las materias —decíamos antes— que contradicen el dogma religioso islámico. Así, la prohibición islámica de que la mujer musulmana contraiga matrimonio con no-musulmán, pero no el hombre, atentaría contra el art. 16 de la declaración universal de las N.U., pero es perfectamente congruente con el dogma musulmán que pretende que los hijos del matrimonio se eduquen como musulmanes. Igualmente, la prohibición de cambiar de religión al musulmán (calificada como delito de apostasía, pudiendo hasta llegarse a la pena de muerte por lapidación) parecería contraria al art. 18 de la declaración universal de las N.U., sin embargo, para determinadas escuelas islámicas es perfectamente congruente con la idea coránica de que el Islám es la única religión, verdadera y completa, que significa por tanto, un proceso lógico «hacia» pero nunca «fuera» del Islám. Sería imposible entrar aquí en detalle en los valores islámicos, valores preponderantemente religiosos, que es necesario tener en cuenta para comprender la declaración islámica universal de derechos humanos, ya que cada derecho enunciado en su respectivo artículo goza de la credibilidad de la azora coránica que necesariamente lo respalda y da razón de ser.

Posturas y disidencias

Sin embargo, sería erróneo creer que en todo el mundo islámico existe consenso al respecto. Las cuatro escuelas de exégesis coránica admitidas (hanbalitas, hanafitas, safíes y malekíes) difieren notablemente en algunos puntos entre sí. Aparte de ello, otros investigadores islámicos⁴, tanto musulmanes natos como Abdullahi Ahmed An-Na'im (catedrático de Derecho en Jartúm), como Roger Garaudy (Catedrático emérito, ex-marxista y ex-cristiano) musulmán converso tras más de cuarenta años de investigación islamológica, presentan matices propios bajo sus propias perspectivas científico-filosóficas.

Pese a discrepancias y disidencias, el mundo islámico ha dado ya un paso importante en el diálogo intercultural jurídico a nivel de la aquí analizada «Declaración Islámica Universal de Derechos Humanos».

4. A. N. NAIM: «Corán, Sharia y derechos humanos. Fundamentos, fallos y perspectivas»; y GARAUDY, ROGER: «Los derechos del hombre en el Islám: fundamentos, tradición y violación», ambos en: Revista «Concilium» (Rev. Internacional de Teología), n.º 228, marzo 1990, edic. Cristiandad.

Conclusión: es imprescindible el diálogo intercultural

Frente a un Islam peligroso, amenazador, fanático —como se nos presenta continuamente en los medios— y el Islám de la declaración aludida de derechos humanos, tranquilo, reposado, elaborado y consciente de ser portador de otros valores en parte distintos de los occidentales pero tan dignos de respeto a nivel internacional como aquéllos, la única diferencia considerable estriba en nuestro propio grado de asimilación, tolerancia o rechazo. Occidente debe, por ello, plantearse la necesidad de un serio diálogo a nivel intelectual, con argumentos de peso, con sus propios valores inherentes o colegibles de sus ideologías y religiosidad, pero nunca —si se quiere evitar un diálogo de sordos, como a veces se viene haciendo— con el único argumento de su prepotencia, desprecio y arrogancia frente a cualquier otra ideología que no ostente su cuño. La historia, ese mudo testigo que tanto grita, será quien en definitiva juzgue y dé la razón a quien corresponda, que —como siempre, ¡qué duda cabe!— será el mejor.

APENDICE DOCUMENTAL

«DECLARACION ISLAMICA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS» (Texto traducido del francés por E. Mikunda)

PREAMBULO

CONSIDERANDO que la aspiración secular de los hombres a un orden mundial más justo donde los pueblos puedan vivir, desarrollarse y prosperar en un medio ambiente exento de miedos, opresión, explotación y privaciones, está lejos de ser satisfecha;

CONSIDERANDO que los medios de subsistencia económica muy abundantes con que la Misericordia divina dotó a la humanidad están siendo actualmente despilfarrados, o inequitativa e injustamente negados a los habitantes de la tierra;

CONSIDERANDO que Dios (Al-lah) ha dado a la humanidad mediante sus revelaciones del Santo Corán y la Sunna de su Santo Profeta Muhammed (Mahoma) un marco jurídico-moral duradero que permite establecer y regular las instituciones y relaciones humanas;

CONSIDERANDO que los derechos humanos ordenados por la Ley de Dios tienen como objeto conferir dignidad y honor a la humanidad y están destinados a eliminar la opresión y la injusticia;

CONSIDERANDO que, en virtud de su fuente y sanción divina, tales derechos no pueden ser restringidos, derogados ni violados por autoridades, asambleas o cualesquiera otras instituciones, ni tampoco renunciados ni cedidos o enajenados;

CONSIGUIENTEMENTE, nosotros, musulmanes:

a) Que creemos en Dios, Bienhechor y Misericordioso, Creador, Apoyo, Soberano, Único Guía de la humanidad y fuente de toda Ley;

b) Que creemos en el hombre, creado para cumplir la voluntad de Dios en la tierra, es el representante (Califa) de Dios;

c) Que creemos en la sapiencia de los preceptos divinos transmitidos por los Profetas, cuya misión alcanzó su cénit en el último mensaje divino transmitido por el Profeta Muhammed (Mahoma) a toda la humanidad;

d) Que creemos que la razón de por sí, sin la luz de la revelación divina, ni puede convertirse en guía infalible de los asuntos de la humanidad, ni aportar el alimento espiritual al alma humana, y que, sabiendo que las enseñanzas del Islam representan la quintaesencia de los mandamientos divinos en su forma definitiva y perfecta, consideramos nuestro deber recordar al ser humano la elevada condición y la dignidad que Dios le ha conferido;

e) Que creemos en la invitación, hecha a toda la humanidad, a participar en el mensaje del Islam;

f) Que creemos que, a la luz de nuestra Alianza ascentral con Dios, nuestros deberes y obligaciones tienen prioridad sobre nuestros derechos, al igual que cada uno de nosotros tiene el sagrado deber de difundir las enseñanzas islámicas con la palabra, las obras y por todo medio pacífico, y aplicarlas no sólo a su propia existencia sino también a la sociedad donde viva;

g) Que creemos en la obligación de establecer un ordenamiento islámico:

I) En el que todos los seres humanos sean iguales y nadie goce de privilegios ni sufra desventajas o discriminación por el mero hecho de su raza, color, sexo, origen o idioma;

II) En donde todo ser humano nazca libre;

III) Donde la esclavitud y los trabajos forzados estén proscritos;

IV) Donde se establezcan condiciones que permitan preservar, proteger y honrar la institución de la familia como fundamento de toda vida social;

V) Donde gobernantes y gobernados queden sometidos de igual forma a la Ley y sean iguales ante ella;

VI) Donde no se obedezcan otras órdenes que las conformes a la Ley;

VII) Donde todo poder temporal se considere depósito sagrado a ejercer sólo en los límites prescritos por la Ley, en la forma establecida por ella y teniendo presente las prioridades allí fijadas;

VIII) Donde todo recurso económico se considere bendición divina concedida a la humanidad, y de los que todos deben disfrutar de acuerdo con las reglas y valores coránicos y tradicionales (Sunna);

IX) Donde todo asunto público quede determinado y gestionado, y la autoridad administrativa ejercida tras consulta recíproca (Shura) entre los musulmanes habilitados para tomar parte en las decisiones compatibles con la Ley y el bien común;

X) Donde cada cual asuma obligaciones según sus capacidades y sea proporcionalmente responsable de sus actos;

XI) En donde cada persona se le asegure, en caso de violación de sus derechos, que se tomarán medidas correctoras adecuadas de acuerdo con la Ley;

XII) Donde a nadie se le prive de los derechos garantizados por la Ley, salvo por prescripción de la misma y en la medida autorizada por ella;

XIII) Donde todo individuo disponga del derecho de entablar una acción jurídica contra quienquiera que haya cometido un delito contra la sociedad o contra uno de sus miembros;

XIV) Donde todo esfuerzo tenga como objetivo:

1. Liberar a la humanidad de todo tipo de explotación, injusticia y opresión.

2. Garantizar a toda persona la seguridad, su dignidad y libertad en las condiciones estipuladas, mediante los métodos establecidos y en los límites fijados por la Ley;

POR TODO LO CUAL, los presentes afirmamos, como servidores de Dios (Al-lah) y miembros de la fraternidad universal del Islám, al comienzo del siglo XV de la Era Islámica, que nos comprometemos a promover los derechos inviolables e inalienables del ser humano aquí definidos a continuación, todos los cuales consideramos que están prescritos por el Islám.

Artículo 1. Derecho a la vida

a) La vida humana es sagrada e inviolable y todo esfuerzo debe ir dirigido a protegerla. Particularmente, nadie debe ser herido ni dado muerte, salvo lo autorizado por la Ley islámica.

b) Tras la muerte y al igual que en vida, el carácter sagrado del cuerpo de las personas debe permanecer inviolable. Todo musulmán está obligado a vigilar que el cuerpo del difunto sea tratado con el respeto debido.

Artículo 2. Derecho a la libertad

a) El ser humano nace libre. Ninguna restricción debe imponerse a su derecho a la libertad, salvo por la autoridad y por la aplicación normal de la ley islámica.

b) Todo individuo y todo pueblo tienen el alienable derecho a la libertad en todas sus formas, física, cultural, económica y política, y deben ser habilitados para enfrentarse con todos los medios disponibles contra cualquiera violación o abolición de tal derecho. Todo individuo o pueblo oprimido tiene derecho al apoyo legítimo de otros individuos y/o pueblos en esta lucha.

Artículo 3. Derecho a la igualdad y prohibición de toda discriminación

a) Todas las personas son iguales ante la Ley Islámica y tienen derecho a usar de tales posibilidades en igualdad y a una protección igual ante la Ley Islámica.

b) Toda persona debe recibir igual salario a igual trabajo.

c) Nadie debe verse privado de una posibilidad de trabajo ni sufrir discriminación alguna, ni ser expuesto a un mayor riesgo físico por el mero hecho de ostentar una creencia religiosa, o el de un color, raza, origen, sexo o idioma diferente.

Artículo 4. Derecho a la justicia

a) Toda persona tiene derecho a ser tratado conforme y sólo conforme a la Ley islámica.

b) Toda persona no sólo tiene derecho sino también la obligación de protestar contra la injusticia. Debe tener también derecho de apelar con los recursos legales previstos por todo perjuicio o daño personal injustificado. Asimismo, debe tener derecho a defenderse de toda acusación contra ella y obtener un juicio equitativo ante un Tribunal judicial independiente, caso de litigar con las autoridades públicas o contra cualquier otra persona.

c) Toda persona tiene el derecho y el deber de defender los derechos de cualquier otra persona y los de la comunidad musulmana en general.

d) Nadie debe padecer discriminación por defender sus derechos privados y públicos.

e) Todo musulmán tiene el derecho y el deber de negarse a obedecer toda orden contraria a la Ley islámica, cualquiera que sea el origen de dicha orden.

Artículo 5. Derecho a un proceso equitativo

- a) Nadie debe ser juzgado culpable de delito y condenado a su respectiva pena si la prueba de culpabilidad no se ha realizado ante un Tribunal judicial independiente.
- b) Nadie debe ser considerado culpable antes de haber finalizado un proceso equitativo donde se le haya ofrecido la posibilidad de una defensa razonable.
- c) La pena debe ser establecida conforme a la Ley islámica, y ser proporcional a la gravedad del delito teniendo en cuenta bajo qué circunstancias se cometió.
- d) Ningún acto debe ser considerado delictivo si no se haya claramente tipificado como tal en el texto de la Ley islámica.
- e) Todo individuo es responsable de sus acciones. La responsabilidad de un hecho criminal no puede extenderse a otros miembros familiares o del grupo, por substitución, que no se hallen implicados ni directa ni indirectamente en la perpetración del hecho en cuestión.

Artículo 6. Derecho a la protección contra el abuso de poder

Toda persona tiene derecho a la protección contra las arbitrariedades de organismos oficiales. No necesitará justificarse salvo para defenderse de acusaciones en su contra o cuando se halle en una situación tal que pudiera existir indicio racional de participación por su parte en un hecho delictivo.

Artículo 7. Derecho a la protección contra la tortura

Ningún individuo deberá padecer tortura física o mental, ni degradación ni amenaza de recibir perjuicios contra su persona, familiares o allegados, ni ser extorsionado a confesar un hecho delictivo, ni coaccionado a aceptar cualquier acto que perjudique sus intereses.

Artículo 8. Derecho a la protección del honor y la fama

Toda persona tiene derecho a proteger su honor y reputación contra toda calumnia, acusación sin fundamento y toda tentativa deliberada de difamación y chantaje.

Artículo 9. Derecho de asilo

- a) Toda persona perseguida u oprimida tiene derecho a buscar refugio y asilo. Este derecho se garantiza a todo ser humano cualquiera que sean su raza, religión, color y sexo.
- b) La Casa Sagrada de Dios (Al-Masyid-al-Haram) de la Meca es refugio de todo musulmán.

Artículo 10. Derecho de las minorías

- a) El principio coránico «En materia de religión no hay coacción» debe regir los derechos religiosos de las minorías no-musulmanas.
- b) En país musulmán, las minorías religiosas deben poder elegir entre la Ley islámica y sus propias leyes, para regular sus asuntos civiles y personales.

Artículo 11. Derecho y deber de participar en la gestión de asuntos públicos

- a) Todo individuo de la Comunidad islámica tiene derecho y obligación de ejercer una función pública, respetando y de acuerdo a la Ley islámica.

- b) El procedimiento de libre consulta (Shura) es la base de las relaciones administrativas entre el Gobierno y el pueblo. El pueblo tiene igualmente derecho a elegir y revocar a sus gobernantes conforme a dicho principio.

Artículo 12. Derecho a la libertad de creencia, pensamiento y palabra

- a) Toda persona tiene derecho a expresar sus ideas y convicciones en la medida y en los límites prescritos por la Ley islámica. Sin embargo, nadie tiene derecho a divulgar mentiras ni a difundir noticias susceptibles de ultrajar la decencia pública, ni a dedicarse a la calumnia y difamación ni a perjudicar la fama de otras personas.
- b) La búsqueda e indagación de la verdad y el conocimiento no sólo son un derecho sino un deber de todo musulmán.
- c) Todo el musulmán tiene el derecho y el deber de protegerse y de luchar (en los límites establecidos por la Ley islámica) contra la opresión, incluso si ello le lleva a contrariar a la más alta autoridad del Estado.
- d) No debe existir ningún obstáculo para propagar información siempre y cuando ésta no ponga en peligro la seguridad de la sociedad o del Estado y permanezca en los límites fijados por la Ley islámica.
- e) Nadie debe despreciar ni ridiculizar las convicciones religiosas de otros individuos ni fomentar en su contra la hostilidad pública. Es deber de todo musulmán respetar los sentimientos religiosos de los demás.

Artículo 13. Derecho a la libertad religiosa

Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de culto conforme a sus convicciones religiosas.

Artículo 14. Derecho de libre asociación

- a) Toda persona tiene derecho a participar individual o colectivamente en la vida religiosa, social, cultural y política de su comunidad, así como de crear instituciones y organismos destinados a prescribir lo lícito y a impedir lo ilícito.
- b) Toda persona tiene derecho a tratar de crear instituciones que permitan la aplicación de estos derechos. Colectivamente, la comunidad musulmana está obligada a crear las condiciones en las que sus miembros puedan desarrollar plenamente su personalidad.

Artículo 15. Orden económico y derechos dimanantes

- a) Respetto de la actividad económica, todas las personas tienen derecho a todas las ventajas de la naturaleza y a todos sus recursos. Son bienes concedidos por Dios en beneficio de la humanidad por entero.
- b) Todos los seres humanos tienen derecho a ganarse la vida conforme a la Ley islámica.
- c) Toda persona tiene derecho a la propiedad de sus bienes individualmente o en asociación con otras. Es legítima la nacionalización de ciertos medios económicos en pro del interés público.
- d) Los pobres tienen derecho a una parte definida de la prosperidad de los ricos, fijada por el impuesto religioso de la Zakat, recogido de acuerdo con la Ley islámica.
- e) Todos los medios de producción deben ser utilizados en interés de la Comunidad islámica en su conjunto, no pudiendo ser desperdiciados ni mal utilizados.
- f) A fin de promover el desarrollo de una economía equilibrada y de proteger a la sociedad de la explotación, la Ley islámica prohíbe los monopolios, las prácticas comer-

ciales excesivamente restrictivas, la usura, el uso de medidas coercitivas para procurarse mercados y la difusión de publicidad engañosa.

g) Toda actividad económica está autorizada en tanto en cuanto no perjudique los intereses de la Comunidad islámica y no viole ni la Ley islámica ni sus respectivos valores.

Artículo 16. Derecho a la protección de la propiedad

Ningún bien podrá ser expropiado si no es en interés público y mediante el abono de una indemnización equitativa y suficiente.

Artículo 17. Estatus y dignidad de los trabajadores

El Islám hona el trabajo y al trabajador y prescribe a los musulmanes un trato frente al trabajador no sólo de justicia sino también de generosidad. El trabajador no sólo debe recibir prontamente el salario ganado sino que también tiene derecho a un descanso y a tiempo libre suficiente.

Artículo 18. Derecho a la Seguridad Social

Toda persona tiene derecho a recibir alimentos, vivienda, vestido y enseñanzas, así como atenciones médicas en función de los recursos de la comunidad islámica. Esta obligación de la comunidad se extiende especialmente a todos aquellos individuos que no pueden mantenerse a sí mismos debido a su incapacidad temporal o permanente.

Artículo 19. Derecho a fundar una familia y cuestiones adyacentes

a) Toda persona tiene derecho a contraer matrimonio, a fundar una familia y a educar a sus hijos conforme a su religión, sus tradiciones y cultura. Todo consorte posee estos derechos y privilegios y está sometido a los deberes prescritos por la Ley islámica.

b) Cada uno de los cónyuges tiene derecho a respeto y consideración por parte del otro cónyuge.

c) El esposo debe mantener a su esposa e hijos según sus medios.

d) Todo niño tiene derecho a ser mantenido y educado correctamente por sus padres, estando prohibido obligar a trabajar a los menores e imponerles carga alguna que se oponga o perjudique su desarrollo natural.

e) Si por cualquier motivo los padres se hallan incapacitados para asumir sus obligaciones frente a sus hijos, incumbe a la comunidad musulmana asumir dichas obligaciones a expensas del gasto público.

f) Toda persona tiene derecho a apoyo material, así como a asistencia y protección de su familia durante la infancia, vejez y en caso de incapacidad. Los padres tienen derecho a sostenimiento material así como a la asistencia sanitaria y protección de sus hijos.

g) La maternidad tiene derecho a un respeto, atenciones y asistencia particulares por parte de la familia y de los organismos públicos de la Comunidad musulmana.

h) En el seno de la familia, hombres y mujeres deben compartir obligaciones y responsabilidades de acuerdo con su sexo, aptitudes, talento e inclinaciones naturales, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes respecto a sus hijos y padres.

i) Nadie puede ser obligado a contraer matrimonio contra su voluntad, ni perder su personalidad jurídica o disminuirla por el hecho de su matrimonio.

Artículo 20. Derechos de la mujer casada

Toda mujer casada tiene derecho:

a) A vivir en la casa donde viva su marido.

b) A recibir los medios necesarios para mantener un nivel de vida que no sea nunca inferior al de su cónyuge y, en caso de divorcio, a recibir durante el período de espera legal medios de subsistencia compatibles con los recursos de su marido, para sí y para los hijos que alimenta o custodia; le corresponden estos medios independientemente de su propia situación económica, sus propios ingresos o los bienes que pueda poseer como propios.

c) A solicitar y obtener la disolución de su matrimonio conforme a las disposiciones de la Ley islámica; este derecho se añade a su derecho a solicitar el divorcio ante los tribunales.

d) A heredar a su marido, sus padres, sus hijos y parientes según la Ley islámica.

e) A una estricta confidencialidad por parte de su esposo, o ex-esposo si está divorciada, respecto de toda información que pueda haber obtenido de ella y cuya divulgación pudiera perjudicar sus intereses. La misma obligación le incumbe a ella frente a su cónyuge, o ex-marido.

Artículo 21. Derecho a la educación

a) Toda persona tiene derecho a recibir educación según su capacidad natural.

b) Toda persona tiene derecho a elegir libremente su profesión y carrera, así como a las posibilidades de un total desarrollo de sus dones naturales.

Artículo 22. Derecho a la vida privada

Toda persona tiene derecho a la protección de su vida privada.

Artículo 23. Derecho a la libertad de movimientos y de residencia

a) Teniendo en cuenta el hecho de que el mundo islámico es verdaderamente la Comunidad islámica mundial, todo musulmán tiene derecho a entrar y salir libremente de todo país musulmán.

b) Nadie deberá ser coaccionado a abandonar su país de residencia ni ser arbitrariamente deportado sin poder recurrir a la aplicación normal de la Ley islámica.

Notas explicativas

1. En la formulación de los Derechos humanos del texto precedente, y salvo que del contexto se deduzca otra cosa:

a) El término «persona» abarca simultáneamente los sexos masculino y femenino.

b) El término «Ley (islámica)» significa «Sharia», o sea, el conjunto de prescripciones jurídicas del Corán y la Sunna así como cualquier otra ley deducida de dichas fuentes por los métodos admitidos como válidos en la jurisprudencia islámica.

2. Cada uno de los derechos humanos enunciados conlleva el deber correspondiente.

3. Al usar y disfrutar de los derechos citados, las personas sólo están obligadas a hacerlo en los límites prescritos por la Ley islámica, para asegurar el reconocimiento y respeto de los derechos y libertades legítimos de los demás, y para satisfacer las justas exigencias de moralidad, orden público y bienestar general de la Comunidad musulmana.

4. El texto árabe de esta Declaración de derechos es el texto original y auténtico.

Las responsabilidades internacionales de la II República en Marruecos: el problema del abandonismo

JOSÉ LUIS NEILA HERNÁNDEZ
Universidad Complutense de Madrid

«Gracias a la maravillosa radio me fue dable y gratisimo oír desde mi casa de San Sebastián el fogoso discurso electoral que el Sr. Prieto pronunció en Bilbao el 26 del pasado junio (...)

Y es de lamentar más el que se hayan emitido tales conceptos para propugnar que España se dirija a la Sociedad de Naciones, pidiendo que se encargue ella del Protectorado que ejercemos en Marruecos, y que supone nos confirieron las potencias a manera, dijo, de centinelas para librarlas de las avispas (...).

Los anuncios del ministro de Hacienda no pueden ser considerados sino como mera expresión de un deseo personal no bien meditado, o como vago criterio de partido sin suficiente unanimidad y estudio. De todas las maneras, una vez expuestos, con la autoridad de la persona y del cargo, precisa sean rechazados por el común sentir de los españoles, y, desde luego, y antes de que produzcan mayores estragos, por quien con el máximo prestigio y revestido de su carácter de ministro de Estado, declaró hace muy poco en Ginebra que la República española estaba firmemente resuelta a permanecer en Marruecos. Sobre conceptos y resoluciones tan fundamentales no caben equívocos ni improvisados cambios de criterio. La seriedad internacional lo exige así».¹

Estas palabras de J. Pérez Caballero reflejaban una más de las opiniones de reprobación y rechazo que desde diferentes sectores político-ideológicos, incluso desde la misma izquierda, fueron emitidos a través de los medios oficiales y la prensa contra las declaraciones de I. Prieto. Muestran, asimismo, la inquietud despertada en las instancias gubernamentales y la opinión pública, especialmente sensible ante los problemas del Mediterráneo, por el eco internacional que alcanzaron los rumores de un posible abandono español de su Zona de Marruecos.

La nueva configuración del equilibrio mediterráneo desde principios de siglo, y concretamente el porvenir de Marruecos, definieron el marco en el que España como potencia regional desarrolló unos cauces de relaciones de dependencia con las grandes potencias, fundamentalmente

1. *ABC*, 6 de julio de 1931, «Orientación internacional de España. Otra vez en Marruecos. Réplica a D. Indalecio Prieto», por J. Pérez Caballero.

Francia y Gran Bretaña. El control del «hinterland» del Estrecho por su carácter fronterizo² y su alto valor estratégico, así como la capacidad de España para ejercer una soberanía efectiva, notablemente mermada — como afirma J. Tusell — por su reducción al «status» de pequeña potencia³, redundaban en la propia consideración internacional de España. Durante los años de entreguerras la disminución de la potencialidad de Francia y Gran Bretaña y la irrupción como factor de cambio en el Mediterráneo de Italia, así como la aparición de nuevos cauces e instrumentos de democratización de la actividad internacional — caso de la Sociedad de las Naciones — permitieron una mayor versatilidad a la política exterior española, especialmente durante los primeros años de la República. Sin embargo, a pesar de esta nueva situación los lazos de dependencia y las responsabilidades internacionales adquiridos desde principios de siglo se mantuvieron vigentes ante cualquier amenaza de cambio en el «statu quo» del Mediterráneo Occidental. De hecho, la política mediterránea y la política europea de España van a estar interrelacionadas constantemente y, en muchas ocasiones, la primera va a condicionar a la segunda⁴.

Con el advenimiento de la II República se van a impulsar importantes reformas en la política exterior y en las políticas de seguridad y colonial. En la política exterior se va a producir una renovación en los principios y las formas para entronizarlos con los ideales de paz evocados por los políticos e intelectuales republicanos, ideales que quedarán perfectamente reflejados en la Constitución. Este esfuerzo de coherencia no implicará cambios sustanciales en los objetivos fundamentales de la política exterior republicana, la cual recogerá la tradición heredada por los regímenes precedentes. En la política de seguridad, en el Ministerio de Guerra — bajo la autoridad de M. Azaña — y en el Ministerio de Marina — a partir de las gestiones de S. Casares y J. Giral — se llevó a cabo un ingente esfuerzo legislativo por introducir criterios de racionalización administrativa y económica acorde a las necesidades defensivas del país. Las reformas en este ámbito no dejarían de tener sustanciales repercusiones en el ámbito colonial. Finalmente, la política colonial, profundamente vinculada al estamento militar durante el dramático proceso de ocupación de la Zona española, entró desde 1926 en una fase de pacificación donde la Dirección General de Marruecos y Colonias se convertiría, utilizando

2. JOVER ZAMORA, J. M.: «La percepción española de los conflictos europeos: notas históricas para su entendimiento», en *Revista de Occidente*, febrero de 1984, Madrid, p. 11.

3. TUSELL, J.: «El problema internacional del Estrecho en la política internacional española de la época contemporánea», en *Actas del Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, vol. III, Madrid, UNED, 1988, p. 10.

4. PEREIRA, J. C., y NEILA, J. L.: «La política exterior durante la II República: un debate y una respuesta», en *Las relaciones internacionales de la España Contemporánea*, Murcia, editado por J.B. Vilar, 1989, p. 105.

la terminología de V. Morales, en «centro-piloto» de la empresa colonial española⁵. Desde 1931 las autoridades republicanas se esforzaron por incrementar el poder civil en las instituciones administrativas del Protectorado, potenciando la figura del alto comisario. Estas tendencias y estrategias reformistas se fueron diseñando durante el Gobierno Provisional y se fueron consolidando a lo largo del Primer Bienio.

Las fuentes diplomáticas reflejan con toda claridad, como analizaremos posteriormente, el interés con que son seguidos los procesos de definición de la política republicana en estos tres ámbitos ya que España ocupaba un lugar clave en el equilibrio del Mediterráneo Occidental. Intelectuales como S. de Madariaga, quién desempeñará un papel central en la elaboración y diseño de la política exterior del nuevo régimen, en una Nota sobre política exterior elaborada en mayo de 1932 destacaba la incidencia que tenía la posición privilegiada de España sobre el Estrecho, de la cual se derivaban «la actitud de Francia y Gran Bretaña» y las formas que tomarían «los problemas de Marruecos-Tánger»⁶. Asimismo, sostenía que las condiciones económicas y geográficas eran tales «que hacían preferible una política de colaboración con Francia y Gran Bretaña»⁷. Esta línea de actuación internacional, concordante con la política exterior tradicional de España⁸, fue asumida por el Gobierno y por los medios diplomáticos republicanos. La intervención del ministro de Estado — A. Lerroux — en la 63ª reunión ordinaria del Consejo de la Sociedad de las Naciones a mediados de mayo de 1931, tras la mano velada de S.

5. MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de África. El Protectorado de Marruecos (1912-1956)*. Madrid, UNED, 1986, p. 76.

6. MADARIAGA, S. de: *Memorias. Amanecer sin mediodía (1921-1936)*. Madrid, Espasa-Calpe, 1974, p. 607.

7. MADARIAGA, S. de: *España. Un ensayo de historia contemporánea*. Madrid, Espasa-Calpe, 1979, p. 387.

8. Sobre la política española en Marruecos antes del periodo republicano existe un importante número de trabajos de investigación entre los cuales se pueden destacar los siguientes: la obra clásica de BECKER, J.: *Tratados, convenios y acuerdos referentes a Marruecos y la Guinea española*. Madrid, Liga Africanista, 1918; BULLEJOS GOMEZ, J.: *Marruecos y la política imperialista*. París, s.e., 1928; CAMPOAMOR, J. M.: *La actitud de España ante la cuestión de Marruecos (1900-1944)*. Madrid, CSIC, 1951; CORDERO TORRES, J. M.: *Organización del Protectorado español en Marruecos*. Madrid, Editora Nacional, 2 vol. 1942-3; GARCIA FIGUERAS, T.: *La acción africana de España en torno al 98 (1860-1912)*. Madrid, Instituto de Estudios Africanos, CSIC, 1966; GARCIA FRANCO, V.: «El Norte de África y la política exterior de España (1900-1927)», en *Proserpina*, n.º 1, diciembre de 1984, UNED, Mérida, pp. 81-99; GOMEZ JORDANA, F.: *La tramoya de nuestra actuación en Marruecos*. Madrid, Editora Nacional, 1976; MARTIN, M.: *El colonialismo español en Marruecos*. Madrid, Ruedo Ibérico, 1973; y finalmente, por no hacer innumerable la lista, las aportaciones de MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de África. El Protectorado en Marruecos (1912-1956)*. Madrid, UNED, 1986; y *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid, Siglo XXI, 1976.

de Madariaga, fue prueba fehaciente de esta realidad⁹. Mientras se producían los primeros gestos en torno a la orientación de la política exterior republicana, se inició una frenética labor legislativa en el Ministerio de Guerra al hacerse cargo de esta cartera M. Azaña. Estas medidas de modernización y racionalización no dejaron indemne al Protectorado español. El Decreto del 3 de junio de 1931 anunciaba el inicio de un proceso de reorganización de las fuerzas militares del Protectorado por cuestiones presupuestarias «en forma que puedan ser reducidas sin restar eficacia a aquel Ejército»¹⁰. Esa campaña de reestructuración de las fuerzas armadas en España y el Protectorado, no muy bien acogida en el estamento militar, se complementaba con el espíritu civilista que se quería infundir a la administración del Protectorado con el nombramiento de civiles para la Alta Comisaría y fortaleciendo las prerrogativas de la misma, como se dispuso en el Decreto del 10 de enero de 1932. Asimismo, la Dirección General de Marruecos y Colonias, tras la reorganización que sufrió por el Decreto del 18 de junio de 1931 para asegurar su «eficacia, rapidez y economía», continuó siendo el centro-piloto de la empresa colonial española¹¹. Este marco de fondo comprende los dos parámetros sobre los que se articulará la política republicana hacia su Zona de Marruecos: por un lado, un espíritu reformista que impulsa al cambio; y por otro, una asimilación de la herencia de la tradición que implicaba el respeto a las responsabilidades internacionales.

Alineamientos internos en torno al abandonismo

Fue, precisamente, en el momento en que se estaban forjando ambas tendencias cuando irrumpieron en la atmósfera política nacional e internacional las declaraciones abandonistas de I. Prieto en Bilbao el 26 de junio. Las izquierdas, como subraya M.^a de los A. Egido, siempre «habían defendido una política abandonista y era lógico que, al participar

9. En el periódico conservador *La época*, el 20 de mayo de 1931, en un artículo titulado «La política exterior de España», se reproducían los momentos más importantes de la intervención de Lerroux en el Consejo. Este había afirmado que Marruecos debía jugar un papel importante en el futuro de España ya que éste constituía una cabeza de puente entre Europa y África. Subrayaba, a continuación, que esa línea política no presentaba ninguna novedad sino que implicaba una continuación de la seguida por los Gobiernos monárquicos. M. Martín también hace una breve alusión a la intervención de Lerroux en Ginebra a este respecto (Vid. MARTÍN, M. Opus Cit. p. 107).

10. MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de África...* Pp. 148-150.

11. MARTÍNEZ CARDOS, J., y MARTÍNEZ ESPESO, C.: *Primera Secretaría de Estado. Ministerio de Estado*, Madrid, Secretaría General Técnica de Asuntos Exteriores, 1972, pp. 567-569.

los socialistas en el poder, se levantase cierta expectación»¹². La conciencia abandonista del socialismo español había aflorado en ciertas ocasiones con gran fuerza, convirtiéndose en un valioso instrumento de crítica contra la política de la Monarquía. Tras los desastres de Annual y Monte Arruit y la campaña pro responsabilidades el tono abandonista del discurso del socialismo español alcanzó su cénit. Desde el inicio de la guerra en 1909 uno de los objetivos básicos de la actuación socialista, como afirma A. Moreno, iba dirigido al abandono de Marruecos. Ese talante crítico contra la política exterior de la Monarquía quedaba perfectamente definido en las palabras de réplica de J. Besteiro en 1921 al entonces ministro de Estado, González Hontoria, al sostener que:

«Defendiendo la tesis del valor internacional de nuestra posición en Marruecos no se podrá probar que la nación tiene absolutamente ningún beneficio y que la nación española se liga con vínculos de solidaridad que son promesas de paz y progreso, con ninguna de las naciones europeas. Lo que se ha desarrollado aquí (...) a sido una seguridad, no para el mantenimiento y sostenimiento de España, sino para el mantenimiento de las instituciones monárquicas»¹³.

Diez años más tarde las declaraciones de Prieto, que en 1921 formó parte de la Comisión Parlamentaria para el estudio del «Expediente Picasso», hechas no como miembro del Gobierno sino a título personal y como socialista¹⁴, no reflejaban el sentir unánime del socialismo español. Así, ciertos miembros del Partido Socialista, como Fernando de los Ríos, en sus viajes oficiales, alocuciones y comentarios mostraban una actitud más permisiva hacia la presencia colonial de España en África¹⁵. En líneas generales la izquierda, en opinión de M.^a de los A. Egido, había mantenido «siempre una postura abandonista como correspondía a una interpretación clásica en clave anti-imperialista, pero durante el período republicano la cuestión se consideraba zanjada y el partido se limitó a dar por buena la política azañista»¹⁶.

12. EGIDO, M.^a de los A.: *La concepción de la política exterior española durante la II República*. Madrid, UNED, 1987, p. 158.

13. MORENO, A.: «El Socialista» y el desastre de Annual: opinión y actitud socialista ante la derrota», en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n.º 12, 1990, Madrid, p. 120. Reproduce la réplica de J. Besteiro a González Hontoria, recogida en *El Socialista*, del 5 de diciembre de 1921.

14. M. Azaña se queja a menudo del imprudente comportamiento de algunos de los ministros durante el Gobierno Provisional, y en particular de I. Prieto del que destaca su «impremeditación» y su «ligereza». (AZAÑA, M.: *Memorias políticas y de guerra*. Barcelona, Grijalbo, 1981, vol. I, p. 16). En otra ocasión el ministro de la Guerra llegó a escribir: «¡Cómo hablan los ministros! Tener en el Consejo a Prieto (y a otros) es como si el Gobierno deliberase delante de los reporteros» (Ibidem. P. 67).

15. Vid. MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de África...* p. 76. Más crítico es el tono utilizado por MARTÍN, M. al denunciar el desengaño producido en los

El resto de los grupos político-ideológicos a la izquierda del arco parlamentario: los comunistas —P.C.E.— y los anarquistas C.N.T., F.A.I.—, no ofrecieron la ambigüedad de soluciones que presentaba el P.S.O.E. El P.C.E. fiel a las consignas de Moscú era partidario del abandono de Marruecos y la liberación de los pueblos oprimidos, como prescribían las líneas teóricas del marxismo-leninismo. Por su lado, los anarquistas opuestos al estado y al capital por sistema, no toleraban de ninguna de las maneras el imperialismo¹⁷.

La unanimidad en torno a la asunción de las responsabilidades internacionales adquiridas al otro lado del Estrecho era inequívoca en el resto de los grupos político-ideológicos, aunque luego las políticas diseñadas para Marruecos variasen sustancialmente entre estas facciones. Dentro del republicanismo progresista la actitud de una de sus más relevantes figuras, M. Azaña, jugó un papel de primer orden en la definición de la política colonial, primero desde el Gobierno Provisional y más tarde durante el primer bienio. Sus medidas de reforma de las fuerzas armadas en España y el Protectorado no dejaron lugar a dudas sobre el deseo de reajustar los presupuestos y racionalizar la organización militar, pero sin menos cabo de las necesidades defensivas. Para M. Azaña la huída de una política de aventuras exteriores no implicaba una actitud irresponsable sobre las responsabilidades adquiridas. Así rezaba el preámbulo del Decreto del 3 de junio de 1931 por el cual se reducían las fuerzas militares del Protectorado sin restar la eficacia del Ejército, ya que:

«(...) si bien hoy existe tranquilidad en la Zona del Protectorado, es indispensable contar siempre con los medios precisos para que sea factible hasta hacer frente a cualquier eventualidad que allí pudiera presentarse»¹⁸.

En baluartes más conservadores dentro del republicanismo español, como el Partido Radical, la actitud política hacia Marruecos tuvo más puntos de conexión con la política tradicional española, como así lo demostraría su gestión desde 1933. A. Lerroux, uno de los líderes históricos del republicanismo español, ya había asegurado en Ginebra la determinación de España de cumplir sus obligaciones en Marruecos. Para el líder radical era indispensable permanecer en Marruecos para «dejar de ser portero de casa ajena en la entrada del Mediterráneo para convertirse en centinela despierto de la paz y leal guardador de los intereses de todos»¹⁹. Pe-

rifeños por la actitud que adoptaron republicanos y socialistas al llegar al poder tras haberse erigido en abanderados del abandonismo durante la Monarquía. (Vid. MARTIN, M.: *Opus Cit.* pp. 103-104).

16. EGIDO, M.^a de los A.: *Opus cit.* p. 578.

17. *Ibidem.* Pp. 595 y ss.

18. MORALES LEZCANO, V.: *España y el Norte de Africa...* P. 149.

19. LERROUX, A.: *La pequeña historia*. Madrid, Afrodísio Aguado, 1963, p. 26.

ro en las palabras de A. Lerroux subyacía una reflexión sobre el marco de dependencia en que se movía España, ya que si ciertamente la posición estratégica de España la revalorizaba objetivamente, fueron las potencias quienes acordaron «un día concedernos lo que era una mínima expresión geográfica de un derecho natural», concluyendo que esperar de «la política internacional generosidad y justicia es desconocer la ética de las colectividades nacionales»²⁰. Finalmente, la posición de los grupos conservadores, en su mayoría monárquicos, atesoraba los rasgos tradicionales de la política colonial desarrollada por el régimen monárquico y la Dictadura de Primo de Rivera, donde el prestigio jugaba un papel central en todos los ámbitos. No debemos, por otro lado, olvidar la vinculación de los círculos africanistas con los medios político-ideológicos conservadores, los cuales no permanecerán impasibles ante los rumores abandonistas desatados tras las declaraciones de I. Prieto.

El eco internacional de los rumores abandonistas

Las expectativas levantadas por las palabras del dirigente socialista, aunque no fuese en nombre del Gobierno, y la importante presencia del socialismo en el Gobierno Provisional, provocaron cierta inquietud en algunos medios diplomáticos y de opinión internacionales, concretamente en los de las potencias más directamente implicadas en el problema de Marruecos: Francia, Gran Bretaña e Italia. La comprensión de la actitud de estas grandes potencias ante un presumible abandonismo requiere la consideración de dos categorías de claves explicativas en función de una trayectoria histórica y de la coyuntura. Partiendo de la evolución histórica, debemos tener en consideración los esfuerzos políticos, diplomáticos, económicos, y estratégico-militares de estas tres potencias por incrementar en unos casos y mantener en otros su ámbito de influencia en el Mediterráneo Occidental y concretamente en Marruecos desde finales del s. XIX. Y desde la perspectiva de la coyuntura hay que valorar la persistencia, en unos casos, y la aparición en otros de unas actitudes y tendencias que van a determinar la percepción del problema de un posible abandono de Marruecos por España. Estas actitudes y tendencias son las siguientes: en primer lugar, el inicio de un proceso de *aproximación franco-española*, que se comenzó a delinear con la visita a España del general Maginot en 1930; en segundo lugar, la actitud de *expectación de Gran Bretaña* por el rumbo de la experiencia democrática española ante el temor de que la dinámica revolucionaria siguiese los pasos de Ruisa en 1917, lo cual tendría profundas repercusiones en un área vital para la seguridad de las rutas imperiales; y en tercer lugar, la persistencia de la *tensión franco-italiana* en el Mediterráneo puesta de manifiesto durante la Confe-

20. *Ibidem.* P. 23.

rencia Naval de Londres de 1930. Es a partir de estas claves desde donde nos proponemos analizar las repercusiones internacionales de las especulaciones en torno al abandono español de Marruecos tras el discurso de I. Prieto.

En el acto electoral de Bilbao el dirigente socialista aludió a un posible abandono de Marruecos en el marco de la actividad presente y futura del partido socialista. Esa mención al problema marroquí estaba en conexión con su apoyo al desarme real internacional. Para I. Prieto la campaña de Marruecos había sido la única empresa militar de España en los tiempos recientes y sería un gesto significativo en pro del desarme internacional el abandono de esa empresa. Esta visión estaría, pues, en armonía con la actitud general del socialismo hacia el imperialismo y el militarismo.

Las declaraciones de I. Prieto, según el análisis del embajador británico en Madrid —Sir G. Grahame—, no tuvieron apenas repercusión en España hasta que los corresponsales de la prensa extranjera en España difundieron los mensajes del ministro de Finanzas²¹. Es precisamente la amplia difusión que alcanzaron las noticias sobre un posible abandono español de su Zona de Marruecos y las repercusiones en la prensa española, lo que llamará la atención de los medios diplomáticos internacionales, especialmente de las potencias más implicadas en los asuntos del Mediterráneo Occidental —Francia, Gran Bretaña e Italia.

El 29 de junio el cónsul español en Rabat —Ontiveros— informaba al embajador español en París —A. Danvila— de la publicación en la prensa marroquí de noticias en torno al abandono de España de su Zona «resignando sus derechos en la Sociedad de las Naciones»²². La noticia también se extendió en la prensa parisiense. A. Danvila destacaba, a principios de julio, la «rara unanimidad y criterio» y la «repetición de idénticos argumentos» en órganos de prensa franceses tan dispares como *Le Temps*, *Le Petit Bleu* y *Le Journal*, al comentar las palabras del ministro de Hacienda español sobre la posible renuncia de España a Marruecos, señalando la improcedencia de que dicho Protectorado pasase a la Sociedad de las Naciones y el derecho indiscutible de Francia de hacerse cargo de las obligaciones y derechos en Marruecos si llegase a producirse tal deci-

21. PUBLIC RECORD OFFICE (P.R.O.), FO 371 15746. D. n.º 504. Sir G. Grahame to Sir J. Simon. Madrid, November 12th, 1931. Los juicios en torno a las declaraciones de Prieto son coincidentes con los del embajador francés en Madrid —Corbin— al destacar el tono anti-imperialista utilizado en el dirigente socialista. (QUAI D'ORSAY (Q.D.O.)), (s) Europe 1918-1940 (ss, Espagne, vn. 204. D. n.º 327. Ambassadeur de la France à Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 1er juillet 1931).

22. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION (ASUNTOS EXTERIORES) [A.G.A.(A.E.)]. Caja 6.251. T. s.n. Cónsul general de España a embajador de España en París. Rabat, 29 de junio de 1931.

sión²³. Periódicos como *La République*, el 30 de junio, destacaban que la noticia procedía de dos canales de difusión británicos: por un lado, desde Ginebra a través del *Daily Telegraph*; y por otro, vía Madrid por el canal del *Morning Post*. Por su lado, La prensa colonista francesa, tanto la metropolitana como la norteafricana, siempre en guardia ante los sucesos y la evolución de la presencia española en el Norte de África, no dejó pasar esta oportunidad para defender la ampliación de los intereses franceses. Así quedaba manifiesto en órganos como *La Dépêche Coloniale*, que en su artículo titulado «Le Maroc espagnol», del 2 de julio, subrayaba que las declaraciones de I. Prieto dejaban la cuestión abierta pese a las declaraciones del Gobierno español de mantener sus compromisos en Marruecos.

Otros canales diplomáticos, concretamente las informaciones del cónsul británico en Tánger —Gurney—, se hicieron eco de la inquietud que en los medios oficiales provocó la difusión internacional de las declaraciones de Prieto. Gurney, en una carta dirigida a Howard-Smith —director del «League of Nations and Western Department»—, no ocultaba su preocupación por esta posibilidad ya que trastocaría el equilibrio en el «hinterland» del Estrecho presumiblemente en beneficio de Francia²⁴. Gurney, además, deducía de una conversación con su colega italiano que el Gobierno italiano ciertamente no parecía muy entusiasmado por un cambio en la situación del área del Estrecho, aunque la prensa italiana, muy mediatizada por el pensamiento oficial, reivindicó la posición italiana en numerosas ocasiones ante las veleidades expansionistas de la prensa colonialista francesa.

Las reacciones en la prensa española y el equipo gubernamental no se hicieron esperar en el sentido de desprender todo carácter oficial a las palabras de I. Prieto. Ese fué el motivo de la conversación sostenida entre el ministro de Estado español —A. Lerroux— y el embajador francés —Corbin—, en la cual Lerroux afirmó categóricamente que nunca se había hecho una gestión en la Sociedad de las Naciones en relación al posible abandono de la Zona española y que nunca prevalecería este criterio mientras estuviese en el poder²⁵.

La atmósfera se enrareció aún más con la publicación de una nota, supuestamente del residente general, en la prensa marroquí en relación al discurso de Prieto, donde se aducía que España no asumía en Marruecos «ningún Protectorado» sino una «zona de influencia» que le fué otorgada por el Tratado de 1912. Este Tratado impedía que las prerrogativas so-

23. A.G.A. (A.E.) Caja 6.222. T. n.º 293. Embajador de España a ministro de Estado. París, 3 de julio de 1931.

24. P.R.O. FO 371 15740. Letter Mr. Gurney to Mr. Howard-Smith. Tangier, July 1st., 1931.

25. Q.D.O. (s) Europe 1918-1940, (ss) Espagne, v. 152. T. n.º 260-263. Ambassadeur de la France à Ministre des Affaires Étrangères. Madrid, le 1er. juillet 1931.

bre esta zona fuesen transferidas a la Sociedad de las Naciones o a otra potencia, y que únicamente Francia estaba facultada para ejercer un mandato en Marruecos. El día 30 de junio el Gabinete diplomático de Rabat dio la seguridad al cónsul español —Ontiveros— de que esta nota no «emanaba» del residente general ni de servicio oficial alguno autorizado²⁶.

Estas seguridades no impidieron que la difusión de esta nota llegase a la prensa internacional y que ésta fuese objeto de atención por la prensa española, caso de *El Liberal*, *Ahora* o *ABC*. Este último recogió una serie de artículos de J. Pérez Caballero, entre los días 6 y 18 de julio, donde daba réplica a las opiniones de I. Prieto sosteniendo que:

«(...) España se ha comprometido internacionalmente a no enajenar ni ceder a nadie sus derechos sobre Marruecos. La renuncia al Protectorado y la cesión del mismo a la Sociedad de las Naciones, propugnada por el Señor Prieto, presentaría a España como faltando a sus obligaciones pactadas y creando, por su voluntad, nuevo grave conflicto sobre el equilibrio mediterráneo occidental. (...) Pesan y pesarán siempre mucho la geografía, la Historia, la conveniencia general, la lealtad y el cumplimiento de lo pactado»²⁷.

Este era no sólo uno de los argumentos claves esgrimidos por numerosos sectores político-ideológicos partidarios de respetar los compromisos internacionales, sino también el argumento que movilizará la diplomacia y la opinión pública de las otras potencias interesadas. A mediados de julio J. Pérez Caballero replicó, desde el citado órgano conservador, a la nota del residente francés. Éste, frente a la tesis de la «zona de influencia», arguía que se ejercía este derecho cuando el «país más fuerte y civilizado no ocupa militarmente el otro, más débil, limitándose a consejos, apoyos o sugerencias». Esta no era la actual posición de España ya que cuando «la ocupación es efectiva y el ejercicio total del poder soberano indígena» se realizaba por mediación de un alto comisario o residente, entonces lo que se ejercía era una función protectora y, por ende, el «Protectorado»²⁸. La prensa colonista española no dejó de mostrar su oposición contra las opiniones abandonistas y las especulaciones internacionales en torno a la cuestión. Desde la revista *África* —dirigida por el general Franco Bahamonde—, A.M. de la Escalera se refería a la irrealidad de las proposiciones abandonistas y de la transferencia de la Zona a la Sociedad de las Naciones. El abandono de Marruecos para España supondría la violación de una ley inmutable de la geopolítica según la cual

26. A.G.A. (A.E.) Caja 6.251. T. s.n. Cónsul general de España a embajador de España en París. Rabat, 30 de junio de 1931.

27. *ABC*, 11 de julio de 1931, «Más sobre Marruecos. Alarmas y equívocos», por J. Pérez Caballero.

28. *ABC*, 18 de julio de 1931, «Todavía Marruecos. Réplica al residente general de Francia en Rabat», por J. Pérez Caballero.

«todo estado ribereño de un mar interior, tiende a dominar las dos orillas»²⁹.

Con el fin de detener la escalada de especulaciones los medios diplomáticos republicanos se decidieron a actuar, instruyendo a los embajadores en París y Londres, para clarificar el carácter de las declaraciones del ministro de Hacienda y hacer constar que el Gobierno mantendría la política hacia Marruecos sin alteración alguna y en completo acuerdo con Francia y los Tratados en vigor. Esta nota oficial fue transmitida al «Foreign Office» el 7 de julio³⁰, y dos días más tarde al «Quai d'Orsay»³¹. Entre tanto continuarán una serie de intervenciones de destacados personajes políticos para desprender de todo carácter oficial a las declaraciones de Prieto. Así lo confirma Sir G. Grahame a Sir A. Henderson —secretario de Estado— una vez que el mismo I. Prieto, tras conocer la supuesta nota del residente francés en Rabat, reconoció el carácter no oficial de su intervención, más aún cuando la política exterior no era un área de su competencia en el Gobierno³².

La persistencia de noticias en la prensa española sobre la ya conocida nota del residente motivó nuevas aclaraciones reiterando que la Residencia General nunca extendió tal documento para «desvirtuar las declaraciones de I. Prieto»³³.

A partir de este momento las especulaciones sobre el abandono de Marruecos por España comenzaron a remitir al socaire de la actividad diplomática y de las actividades y declaraciones oficiales. Pero en ciertos medios políticos y sectores de la opinión pública de estas potencias permanecerá latente un estado de inquietud que no desaparecerá hasta que la política mediterránea de España, y más concretamente la colonial, superen la provisionalidad y la incertidumbre de los primeros meses de la República. El modo en que se va a zanjar ese estado de inquietud provocado por las presumibles repercusiones del abandono de España de Marruecos en el orden mediterráneo vendrá determinado por la diferente percepción del problema y la actitud general que estas potencias adoptarán ante el nuevo régimen español.

En primer lugar, vamos a estudiar los cauces por los que se desvanecen las expectativas abandonistas en el marco del proceso de *aproximación franco-española*. Desde el advenimiento de la República París había saludado con satisfacción el cambio de régimen en España. La tendencia

29. ESCALERA, M. de la A.: «Ceuta, Melilla y el Abandono», en *África*, julio de 1931, Ceuta, pp. 137-140.

30. P.R.O. FO 371 15740. Note from Spanish Embassy, London, July 7th, 1931.

31. A.G.A. (A.E.). Caja 6.251. Nota para el Ministerio de Asuntos Exteriores. París, 9 de julio de 1931.

32. P.R.O. FO 371 15740. D. n.º 303. Sir G. Grahame to Sir A. Henderson. Madrid, July 9th, 1931.

33. A.G.A. (A.E.). Caja 6.251. T. n.º 5. Cónsul general de España a embajador de España en París. Rabat, 18 de julio de 1931.

a una aproximación a España, vislumbrada con anterioridad en gestos como la visita del general Maginot, va a potenciarse con la homologación de los regímenes políticos a ambos lados de los Pirineos. El «rapprochement» hispano-francés alcanzará a diversos ámbitos, desde la economía y la política exterior hasta las cuestiones coloniales. Precisamente en estas últimas persistían una serie de cuestiones —como la de las cábilas— pendientes tras la cooperación militar durante la Dictadura de Primo de Rivera. Este proceso de acercamiento, que alcanzará su punto álgido con la visita de E. Herriot en los primeros días de noviembre de 1932, canalizará los contactos hispano-franceses para acabar con la escalada especulativa sobre el futuro de la Zona española.

La extraña atmósfera creada por la publicación de la falsa nota de la Residencia sobre las declaraciones de I. Prieto va a ser el telón de fondo del encuentro en Arbaua el 20 de julio entre el residente francés —M. Saint— y el alto comisario español —Sr. López-Ferrer—. A lo largo de la conversación M. Saint volvió a negar toda veracidad de la nota atribuida a él por un periodista francés y declaraba su intención de continuar una estrecha colaboración entre las zonas francesa y española de Marruecos. El tono del encuentro, según las fuentes diplomáticas británicas, fue bastante cordial³⁴. Los indicios parecían indicar que, aunque ciertos medios colonistas franceses se manifestasen a favor de que España evacuase su zona, los medios oficiales franceses consideraban que era necesario que España se mantuviese allí para evitar los efectos de un presumible cambio en el «statu quo» donde potencias como Italia pudiesen incrementar su presencia en el área. Por su lado, para el embajador francés en Madrid —J. Herbette— la actitud que Francia debía adoptar era la de confiar en:

«(...) la perspicacité et dans la bonne foi de la politique espagnole, nous présumons que l'Espagne continuera d'exercer les droits et d'accomplir les devoirs qu'elle tient des traités. Nous n'avons aucun intérêt à ouvrir un débat sur l'interprétation des traités, que ne sont pas ni nouveaux, ni discutés, ni discutables»³⁵.

En definitiva, proponía seguir la regla «quieta non movere» y permanecer expectantes, hasta confirmar si la República, como era presumible, respetaba y asumía sus compromisos como ya había manifestado al «Quai d'Orsay» la Embajada española en su nota del 9 de julio.

Los contactos entre franceses y españoles, para discutir cuestiones comerciales, coloniales, de política exterior, y en relación con la colonia española en Francia, se van a incrementar a partir de septiembre con moti-

34. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 175. Mr. Gardener (acting Consul General) to Sir A. Henderson. Tangier, July 24th, 1931.

35. Q.D.O. (s) Maroc 1917-1940, v. 681. D. n.º 447. M. Herbette à A. Briand. Madrid, le 5 août 1931.

vo del viaje de A. Lerroux a Ginebra para la Asamblea de la Sociedad de las Naciones. Entre los encuentros que se produjeron durante su estancia en Ginebra destaca por su relevancia la reunión mantenida a mediados de septiembre entre Briand —ministro de Asuntos Exteriores francés—, Rollin —ministro de Comercio—, Lerroux —ministro de Estado español— y Dánvila —embajador español en París—. La conversación de los ministros, que se desarrolló en un clima de gran cordialidad, se ocupó entre otros temas de los recelos que en la opinión pública y en la propia prensa francesa se seguían observando sobre la actitud de España con respecto a Marruecos. Lerroux recordó las palabras que había manifestado en Ginebra en torno a las responsabilidades de España en Marruecos, y los sucesivos:

«(...) comunicados, desmentidos, declaraciones, notas y actos con los que España ha deseado insistente y categóricamente desvanecer toda impresión de desconfianza respecto a una eventual modificación del punto de vista nacional con referencia a un problema en el que la actividad de España la definen su historia, los tratados y la geografía»³⁶.

La reacción de A. Briand no pudo ser más positiva en el sentido de desear complacer las demandas españolas para mejorar el clima de cooperación y cordialidad entre las dos Repúblicas. Lo cierto es que, como queda reflejado en un informe elaborado por la Embajada de España en París en marzo de 1932, la sistemática campaña de descrédito de la prensa de derecha francesa, campaña «harto desagradable» a propósito del «supuesto abandono por España de su zona en Marruecos», cesó de pronto, lo que tal vez no fuera temerario atribuirlo a la promesa que Monsieur Briand dio en Ginebra al señor Dánvila de intervenir personalmente a fin de poner término a lo que él mismo calificó de «campaña injusta»³⁷.

Mientras los contactos entre París y Madrid se aceleraron con motivo del curso de las negociaciones comerciales y por la actividad de aproximación realizada por Herbette en Madrid y posteriormente Madariaga, desde enero de 1932, en su nuevo cargo de embajador de España en París³⁸, también continuaron los contactos entre los representantes de am-

36. ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (A.M.A.E.). R-732 exp. 2. Correspondencia. A. Dánvila a N. Alcalá-Zamora. París, 14 de septiembre de 1931.

37. A.M.A.E. R-329 exp. 3. Informe sobre las «Relaciones entre España y Francia. Embajada de España en París». París, 23 de marzo de 1932.

38. A estas actividades habría que sumar otros actos tendentes a disipar el clima de incertidumbre creado por los rumores abandonista, como las declaraciones de A. Lerroux a *Le Journal* donde afirmaba que la cooperación hispano-francesa en Marruecos era esencial y que esta colaboración debía favorecer el proceso de acercamiento entre ambos países. (Vid. *Le Journal*, 3 de octubre de 1931, «M. Lerroux nous

bos Estados en sus respectivas zonas de Marruecos. Así, tras la visita del residente general francés —M. Saint— a Madrid a principios de noviembre, el gesto fue devuelto por López-Ferrer en su visita a Rabat, Fez y Meknes entre los días 7 y 10 de diciembre. En la prensa africanista española, como la revista *Africa*, se concedió una extraordinaria importancia al viaje como acto que definitivamente acabaría con el semillero de dudas que originaron las declaraciones de I. Prieto. En el número de diciembre se llegaba a afirmar que la visita de L. López Ferrer inauguraba el «régimen republicano en Marruecos» y que este acto significaba:

«(...) el propósito de la República de no volver la espalda al asunto marroquí, ni desentenderse en forma alguna de los deberes de la geografía, la historia y los convenios internacionales (...)»³⁹.

En la crónica de la visita se reafirmaba la continuidad de la voluntad de cooperación con la «República hermana» en consonancia con el clima que los dirigentes de ambos Estados pretendían imprimir en sus relaciones.

Si la neutralización de los rumores abandonistas con Francia se consumó a partir del marco del «rapprochement» hispano-francés, bien diferente será la percepción del problema y la desestimación del mismo por parte de Gran Bretaña en función de sus intereses estratégico-militares y económicos. La *actitud expectante y vigilante de Gran Bretaña* determinará el comportamiento y las reacciones británicas hasta el total convencimiento de que la República había asumido plenamente sus responsabilidades en el área del Estrecho.

La interpretación de las palabras de I. Prieto en Bilbao cobraron mayor relevancia si consideramos el modo en que se percibió en ciertos medios del «Foreign Office» y en el propio embajador británico en Madrid el proceso revolucionario que dio lugar a la República. Si algo temían los medios oficiales era que la República se radicalizara por sus efectos estratégicos, financieros y políticos. El parámetro de análisis utilizado por los británicos era el modelo revolucionario de Rusia en 1917. Entendiendo que la República se hallaba en una fase burguesa (una fase Kerensky) la radicalización de las fuerzas revolucionarias podía desembocar en una revolución de corte bolchevique. De hecho no era gratuito que a N. Alcalá-Zamora en los informes de la Embajada se le apodase «The Kerensky of Spain»⁴⁰. Esta interpretación, en el caso concreto de Marruecos,

parle des relations de l'Espagne et de la France» y P.R.O. FO 371 15746. Letter Sir G. Grahame to Marquis of Reading, Madrid, Octubre 5th, 1931).

39. «El viaje del Alto Comisario Español a la Zona Francesa», en *Africa*, diciembre de 1931, Ceuta, p. 235.

40. P.R.O. FO 371 16508. Annual Report for 1931. Madrid, January 14th, 1932.

conectaba con la tradicional visión imperialista de la izquierda que se traducía en el terreno político en una defensa del abandonismo. A partir de esta percepción de un presumible peligro de radicalización de la República, de sus implicaciones en la política colonial de España, de la presencia de miembros socialistas en el ejecutivo y de las declaraciones de Prieto como realidad concreta, debe entenderse la actitud de expectación con que Gran Bretaña afrontará la escalada especulativa en torno al problema abandonista.

Tras las primeras informaciones suministradas por Sir G. Grahame sobre el alcance internacional de las declaraciones abandonistas de I. Prieto desde finales de junio, W. I. Mallet⁴¹ elaboró una serie de documentos de trabajo sobre las posibles repercusiones del abandono de Marruecos por España y los fundamentos jurídicos a partir de la legalidad internacional para la consumación de tal acto y la determinación del futuro orden en el área del Estrecho. A mediados de julio Mallet valoraba la posibilidad de que la Sociedad de las Naciones asumiese responsabilidades directas en la Zona española o la constitución de un régimen internacional en la misma como inviable a partir de dos «serias objeciones»: la primera, que antes que España pudiese retirarse de su Zona tendría que consultar con Francia, y ésta probablemente no dejaría pasar la oportunidad de completar su sistema norteafricano; y la segunda, que ni la Sociedad de las Naciones ni una administración internacional podrían asumir la responsabilidad de la dirección y la administración de la Zona española sin los subsidios de las potencias. Dos soluciones, en los planteamientos de Mallet, se vislumbraban bajo la perspectiva de los intereses británicos en caso de abandono: por un lado, la extensión de la administración internacional de Tánger a la Zona española, pero temía que el Tesoro se opusiese a esa solución; y por otra, un compromiso con el Gobierno del Protectorado (Rabat) que permitiese a éste controlar la Zona española a condición de la confirmación de las cláusulas de no-fortificación del art. 7 de la Declaración de 1904 y el art. 6 del Acuerdo franco-español de 1912, así como la desmilitarización completa de toda la costa norte de Marruecos⁴². Más definida y precisa aparecía la actitud británica en un memorándum elaborado por el mismo funcionario a finales de julio. Este documento, basado en el anteriormente realizado el 10 de diciembre de 1924 por el «Foreign Office» y el posterior examen del «Committee of Imperial Defence» (C.I.D.)⁴³, profundizaba sobre los aspectos jurídicos de la

41. W. I. Mallet era en ese momento funcionario del «League of Nations and Western Department».

42. P.R.O. FO 371 15745. Minute —Mallet—. London, July 15th, 1931.

43. Informe elaborado precisamente con motivo de la posibilidad de un abandono de Marruecos por España tras los desastres de Annual y Monte Arruit, y por el conocido abandonismo del general Primo de Rivera —la pieza clave de la Dictadura implantada en 1923—.

situación del «hinterland» marroquí y los problemas legales que ocasionaría un reajuste provocado por el abandono de España de su Zona⁴⁴.

La política británica en 1904, según el informe, tenía como objetivo mantener a Francia lejos de los Estrechos de modo que le fuera imposible bloquear a Gran Bretaña en caso de guerra. Ese era el motivo por el que Londres defendió el derecho de España a tener una zona de influencia en la costa Norte de Marruecos. La evolución de las tácticas y de los armamentos (aviones, submarinos, etc.) habían provocado cambios sustanciales en las concepciones estratégicas tradicionales, haciendo más vulnerable el control británico sobre el Estrecho de Gibraltar. Es a partir de estas consideraciones estratégicas como se establecieron los objetivos mínimos en el caso de que España decidiese abandonar su Zona. Estas directivas mínimas, que como el resto del memorándum contaron con el apoyo de altos funcionarios del «Foreign Office»⁴⁵, se concretaban en los siguientes puntos: en primer lugar, el mantenimiento del principio de no-fortificación del Norte de Marruecos y la completa desmilitarización de toda el área; en segundo lugar, persuadir a los españoles de la necesidad de retener los presidios; y, finalmente, mantener el régimen internacional en Tánger para garantizar su neutralidad. El «Foreign Office» remitió la cuestión al C.I.D. para su examen el 10 de agosto.

En la Embajada británica en Madrid algunos funcionarios, como Mr. Knox y el propio embajador, eran opuestos a realizar cualquier gestión sobre el Gobierno republicano respecto a la cuestión abandonista, ya que éste había negado en varias ocasiones todo carácter oficial a las declaraciones de Prieto y el mismo dirigente socialista había aclarado el carácter no gubernamental de sus palabras en Bilbao. Mr. Knox, no sin reconocer que llevaba poco tiempo en el país, le confesaba a Howard-Smith en septiembre que era partidario de dejar un margen de confianza al Gobierno Provisional⁴⁶. La carta de Mr. Knox fue acogida con interés por el director del «League of Nations and Western Department», quién informó a los representantes británicos en Madrid del respaldo del C.I.D. a las conclusiones del «Foreign Office» sobre el problema abandonista. Mr. Knox dirigió nuevamente una carta a Howard-Smith el 16 de octubre intentando serenar los ánimos del «Foreign Office», repitiendo los argumentos utilizados con anterioridad y añadiendo que realizar una gestión sobre el Gobierno español a este respecto en cierto modo era plantear «how to cross the bridge before you know that the road will lead up to a river at

44. P.R.O. FO 371 15746. Memorandum about «The Treaty position of H.M.G. in the event of Spain evacuating the Spanish Zone of Morocco» by Mallet. London, July, 1931.

45. Concretamente de Howard-Smith —Director del «League of Nations and Western Department»—, de G. Mounsey —ayudante del subsecretario permanente de Estado— y de Sir. R. Vansittart —subsecretario permanente de Estado.

46. P.R.O. FO 371 15738. Letter Mr. Knox to Mr. Howard-Smith. Madrid, September 21st, 1931.

all», en otras palabras, preocuparse por una presumible decisión cuando aún no se sabe si la política del Gobierno tiende hacia esas perspectivas⁴⁷. No coincidían, sin embargo, con esta percepción de la situación Mallet y Howard-Smith. El primero tenía presente la ya conocida conclusión del C.I.D. de lo inconveniente que era para el Gobierno británico una evacuación española de Marruecos y que se deberían adoptar medidas conducentes a prevenir tal eventualidad estableciendo los adecuados contactos con las autoridades españolas⁴⁸. Howard-Smith, por su lado, fundamentaba sus recelos en la evolución interna de la vida política española. Para él la caída de N. Alcalá-Zamora y el advenimiento de M. Azaña era un inequívoco signo de izquierdización de la República. Más aún, la revolución española «is following the ordinary course of all revolutions»⁴⁹. Finalmente, se impuso la actitud más cauta de G. Mounsey, respaldada por Sir R. Vansittart, de aplazar cualquier gestión sobre los representantes españoles, y concretamente sobre el embajador español —Ayala— hasta tener nuevas noticias del C.I.D.

Recibida la valoración del C.I.D. del citado memorándum los funcionarios del «League of Nations and Western Department» coincidieron en que, como esperaban, las conclusiones del C.I.D. confirmaban la oposición a la incorporación de la Zona española a Francia ya que incrementaría el riesgo sobre el control del Estrecho de Gibraltar⁵⁰. Asimismo, Mallet destacaba el hecho de que el C.I.D. estimaba que Italia se oponería a todo cambio en Marruecos y, desde luego, a cualquier tentativa abandonista de España. Asimismo, Mallet llegó a la conclusión de que, si bien el gran peligro era que Francia se instalase en la costa norte de Marruecos, el Gobierno francés no desearía en este momento que España abandonase su Zona por tres razones: en primer lugar, porque sabían que su presencia al otro lado de Gibraltar sería interpretada muy negativamente por Gran Bretaña; en segundo lugar, porque su presencia en la Zona española provocaría una abierta hostilidad en Italia; y en última instancia, porque implicaría unos compromisos militares y financieros los cuales no estaban del todo preparados a asumir en este momento.

Recibidas las conclusiones del C.I.D. y comprobada la identidad de puntos de vista con el memorándum del «Foreign Office» se decidió informar a los embajadores británicos en Madrid y Roma, Sir G. Grahame y Sir R. Graham respectivamente, sobre la actitud adoptada y las acciones a emprender. En el despacho enviado a Madrid se consideraban las indicaciones apuntadas por el propio embajador y Mr. Knox sobre los in-

47. P.R.O. FO 371 15738. Letter Mr. Knox to Mr. Howard-Smith. Madrid, October 16th, 1931.

48. P.R.O. FO 371 15738. Minute —Mallet—. London, October 13th, 1931.

49. P.R.O. FO 371 15738. Minute —Howard-Smith—. London, October 24th, 1931.

50. P.R.O. FO 371 15746. Minute —A.W.A. Leeper—. London, November 5th, 1931.

dicios retencionistas del Gobierno Provisional, pero por el contrario no podían ignorar:

«(...) the growing difficulties facing the Provisional Government, and above all, with their increasing financial difficulties, and I have therefore felt it advisable to ascertain to what extent the Committee of Imperial Defence still felt it to be important to His Majesty's Government that the French should be kept away from the North Coast of Morocco»⁵¹.

Estos motivos justificaban la necesidad de manifestar al Gobierno español los puntos de vista del Gobierno británico, razón por la cual se había autorizado a Sir R. Vansittart para hablar con el embajador español en Londres. El secretario de Estado solicitaba la opinión de Sir G. Grahame ante esas iniciativas. En similares términos se redactó el despacho enviado a Roma el 9 de noviembre, aunque haciéndose hincapié en la similitud de puntos de vista entre Londres y Roma⁵².

Los temores británicos se van a disipar en un breve espacio de tiempo a partir de las seguridades obtenidas a través de dos canales: por un lado, por el excelente estado de la cuestión expuesto por Sir G. Grahame que desmontaba los argumentos coyunturales del «Foreign Office» que habían dado lugar a esa alarma; y por otro, por la tranquilizadora impresión que Sir R. Vansittart obtuvo de su encuentro con Ayala.

En relación al primer canal, la respuesta de Sir G. Grahame, el 12 de noviembre de 1931, incluía una recapitulación de los esfuerzos del Gobierno Provisional por desprender de todo carácter oficial a las declaraciones de Prieto en Bilbao y reiterar el compromiso de asumir las obligaciones contraídas al otro lado del Estrecho. Respecto a Francia aportaba otro dato tranquilizador, a sumar a los ya planteados por Mallet, que giraba en torno al tradicional recelo del pueblo español hacia su poderoso vecino. De cualquier modo Sir G. Grahame no había observado ningún movimiento en favor del abandono de Marruecos. Sería, además, una pobre propaganda para el nuevo régimen republicano renunciar a sus posesiones territoriales, derechos e influencias en ultramar. Tampoco creía que las dificultades financieras impulsaran al Gobierno republicano a renunciar a su presencia en la costa norte de Marruecos. En opinión del embajador británico la aprensión de ciertos medios británicos a un cambio radical de la política de España respecto a Marruecos no estaba justificada a la luz de los indicios analizados. Tras las intervenciones oficiales de la República para desmentir los rumores abandonistas y concretamente la nota entregada por la Embajada española al «Foreign Office» el 7 de julio, Sir G. Grahame temía que una gestión británica sobre el Go-

51. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 503. Secretary of State to Sir G. Grahame (Madrid). London, November 9th, 1931.

52. P.R.O., FO 371 15746. D. n.º 1302. Secretary of State to Sir Graham (Rome). London, November 9th, 1931.

bierno republicano pudiese tener un desafortunado efecto. Si el Gobierno británico decidía seguir adelante el embajador británico recomendaba tratar el problema cuando alguna otra cuestión relacionada con Marruecos fuese mencionada, sin que el Gobierno británico diese la impresión de considerar como un peligro probable la retirada española de su Zona⁵³.

Las opiniones de Sir G. Grahame tuvieron un positivo impacto en los funcionarios del «Foreign Office» como Mallet, Howard-Smith o Leeper. Esta tendencia se reafirmaba tras la entrevista entre Sir R. Vansittart y Ayala, quién reiteró las seguridades ofrecidas el 7 de julio. Este nuevo canal disipaba definitivamente la cadena de rumores y especulaciones que siguieron a las declaraciones de I. Prieto. Finalmente G. Mounsey⁵⁴ y Sir R. Vansittart respaldaron las impresiones de Sir G. Grahame y, en consecuencia, se congelaban las gestiones sobre Madrid y Roma al desvanecerse la posibilidad de un cambio en el «statu quo» del Mediterráneo Occidental.

La tercera clave que nos determina la dimensión internacional del problema abandonista tras el advenimiento de la República es la persistencia de la *tensión franco-italiana*. Italia que no había satisfecho las promesas contraídas con Francia y Gran Bretaña durante la I Guerra Mundial nunca dejó de reivindicar el cumplimiento de esos compromisos. Junto a las reivindicaciones coloniales pendientes con Francia se unía la rivalidad naval en el Mediterráneo, que se había puesto de manifiesto con toda claridad a lo largo de las Conferencias Navales de los años veinte y en la Conferencia Naval de Londres de 1930.

Para Mussolini la instauración del Régimen republicano en España no fue precisamente un motivo de alegría. Al «Duce» le causaba gran inquietud, en opinión de I. Saz, la probable nueva orientación de la política exterior de la República, ya que Roma percibió el comportamiento internacional del nuevo Régimen a partir de los siguientes parámetros: en primer lugar, enfocarlo «a la luz de las propias relaciones con París»; en segundo lugar, por «el obsesivo temor a que se llegase a concretar una alianza hispano-francesa»; y en tercer lugar, por «la importancia que se concedía siempre, a la hora de definir la política para España, a Inglaterra»⁵⁵.

53. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 504. Sir G. Grahame to Sir J. Simon...

54. Mounsey concluía al respecto: «I think a matter on which Sir G. Grahame is in a better position to judge than we are. Its clearly (...) that our concern about the present Spanish Government's intentions in regard to the future of the Spanish Zone is exaggerated and the gives good reasons for depreciating any further action in our part (...) I would be inclined to reply that in consideration of his opinion we will take no further action here now». (Vid. P.R.O. FO 371 15746. Minute —G. Mounsey—. London, November 15 th. 1931).

55. Vid. SAZ, I.: *Mussolini contra la II República*. Valencia, Editions Alfons el Magnànim, 1986, pp. 32-33.

La Dictadura de Primo de Rivera había establecido óptimas relaciones con la Italia fascista intranquilizando a Francia por el incremento de la presencia italiana en el Mediterráneo Occidental⁵⁶. El advenimiento de la República, y concretamente el acceso al poder de algunos sectores de la izquierda que hasta ahora habían defendido posiciones abandonistas, produjo cierta inquietud en medios oficiales italianos. Esa actitud expectante se dirigía a evitar que en cualquier cambio en el orden territorial marroquí Francia fuese la única beneficiada. Las palabras de Paola Brundu Olla son significativas al respecto:

«In effetti, di fronte alla prospettiva di un abbandono del Marocco da parte della Spagna, Roma aveva avviato una serie di iniziative volte a creare le condizioni più favorevoli per una penetrazione italiana in quella regione e ad evitare che anche quel territorio entrasse a far parte dell'Impero coloniale francese»⁵⁷.

Antes de las famosas declaraciones de Prieto la presencia de dirigentes socialistas en el Gobierno Provisional y el carácter progresista del nuevo régimen levantó algunos rumores en la prensa internacional sobre la eventualidad de un abandono de Marruecos por España. El embajador francés en Roma —M. de Beaumarchais— había seguido de cerca la impresión causada en Italia por los recientes acontecimientos de España, especialmente, por sus repercusiones en la política exterior. La nueva situación de España podía tener importantes consecuencias en las relaciones entre las potencias mediterráneas. No se hacía, sin embargo, alusión alguna en medios oficiales italianos a una cuestión fundamental como era el posible abandono de Marruecos por el Gobierno de Madrid. Hasta ese momento la prensa italiana se había limitado a reproducir telegramas de agencias extranjeras que hacían alusión a esta materia sin añadir comentario alguno. Pero a pesar de este silencio, para el diplomático francés estaba fuera de toda duda, y en ello coincide plenamente con las tesis de Paola Brundu Olla, que:

«(...) le Gouvernement italien ne se laisserait pas surprendre par les événements et qu'il s'empreserait de prendre position d'intérêt direct si la question du Maroc espagnol venait à se poser. Sans vouloir préju-

56. Un estudio pormenorizado y muy bien documentado de las relaciones hispano-italianas en el marco de la estrategia mediterránea de Italia fue el realizado recientemente por PALOMARES, G.: *Mussolini y Primo de Rivera. Política exterior de dos dictadores*. Madrid, Eudema, 1989. También puede consultarse un artículo sobre el mismo tema elaborado por SUEIRO, S.: «Primo de Rivera y Mussolini. Las relaciones diplomáticas entre dos Dictaduras (1923-1930)», en *Proserpina*, n.º 1, diciembre de 1984, Mérida, pp. 23-33).

57. BRUNDU OLLA, P. *L'Equilibrio difficile. Gran Bretagna, Italia e Francia nel Mediterraneo. (1930-1937)*. Milano, Dott. A. Giuffrè Editore, 1980, p. 36.

ger de ces dispositions, on peut cependant prévoir que, se prévalant de l'Italie chercherait à faire reconnaître l'existence d'intérêts particuliers dans cette zone; elle se découvrirait peut-être des titres historiques, elle invoquerait en tout cas son droit à des compensations, au cas où une autre puissance serait admise à remplacer au Maroc l'Espagne défaillante»⁵⁸.

Estas pretensiones, concluía el embajador, no podían ser perdidas de vista si se examinaban en el conjunto de las relaciones franco-italianas. La gran discreción que se observaba en el Gobierno y la prensa italiana eran una muestra de la importancia que se atribuía al problema de un eventual abandono del Marruecos español.

La apreciación de esta discreción es corroborada el 1 de julio en las impresiones obtenidas por el cónsul británico en Tánger de su conversación con su homólogo italiano ya conocidas las declaraciones de Prieto en Bilbao. Este último le había manifestado que había recibido instrucciones de su Gobierno de negar que Italia hubiese expresado cualquier deseo de tomar posesión de la Zona española en caso de abandono y aseguró el deseo de Italia de que se mantuviese el «statu quo»⁵⁹.

Luego Francia en la óptica británica e italiana era la que más tenía que ganar si España se decidiera a abandonar su Zona, dada su posición jurídica y las tendencias de aproximación a España que se habían apuntado desde 1930⁶⁰.

En líneas generales el Gobierno italiano continuó en esa actitud de prudente y vigilante reserva, siendo realmente la prensa la que evocó de forma indirecta que el Gobierno italiano no toleraría que Francia se situase sin más en el Marruecos español en caso de abandono. Fiel reflejo de este hecho fue la incidencia que tuvo en la prensa italiana las opiniones vertidas por la prensa colonialista francesa, como *La Dépêche Coloniale*, sobre esta cuestión. El periódico *Il Lavoro Fascista* había ido publicando desde la caída de la Monarquía española una serie de artículos donde especulaba sobre la posibilidad de que el Gobierno republicano abandonase el Protectorado y expresaba el temor de que el Imperialismo francés extendiese allí sus influencias. El 8 de agosto este periódico entabló

58. Q.D.O. (s) Maroc 1917-1940, v. 601. D. n.º 309. Ambassadeur de la France à Ministre des Affaires Étrangères. Rome, le 19 mai 1931.

59. P.R.O. FO 371 15740. Letter Mr. Gurney to Mr. Howard-Smith...

60. En el caso de Italia, el Gobierno italiano firmó una declaración con el Gobierno francés en octubre de 1912 por la cual los dos países expresaban su mutua intención de no aportar recíprocamente obstáculo alguno a la realización de todas las medidas que juzguen oportuno llevar a cabo, Francia en Marruecos e Italia el Libia. Luego el Gobierno italiano no podría ni evitar en cualquier intento francés por intervenir en la Zona española ni reclamar su opinión en los términos en que debería determinarse el futuro de dicho territorio. (Vid. P.R.O. FO 371 15746 Minute —Mallet—. London, November 17 th, 1931).

una polémica con *La Dépêche Coloniale*, la cual había declarado que si se producía el abandono de la Zona española lo más lógico sería que el mandato sobre este territorio recayese en Francia. Añadía, el periódico francés, que la presencia de Italia en Marruecos no sólo sería una grave amenaza para las comunicaciones francesas con África, sino que incrementaría los peligros de fricción entre Roma y París. Por su parte, *Il Lavoro Fascista* argüía frente a los temores del citado periódico francés que olvidaban las corteses relaciones existentes entre las autoridades italianas en Tripolitania y las francesas de Tunicia y la camaradería entre las tropas fronterizas francesas e italianas. No se estimaba, por el periódico italiano, muy probable que España abandonase el Protectorado, pero si tal hecho ocurriese la pretensión francesa de hacerse con el mandato sobre ese territorio se encontraría con la oposición de británicos e italianos⁶¹.

La identidad de intereses entre británicos e italianos porque Francia no se estableciera en la costa norte de Marruecos coincidía en los análisis de Londres y Roma. El examen que realizó el C.I.D. del memorándum del «Foreign Office» valoraba que la actitud del Gobierno italiano estaba muy próxima a la británica respecto a esta cuestión. Esta coincidencia de intereses explicaba las instrucciones enviadas por el secretario de Estado al embajador británico en Roma, Sir R. Graham, el 9 de noviembre de 1931, en las cuales se aducía que:

«It appears to me that the Italian Government take much the same view of this matter as His Majesty's Government, and it seems clear that they also will be anxious to maintain the present territorial arrangement in Morocco so long as possible, and thereby to prevent an extension of French authority over the whole Moroccan coast»⁶².

Solicitando, a continuación, su opinión personal sobre la conveniencia de realizar una gestión sobre el Gobierno italiano para adoptar medidas tendentes a manifestar a España la importancia de mantener el presente estado de cosas en Marruecos.

El embajador británico en Roma no veía obstáculo alguno para llevar a cabo tal gestión cerca del Gobierno italiano, aunque recomendaba esperar al regreso de Grandi de Estados Unidos⁶³. Recibida la contestación en el «Foreign Office» se decidió esperar en un primer momento a la llegada de la contestación de Sir G. Grahame y finalmente al encuentro de Sir R. Vansittart con Ayala, cuyo resultado condujo a la cancelación de las maniobras diplomáticas y la neutralización del temor a un

61. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 618. Mr. Murray to Sir A. Henderson. Rome, August 14th, 1931.

62. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 1302. Secretary of State to Sir Graham...

63. P.R.O. FO 371 15746. D. n.º 845. Sir. R. Graham to Sir J. Simon. Rome, November 13th, 1931.

presumible abandono por España de su Protectorado. El Gobierno italiano mantuvo su actitud expectante en función de sus relaciones con París.

* * *

En suma, las declaraciones de I. Prieto en Bilbao, que desde un punto de vista interno apenas tuvieron resonancia a no ser por el amplio eco internacional que alcanzaron, provocaron una escalada especulativa que alentó una atmósfera de inquietud en las cancillerías y en la opinión pública de las potencias implicadas en el equilibrio del Mediterráneo Occidental.

Desde un punto de vista interno el abandonismo tras el advenimiento de la República, nunca obtuvo un respaldo social amplio y como alternativa válida al problema de Marruecos fue desestimada por la gran mayoría de los partidos que componían el universo político del nuevo régimen. Partidos situados a la izquierda del espectro político, como el PSOE, que habían sido abanderados del abandonismo como argumento de crítica al sistema de la Monarquía y su comportamiento internacional distaban mucho de presentar un frente unido ante la cuestión. Lejos de esa actitud, las distintas posiciones que dentro del partido socialista se definían frente al abandonismo eran una muestra más de la división que desintegraba la unidad de acción del principal partido obrero de España.

En el ámbito internacional la rápida expansión y el amplio eco de los rumores abandonistas introdujeron un factor de incertidumbre en el equilibrio del Mediterráneo Occidental, en cierto modo similar al de 1923-1924, tras los fracasos militares españoles en Marruecos y con la implantación de una Dictadura militar, a cuyo frente se situaba un militar que en reiteradas ocasiones había manifestado su talante abandonista. Ninguna de las grandes potencias implicadas —Francia, Gran Bretaña e Italia— parecían desear cambios de la envergadura que implicaba el abandono de la Zona española. Francia, aún teniendo un fuerte grupo de presión colonialista, nunca presionó a la República española en un sentido abandonista sino que por imperativos estratégicos, como las comunicaciones entre la metrópoli y sus posesiones del norte de África, motivaciones de política internacional y el aliciente de la homologación de los respectivos sistemas políticos, entre otras razones, impulsaron la tendencia a la aproximación entre Madrid y París. Gran Bretaña, por su lado, alimentaba su temor al abandono a partir de la lectura que se hizo del proceso revolucionario en España amparándose en la experiencia rusa de 1917 y que la radicalización de la misma desembocase en el cumplimiento del programa abandonista, permitiendo que Francia ocupase el vacío dejado por España vulnerando la posición estratégica de Gran Bretaña en el Estrecho. Y, finalmente, Italia, en el marco de la tensión franco-italiana, mantuvo una actitud vigilante y siempre dispuesta a oponerse a una sustancial mejora de la posición de Francia en el Mediterráneo, aun-

que la débil situación jurídica para hacer frente a los argumentos de Francia en el norte de Marruecos, aconsejaban el mantenimiento del «statu quo» territorial en esa parte del Mediterráneo.

Las intervenciones y actos realizados por diversos representantes del Gobierno español, especialmente desde octubre y noviembre de 1931, acabaron por disipar cualquier rumor abandonista⁶⁴. Así, a las declaraciones de A. Lerroux a la prensa en octubre, el avance de las conversaciones hispano-francesas donde se insistió en la conveniencia del cese de los comentarios de la prensa francesa sobre la Zona española, así como el viaje de López-Ferrer en diciembre a algunas ciudades del Protectorado francés; habría que añadir las intervenciones tranquilizadoras del presidente del Consejo de Ministros. A mediados de enero de 1932 la prensa madrileña publicaba extractos de una entrevista concedida por M. Azaña al periódico francés *L'Ere Nouvelle* donde negaba la existencia de intenciones abandonistas en el Gobierno⁶⁵. Meses más tarde, en el debate de Cortes sobre los presupuestos M. Azaña al hablar de la política colonial y del papel de España en Marruecos defendía que:

«En Marruecos, la paz: (...) lo que nosotros podemos hacer en Marruecos, manteniendo unos compromisos internacionales, de los que no nos conviene desligarnos, es civilizar el país; ofrecer al concierto europeo un leal y eficaz cumplimiento de nuestras obligaciones de nación mandataria; a los españoles, un pequeño campo de expansión comercial, industrial y territorial, y al moro, al indígena, un ejemplo de que España todavía sirve para civilizar (...)»⁶⁶.

Las palabras del presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra no dejaban lugar a dudas sobre la determinación del nuevo Régi-

64. Esta política era acorde a los planteamientos defendidos por J. de Villalonga a una consulta de Fabra Rivas sobre si España podía desligarse de los compromisos internacionales que la obligaban a ocupar su Zona de Marruecos. Villalonga, tras un análisis jurídico de la posición española, afirmaba que «parece sumamente difícil por no decir imposible que pueda España desligarse actualmente de las obligaciones estipuladas en el Convenio con Francia de 1912, tampoco creo sea posible conseguir que el Protectorado de España en Marruecos sea transformado en mandato de la Sociedad de las Naciones». Luego, en definitiva, estimaba que «aparte de ser poco menos que imposible de conseguir una transformación de la situación actual de España en Marruecos, toda iniciativa en este sentido sería sumamente peligrosa para la buena armonía internacional» (Vid. A.G.A. (A.E.) Caja 6.251. Carta de A. Danvila a José de Villalonga. París, 14 de octubre de 1931).

65. P.R.O. FO 371 16842. D. n.º 15. Sir G. Grahame to Sir John Simon. Madrid, January 14 th, 1932. En este despacho se hacía también hincapié en unas declaraciones del antiguo ministro de Estado —A. Lerroux— para *España Nueva* donde destacaba el valor del Protectorado para España.

66. AZAÑA, M.: «Marruecos: orientación de la política del Gobierno en la Zona del Protectorado», (Cortes, 29 de marzo de 1932), en *Obras Completas*, México, Oasis, 1966-1968, vol. 2, p. 238.

men de asumir sus compromisos internacionales en Marruecos, no sin imprimir el sello civilista y modernizador de la República. Las especulaciones abandonistas en la prensa internacional continuaron apareciendo pero de forma aislada y sin provocar la inquietud puesta de manifiesto por ciertas cancillerías durante los meses del Gobierno Provisional.

El régimen franquista y la reactualización de la cuestión tangerina en 1952

ANTONIO MORENO JUSTE
Universidad Complutense de Madrid

Es bien conocida, historiográficamente, la importancia de Tánger sobre la dinámica de la política exterior e incluso interior española durante la primera mitad del siglo XX¹. Sin embargo, persisten ciertos claroscuros a la hora de considerar determinados aspectos de la cuestión tangerina en el primer franquismo.

Las razones que posiblemente ayuden a comprender esta situación son tanto de orden interno como de orden externo. Respecto a estas últimas, tenemos necesariamente que referirnos a: 1) el fin de la Administración Internacional de Tánger tras la independencia del reino de Marruecos coincidiendo con el proceso descolonizador; 2) el estallido de la guerra fría y la división bipolar del mundo con el consiguiente cambio de valoración del Mediterráneo y del Estrecho de Gibraltar dentro de la dinámica estratégica mundial; 3) y en definitiva, la consideración de Tánger y su Estatuto en la segunda posguerra mundial como un pesado legado de otros tiempos.

En lo relativo a las causas de orden interno, es preciso destacar fundamentalmente, el cambio experimentado en la conciencia colectiva de los españoles al diluirse «el irredentismo colonialista ante Tánger» en favor de un «irredentismo anticolonialista respecto a Gibraltar», transformaciones a las que no son ajenas ni las nuevas realidades internacionales surgidas tras la Segunda Guerra Mundial, ni tampoco la peculiaridad del régimen franquista ante un medio internacional hostil y necesitado de legitimación moral no sólo ante la sociedad internacional sino también de éxitos ante los propios españoles.

1. Vid. entre otros trabajos PEREIRA CASTAÑARES, J. C.: «El contencioso de Tánger en las relaciones hispano-francesas (1923-1924)» en *Espanoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*, Madrid, CSIC, 1986; los contenidos en *Actas del Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar*, Madrid, UNED, 1989, vol. II, y el reciente trabajo de NEILA HERNANDEZ, J. L.: «Revisionismo y reajustes en el Mediterráneo: Tánger en las expectativas de la II República» en *Hispania*, en prensa, ejemplar mecanografiado, cortesía del autor.

La cuestión de Tánger y la percepción española sobre el particular para el período que nos concierne, ha sido abordada generalmente de forma tangencial tanto en los estudios realizados en torno a la actuación colonial y proceso descolonizador de España en Marruecos, como los desarrollados en el ámbito económico de la España de la Autarquía, o los relativos a la política exterior franquista, que generalmente lo han ignorado².

Probablemente, el período de ocupación española sobre Tánger durante la Segunda Guerra Mundial sea aquél que ha merecido una atención especial. Sin embargo, en el capítulo de pequeños trabajos monográficos y en estudios parciales como los surgidos al calor de los Congresos de Historia sobre el Estrecho de Gibraltar en los últimos años, sí encontramos, para el quinquenio 1945-1950, una interesante serie de títulos³.

Por lo que a nosotros respecta, en estas líneas pretendemos varios objetivos. En primer lugar, analizar la breve reapertura en el plano internacional de la cuestión tangerina que se produce en 1952 y sus interrelaciones con la política exterior franquista, primordialmente hacia el Mediterráneo y los países árabes, sin ignorar por supuesto, la posibilidad de sentarse en una mesa negociadora en condiciones de igualdad con las potencias europeas occidentales y los Estados Unidos, en un momento en que la sensibilidad de la comunidad occidental hacia España empezaba a dar evidentes señales de cambio.

Y, en segundo lugar, los condicionantes internos que prefiguran la necesidad de una actuación decidida del régimen franquista ante Tánger, fundamentalmente, razones económicas referidas a problemas del mercado negro de divisas, problema que nunca será resuelto satisfactoriamente, así como las cuestiones internas tangerinas, en especial, la situación de la colonia y administración española sobre Tánger.

1. El retorno de la cuestión tangerina

El detonante que precipita la reactualización de la situación de Tánger serán los sucesos del 29 y el 30 de marzo de 1952. Unas manifestaciones capitalizadas por nacionalistas marroquíes con un claro trasfondo económico y social, debido a la crisis de la otrora floreciente economía tangerina, son reprimidas violentamente por la policía internacional, produciendo un elevado número de víctimas. El clima creado con tal reacción

2. MORALES LEZCANO, V.: *España y el norte de África: el protectorado de Marruecos*, Madrid, UNED, 1984, y VIÑAS A. VIÑUELA, J.; EGUIDAZU, F.; PULGAR, C. F., y FLORENSA, S.: *Política Comercial Exterior de España*, vol. II, 1945-1958, Madrid, Banco Exterior de España, 1979.

3. Vid. *Actas del Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar*, op. cit. y *Actas del II Congreso Internacional sobre el Estrecho de Gibraltar*, Madrid, UNED, 1990, en prensa.

llevará a la ciudad norteafricana a una situación próxima a la explosión popular contra los europeos⁴.

De «insostenible situación» se había calificado reiteradamente, desde medios franquistas, la situación de Tánger y su zona. Como manifiesta José María Cordero Torres ésta era considerada el resultado de

«la inexistencia de su estado de derecho que definiera válidamente la posición de las diferentes potencias y las normas de encauzamiento de sus mutuas relaciones en aquella ciudad»⁵.

Al tiempo, se reiteraban las quejas por los prejuicios que inflingía el Estatuto de Tánger sobre la economía española:

«Hay mucho que revisar del Estatuto tangerino, que ni por la época que se redactó, ni por el espíritu que le presidió, ni por las intenciones que llevaba ocultas, ni por la interpretación que posteriormente se ha dado en sus muchos puntos oscuros se adapta ni a nuestros intereses legítimos ni al propio interés de la población tangerina»⁶.

Marginada España de los acuerdos de París de 31 de agosto de 1945, que la alejaban del Comité de Control de la ciudad norteafricana⁷, el 7 de abril de 1952 —y una vez controlada la situación dentro de la ciudad con el envío de unidades militares francesas y españolas provenientes de ambas zonas de protectorado—, el Ministerio de Asuntos Exteriores español aprovechará la situación para dirigir una nota verbal a los países representados en el Comité de Control de Tánger: Bélgica, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia y Portugal.

En la mencionada nota, después de precisar la caducidad del llamado «sistema provisional instaurado «de facto» y parcialmente en 1945», se solicitaba la automática aplicación de los acuerdos internacionales de 1923 (Estatuto de 18 de diciembre) y 1928 (modificación por el Protocolo de 25 de julio), haciendo especial hincapié en la urgencia de la vigencia

4. Vid. *Der Spiegel*, 16 de abril de 1952, «Los disturbios de Tánger y España», (AMAE Leg. 3.408 E. 19).

5. CORDERO TORRES, J. M.: «El problema de Tánger» en *Cuadernos de Política Internacional*, n. 9, enero-marzo, 1952, p. 12.

6. CORDERO TORRES, J. M.: «Las modificaciones del régimen tangerino» en *Cuadernos de Política Internacional*, n. 12, octubre-diciembre, 1952, p. 16.

7. Estas afirmaciones están presentes en dos representativos textos del período tanto en BORRAS, T.: *Política Internacional*, Publicaciones Españolas, Madrid, 1957, como en AGUIRRE DE CARCER, N. y FERNANDEZ DE LA MORA: «La política exterior española» en *El Nuevo Estado Español. Veinticinco años de Movimiento Nacional*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1961.

de las disposiciones relativas a la seguridad de la zona, a la vista de los incidentes sucedidos el 30 de marzo de 1952,

«para que se asegurasen las garantías indispensables a fin de reunir en su día la Conferencia diplomática que haya de proceder a la reorganización del sistema tangerino»⁸.

Esta nota se verá acompañada de un memorándum en el que se expone la posición del régimen ante la situación de Tánger y que en sus principales aspectos podemos resumir en los siguientes puntos:

1. Que la ocupación de Tánger por España en 1940 no tuvo más objetivo que preservar el orden público, la seguridad y, sobre todo, la neutralidad de Tánger, que se cumplió plenamente.

2. Que los acuerdos francobritánicos de 1945 modificaron el régimen tangerino con evidente infracción del artículo 56 del Convenio de París, que exige para su revisión acuerdo unánime de todas las potencias estatutarias.

3. Que a esta infracción jurídica se señaló la injusticia de despojar a España de la oficina de información (Inspección General de seguridad de la zona) y del mando de la policía internacional.

4. Que transcurridos los seis meses establecidos en el Convenio de París sin haberse convocado una conferencia internacional taxativamente prevista por él mismo, la situación jurídica internacional de Tánger establecida por el régimen provisional se había convertido en una situación de hecho.

5. Que la total ineficacia de los organismos internacionales se había demostrado en los lamentables sucesos del 30 de marzo, lo que hacía necesario una inmediata revisión de los acuerdos de París para hacer posible el mantenimiento de la paz y el bienestar de la población tangerina.

6. Que la situación creada imponía la automática entrada en funcionamiento de los acuerdos de 1923 y 1928, hasta que una próxima Conferencia Internacional revisara el régimen estatutario para encontrar la fórmula más adecuada a la realidad local.

7. Que la existencia de una policía compuesta fundamentalmente por elementos españoles y franceses era indispensable, dada la existencia de los protectorados marroquíes, para el mantenimiento del orden público⁹.

Estas mismas ideas serán reiteradas en la nota verbal de 21 de abril de 1952 dirigida a los mismos destinatarios que la primera del día 7, insistiendo una vez más en la ausencia de una base legal para la actuación de las autoridades internacionales tangerinas y precisando que el derecho reservado a Francia para apreciar la oportunidad de convocar la conferencia a

8. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), Leg. R. 3.048 E. 21, «Informe General sobre Tánger», Madrid, noviembre, 1952.

9. Ibid.

que se refería el Convenio de 31 de agosto de 1945 había quedado sin efecto por la caducidad del Convenio mismo¹⁰.

A estas notas verbales españolas contestaron los gobiernos interesados con otras fechadas en los meses de mayo y junio, con el denominador común de negar la tesis de la diplomacia franquista de la caducidad del Convenio de 31 de agosto de 1945, que se consideraba vigente a todos los efectos. Sin embargo, se aceptará la idea de introducir modificaciones en la Administración Internacional a través de aplicar el procedimiento señalado en el artículo 8.º del Convenio de 1945 que permitía realizar las reformas que se consideraran necesarias a través del Comité de Control sin necesidad de convocar una Conferencia Internacional¹¹.

No obstante, si las reacciones oficiales serán moderadas ante la propuesta y el memorándum español de reabrir nuevamente el capítulo del Estatuto Internacional de Tánger, la opinión pública y los medios de comunicación occidentales tendrán una actitud bien distinta, expresando, por ejemplo «The Economist» sus dudas sobre el papel de los servicios de seguridad españoles en los luctuosos sucesos de 30 de marzo de 1952¹². Apuntando en esta dirección, la prensa francesa será la más beligerante. «Le Monde» observará en la nota del día 7 «una manifestación del deseo del Gobierno español de extender su influencia en un aspecto internacional más y a forzar su aceptación por parte de la comunidad internacional». En definitiva, los medios europeos, franceses, sobre todo, tenderán a expresar que España pretendía servirse del nacionalismo árabe para cimentar su posición internacional a costa de Francia que atravesaba por difíciles momentos en el norte de África¹³.

Como es evidente, la actuación española va más allá de la propia acción dirigida a poner sobre el tapete la cuestión tangerina en nombre del Derecho Internacional. Responde a una serie de elementos que no es posible marginar y que se juxtaponen sobre la dinámica de la política exterior franquista.

2. El Mediterráneo y Tánger en la política exterior franquista

1. Pacto Mediterráneo y amistad hispano-árabe

Desde el punto de vista español, en primer lugar, el ámbito mediterráneo en el que se inscribe Tánger adquiere una dimensión distinta a la de

10. Ibid.

11. Las notas llevan las siguientes fechas: Bélgica, 2 de junio; Francia, 16 de mayo; Inglaterra, 19 de mayo; Italia, 29 de mayo; Holanda, 14 de junio; Portugal, 21 de mayo; EE.UU., 17 de mayo. Recogido por SOLANO Y AZA, M.: «Tánger 1945-1956» en *Cuadernos de Política Internacional*, n. 28, octubre-diciembre, 1956, p. 121.

12. *The Economist*, 12 de abril, 1952, editorial (AMAE Leg. R. 3.048 E. 19).

13. *Le Monde*, 10 de abril, 1952, editorial (AMAE Leg. R. 3.048 E. 19).

los países de nuestro entorno europeo occidental como consecuencia de la yuxtaposición de elementos provenientes del pasado con la nueva realidad internacional de posguerra. Situación sobre la que se superpone la posición internacional de la España franquista en la década de los cincuenta.

El Mediterráneo, en este sentido, jugará un papel fundamental dentro de la política exterior española a lo largo del franquismo. Se impulsarán desde él unas vías alternativas de actuación exterior que matizasen la postura de rechazo por parte de la Europa Occidental a la «peculiaridad institucional del Régimen».

En este sentido, el «Washington Post», en abril de 1952, ponía de manifiesto esta dirección de la política exterior española:

«Si Occidente sigue negando a España la posición a que cree tener derecho en Europa, España puede encontrar un interesante puesto entre los países africanos y asiáticos que bordean el Mediterráneo. La diplomacia española está realizando un movimiento muy astuto, destinado a demostrar que España tiene una posición ventajosa no sólo en el continente europeo sino también en el Mediterráneo. Cuatro países europeos con costas mediterráneas son actualmente miembros de la NATO, pero los países árabes de Oriente Medio y norte de África no han encontrado aún la solución internacional para su defensa y, como España, aunque por diferentes motivos, tienen muchos agravios contra Occidente. De esta manera, España está en situación de ofrecerles una nueva asociación internacional»¹⁴.

Para España, en efecto, la posible formación de un Pacto Mediterráneo que le permitiera entrar «de derecho» en el sistema de seguridad occidental —y no «por la puerta de atrás» como había de suceder con los acuerdos de Madrid de 1953—, era una posibilidad acariciada desde 1949 y que en 1952 adquirirá unas nuevas dimensiones como consecuencia de la polémica surgida en torno al «affaire Fletchener»¹⁵.

El Pacto Mediterráneo será considerado por los formuladores de la política exterior española como una forma de salir del «impasse» en que se encontraba la diplomacia española tras tener la seguridad de que no sería esencialmente cuestionado el régimen desde el exterior por las potencias occidentales. En definitiva, significaba para los analistas del régimen:

a) «Una respuesta al clima de inseguridad engendrado por la amenaza soviética».

14. *Washington Post*, 13 de abril de 1952, «El nuevo bloque mediterráneo», (AMAE Leg. R. 3.048 E. 19).

15. Sobre este aspecto y la pugna existente por el control de las fuerzas de la OTAN en el Mediterráneo entre Inglaterra y Estados Unidos en la primavera de 1952, existe un completo dossier en AMAE Leg. R. 3.368 E. 9. El «affaire Fetcheler» responde a una supuesta filtración a los medios de comunicación franceses de un informe secreto del Almirante Fetcheler, comandante en jefe de la flota norteamericana en el Mediterráneo. Por él, España se convertía en pieza fundamental de cualquier iniciativa estratégica en el Mediterráneo.

b) Una forma de obviar la exclusión de la OTAN y simultáneamente de superar el aislamiento.

c) «Una pauta de actuación realista y consecuente con nuestro pasado histórico que permitía la articulación de una política mediterránea».

Suponía, tanto como «volverse hacia quienes habían dado muestras de amistad y hacia quienes eran también víctimas de los mismos verdugos: los países «árabes»». Prefigurando un elemento básico de un discurso anticolonialista que se acentuará en la época Castiella¹⁶.

Obviamente, Tánger era la oportunidad esperada que permitiría a España evaluar tanto la nueva sensibilidad internacional hacia el régimen que se venía observando en los últimos años, como una afortunada coincidencia temporal con el viaje de Alberto Martín Artajo por las capitales árabes entre el 18 y el 29 de abril, que adjudicaba un mayor protagonismo español en la escena internacional, «alejado ya de las condenas de posguerra, aunque sin resultados políticos espectaculares».

Asimismo, la utilización de la «carta» mediterránea por España, y en especial de sus relaciones con los países árabes, estaba siendo esgrimida desde el primer momento de la negociación de los acuerdos con los Estados Unidos¹⁷. En esta dirección, el viaje realizado en 1952 por el ministro Martín Artajo fue considerado en algunos medios como una gestión en busca de apoyos para la concreción de un Pacto Mediterráneo y realizada en un momento especialmente delicado para España en el contexto de las negociaciones España-Estados Unidos¹⁸, al tiempo que se aprovechaba en beneficio propio la vuelta de Tánger a la escena internacional en el entorno europeo. En efecto, la participación en un foro internacional limitado, como el de la renegociación del Estatuto Internacional de Tánger, finalmente, de acuerdo con la política de presencia activa en cualquier ámbito que le permitiese la cooperación con sus vecinos de la Europa Occidental,

16. Archivo de Presidencia del Gobierno (APG), Jefatura de Estado (JE), Leg. 34 E. 10, «España y la Tercera Guerra Mundial», s/f.

17. «Franco's policy of making Spain the interpreter of the west to Islam has sometimes been described as an adjunct to his basic policy of seeking an alliance with the United States. According to this view, the idea of Spain's special mission in the arab world was to be exploited as a means of enhancing Spain's value to the west, this strengthening Franco's bargaining position whenever the United States came to him in quest of bases, as he was sure it would»; WHITAKER, Arthur: *Spain and the Defense of the West Ally and Liability*, Harper and Brothers, New York, 1961, p. 326; cfr. al respecto con MARQUINA, Antonio: *España en la política de seguridad occidental*, ed. Ejército, Madrid, 1986 y VIÑAS, Angel: *Los pactos secretos de Franco con los EE.UU.*, Grijalbo, Barcelona, 1981.

18. Cfr. LEE SHNEIDMAN, J.: *Spain and Franco, 1949-1959 Quest for International Acceptance*, Nueva York, Facts on File, 1973. Una interesante valoración por parte de los EE.UU. sobre el papel de España en el área se encuentra en el Informe del Senado de los EE.UU., *Special Report on Spain and French Morocco*, Washington, 1954, (APG, JE, Leg. 19 E. 15).

era un capital político nada desdeñable y que no entraba en contradicción con la estricta observancia de la «política del compás de espera» en lo relativo a las líneas esenciales de la actitud española ante Europa¹⁹.

En la primavera de 1952 se imbricarán, por tanto, la tradicional relación española con los países del norte de África como la necesidad de participar en foros de discusión con los países europeos de la cuenca mediterránea. Y, por otra parte, se acariciará la idea de un pacto regional defensivo para el Mediterráneo que elevase el papel internacional de España, rentabilizando el capital político del anticomunismo del régimen y de la posición estratégica de España en la defensa de Occidente²⁰.

2. Refugiados republicanos y nacionalismo marroquí

No serán, sin embargo, éstas las únicas cuestiones del problema. Habría otros dos elementos que hacían preciso su consideración por parte de las autoridades del régimen: la cuestión de los grupos antifranquistas, formados por refugiados republicanos y el necesario control de sus actividades, y el no sencillo y espinoso problema del nacionalismo marroquí.

Respecto al primero, la situación tendía a «difuminarse» desde 1950, ante «la actividad desplegada por el consulado español de proveer a buena parte de los refugiados españoles de la Cédula Nacional de Identidad» y, sobre todo, a su progresiva inserción y asimilación en la sociedad tangerina. Sin embargo, se consideraba necesario el control de estos grupos, ya que muchos de ellos se hallaban trabajando para la Administración Internacional y mantenían, en muchos casos, sus conexiones con grupos de oposición antifranquista como comunistas y socialistas²¹.

Respecto al segundo, la cuestión nacionalista se hallaba en plena transición de la latencia mal disimulada a la beligerancia activa, como no harían más que demostrar los sucesos de Casablanca de ese mismo año. En líneas generales, se consideraba necesario erigirse como defensores de los intereses de la población marroquí ya que:

«El espíritu antieuropeo es quizá el rasgo más característico de todo el movimiento nacionalista en Tánger hasta el extremo que esta actitud

19. PEREIRA, J. C. y MORENO JUSTE, A.: «La Spagna franchista di fronte al processo di costruzioni europea (1945-1970)» en *Storia delle Relazioni Internazionali* 1990/1.

20. Vid. entre otros textos del período ERICE, José Sebastián de: «España y los países árabes» en *Cuadernos de Política Internacional*, n. 5, enero-marzo, 1951, pp. 225-228; GIL BENUMEYA, Rodolfo: «España, Europa y los países árabes», en *Cuadernos de Política Internacional*, n. 11, julio-septiembre, 1952, pp. 63-69; DIAZ DE VILLEGAS, José: «África en la política española Cuadernos de Escuela Diplomática», n. 2, 1960, pp. 9-43.

21. APG, J. E., Leg. 15 n. 1.5. Dirección General de la Seguridad, Brigada de Asuntos Sociales: «Refugiados españoles y actividades políticas en Tánger», Madrid, noviembre 1952.

antieuropea hace pensar en una próxima actitud violenta, caso que no sean atendidas sus demandas de independencia planteadas actualmente en la ONU, contra los franceses»²².

Asimismo, esta difícil situación de Francia en Marruecos era observada por el régimen con interés, al objeto de conseguir algunas ventajas. En realidad, los resultados a los que se llegue en el Comité de Control durante los cinco meses de negociación dependerán del buen nivel de entendimiento hispanofrancés. En efecto, la sustancial mejora de relaciones entre París y Madrid desarrollada a lo largo de 1952, y con eje en el nuevo clima creado con el Gobierno de 1951 en España y el Gobierno Pinay en Francia, estará en el epicentro de la solución planteada en Tánger²³.

Los «otros» elementos de la cuestión tangerina

1. Los imponderables económicos

Es necesariamente entre estas coordenadas como debemos comprender la dimensión que se concederá a Tánger desde el punto de vista del régimen a la altura de 1952; sin embargo, no podemos olvidar los «otros» aspectos de la cuestión. Aspectos que avanzan desde los problemas planteados a la economía española hasta la situación social y laboral de la colonia española en Tánger, problemas íntimamente ligados a cuestiones de prestigio internacional.

A lo largo de la década de los cuarenta y, desde luego, también en los cincuenta, será el tráfico de divisas y la existencia de una enorme asintonía entre los cambios oficial y libre de la peseta, preocupación esencial de las autoridades monetarias y comerciales del régimen²⁴.

La persistencia de una relación oficial peseta-divisas artificialmente bajas no favorecería desde luego, el reembolso de los ingresos de moneda extranjera por parte de los exportadores españoles ni, en general, por quienes percibieran cobros del extranjero por cualquier concepto, sobre todo si se consideraba que el cambio que debía obtenerse de tales divisas en los mercados libres superaba el oficial en porcentajes del 100 por cien y aún superiores²⁵. Como consecuencia, un amplio porcentaje de los reembolsos continuó sustrayéndose al Instituto Español de Moneda Extranjera (IEME) y canalizándose hacia el mercado paralelo, mermando en consecuencia

22. Ibid.

23. Vid. MARTINEZ LILLO, P. A.: «Las relaciones hispano-francesas entre 1848 y 1952» en *España, Francia y la Comunidad Europea*, Casa Velázquez-CSIC, Madrid, 1989, pp. 135-145.

24. VIÑAS, A.; VIÑUELA, J.; EGUIDAZU, F.; PULGAR, C. F., y FLORENSA, S.: op. cit., p. 802 y ss.

25. Ibid.

los resultados de la exportación precisamente cuando el régimen realizaba esfuerzos considerables para allegar todo tipo de recursos extraordinarios.

En informe del Comité Permanente del Instituto Español de Moneda Extranjera, ya en 1946, se afirmaba:

«Es un hecho innegable que el sentimiento de desconfianza en nuestra moneda y por ende en nuestro porvenir económico, ha ganado extensos sectores de la opinión, especialmente de aquellos más directamente vinculados con la actividad mercantil exterior. En ello influyen factores de tipo exógeno como son los constituidos por determinadas compañías extranjeras con finalidad preponderantemente política. Pero en opinión del Comité, se trata de factores adjetivos y revisten menor importancia otros originados en medios propios; sólo así puede explicarse que en alguno de los centros más destacados en el ilegal comercio llamado «bolsa negra», como es Tánger, pueda alcanzar el dólar cotizaciones libres de 39 pesetas y la libra esterlina de 135»²⁶.

Tánger era, en este sentido, la plaza ideal de este tráfico de divisas contra pesetas y materias primas. La libre circulación de la peseta como moneda de curso legal en dicha ciudad²⁷; la existencia en la misma de un mercado libre de divisas, la actuación en ella de oficinas de numerosos bancos españoles²⁸, y extranjeros; y, por añadidura, la presencia de una amplia población de aluvión tan habitual en torno a las plazas francas con libertad de comercio, eran factores que conducían inevitablemente a un marco de negocios centrado en el contrabando y el tráfico monetario.

«Tánger —dirá José Sebastián de Erice—, enclavado en el área española, es una parcela parasitaria de nuestra economía, sin cuyo contacto no podría subsistir. El beneficio que recibe de la economía peninsular, así como de nuestra Zona de Protectorado (que realiza casi todo su comercio exterior por Tánger) es incalculable»²⁹.

26. El 9 de septiembre de 1946 la Oficina Comercial de España estimaba que las importaciones ilegales de pesetas ascendían a unos 50 ó 60 millones de pesetas año, (AMAE Leg. R. 2.692 E. 18).

27. «Desde 1923 se estableció un sistema bimonetario en Tánger que en la práctica consiste en que hay una moneda legal: el franco, y otra solamente admitida con fuerza liberatoria para los pagos: la peseta»; CASTILLO, C. del: «La situación actual de Tánger: Conferencia pronunciada en los Cursos de Verano de la Universidad de Valladolid, 2 de septiembre de 1948).

28. Entre otros, los bancos de España, Exterior, Central, Popular Español, Vizcaya, Hispano Americano, Español de Crédito y otras de carácter privado, (APG, J.E., Leg. 15 n. 1.5. Dirección General de la Seguridad. Brigada de Asuntos Sociales: «Intereses españoles en Tánger», Madrid, noviembre, 1952).

29. DE ERICE, J. S.: «Apostillas económicas al Estatuto de Tánger», en *Cuadernos de Política Internacional*, n. 5, enero-marzo, 1951, p. 154.

Ante esta situación, la necesidad de introducir transformaciones desde el punto de vista económico en el Estatuto de Tánger eran cada vez más evidentes. En esta dirección, desde la «Revista de Política Internacional» se realizará un importante esfuerzo por evidenciar la gravedad del problema:

«Nuestros intereses económicos no están proporcionalmente representados ni salvaguardados en condiciones equitativas respecto a los pertenecientes a las demás potencias estatutarias»³⁰.

En definitiva, se afirmaba desde estos sectores autorizados del régimen, que

«(...) en Tánger, España se encuentra ante un hecho que desbarata toda la base de su actual legislación económica y que da lugar a una situación legal paradójica: la de considerar delictiva la exportación de dinero a Tánger, al tiempo que una vez realizada su importación en aquella ciudad, ha de aceptarla como legítima»³¹.

Ahondando en esta dirección, uno de los principales aportes del flujo de pesetas hacia el mercado negro tangerino serían, como afirma Angel Viñas: «la adquisición de materias primas extranjeras por parte de fabricantes españoles», lo que explicaría el enorme tráfico comercial que se constata en estadísticas oficiales con destino final en España y al que era imprescindible poner freno. Por otra parte, Tánger se transformaba, para las autoridades monetarias españolas, en un laboratorio de observación de vital importancia para comprender la previsible evolución de la peseta en el mercado libre al que era necesario un lento acercamiento³².

Buscando soluciones a esta situación, a comienzos de 1950 se emprendieron una serie de acciones como el convenio alcanzado entre el Banco de España y el Banco de Estado de Marruecos. No serán evidentemente medidas que representasen una solución inmediata pero permitían obtener una información fidedigna que pudieran repercutir en la adopción de las correspondientes medidas en España³³.

Esta sensibilidad al problema tangerino, entre los medios en los cuales se diseñaba la política monetaria y comercial, se traducirá en sentida necesidad de una actuación dirigida a la disminución de las actividades fraudulentas de exportación e importación, de carácter las más de las veces puramente especulativo que se venían realizando generalmente a través

30. CORDERO TORRES, J. M.: «El problema...», p. 14.

31. CORDERO TORRES, J. M.: «La organización de la zona internacional de Tánger» en *Cuadernos de Política Internacional*, n. 18, abril-junio, 1954.

32. VIÑAS A. VIÑUELA, J.; EGUIDAZU, F.; PULGAR, C. F. y FLORENSA, S.: op. cit., p. 513.

33. Cfr. Acta de la sesión del IEME de 10 de marzo de 1950 recogido por VIÑAS, A.; VIÑUELA, J.; EGUIDAZU, F.; PULGAR, C. F., y FLORENSA, S.: op. cit., p. 582 y ss.

del falseamiento de créditos bancarios, sobre todo, cuando se empiecen a dirigir importantes partidas en divisas a fin de controlar «las perturbaciones monetarias del mercado de Tánger».

Se pretendía con ello hacer frente a la compra de divisas en Tánger para el pago de importaciones. En este sentido, desde 1951 se facilitará en la medida de lo posible dichos pagos, de cara a sustraer pesetas al mercado negro. A este efecto un decreto de 27 de junio de 1952 permitió a los importadores de mercancías «necesarias para la economía española» liquidar tales compras en pesetas, cuyo importe se acreditaría en cuentas abiertas en bancos españoles a favor de proveedores foráneos. Los saldos en pesetas de estas cuentas podrían ser utilizados por sus titulares extranjeros para su «inversión o disponibilidad en España» con arreglo a las condiciones que para cada caso concreto dictara el IEME³⁴. Tal actuación será completada con la orden reservada de 19 de marzo de 1953 y posteriores revisiones a partir de los acuerdos de Madrid de septiembre de 1953 y la ayuda americana subsiguiente.

No obstante, aparte de la situación monetaria,

«a España —continúa Erice— se la infiere otro daño que es consecuencia del anterior y que se basa en la libertad comercial tangerina sin que le sea dado frenarlo siquiera, a través de la regulación administrativa de la zona internacional, ya que en su línea aduanera no tiene intervención. Este segundo y grave daño al que nos referimos, es el contrabando, que desde Tánger se organiza a las costas españolas. Uno y otro tráfico clandestino suponen la introducción en Tánger de más de trescientos millones de pesetas al año»³⁵.

La crisis generalizada por la que atraviesa la ciudad internacional no ayudaba a la lucha contra este mal endémico, sino más bien al contrario, favoreciendo la creación de nuevos escollos:

«Este puerto —afirma el representante español en Tánger, Cristóbal del Castillo— cuya explotación está a cargo de una sociedad francesa con la denominación de «Sociedad del Puerto de Tánger», encubre al Ministerio de Marina de Guerra francés, que en realidad es la propietaria del mismo para fines propios y que permite el contrabando que se establece en la ciudad (...)

«Se hace por tanto urgente —termina en su informe del Castillo— y necesario para nuestros intereses, recabar una intervención española en el puerto, ya que aparte de las razones expuestas sobre contrabando existe la necesidad de controlar el movimiento clandestino de españoles que se realiza por dicho puerto»³⁶.

34. Decreto 27 de junio de 1952. Boletín del Ministerio de Asuntos Exteriores, julio 1952.

35. DE ERICE, J. S.: art. cit., p. 153.

36. APG, J.E., Leg. 14 n. 8, telegrama cifrado 179. Comunicado a Subsecretaría. El Cónsul General en Tánger Cristóbal del Castillo. Tánger, 21 de octubre, 1952.

Según un informe de la Dirección General de Seguridad, de noviembre de 1952, a la necesidad de «achicar agua» había que responder con una serie de medidas de choque:

«Se hace necesario que a los residentes en nuestro territorio les sea exigido el cumplimiento de nuestras leyes, obligándoles a llevar la contabilidad en los libros reglamentarios, y en castellano, así como de la correspondencia comercial. Hacerles objeto de eficaces y frecuentes intervenciones de inspección por los técnicos de las delegaciones de Hacienda y castigadas las infracciones, llegando incluso a la expulsión de nuestra patria, con el correspondiente cierre de sus negocios, debiendo estar dichas sanciones, por duras que sean, en relación con el daño que hacen a nuestra economía»³⁷.

Sin embargo, las expectativas económicas abiertas con la reapertura del problema tangerino no afectarán de ninguna manera el curso de la negociación. En esta dirección, los agravios españoles seguían siendo los mismos y la solución pasaba necesariamente por una rígida disciplina que se impulsara desde los órganos competentes de la dirección monetaria y comercial de la política española. La responsabilidad siguió atribuyéndose al artículo 34 del Estatuto de 1923 «y a la escasa importancia que entonces se concedió a nuestras razones económicas» que ignoraba «la proporcionalidad tanto en los criterios demográfico, comercial e inmobiliario en la representación de la Asamblea Legislativa, vehículo básico para imponer cualquier reforma en materia económica».

En definitiva, se consideraba que la cotización de la peseta en Tánger tenía repercusiones en las principales bolsas extranjeras

«porque fuerza los cambios y encarece las importaciones al tiempo que la seguridad aduanera de España y nuestro Protectorado no están tampoco garantizadas en la organización tangerina»³⁸.

2. Los problemas de la colonia y la administración española en Tánger

Había asimismo, otra serie de intereses españoles en Tánger que hacían necesaria la revisión del acuerdo franco-británico de 1945: la situación de la colonia española. Se ha calculado para 1952 una población de 172.000 habitantes, de los que 31.000 serían españoles y 10.300 apátridas, muchos de ellos exiliados republicanos³⁹. Esta situación originaba una serie de graves problemas sociales que se imbricaban con la necesidad de mantener un prestigio imprescindible en la ciudad.

37. APG, J.E., Leg. 15 n. 1.5.: «Intereses...».

38. DE ERICE, J. S.: Art. cit., p. 155.

39. Datos recogidos por SOLANO Y AZA: Art. cit., p. 123.

El desarrollo de unas relaciones de explotación laboral insoportables era el más importante problema con que se enfrentaba la colonia española. En informe reservado dirigido a Luis Carrero Blanco por la Brigada Nacional de Asuntos Sociales, se contienen importantes datos sobre estos particulares:

«la difícil situación económica del sur de España, así como la crisis de las plazas de soberanía y protectorado español, produjo un desplazamiento hacia Tánger de grandes masas de obreros y trabajadores, al calor de los buenos sueldos y jornales que allí se abonaban»⁴⁰.

La crisis económica de la ciudad internacional afectará negativamente a los trabajadores españoles que se verán obligados a trabajar como peones, con sueldos míseros y «codo con codo con magrebíes y rifeños con el consiguiente prejuicio racial»⁴¹. La cruda realidad de los españoles residentes en Tánger junto a cuestiones de dudosa moralidad, prefijaba la necesidad de adoptar medidas que paliasen las difíciles condiciones de vida, para lo cual era imprescindible «se adopten las medidas necesarias para evitarlo a través de una actuación decidida de la administración española en Tánger»⁴².

Sin embargo, la condición sociolaboral que colocaba a la colonia española en los más bajos estratos de la estructura social tangerina —«tan nefastos para los intereses nacionales»— es correlativa a la serie de deficiencias que se observan en ámbitos oficiales de la presencia española como medios de comunicación, políticas lingüística o de bienestar social que se pretenderán impulsar en los meses de negociación como un medio más de presión, al objeto de tener una presencia más activa en la vida tangerina, y a conseguir una mayor influencia sobre la población musulmana⁴³.

El desarrollo de las negociaciones

Como vemos, hay un buen número de intereses que aconsejaban al régimen franquista una actuación decidida en el caso tangerino. La puerta a esa ansiada intervención se abrió con los sucesos de finales de marzo coincidiendo con un momento extraordinariamente propicio para los intereses del franquismo en el plano internacional, y que pudo añadir tanto en sus argumentaciones a los tradicionales alegatos del *Ius Historicum*, desde

40. APG, J.E., Leg. 15 n. 1.5.: «Intereses...».

41. Ibid.

42. APG, J.E., Leg. 15 n. 1.5. Dir. Gral de la Seguridad «Policía Internacional de Tánger», noviembre, 1952.

43. Cfr. *Special Report on Spain and French Morocco*, Washington, 1954, (APG, J.E., Leg. 19E.15) y Dir. Gral. de la Seguridad «Policía...» (APG, J.E. Leg. 15 n. 1.5.).

el punto de vista jurídico sobre la Administración Internacional, como a su discurso nacionalista dirigido hacia el consumo interno.

Durante el franquismo, sin embargo, la diplomacia española sufrirá notables limitaciones derivadas, entre otros factores, de la permanencia de una determinada concepción de la acción exterior del Estado a contracorriente de las tendencias observadas en el seno de la sociedad internacional⁴⁴, y que afectarán al desarrollo de las negociaciones sobre el Estatuto tangerino a pesar de la posición española. Estos problemas en el plano de la diplomacia multilateral podemos caracterizarlos de la siguiente manera:

a) La ausencia de España de las principales Organizaciones Internacionales de carácter regional de nuestro entorno (Alianza Atlántica, Consejo de Europa, Comunidad Europea).

b) Los fracasos en los intentos de formulación de unas organizaciones internacionales de carácter regional que supliesen, en definitiva, la ausencia de las de su entorno europeo.

c) La tardía incorporación de España a las principales organizaciones de carácter universal, es decir, al sistema de Naciones Unidas.

d) La incardación de la acción exterior multilateral en la muy limitada y cuasi unidimensional política exterior del régimen, es decir, la subordinación al objetivo prioritario de esta política, romper el aislamiento y asegurar la supervivencia del régimen⁴⁵.

En efecto, estos problemas de una u otra manera aparecerán reflejados en el transcurso de la negociación. Por orden 343 de fecha 20 de junio, el Ministerio de Asuntos Exteriores autorizó al representante de España en Tánger para entrar en conversaciones con los demás miembros del Comité de Control con vistas a obtener los objetivos españoles señalados en el Memorándum de 7 de abril de 1952. En esencia, una vuelta al «statu quo» de 1923 y 1928 sería considerado como muy positivo.

Comenzó pues, la negociación en el Comité de Control, de acuerdo con el procedimiento establecido en el ya mencionado artículo 8.º del Convenio franco-británico de 1945. Las dificultades de la negociación hicieron que éstas se prolongasen por espacio de cinco meses en los que se desarrollaron setenta y dos reuniones del Comité.

La negociación se llevará fundamentalmente sobre los siguientes puntos: 1. Organización de la Administración Internacional en sus elementos directivos; 2. Composición de la Asamblea Legislativa; 3. Policía y Oficina Mixta de Información, y 4. Modificaciones del Tribunal Mixto.

44. Vid. Sobre estos aspectos DE LUNA GARCIA, Antonio: «El poder exterior» en *Las relaciones internacionales en la guerra fría*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1962, pp. 191-231.

45. Cfr. VILLAR ORTIZ DE URBINA, Francisco: «Diplomacia multilateral y Servicio Exterior» en *Documentación Administrativa*, n. 205, julio-septiembre, 1985, pp. 119-129.

En el proceso negociador se observará una progresiva complejización técnica resultado tanto de los obstáculos políticos como de realizarse a tres bandas: Protocolo, Reglamento de policía y Convenio.

Desde el punto de vista español, en realidad, el éxito se basaba en la mera aceptación por parte de las potencias representadas en la Administración Internacional de la tesis española de revisar los acuerdos de 1945, de sentarse por primera vez en una mesa en pie de igualdad con las potencias occidentales y en la firma del primer tratado internacional sobre una cuestión política desde 1945.

Sobre el desarrollo de las negociaciones iniciadas en los últimos días de junio, uno de los grandes escollos de la negociación, será paradójicamente Portugal. A la altura del 15 de julio,

«el acuerdo era total con Francia; con los Estados Unidos igualmente completo con una sólo reserva; con Italia a base de ciertas concesiones, también existe acuerdo; Inglaterra también apoya nuestra reivindicación, al igual que los belgas».

Será por tanto Portugal, «ya sea para la aplicación de la fórmula de la unanimidad, ya sea para la rápida solución del asunto», uno de los principales problemas⁴⁶.

Las posiciones portuguesas serán expuestas en la Comisión el 24 de julio y comunicadas formalmente al Ministerio español de AA.EE. en nota verbal del día 26. El punto de vista portugués girará entre el recelo con que se observa un cambio en el Estatuto que obviamente se realizaría a su costa o del grupo de los países neutrales y el considerar que una España integrada en el concierto occidental supondría perder progresivamente su papel de interlocutor privilegiado ante España⁴⁷.

Respecto a Francia, su posición estuvo determinada por la situación francesa ante la agitación nacionalista marroquí y tunecina que se estaba llevando a cabo. En este sentido, el rumor de un acuerdo franco-español por el cual Francia respaldaría la posición española si cooperaba en Marruecos y se pasaba del estado de «comprensión mutua» al de «unidad de acción» planeará durante toda el período de negociación. En este sentido, Francia será el interlocutor ante Italia y Bélgica a fin de propiciar el acuerdo⁴⁸.

46. AMAE Leg. R. 3.048 E. 19. Carta del Subsecretario Política Exterior (Emilio Navascues y Ruiz) al Embajador de España en Portugal (Nicolás Franco), Madrid, 21 de julio, 1952.

47. APG, J.E. Leg. 21 n. 4. Nota verbal del Ministerio dos Assuntos Exteriores de Portugal, San Sebastián, 16 de agosto, 1952.

48. Esta situación se desmentirá en telegrama de 23 de abril. «Gobierno y zona tangerina no constituyen moneda cambio contra concesiones a Francia en cualquier otro aspecto del problema marroquí». Telegrama cifrado 85 Subsecretaría a Embajador de España en París. Curiosamente el telegrama va firmado por Carrero (AMAE Leg. R.

Por lo que respecta a Estados Unidos, con intereses estratégicos en Tánger y abierto un período de negociación con España para la apertura de bases militares, consideraba la cuestión tangerina como unida a la cuestión de las negociaciones con España.

Finalmente, Inglaterra consideraba la estabilidad de Tánger como el elemento básico del problema y, por tanto, todas sus actuaciones estarán dirigidas en este sentido. Allanando el camino del acuerdo, en esta dirección, ante el Gobierno holandés⁴⁹.

No obstante, la imposibilidad de conseguir un rápido acuerdo y la consiguiente complicación del proceso de negociaciones, llevarán a que el representante español, en los últimos días de agosto de 1952, amenazase con solicitar la convocatoria de la Conferencia sobre Tánger prevista en 1945 y suspender las negociaciones iniciadas en junio⁵⁰.

Llegado a un preacuerdo sobre la organización de la Administración Central y a la composición de la Asamblea Legislativa en agosto, el mes de septiembre estará condicionado por las consultas entre los delegados en Tánger y los respectivos gobiernos. La constitución del Tribunal Mixto y el Reglamento de la policía serán los principales objetivos en la negociación. El día 21 de octubre se dan por concluidas las negociaciones. Asimismo, se considera innecesario que la firma se produzca en París, decidiéndose la firma en la primera quincena de noviembre en la misma ciudad de Tánger⁵¹.

A modo de conclusión

Qué resultados, sin embargo, obtendrá España del Protocolo y el Convenio Judicial firmados el 10 de octubre de 1952. Desde un punto de vista formal poco logrará España si ignoramos la mejora de posiciones respecto a Francia en Marruecos debido a la anulación de gran parte de las disposiciones del acuerdo franco-británico de 1945, reponiéndose muchas de las de 1928 y algunas de 1923, y en cierto modo una vuelta al statu quo alcanzado durante los años treinta. Curiosamente, no habrá alusiones a las

3.408 E. 19). No obstante, la visita del representante francés en Tánger a Madrid, parece desmentir el contenido del telegrama. (AMAE Leg. R. E.3041 E. 6: «Memoria relativa a las actividades de la Dirección de Asuntos políticos de Europa. Desde el 18 de julio de 1952 hasta el día de la fecha», Madrid, 30 de junio, 1953.

49. Cfr. *Special Report on Spain and French Morocco*, Washington, 1954, doc. cit. Asimismo, vid. los informes de política exterior del Ministerio de AA.EE. y dirigidos a las legaciones españolas en el exterior de periodicidad semanal «Informe de Política Exterior», n. 207 y ss. (AMAE Leg. R. 3.159 E. 32).

50. APG, J.E. Leg. 14 n. 5. Telegrama cifrado 151 Consul Gral. en Tánger (Cristóbal del Castillo) a Ministro de AA.EE. Tánger, 26 de agosto, 1952.

51. APG, J.E. Leg. 14 n. 5. Telegrama cifrado 179 Consul Gral. en Tánger a Ministro de AA.EE. Tánger, 21 de octubre, 1952.

reformas introducidas en 1935 donde, sobre el papel al menos, la posición española había salido más fortalecida.

En la Administración Internacional consigue un Administrador Adjunto encargado de los servicios de Higiene, Asistencia y Trabajo, manteniendo la Jefatura de los servicios de Obras Públicas. No mejora sus puestos en relación a 1928 en lo relativo a su representación en la Asamblea Legislativa, pero obtiene la afirmación sin ningún respaldo práctico de que su composición sería fijada en el futuro «en consideración al número de súbditos, comercio general, bienes raíces e importancia del tráfico de las diferentes potencias firmantes del Acta de Algeciras».

Asimismo, obtenía el restablecimiento de la Oficina Mixta de Información, el mando de la Policía Especial, así como un puesto de Comisario en la Policía General Urbana. Finalmente, recibía dos puestos en la recién creada Jurisdicción Internacional, antiguo Tribunal Mixto⁵².

Económicamente, uno de los aspectos básicos en los cuales se había movido la cuestión, no recibía compensación alguna a sus demandas de introducir apostillas económicas, y si cabe en los años restantes hasta 1956, año de la desaparición del régimen internacional de Tánger con la independencia de Marruecos, la situación anteriormente descrita se agravaría⁵³.

Sin embargo, políticamente, como ya hemos observado, el Protocolo y el Acuerdo Judicial sobre Tánger, firmados el 10 de noviembre de 1952, serían los primeros Tratados Internacionales eminentemente políticos suscritos por España en pie de igualdad desde la declaración de Potsdam y los acuerdos de la ONU de 1946, con las mismas potencias que lo condenaron.

Por lo que respecta a la política mediterránea de España, en este contexto, pretenderá responder —como en otros ámbitos geográficos— a las necesidades que emanaban de las limitaciones de la diplomacia bilateral franquista. En este sentido, apoyada en motivaciones geográficas e históricas, la política mediterránea franquista nacerá como una vía de «sustitución» en un primer momento y de «superación» en un segundo, del aislamiento internacional. Esta situación ofrecería la posibilidad de «identificación» con los países árabes y de proponer empresas comunes a los países mediterráneos, así como de intentar mejorar sus posiciones respecto a Europa.

En este punto, quizá, el de la «relativa» rehabilitación internacional de España —no olvidemos que la negociación se realizó en Tánger y la máxi-

52. La revista *Cuadernos de Política Internacional* publicará un completo dossier preparado por José María Cordero Torres con los textos de todos los acuerdos y convenios internacionales firmados sobre Tánger; CORDERO TORRES, J. M.: «Textos básicos sobre la organización de la actual zona internacional de Tánger» en *Cuadernos de Política Internacional*, n. 18, abril-junio, 1954, p. 239.

53. Cfr. con el seguimiento del problema que realizan VIÑAS, A., VIÑUELA, J.; EGUIDAZU, F.; PULGAR, C. F., y FLORENSA, S.: op. cit.

ma representación estuvo en manos de los cónsules generales—, el hecho más sobresaliente de la breve reactualización de la cuestión tangerina en 1952, obviamente, celebrado a «bombo y platillo» por los medios de comunicación del régimen, que lo presentarán como una victoria sobre Francia, tradicional antagonista en Marruecos. En definitiva, la reinserción de España en la sociedad internacional daba un paso más hacia adelante y el «estigma del eje» retrocedía otro peldaño.

La política árabe del régimen franquista: planteamientos generales y fases

MARÍA DOLORES ALGORA WEBER
Universidad Complutense de Madrid

El significado y verdadera dimensión de la política árabe de franquismo después de la Segunda Guerra Mundial no se puede entender sin hacer alusión a la trayectoria que siguió la política exterior del período en su globalidad¹.

Dejando al margen los rasgos peculiares de cada una, muy brevemente, podemos distinguir tres amplias etapas en función de quienes fueron sus ministros de Asuntos Exteriores:

- 1945-57: Alberto Martín Artajo: etapa del aislamiento internacional.
- 1957-69: Fernando M. Castiella: etapa de aproximación a las naciones europeas.
- 1969-76: López Bravo, López Rodó y Cortina Mauri: etapa de la tecnocracia.

De estos tres grandes períodos, en el único en el cual se desarrolló una aproximación propiamente política hacia el mundo árabe fue en la primero. Las causas que explican esta realidad al mismo tiempo nos permiten establecer dos planteamientos distintos de la actuación española dentro de este ámbito, los cuales expondremos a continuación².

1. Este estudio es fruto de las reflexiones hechas a raíz de la investigación para nuestra próxima tesis doctoral en curso: «La política exterior hacia el mundo árabe en el régimen franquista» (Departamento de H.^a Contemporánea, UCM).

En el presente artículo no pretendemos hacer una relación exacta de toda la actuación española respecto al mundo árabe en aquel período —cuestión que relegamos para la mencionada tesis—, sino dar las pautas de los distintos planteamientos generales que se hicieron de nuestra política en aquel ámbito, según fue requiriendo la evolución interna del régimen de Franco en sus distintas fases.

2. Incluso defendemos la tesis de que no es posible conocer el alcance de la política exterior franquista hacia el mundo árabe fuera del ámbito internacional, es decir, sin hacer alusión a la política que el resto de los países europeos —al menos Francia, Inglaterra e Italia— y Estados Unidos plantearon en esta misma vertiente exterior.

El acercamiento político al mundo árabe

La política exterior hacia el mundo árabe constituyó una de las orientaciones claves durante el período en el que Alberto Martín Artajo ocupó la cartera de Asuntos Exteriores, coincidiendo estos años con los del aislamiento internacional que condujo al desarrollo de una política de sustitución o política puente del Estado español. Fueron precisamente estas circunstancias las que dieron un profundo sentido a nuestras relaciones con los pueblos árabes así como los iberoamericanos, convirtiéndose ambos en los pilares de esta trayectoria.

En diciembre de 1946, la Resolución 39/I de Naciones Unidas condenaba el régimen político impuesto por el general Franco en España. Esta determinación se materializó en el cierre de embajadas y legaciones diplomáticas de Madrid. Desde entonces la gran obsesión del Gobierno franquista fue la búsqueda de apoyos en el ámbito mundial con el fin, en primer lugar, de derogar la resolución mencionada —situación que se mantuvo hasta noviembre de 1950—; y en segundo lugar, con el fin de conseguir una votación favorable para su ingreso en la ONU —hito que se alcanzó en noviembre de 1955—. En definitiva, la consolidación de Franco en el poder.

La política española con los árabes careció, no únicamente en la década de 1945-55 sino a lo largo de todo el régimen, de un planteamiento global y del establecimiento de unas líneas concretas de entendimiento. Sin embargo, en nuestra opinión, consideramos que puede afirmar que esta acción alcanzó plenamente el objetivo que se pretendía satisfacer con ella en un principio: la ruptura del cerco impuesto por los países democráticos de occidente.

En consecuencia, según lo dicho, a pesar de las «torpezas»³ del franquismo, consideramos que la política árabe se convirtió en el gran éxito de la política exterior española de aquellos años. Puesto que no sólo se alcanzó plenamente el inicial objetivo, sino que lo sobrepasó ampliamente: la política árabe proporcionó a Franco, el principal instrumento en el cual redundaría su prestigio internacional. En otras palabras, fue el único ámbito en el que Franco tuvo siempre «las manos libres», sin condicionamientos por parte de Europa, y en consecuencia, en el único ámbito exterior en el que la política española fue una política de iniciativas⁴.

Sin embargo, esta investigación que aquí analizada desbordaría los límites de nuestro artículo, será resuelta en nuestra tesis doctoral.

3. Nos queremos referir al hecho de que al carecer las autoridades españolas competentes de un proyecto exterior a largo plazo, en determinados momentos les faltó visión política, y a pesar de las limitaciones de la España de entonces que son una realidad que no se puede soslayar, no se obtuvo el máximo beneficio de las oportunidades que nos podía haber presentado nuestra posición ventajosa respecto al resto de los países occidentales en el mundo árabe. Opinión en la que volveremos a insistir posteriormente.

4. Iniciativas siempre enmarcadas dentro de las posibilidades materiales y admi-

En este sentido, no cabe ninguna duda que el motor principal de política árabe en este período fue el aislamiento internacional. En nuestro criterio⁵, y como señalamos al comenzar, estas circunstancias dieron un carácter especial a esta década y es que las relaciones con el mundo árabe durante el franquismo sólo tuvieron un contenido realmente político en esos años por los fines mencionados.

Sin embargo, aunque este contexto fuera el motor que impulsara nuestras relaciones con el mundo árabe, no debemos considerar que el acercamiento español a estos países careciera de otros intereses que iban mucho más lejos de este apoyo internacional. En este sentido jugó un papel clave la personalidad del entonces Jefe de Estado el general Franco —que en constantes ocasiones antepuso su propia decisión, bastante más coherente respecto al mundo árabe, a la de sus colaboradores en el gobierno—. Franco era «ese hombre» cuya formación militar en su juventud había comenzado en Marruecos y a través de este hecho había podido conocer —siempre marcado por su condición de militar— un aspecto del mundo musulmán el cual no tardó en identificar con el árabe en su conjunto. Franco gozaba de una gran «simpatía nostálgica» hacia los árabes —no deja de ser significativo que el cuerpo de su guardia personal tuviera precisamente esa procedencia—. Pero lo más destacable en nuestro criterio fue la reciprocidad de esta actitud. El Jefe de Estado español alcanzó una popularidad entre los propios dirigentes árabes que no fue comparable a la de cualquier otro político de su tiempo⁶.

Si buscamos el por qué de esta correspondencia por parte árabe debemos centrar nuestra atención en varios aspectos de igual importancia: primero, la propia naturaleza del régimen español fuertemente vinculado a Franco, lo convertía en una forma de gobierno en principio más cercana a la trayectoria de las formas de gobiernos árabes en el marco de los países que fueron alcanzando su calidad de estados autónomos⁷ —al me-

nistrativas, por parte española, y dentro de la peculiar «calma oriental», por parte árabe.

5. Nos basamos en otros estudios realizados sobre el mismo tema que formarán parte de nuestra investigación doctoral en curso.

6. Únicamente Franklin D. Roosevelt en los años de la Segunda Guerra Mundial había gozado de un carisma semejante gracias al impulso que los magrebíes consideraban había dado a su nacionalismo.

7. Somos conscientes de que esta afirmación requiere una profundización mayor que la que se persigue en este estudio, lo que haremos en un futuro. Por esta razón al mismo tiempo no queremos confundir a los lectores al respecto, puesto que dentro del mundo árabe no todos son regímenes autoritarios, incluso naciones como por ejemplo Marruecos, Egipto, Siria o Kuwait, después de la Segunda Guerra Mundial conocieron antes las vías democráticas de gobierno que España. Ahora bien, no debemos olvidar tampoco que las continuas intervenciones exteriores e inestabilidad interna de estos países en muchos casos han hecho que los cauces políticos no se mantengan, alternando comunmente períodos de democracia con otros de dictaduras militares que suelen tener su origen en un golpe de estado.

nos en los primeros años antes de que aparecieran los peculiares socialismos árabes—. Segundo, la actitud tolerante que el gobierno de Franco mantenía en su zona de Protectorado de Marruecos respecto al nacionalismo norteafricano le proporcionaba una imagen sumamente positiva en contraste con la represión francesa que se afanaba por conservar su ya decadente imperio colonial a través de acciones violentas. Tercero, porque en el seno de las Naciones Unidas los países árabes, por una parte, debían encontrar una solución a la Cuestión Palestina, y por otra todavía eran muchos los territorios coloniales que luchaban por su autonomía. En este sentido los países iberoamericanos que mantenían presentes en la memoria las luchas por sus propias independencias aparecían como un buen conjunto de aliados a los que había que aproximarse. Para muchos de estos estados árabes una posible mediación española que llevara a aquellos países del otro lado del Atlántico a una mejor comprensión y simpatía por las causas árabes podría ser fundamental —no olvidemos que las naciones del continente sudamericano fueron el segundo pilar de la política de sustitución de Franco—. Y cuarto, porque Franco nunca fue contradictorio en su postura respecto a las naciones árabes, no sólo manifestaba su agrado personal hacia las mismas, sino que además compartía sus aspiraciones legítimas, puesto que nunca llegó a reconocer el Estado de Israel.

La evolución hacia unas relaciones culturales

Ahora bien, es cierto que desde la mitad de los años cincuenta las relaciones hispano-árabes sufrieron una evolución —o transformación—⁸. Se puso de manifiesto que el interés del Estado español —Franco— por lo árabe no se limitaba a un acto de «propaganda internacional» de lo que se le había acusado hasta entonces: una vez en las Naciones Unidas desde 1955, teóricamente, España ya no necesitaba a los árabes, sin embargo, continuó manteniendo sus buenas relaciones. En nuestro criterio existieron dos elementos, uno interno y otro externo, que caracterizaron este cambio.

Dentro del ámbito nacional, el final de las presiones externas dieron la posibilidad a Franco de dedicarse de pleno al desarrollo interno del estado —en el nuevo gobierno de 1957 comenzaron a entrar los tecnócratas, en 1958 se aprobó la Ley Fundamental de los Principios del Movimiento,

8. En este sentido nuestra opinión está en desacuerdo con la del ex-ministro de Asuntos Exteriores, Fernando M.^a Morán, cuando afirma que «la aparición de los regímenes progresistas en el mundo árabe a finales de los años cincuenta y sesenta (en Iraq, Siria, Egipto y luego en Argelia) no afecta a la política del Régimen de Franco». Ver, Fernando M.^a Morán: *Una política exterior para España*. Barcelona, Ed. Planeta, 1980. Pp. 175-176.

A lo largo de este estudio expondremos nuestro criterio.

en 1959 se hizo el Plan de Estabilización, en 1963 el I Plan de Desarrollo, 1966 la Ley Orgánica del Estado, etc—. En otras palabras, la política exterior española en general, no sólo en cuanto a los árabes, dejó de ser la cuestión prioritaria que había sido en la década anterior —o al menos se desvincula de las necesidades del régimen— y por otra parte cambió de orientación hacia los intentos de Castiella y sus sucesores por la integración completa en Europa y la Cuestión de Gibraltar.

El otro factor se produjo dentro del ámbito árabe. La revolución nasserista desde la nacionalización del Canal de Suez en 1956 condujo a Egipto definitivamente a ponerse a la cabeza de las naciones árabes⁹. Se convirtió en la primera «potencia» dentro de la Liga Árabe¹⁰. Gamal Abd el Nasser pronto inclinó su posición exterior hacia la política soviética arrastrando a los demás países de la zona. España por su parte, el «Centinela de Occidente» que se había caracterizado por su lucha contra el comunismo, vio de ahí en adelante enrarecidas sus relaciones con el carismático líder egipcio y en consecuencia con los demás países árabes independientes. En realidad, según nuestro criterio, para Franco el mundo árabe había pasado de un «cómodo tradicionalismo» a un «incómodo progresismo» y esto ponía al régimen español en una situación muy compleja entre sus propias necesidades —o deseos— y los planteamientos ideológicos de occidente¹¹, especialmente de Estados Unidos que —en líneas generales

9. Malcom H. Kerr hace un análisis muy interesante de estos años en uno de sus libros. Considera que con el liderazgo de Nasser comienza lo que denomina la «Guerra Fría Árabe» en la que determina tres focos: Egipto, Siria e Iraq, cuyas acciones envuelven a todos los demás países de la zona y terminan confluyendo en la Guerra de los Seis Días de 1967.

Ver, Malcom Kerr: *The Arab Cold War: Gamal 'Abd al-Nasir and his rivals, 1958-1967*. New York, Oxford University Press, Third Edition (Reprint), 1978.

10. El asentamiento del liderazgo egipcio dejó su huella en la política española con respecto a estos países puesto que provocó una enorme inquietud en Jordania por acaparar la amistad hispano-árabe —se explica en esta realidad la visita del Rey Abdullah a Franco en 1949—. Este aspecto que llevaría a una amplia extensión de este trabajo se estudiará en una investigación posterior.

11. En este sentido no deja de ser ilustrativa la conversación que mantuviera Franco con Salgado-Araujo para definir su voluntad personal de acercarse al mundo árabe al tiempo que la justificaba de cara al resto del mundo en 1960. (Transcribimos textualmente): «He dicho a Franco que me había extrañado que estuviese tan efusivo con Nasser el día de su entrevista en Barajas, de paso a los Estados Unidos. Siendo Nasser filocomunista y amigo de Rusia, la opinión pública se había extrañado también de esa efusión entre él y el Jefe árabe.

Franco me dice:

Nasser no es un comunista, y así lo ha manifestado. Lo que sucede es que Rusia les presta su ayuda financiera en la construcción de la presa de Asuán, y además les compra productos, cosa que no hacen los Estados Unidos. Por ello no tiene más remedio que llevar una política de neutralidad, pero no simpatiza con el comunismo. Además, en las diferencias que hemos tenido con Marruecos, al darnos la razón en la

podemos admitir— marcaba muy de cerca las pautas que la política árabe española debería seguir por entonces¹².

Desde entonces la acción española hacia los países del Próximo Oriente y el norte de África (exceptuando el caso de Marruecos), tratando de evitar las posiciones políticas, se orientó concentrándose en contactos culturales¹³. Ejemplo de ello fueron los intercambios de visitas de intelectuales españoles o árabes., la promoción de algunos estudiantes quienes posteriormente con su labor se convertirían en las principales figuras del arabismo español y el hispanismo árabe —función en la que tomó parte importante la dedicación del Instituto Hispano-Árabe de Cultura fundado en 1954—, o el envío de material bibliográfico sobre temas especialmente referidos a «Al Andalus». Por tanto, consideramos que si bien sirvieron estas relaciones de punta de lanza para el conocimiento del pasado histórico que España comparte con aquellos países, sin embargo, las circunstancias políticas no permitieron obtener el beneficio deseado que esta ventaja podía habernos proporcionado sobre el resto de las naciones europeas.

En este sentido, por el desarrollo del mundo árabe a pesar de su definida «no-alineación» sumado a la posición española en aquellos momentos¹⁴, se compendia que en la mayoría de las ocasiones nuestro gobierno se tuviera que conformar con lo que se ha entendido como una «política de buenas palabras» que corrió en mayor medida a cargo de prestigiosas arabistas españolas y becarios procedentes de los círculos universitarios que se dieron cita en los centros culturales de Madrid y en aquellos que España extendió por todos estos países en los años anterior-

cuestión de Ifni y el Sahara español se portó muy bien con España. Nasser desea venir oficialmente a España y se buscará la oportunidad para que dicho viaje pueda realizarse. El está agradecido porque no hemos reconocido a Israel».

Ver, Francisco Franco Salgado-Araujo: *Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona, Ed. Planeta, 1976. P. 299.

12. Aunque en otra investigación futura profundizaremos en este tema, valga por el momento recordar algún ejemplo. En 1958 a propósito de las críticas recibidas de la opinión pública por haber concedido la independencia a Marruecos, Franco comentó: «No estoy de acuerdo con estas opiniones; pues dada la política que hizo Norteamérica en favor de la independencia, la francesa en relación con el Sultán y la situación de nuestras fuerzas, no hubiera sido posible defendernos si lo hubiéramos intentado (...)».

Ver, Francisco Franco Salgado-Araujo. Op. Cit., P. 246.

13. No queremos dar a entender con esta afirmación que no hubiera otro tipo de contacto oficial con el mundo árabe aparte de las relaciones culturales. Pero sí podríamos considerar que, aunque en los años anteriores ya las había habido —de hecho al menos había ya seis tratados culturales y varios centros fundados tanto en España como en aquellos países— pasaron a constituirse en el aspecto de mayor relevancia dentro de esta trayectoria de la política exterior española.

14. Insistimos en lo que ya hemos señalado anteriormente que desde 1959 la cartera de Asuntos Exteriores fue ocupada por Fernando M.^a Castiella, ministro de clara vocación europeísta.

res, más que de los propios funcionarios del ministerio que por el contrario participaban de esta trayectoria de la política exterior coordinándola desde sus despachos del Palacio de Santa Cruz.

El final del entendimiento de la política árabe

Finalmente la política exterior del franquismo terminó precisamente con un capítulo árabe: la descolonización del Sáhara Occidental¹⁵. Se puso de manifiesto aquello que ya habíamos apuntado anteriormente puesto que, en cierta medida, Hassan II de Marruecos demostró que no respetaba a España sino a Franco. En el momento en que éste entró en la última fase de la enfermedad que le llevaría a la muerte, el rey marroquí desencadenó la «Marcha Verde» que supuso la ocupación pacífica del Sahara español considerado por el monarca como una prolongación de su territorio nacional. Ante la eminente inquietud que se avecinaba en el interior de España por la desaparición del dictador, el gobierno transfirió la resolución del problema a las Naciones Unidas. Poco después, el 14 de noviembre de 1975, se firmaron los «Acuerdos de Madrid» en virtud de los cuales, contrariamente a lo esperado, se repartieron el territorio Mauritania y Marruecos —escisión aprobada por las Cortes y favorecida por una opinión pública española anti-árabe por aquellos días—. Desde entonces los saharauís a través del Frente Polisario siguen luchando por la celebración de un referéndum cuya principal objeción es la realización de un censo realmente representativo de la población que habita estos territorios donde todavía las formas de vida nómada ocupan un importante lugar.

15. Coincidiendo este acontecimiento con la agonía del general Franco lo que el impidió marcar su impronta personal en el transcurso de los acontecimientos. Es muy probable que la sensibilidad que el Jefe de Estado español había demostrado siempre hacia lo árabe le hubiera conducido a cumplir su promesa de referéndum para la autodeterminación del pueblo saharauí, antes de que el gobierno transfiriera esta decisión a las Naciones Unidas —hoy en día este problema sigue sin solución satisfactoria para los saharauís, aunque se empieza a vislumbrar una clara voluntad internacional por resolverlo.

Franco comentó en 1966: «Nosotros no queremos seguir en ningún territorio que no nos pertenezca, pero debemos recordar que no sólo es Marruecos el que reclama el territorio que hoy dominamos; está también Mauritania. Y tampoco se puede olvidar la voluntad de los pueblos que ocupan estos territorios». Ver, Francisco Franco Salgado-Araujo. Op. Cit. P. 487.

En nuestra opinión, es probable que Franco dejara sin resolver esta cuestión —que sin duda acabaría enturbiando las relaciones hispano-marroquíes— por temor a que este planteamiento le llevara a una vinculación del tema de Ceuta y Melilla, lo cual podría suponer la pérdida de dos enclaves mediterráneos entonces todavía importantes para la defensa de las costas españolas desde el flanco sur. Pero insistimos en que ahora todo ello pertenece al «mundo de las probabilidades».

Conclusión

Concluimos de lo dicho que la política exterior del franquismo hacia el mundo árabe tuvo dos etapas claramente diferenciadas que encontraron su punto de inflexión en el ingreso de España en las Naciones Unidas en 1955 y la consolidación del nasserismo en 1956. Estas circunstancias dieron lugar a un cambio de orientación hacia lo cultural, estableciéndose relaciones que cada vez hacían más patente la presencia española en aquellos países. Sin embargo, paradójicamente, el hecho de no encontrar vías propiamente políticas —paralelas a las anteriores— para encauzar esta trayectoria exterior condujo al abandono progresivo en la profundización en las relaciones con los países árabes olvidando la afinidad histórica, la proximidad geográfica, etc. que podían haber proporcionado a España, no sólo un enriquecimiento cultural y económico considerables, sino también en términos de política práctica, el establecimiento de una influencia en el mundo árabe que hubiera conllevado una mayor consideración de España por parte de los países europeos.

Por último, aunque no se puede jugar con la alternativa en la historia puesto que el pasado ya no es transformable, no sería demasiado aventurado afirmar que es muy probable que si la política exterior del franquismo con el mundo árabe hubiera seguido los pasos con los que comenzó después de la Segunda Guerra Mundial, la actuación de nuestro gobierno en su último capítulo árabe —el Sahara— hubiera sido muy diferente y muchísimo más ventajosa tanto para árabes como para españoles, puesto que se hubiera encontrado con unos instrumentos de actuación política definidos y no sólo con medios culturales, que en esta ocasión concreta carecían de cualquier tipo de efectividad.

¿Por qué El Raisuni no pactó con Abd el Krim?

CARLOS-FEDERICO TESSAINER Y TOMASICH
Profesor de Instituto N. de Bachillerato

El desastre de Annual en 1921 hizo temer a las autoridades españolas que El Raisuni aprovechara el envío de tropas de la zona occidental del Protectorado hacia la Comandancia de Melilla para contraatacar.

Efectivamente, se hallaba en guerra contra España desde 1919, y aunque en julio de 1921 estaba totalmente derrotado, el éxito rifeño le salvó *in extremis*. Pero lo cierto es que no aprovechó la derrota española para recuperar el terreno perdido. Aunque su situación era delicada, una llamada suya contra el ocupante hubiese levantado en pie de guerra toda Yebala.

Cuando en el verano de 1922 el escritor Manuel L. Ortega entrevistó al Cherif en su refugio del Buhaxen, le declaró al respecto:

«Comprenderás que disponía y dispongo de fuerzas suficientes para haber aprovechado aquel desastre, y no lo hice, antes al contrario, le escribí a Berenguer notificándole que no sonaría en aquellos trágicos momentos un sólo tiro en Yebala contra la España entristecida»¹.

Esta reacción raisuniana debe valorarse teniendo en cuenta que, poco tiempo después de la derrota española, Abd el Krim contactó con El Raisuni para conseguir un levantamiento generalizado de todo el norte marroquí. Ello queda probado porque cuando la prensa de aquellos días se hizo eco de una posible colaboración hispano-raisuniana, el Cherif decidió cortar cualquier contacto directo con las autoridades españolas, ante el temor de aparecer ante los cabileños como aliado de los cristianos y de levantar recelos entre los emisarios rifeños, que quizás sospechando algo, le tenían sometido a estrecha vigilancia².

No debe pensarse sin embargo que, pese a contactos directos o indirectos con representantes españoles, Muley Ahmed había firmado la paz con España. Esta llegó a partir de julio de 1922, tras la dimisión de Dá-

1. ORTEGA, Manuel L.: «En la cumbre de Buaxen. Una visita al "señor de la montaña"». *Revista Hispano-Africana*, Madrid, n.º 9, (septiembre, 1922), pp. 286-293.

2. A.G.A., Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1, Escrito de 20 agosto 1921.

maso Berenguer como Alto Comisario y por el empeño del Gobierno de Sánchez Guerra (en plena campaña responsabilista por el desastre de Annual) por conferir a la acción española en Marruecos un carácter eminentemente civil.

Las negociaciones entabladas por Muley Ahmed de manera inmediata, condujeron a la firma del Pacto de septiembre de 1922, que puso fin al último levantamiento que protagonizó contra España³. A pesar de los recelos y sospechas que su comportamiento despertaba en las autoridades españolas, permaneció en contacto con ellos hasta el final, colaborando incluso en el repliegue de Yebala, fruto del plan de «semi-abandono» ideado por Miguel Primo de Rivera.

¿Qué le hizo permanecer sordo a las llamadas que, provenientes del Rif, le hacía Abd el Krim? La cómoda y privilegiada posición obtenida tras el Pacto anteriormente citado y aumentada tanto por uno nuevo que firmó en octubre de 1923⁴ como por el acuerdo secreto mediante el cual España le nombraba Jalifa con determinadas condiciones⁵, pudo tal vez influir en ello. Pero entonces, ¿por qué había dado también «largas» a los rifeños antes de lograr estos privilegios, cuando en julio de 1922, refugiado en el Buhaxen y bombardeado por la aviación contaba tan sólo con doce soldados?

En sus etapas de rebeldía contra España, mantuvo contactos con los rifeños para que le ayudasen en su lucha; el último de ellos, tuvo lugar a comienzos de 1919, cuando el rifeño Hamido de Snada, al frente de su *harca*, llegó a un acuerdo con él para prestarle su apoyo.

Sin embargo, puede afirmarse que el Cherif nunca vio con buenos ojos a los rifeños. Los consideraba inferiores, faltos de la piedad necesaria para ser buenos musulmanes y en fin, *barranis* (extranjeros).

Este pensamiento raisuniano, queda fielmente reflejado en las palabras de recriminación que, ya cautivo de los rifeños, dirigió al *caid* Bulahia; cuando éste le acusó de preferir pactar y recibir dinero de los cristianos a ser un *muyahidim*, el Cherif, entre otras cosas le contestó:

«¿Cuándo y cómo habéis visto vosotros los traidores que de ninguna casa rifeña hubiera salido un varón para representar a Dios en la tierra, malvados. De ningún rifeño se escribió nunca nada, la historia nada relata, no hay nada escrito de vosotros, al contrario, la maldición de Dios os pesa (...). ¿Quién es tu señor, de qué abolengo procede?»⁶

Así pues, Muley Ahmed hizo «oídos sordos» a las llamadas a una alianza que Abd el Krim le hizo cuando estaba acorralado por las fuer-

3. A.G.A., Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1. «Tratado definitivo concertado con el Xerif Raisuni (...).»

4. A.G.A., Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1, Pacto de 23 octubre 1923.

5. A.G.A., Africa, Serie Política, Caja M 16, Expediente 1.

6. B. N., Af. G.^a F. C.^a 490 n.º 1.

zas españolas y tampoco prestó atención a estas llamadas cuando su situación cambió al pactar con España.

Abd el Krim fue sin embargo perseverante en sus intentos para conseguir una alianza con el jefe yebala. Fue un esfuerzo baldío.

Todas las fuentes consultadas hablan de la correspondencia mantenida entre ambos, cuyos originales no se han encontrado. Se han conservado no obstante copias de la misma, recogidas en septiembre de 1928 en un informe de la Central de Intervenciones de Larache, tomando como base un informe anterior redactado por un familiar de Muley Ahmed. La lectura de esta correspondencia evidencia una creciente tirantez de relaciones, que conforme El Raisuni se ratificaba en su negativa a aliarse con el rifeño, fueron transformándose en intercambio de insultos y reproches.

Aparte las copias anteriormente mencionadas, reproducidas por distintos autores, el investigador ha hallado la copia de una carta enviada por Abd el Krim a Muley Ahmed y guardada por su sobrino Ali Raisuni, el cual dijo haberla recogido durante el cautiverio junto a su tío en el Rif y que con posterioridad entregó a las autoridades españolas. En ella Jattabi acusa al Cherif de pretender confundirle y darle largas con respuestas vagas y ampulosas, cuando a lo único que tenía que contestar era si se unía con él para luchar contra los españoles. El rifeño le aseguraba que el fin de su lucha no era conseguir mayor poder personal o enriquecerse, que nada de ello quería y que si era lo que el Cherif deseaba, que suyo sería con tal de que colaborase con él en la guerra. A continuación le manifestaba:

«¿Cuántas veces habéis desenvainado las armas contra el enemigo que no acepta vuestras palabras ni se fía de vos? Nos hemos extrañado de vuestro proceder, de vuestros hechos y de vuestro acercamiento al mayor de nuestros enemigos y enemigos de la religión del enviado de Dios (para El las saluciones), que es la más santa de las religiones. ¿Pretendéis y tenéis la ilusión de que nadie os mira por aquello de ser el conocido Raisuni? Arrepentíos y volved a la verdad; dejad la tutela de los cristianos, apartad de vos la astucia y uníos al bando que lucha contra los enemigos, hasta librar al país de los verdaderos salvajes, para que seáis señor de vuestro pueblo, sin ser esclavo, con lo que habréis cumplido un deber y podréis morir sin preocupación.

(...). Esta es nuestra última carta a vos, y tened la seguridad de que el mando que tenéis en el monte, os será quitado, separándoos de él como vos os habéis separado de la religión, como recompensa apropiada y seréis considerado como uno de los enemigos; temeréis por vuestros bienes, seréis desposeído de la generosidad de la religión de Mohamed y se os despojará de la vestimenta del respeto para vestir el manto del desdén y desprecio, lo mismo que a todo aquel que se cambia en este tiempo y a los que venden su religión y entregan su país a los enemigos.

7. B. N., Af. G.^a F. C.^a 490 n.º 1.

(...). Si volvéis, si dejáis las ambiciones y jefatura imaginaria y volvéis contra el enemigo, el aprecio hacia vos se reproducirá con arreglo a vuestro prestigio»⁸.

¿Por qué El Raisuni se negó a pactar con Abd el Krim contra España? En primer lugar, Muley Ahmed era consciente de su origen cherifiano: descendía del Profeta y de los Idrisíes, primera dinastía real de Marruecos. Para él fue siempre un motivo de orgullo que, unido a su soberbia, le impidió ahora aceptar las propuestas de alianza y menos aún los consejos de quien consideraba un simple *faquí* (letrado musulmán).

En segundo término, conforme Abd el Krim fue acusándole de colaborar con los cristianos y de convertirse con ello en un traidor a su religión y a su país, la cólera raisuniana fue cobrando cuerpo hacia su interlocutor. No era ya sólo que el noble linaje al que pertenecía le confiriese un destacado papel en el mundo islámico. Es que su agitada vida era una continua lucha por la defensa de los marroquíes, aunque muchas veces esta defensa se confundiera y coincidiese con intereses particulares.

Se había enfrentado al sultán Muley Abd el Aziz, al que despreciaba por considerarle vendido a Europa, obligándole a reconocer su poder; presionó a Gran Bretaña y Estados Unidos secuestrando a relevantes personalidades de estas nacionalidades (Harris, Perdicaris, Warley, Mac Lean), obteniendo no sólo compensaciones económicas, sino también morales, imponiendo su criterio y exigencias a las mencionadas potencias, con gran regocijo entre los marroquíes, que veían en él al único personaje que en la zona norte defendía la integridad nacional; fue recibido y tratado con consideración por Muley Hafid, al cual ayudó a acceder al trono en la creencia de que se opondría a las apetencias coloniales sobre Marruecos; mantuvo estrechos vínculos con el Imperio Alemán durante la I Guerra Mundial, en la convicción de que ello favorecía los intereses de Marruecos, ya que Alemania le prometía una inminente independencia para su país y en todo caso, era aliada del Imperio Turco, sede del califato y defensor del Islam. Había escrito al Presidente estadounidense Wilson, reclamando la concesión de independencia para Marruecos, como justo precio por su obligada participación en el conflicto mundial a favor de los aliados.

No era ya por tanto la soberbia de su personalidad o el orgullo de su linaje. Su *currículum* en favor de los intereses de su país, en defensa del mismo, era notorio. ¿Cómo un *faquí* más joven que él y cuya «historia pública» sólo contaba tres años de antigüedad pretendía darle lecciones de comportamiento?

Lo que en principio consideró como una insolencia por parte del rifeño, le ratificó cada vez más en la resolución de no pactar con él. Cuando a fines de septiembre de 1924 el intérprete de la Alta Comisaría, Clemente Cerdeira, mantuvo una serie de entrevistas con él, El Raisuni le confesó:

8. B. N., Af., Documentos Raisuni, Legajo 2, Expediente 10.

«¿Cómo es posible que yo y conmigo los Xorfas, Notables y todos estos cabileños, admitamos la soberanía del Rifeño? Preferimos antes la muerte y el exterminio?»⁹

Pero lo cierto es que los cabileños, a quienes quería defender, no comprendieron por qué su antiguo jefe no se unía a Abd el Krim contra España. Además, los acuerdos con los españoles y su tradicional política de intriga, hastiaron a las tribus, cansadas de su poder despótico¹⁰.

Aquejado de grave enfermedad, era consciente de su pérdida de crédito entre los yebalas. ¿Por qué no se alió con Jattabi, aunque sólo hubiese sido para hacer frente a la avalancha proveniente del Rif?

Su defensa en favor de la independencia de su país es innegable; pero ello pertenecía al pasado. ¿Por qué ahora, en el momento de la verdad, no aunaba esfuerzos con el jefe rifeño para expulsar a los ocupantes?

Tradicionalmente, ha sido presentada la imagen del Cherif traidor y felón, que por defender sus intereses personales, prefirió no declarar la guerra a España y rechazar la alianza rifeña. No se pretende aquí defender las características del tiránico poder raisuniano, anclado por otra parte en unas concepciones medievales con las que él se identificaba por nacimiento y convicción; no se pretende negar la considerable dosis de egoísmo característica de la personalidad de Muley Ahmed, que estuvo presente, en mayor o menor medida, en cuantos actos realizó a lo largo de toda su vida, sin exceptuar los políticos.

Se pretende demostrar que El Raisuni rechazó la alianza con Abd el Krim no para defender intereses personales, sino por su firme convencimiento de que Jattabi no luchaba por recuperar la independencia de Marruecos y sí a favor de terceros países; o en el mejor de los casos que la ayuda que Abd el Krim recibía de otras naciones sería cobrada por éstas mediante concesiones territoriales.

Así, escribió al capitán D. Tomás García Figueras:

«Además nos hemos enterado por algunos escritos y periódicos que varias naciones están tratando con Abdelkrim sobre esta pobre y débil zona, con el deseo de quedarse con ella. Nosotros no queremos ésto que es contrario a nuestra voluntad y a los intereses del país.

Fue por tal razón que desde hace tiempo no hemos cesado en ningún momento de extender nuestra mano mediadora hacia vuestra Nación y de colaborar con ella en los asuntos privados e intereses generales del país, (...) ahora que dichas potencias tratan de sacar ventajas de la situación (...)»¹¹.

Cuando ya vencido por los rifeños en Tazarut mantuvo una entrevista

9. B. N., Af., Documentos Raisuni, Legajo 2, Expediente 9.

10. Khalouk Temsamani, Abdelaziz: «La rencontre de deux Chefs: Ahmed Raisouni et Mohamed B. Abdelkrim». *Revue Dar Al-Niaba*, n.º 14, (Printemps 1987), p. 7.

11. B. N., Af., Documentos Raisuni, Legajo 9, Expediente 9, Carta de 7 noviembre 1924.

con Jerino (antiguo colaborador suyo que se pasó a Abd el Krim), le increpó:

«¿Tú crees que esta fuerza que desarrolla Abdelkrim es suya? ¿No sabes que detrás de él le están ayudando Francia e Inglaterra? Y después de todo, al final, habrán de sacaros estas naciones hasta los ojos»¹².

Este convencimiento por parte de El Raisuni, le hizo permanecer firme hasta el final. Fime y solo: incomprendido por las autoridades españolas que juzgaron críticamente su colaboración en el repliegue de Yebala; repudiado y abandonado por la mayoría de los cabileños, que no comprendieron su negativa a pactar con el jefe rifeño; y rechazado por Abd el Krim, decidido a acabar con lo que de su poder quedaba.

Quiso permanecer en Yebala, para defenderla de los rifeños y para que su autoridad siguiera representando lo que siempre fue: un muro que impidió que el interior de la región se abriese a cualquier presencia extranjera y que sirviese para salvaguardar las señas de identidad de los marroquíes. Cuando El Raisuni desapareció y Abd el Krim fue vencido, es cuando por primera vez el corazón de Yebala se abrió a la administración española. Hasta entonces, la autoridad de Muley Ahmed lo había impedido.

Su convencimiento de que Jattabi luchaba en favor de terceros países o en todo caso desarrollaba una política equivocada, hizo que antes de pactar con él, prefiriese arrostrar un cautiverio humillante en el Rif, rodeado de los insultos y las burlas de sus enemigos y soportando los sufrimientos de la grave dolencia que, en prisión, le produjo la muerte.

12. B. N. Af., Documentos Raisuni, Legajo 2, Expediente 10, Despacho de 2 febrero 1925.

La campaña de Ifni en la última guerra de Africa: 1957-58

ELENA DEL POZO MANZANO

El 7 de abril de 1956, España reconocía la independencia de Marruecos mediante el Acuerdo de Madrid, un mes después de que lo hiciera Francia¹ tras las conversaciones franco-marroquíes de Aix-les-Bains en Agosto de 1955. Con ello se ponía término al Protectorado en Marruecos y se iniciaba el fin de lo que Fieldhouse denominó «última fase de la expansión europea» en el Norte de Africa².

Por el Tratado de Fez (franco-marroquí) y el Tratado hispano-francés de 1912, se habían delimitado las zonas francesa y española del Protectorado, concediéndose a España la soberanía territorial sobre el Rif e Ifni. Robert Rezette señala: «España no tenía en Marruecos otros derechos que los que le había legado Francia, única habilitada para ejercer el protectorado. Este protectorado establecía que los derechos de España quedaban automáticamente sin fundamento. En la práctica las cosas no eran tan simples. Si bien España renunció a sus derechos sobre la zona Norte de Marruecos por el Acuerdo de Madrid de 7 de Abril de 1956 la excepción de los «Presidios», se negó sin embargo a abandonar la zona Sur, punto de apoyo continental de las Islas Canarias³, de forma que observamos que el protagonismo español en el Magreb estaba tradicionalmente mediatizado por Francia.

El reconocimiento al nuevo Estado alauita bajo el sultán Ben Yussuf

1. La independencia de Marruecos coincidió en Francia con el final del Gobierno de Edgar Fauré y la formación del de Guy Mollet, quien en su discurso de investidura aseguró que el nuevo Gabinete tendría que entrar inmediatamente en negociaciones con el nuevo Estado xerifiano y reconocerlo. BERNARD, Séphane: *The Franco-Moroccan Conflict, 1943-1956*, New Haven, Conn and London, Yale University Press, 1968, p. 343.

2. FIELDHOUSE, David K.: *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1984, p. 187.

3. REZETTE, Robert: *Le Sahara Occidental et les frontières marocaines*. Paris, Nouvelles Editions Latines, 1975, pp. 98-99.

cerraba, al menos momentáneamente, el escenario en el que España y Francia habían puesto de manifiesto su rivalidad en repetidas ocasiones. Durante décadas, la situación en el Norte de África había obstaculizado el mantenimiento de relaciones cordiales entre ambos; el temor de Francia a perder su hegemonía en el Mediterráneo y en Marruecos (o tener que compartirla) le puso en guardia con respecto a la actuación de España. Esto hizo que no la apoyase en la reciente campaña española de reivindicación de Gibraltar ante Gran Bretaña y que se abstuviese cuando España llevó la cuestión a la O.N.U.⁴; pero España desconfiaba de Francia por no haber sido invitada a participar en las conversaciones de Aix-les-Bains y porque se le presentó la independencia marroquí como un hecho ante el cual sólo podía dar su conformidad. De esta forma, la tradicional enemistad no tardó en ponerse de relieve nuevamente como consecuencia del apoyo español a los refugiados marroquíes que hostigaban a los franceses en Mauritania.

La cuestión marroquí quedó pues parcialmente zanjada con el Acuerdo de Madrid y la proclamación del reino de Marruecos con Mohamed V (antes Sultán Ben Yussuf) en el trono. Los límites del nuevo Marruecos quedaron fijados como estaban antes de que fuese protectorado, pero la administración española en el Sur de Marruecos, la presencia francesa en Mauritania y la grave situación argelina, fueron alimentando un sentimiento anticolonial e irredentista en grupos que dieron forma a la «resistencia marroquí» y a los deseos de Mohamed V de integrar en el nuevo Estado marroquí los territorios españoles del Sur de Ifni y Tarfaya (Vid. Mapa I). En este ámbito, Ifni fue la «piedra de toque» en el África Occidental española (A.O.E.), a partir de la cual se quiso comenzar la integración de las fronteras marroquíes.

Concedido a España a perpetuidad por el Tratado de Tetuán, que ponía fin a la guerra de 1860, Ifni había quedado geográficamente aislado en el nuevo Estado marroquí y las incursiones de elementos nacionalistas marroquíes y bandas armadas, que querían hacer extensiva la independencia a este territorio, fueron frecuentes. Pronto comenzaron a registrarse incidentes en Tan-Tan (en el Norte del A.O.E.), pero fueron los «incidentes de Ifni», durante el otoño de 1957, los que marcaron los trazos de «la última guerra de África»⁵, que se prolongó hasta Marzo de 1958.

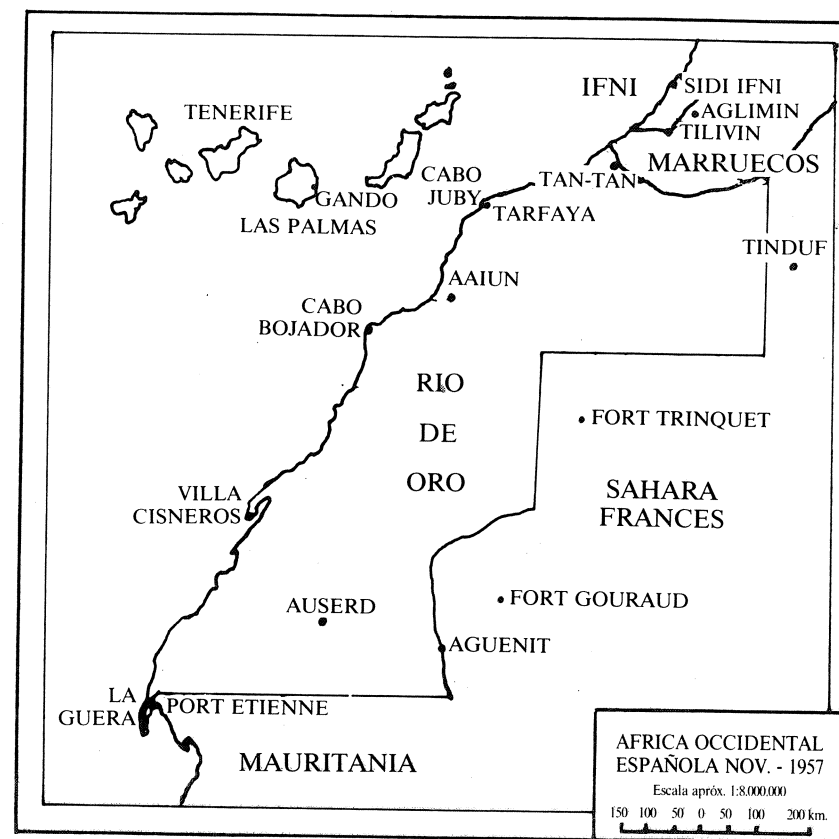
* * *

4. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (A.M.A.E.) Leg.R.3048 Exp. 29 Telegrama n.º 206 de José Félix de Lequerica: Embajador en Washington, a Martín Artajo, 11 de Febrero de 1954.

5. Historiado así por el General de Caballería Rafael CASAS DE LA VEGA en su libro *La última guerra de África (Campaña de Ifni y Sahara)*, Madrid, Servicio de Publicaciones del EME, 1985.

La situación política en que se encontraba España en estos momentos era crítica. Los éxitos obtenidos en cuanto a política exterior con el fin del aislamiento internacional, la firma de los acuerdos con los Estados Unidos y la progresiva entrada de España en los foros internacionales, tuvieron su equivalente interno en una caótica situación económica, agitaciones en la calle y en los medios universitarios (que llevaron a decretar el estado de excepción en todo el país) y una grave inestabilidad ministerial por las disensiones entre Franco y Falange en cuanto a organización política, que derivaron en la crisis gubernamental de 1957⁶.

En Febrero de 1957 se formaba el VIII.º Gobierno de Franco, que supuso la completa remodelación del Gabinete, desfalangización del mismo y la entrada de los «tecnócratas» en las carteras de Hacienda y Co-



6. FUSI, J. P.: *Franco*, Madrid, Ediciones El País, 1985, p. 141.

mercio. También fueron renovados los Ministerios del Ejército, Marina y Aire, siendo nombrados en los nuevos cargos militares veteranos con gran prestigio por su formación en África, como era el caso de Rodríguez Díaz de Lecea, ministro del Aire.

En el Ejército se había hecho sentir un cierto malestar por el fin del Protectorado español y la independencia de Marruecos tanto por la unilateralidad con que Francia había actuado, ignorando el papel de España, como por la falta de firmeza en el seguimiento del proceso que desembocó en la formación del nuevo Estado marroquí. No debemos olvidar que la cúpula militar había tenido su tradicional formación castrense (y en algunos casos también su «bautismo de fuego») en África. Los sucesos de Ifni no hicieron sino mermar el sentimiento africanista del Ejército a la vez que erosionaban la política árabe extendida por Franco años antes y que constituía uno de los pilares de su política exterior.

Esta nueva situación afectó negativamente a las relaciones del Gobierno del África Occidental española con la Capitanía General de Canarias y África Occidental española⁸ acerca de la delimitación de competencias de cada una de ellas, de forma que estos organismos fueron los primeros en padecer las violentas consecuencias de la independencia marroquí para los territorios españoles.

En cuanto a la administración de las posesiones españolas en África Occidental⁹, permaneció invariable. La estructura de gobierno del África Occidental española, se encontraba integrada en la Subsecretaría de Presidencia del Gobierno, cuyo titular seguía siendo Carrero Blanco. Dentro de la Subsecretaría, la Dirección General de Marruecos y Colonias era ocupada por José Díaz de Villegas, quien gobernaba y administraba el territorio a través de un Gobernador con mando político y militar; éste debía ser general o jefe de uno de los tres ejércitos, asumía la delegación del antiguo Alto Comisario de España en Marruecos y dependía directamente de la Presidencia del Gobierno. Tenía el control absoluto sobre las Fuerzas Militares y el Estado Mayor¹⁰.

* * *

7. FUSI, J. P.: *Ibidem*, p. 137.

8. Las fuerzas militares terrestres del Territorio del A.O.E. dependían del Ministerio del Ejército a través de la Capitanía General de Canarias, mientras que las fuerzas aéreas y navales dependían directamente de sus respectivos departamentos ministeriales. Archivo General e Histórico del Aire (A.G.H.A.) Exp. 459 *Decreto de 20 de Julio de 1946 por el que se establecía el régimen de dependencia de las posesiones españolas del África Occidental española*. Publicado en el B.O.E. n.º 205 de fecha 24 de Julio de 1946.

9. YAGUAS MIRAVETE, José: *Antecedentes históricos, organización político-administrativa y legislación de las provincias de Ifni y Sahara*, Sidi Ifni, Edit. Ifneña; 1960, p. 155.

10. (A.G.A.) Exp. 459, *Decreto por el que se elevan los territorios de Ifni y Sahara español al rango de entidades distintas en el seno del África Occidental española*, 12/Jul/1947.

La reciente independencia de Marruecos parecía culminar los deseos de la resistencia marroquí a las potencias coloniales, sin embargo el no ver completada la unidad y las disensiones en los objetivos con respecto al nuevo Estado marroquí, llevaron a la resistencia a reorganizarse y recrudecer los términos de sus actividades. Por ello conviene que nos detengamos a analizar las distintas facciones que componían la resistencia a las potencias colonizadoras del Norte de África, nacida del germen del nacionalismo magrebí¹¹. Por una parte, el tradicional partido nacionalista Istiqlal (con su líder Al-lal El Fassi), grupo minoritario de élites¹² de signo conservador, vio cumplimentado su principal objetivo en la declaración de independencia e inició una política más conciliadora hacia las potencias europeas con presencia en el Magreb. Conservó sin embargo el «espíritu de Bandung» con el apoyo a la lucha por la independencia del Frente de Liberación Nacional argelino, lo que dio a España la oportunidad de jugar la baza del arbitraje en las tensas relaciones entre los gobiernos marroquí y francés.

El grueso de la resistencia marroquí radicaba en una organización popular con dos núcleos: el Ejército de Liberación (brazo activo del Istiqlal) y la Organización Secreta. El Ejército de Liberación detentaba el poder mesiánico de liberar a los pueblos aún sometidos y que formaban parte del África Occidental francesa y española. Contaba oficialmente con el apoyo político del Istiqlal. Se trataba de una organización de bandas armadas cuya estructura organizativa cubría los servicios de reclutamiento¹³ (alistamiento en Marruecos como en el extranjero), instrucción militar y propaganda. El Jefe de estas bandas armadas era el Comandante Ben Hammuch, quien gozaba de las simpatías del Sultán toda vez que actuase en beneficio del recién nacido Estado marroquí. Al no ser siempre así, los choques entre el Ejército de Liberación y las Fuerzas Armadas Reales fueron frecuentes.

La Organización Secreta a la que nos hemos referido como el segundo núcleo de la resistencia marroquí, estaba dirigida por Mohamed el Basari, llamado «El Fakih», quien actuaba ignorando el poder del Sultán Ben Yussuf y se trataba de un grupo minoritario de apoyo al Ejército de Liberación.

Finalmente, en Ifni existía una organización de libertadores terroristas marroquíes de tendencia comunista denominada Feday a la que las

11. JULIEN, Charles-André: *L'Afrique du Nord en marche. Nationalismes musulmans et souveraineté française*. París, René Julliard, 1952, p. 139.

12. REZETTE, Robert: *Les partis politiques marocains*, Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, n.º 70. París, Armand Colin, 1955, p. 343.

13. Las oficinas de reclutamiento fueron abiertas por todo Marruecos. (A.M.A.E.) Leg. R. 4558. Exp. 3, *Despacho del Embajador en París, José Rojas y Moreno, a la Dirección General de Política Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores*, en el que da noticia de la apertura de locales de reclutamiento del Ejército de Liberación en Agadir y localidades próximas, 4/Diciembre/1957.

autoridades españolas atribuían vagas vinculaciones con el Istiqlal. En realidad, la Administración española en las Provincias africanas tendía a confundir las relaciones entre las distintas facciones de la resistencia marroquí y, de la misma forma, la autoría de las acciones que se llevaban a cabo en el África Occidental contra la soberanía española¹⁴.

* * *

La euforia que siguió a la declaración de independencia en Marruecos fue acogida con desconfianza en el África Occidental española y francesa, ante el temor de un ataque por bandas armadas irredentistas. Si bien España se resentía por haber sido obviada por Francia a lo largo de todo el proceso diplomático que desembocó en la independencia, tampoco podía prescindir de su apoyo porque la existencia de facciones resistentes no ofrecía ninguna garantía de seguridad para sus posesiones. La mejor solución a todas luces era conocer previamente las actividades que el Ejército de Liberación tenía programadas en África Occidental. Por ello, mientras se intensificaba la actividad diplomática española hacia Francia, garantizando su buena voluntad en la defensa de los intereses comunes, se estaban llevando a cabo paralelamente encuentros periódicos entre el Delegado Gubernativo en Ifni, Álvarez Chas de Berbén y Ben Hammuch, a la sazón Comandante en Jefe del Ejército de Liberación¹⁵, en los que éste informaba a las autoridades españolas acerca de los movimientos del Ejército.

De esta forma, se tuvo conocimiento en Agosto de 1956 de los proyectados ataques a plazas francesas en Argelia y Mauritania que tuvieron lugar dos meses después. En principio, España no vio con desagrado los proyectos del Ejército de Liberación, tampoco cuando se pidió a las autoridades españolas que diesen las órdenes oportunas para que no se obstaculizase la entrada de tropas y armamento del Ejército en el África Occidental Francesa, a través de Ifni por el Norte y el Sahara español por el Sur. En el ámbito defensivo, sus objetivos prioritarios eran: salvaguardar la integridad territorial y soberana del África Occidental española, apoyar indirectamente al Ejército de Liberación de forma que con ello se dañase la hegemonía francesa en África y a la vez colaborar con Francia para evitar que el Ejército de Liberación se hiciese demasiado fuerte. España continuó manteniendo esta política diplomático-defensiva «a dos

14. Archivo General de la Administración (A.G.A.) África S. Caja. 22. *Despacho n.º 95 del Delegado Gubernativo en Ifni, José Álvarez Chas de Berbén al Gobernador General del A.O.E. Pardo de Santayana*, 11/Julio/1957.

15. (A.G.A.) África S. Caja 161, *Despacho de José Álvarez Chas de Berbén a la Secretaría General del Gobernador General del A.O.E. General Ramón Pardo de Santayana*. «Carpeta monográfica sobre el Ejército de Liberación, 1.ª fase (1956-57)», 29/Agosto/1956.

bandas» aunque no tardó en costarle demasiado cara: cuando hubo de acudir a Francia en petición de apoyo frente al mismo Ejército de Liberación con el que antes colaborase.

En el entorno diplomático, el espaldarazo que supuso la firma de los Acuerdos con Estados Unidos en Septiembre de 1953 y la entrada en la O.N.U. en 1955, obligaban al Gobierno español a mantener una política conciliadora con sus vecinos del otro lado de los Pirineos, sobre todo teniendo en cuenta las tensas relaciones que se venían manteniendo con Gran Bretaña a causa de Gibraltar¹⁶. La firma de los Acuerdos hispano-norteamericanos había supuesto una importante inyección de capital en la precaria economía española, pero también facilitó la renovación del contingente bélico, en el que apenas se habían introducido mejoras desde el final de la guerra civil. La flota aérea, que tuvo el papel protagonista en la defensa de Ifni y Sahara, se vio incrementada por la llegada en 1955 de los primeros reactores Sabre, T.33 y Douglas C-45 (para el transporte de tropas) norteamericanos, que venían a sustituir a los viejos Junkers 52 (transporte de tropas) y Heinkels (bombarderos) alemanes¹⁷.

Pero aparte del apoyo económico y logístico, Estados Unidos influyó de forma notoria en la política marroquí de Franco. Debido a la importancia estratégica del Magreb en el dispositivo de seguridad occidental, era conveniente que tanto Marruecos como Argelia y Túnez evolucionasen pacíficamente hacia la independencia. Por esta razón, la política represiva de Franco hacia el Frente de Liberación Nacional argelino y las bandas armadas marroquíes no convenía a la estabilidad que Estados Unidos esperaba para el Norte de África. En la entrevista mantenida por el Secretario de Estado norteamericano John Foster Dulles y Franco en Noviembre de 1955¹⁸, se acordó dar facilidades a las bandas armadas del Ejército de Liberación que hostigaban en el África Occidental francesa para presionar al Gobierno francés a suavizar su política en el Magreb. Al mismo tiempo, España dirigía sus esfuerzos diplomáticos hacia una solución bilateral con Marruecos que garantizase la seguridad en la zona. En este estado de cosas, el Ejército de Liberación aprovechó la confusión francesa y la colaboración española para desencadenar la guerra abierta en el África Occidental española.

* * *

16. POZO MANZANO, Elena del: «Gibraltar en el marco de la firma de los acuerdos hispano-norteamericanos: Septiembre, 1953», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n.º 8-9, Pau, Maison des Pays Ibériques, Junio 1989, pp. 52-56.

17. *Historia de la Aviación Española*, dirigida por el General Director José Martorell Guisasaola, cap. XIII «Epoca de doble aviación: reactores y fósiles (1957-1962)», Madrid, Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica, 1988. Anexo pp. 405-407.

18. ESPADAS BURGOS, Manuel: *Franquismo y política exterior*, Madrid, Rialp, 1987, p. 212.

Establecer las causas que desembocaron en la guerra resulta complejo por la pluralidad de intereses en la zona. Las dos potencias que veían amenazadas sus posesiones en África Occidental tenían una larga tradición colonial; las tensas relaciones entre ellas en el Norte de África se habían agravado a partir del final de la guerra civil española con el cierre de la frontera y la existencia de elementos republicanos exiliados en Francia y protegidos por el Gobierno, lo que situaba a los Gobiernos francés y español frente a frente. A esto hay que unir el interés geoestratégico que manifestó Estados Unidos por la seguridad en el África Atlántica y que condicionó la actuación española, así como el apoyo logístico de la Unión Soviética al Ejército de Liberación marroquí respaldando la independencia de los territorios reivindicados por Marruecos.

El monarca alauita tenía razones para desconfiar de Francia, que pocos años antes le había desterrado para colocar al sultán «titere» Muley Ben Arafá¹ y que se resistía a abandonar sus posesiones en el África Occidental considerando suficiente para Marruecos el reconocimiento de su independencia. Con todo, la agilización de las gestiones tendentes a terminar con el Protectorado franco-español en Marruecos se debió, en mayor medida, a la presión de la O.N.U. que a los deseos de Francia.

Franco, por su parte, accedió a reconocer la independencia marroquí gracias a los «buenos oficios» del Secretario de Estado norteamericano y porque, en cierta medida, se había encontrado ante el hecho consumado. Sin embargo se resistió a discutir acerca de la soberanía española en el área del África Occidental, cobertura continental de las Islas Canarias.

El Istiqlal consideró que la independencia marroquí no sería completa hasta incorporar Ifni y las «provincias del Sur», por lo que comenzó a presionar a Mohamed V para que acelerase la reivindicación del territorio a la vez que estimulaba a los aitbaamaraníes (nativos habitantes de Ifni) a ingresar en el Ejército de Liberación y a manifestarse contra las autoridades españolas. Fue sin embargo el Príncipe heredero Muley Hassan (posteriormente Hassan II), Jefe del Estado Mayor marroquí, quien más énfasis puso en la petición de enajenación de Ifni. De él se decía que discrepaba de la débil actitud de su padre ante el problema y que mantenía «coqueteos» con el Ejército de Liberación. Por otra parte, se estaba abriendo una profunda brecha política en el Consejo de Ministros presidido por Si Bekkai. Comenzaron a producirse fuertes disensiones entre el Partido Demócrata Independient (P.D.I.) y el Istiqlal que se agudizaron en Agosto de 1956, cuando el P.D.I. presentó en el Parlamento una moción que atacaba vivamente al Istiqlal. La raíz de esta crisis política se encontraba en las reivindicaciones sindicales de la Unión Marroquí del

19. MORALES LEZCANO, Víctor, «Marruecos y Túnez: del Protectorado a la independencia», *Historia 16*, Col. Historia Universal Siglo XX, vol. 24 (1983), pp. 107-129.

Trabajo ante las precarias condiciones laborales de los trabajadores²⁰ y erosionaba notoriamente la escasa tradición parlamentaria del Estado alauita.

La situación interna en Ifni no era mucho mejor. La población aitbaamaraní estaba comenzando a experimentar las consecuencias de la introducción de medidas impositivas por parte de España que gravaban productos alimenticios básicos, lo que generó un gran descontento. La siempre impopular contribución fiscal era un elemento nuevo en Ifni y las consecuencias inmediatas fueron manifestaciones ante el Gobierno General, cierre de tiendas y huida de los nativos de las fuerzas militares y policiales españolas hacia Marruecos. La inestabilidad interna preocupaba y sorprendía especialmente a las autoridades españolas en Sidi Ifni, quienes habían recibido garantías del Comandante en Jefe del Ejército de Liberación de la firmeza de su compromiso, a lo que Ben Hammuch contestó: «Os participo que envié a seis soldados de conformidad con lo que hemos acordado, con el fin de purificar el pueblo de agitadores y establecer paz y tranquilidad en la Ciudad. Al mismo tiempo para que cada uno abone lo que debe abonar, como jefe de dichos soldados hemos elegido al Oficial del Ejército de Liberación Mohamed Ben Brahim»²¹; de esta forma quedaba claro que, a cambio del apoyo español contra Francia, el Ejército de Liberación garantizaría la estabilidad entre la población ait-Baamaraní. Todo ello contribuyó a aumentar la simpatía popular hacia el Ejército de Liberación, que no tardó en extender su propaganda en Ifni a través de la circulación de pasquines que pedían la incorporación de voluntarios y el juramento de fidelidad a Mohamed V. La colaboración entre las autoridades españolas y el Ejército de Liberación marroquí tenía sus días contados.

El abastecimiento de agua era uno de los mayores problemas con que se enfrentaban las autoridades españolas de Ifni. Al no poder hacerlo por vía terrestre y tener que pedir permiso de paso a Marruecos, debía realizarse por vía marítima desde Canarias, lo que le hacía vulnerable ante las actividades de las bandas armadas independentistas. El primer incidente surgió por un amago de sabotaje en un carguero español de abastecimiento de aguas a la ciudad de Sidi Ifni en Septiembre de 1956. Pese a que no se pudo determinar su autoría, se sospechó que había sido obra del Ejército de Liberación. Esto provocó las quejas de Álvarez Chas de Berbén a Ben Hammuch, con el que mantenía contacto permanente²².

20. (A.G.A.) África S., Caja 161, *Texto de la sesión extraordinaria del P.D.I. reunido en Casablanca* el 21/Ago/56.

21. (A.G.A.) África S., Caja 161, *Carta de Ben Hammuch a Gómez-Zamalloa*, 20/Ago/56.

22. (A.G.A.) África S., Caja 161, *Nota de Información Exterior n.º 1110 del Gobierno General del África Occidental española. Delegación Gubernativa del Territorio de Ifni*, 18/Sept/1956.

Pese a todo, núcleos armados procedentes de Marruecos continuaron infiltrándose en Ifni con la complacencia de las autoridades españolas para, atravesando el río Draa y la Colonia de Río de Oro, dirigirse hacia la Mauritania francesa.

La Dirección General de Marruecos y Colonias obviaba las quejas que le presentaba el Ministro para el Sahara francés, quien exponía pruebas de la connivencia española a las actividades del Ejército de Liberación. Por el contrario, con el fin de garantizar a Francia sus buenas intenciones, le propuso la aproximación hispano-francesa para intercambiar información entre los oficiales de Río de Oro y la Mauritania francesa con el fin de vigilar las actividades de las bandas armadas de agitadores marroquíes en el Sur de Marruecos²³. Pero sólo dos meses más tarde se volvió a poner de manifiesto la mutua desconfianza con la reunión de una comisión hispano-francesa en Madrid para estudiar la delimitación de fronteras entre sus respectivas posesiones y evitar cualquier tipo de intromisión por parte de ambos²⁴.

El año 1957 se abrió con el ataque de las bandas armadas marroquíes (a las que se unieron tribus saharianas) al puesto francés de Tinduf (Argelia). En esta ocasión, la respuesta de las fuerzas francesas fue contundente, pero cuando los atacantes se replegaron hacia el África Occidental española, a Francia no le cupo duda alguna acerca de la participación española. El 22 de Septiembre de 1956 se habían reunido en Sidi Ifni, Si Dris Alaui (Lugarteniente de Ben Hammuch) y el Comandante Alvarez Chas de Berbén, y aquél le expuso los proyectos del Ejército de Liberación para la conquista del Sahara y Mauritania. Pensaban efectuar un ataque sorpresa sobre Tinduf, Un el Aachar y Fort Trinet (Argelia) para desviar la atención francesa de Chinguetti y Attar (Mauritania). Posteriormente atacarían con fuerza las posiciones argelinas citadas. El principal motivo de esta reunión era la petición de paso de camiones transportando tropas y armas del Ejército de Liberación por el Sahara español. Alvarez Chas respondió que no les podían dar tal permiso «a pesar de que esos sean nuestros deseos pues tenemos que respetar al menos de forma los acuerdos internacionales. Ahora bien, en prueba de nuestra buenísima voluntad podríamos encontrar una fórmula que nos permitiera en parte ayudarlo sin comprometernos (...) Por ello podríamos estudiar la forma del paso de algunos grupos reducidos a camellos y avisándome previamente, para orientarles, si en aquellos momentos fuera factible o no»²⁵. Como consecuencia, cazas y bombarderos franceses sobrevolaron

23. (A.G.A.) Africa S. Caja 21, *Despacho de Pardo de Santayana al Director General de Marruecos y Colonias, José Díaz de Villegas*, 20/Sept/1956.

24. (A.G.A.) Africa S. Caja 1, *Carpetas de los trabajos realizados por la Comisión de límites del África Occidental español*, 1956-57.

25. (A.G.A.) Africa S. *Nota de Información Exteror n.º 1113 del Gobierno General del África Occidental española. Delegación Gubernativa del Territorio de Ifni*, 22/Sept/1956.

el África Occidental española y bombardearon Aguenit en persecución de refugiados del Ejército de Liberación. El 28 de Enero el Gobernador General del África Occidental española, General Ramón Pardo de Santayana llamaba al Comandante Alvarez Chas para que acudiese a Villa Cisneros para tratar acerca de la rendición de las fuerzas del Ejército de Liberación que allí se encontraban²⁶.

La inconveniencia de tener a Francia como enemiga convenció al Gobierno español de cambiar en su actitud ante los acontecimientos que se estaban sucediendo en el África Occidental francesa, por lo que accedió a los deseos de Francia de firmar un acuerdo que concediese a ambos el derecho de perseguir a los agitadores del Ejército de Liberación por los territorios francés y español del África Occidental. Con ello, Francia no pretendía involucrar a España en sus encuentros con las bandas armadas marroquíes, sino neutralizar sus movimientos para tener la corteza de que no daría facilidades a sus enemigos.

En estos momentos, España se encontraba en una difícil situación. El acuerdo firmado con Francia pondría en guardia a Ben Hammuch, con el que aún existían relaciones amistosas, y se temían las represalias del Ejército de Liberación; por otra parte, no se podía negar a suscribirlo porque no confiaba plenamente en que el Ejército de Liberación no resolviese atacar los territorios españoles. Se buscó una solución de compromiso estableciendo que España mantendría, con respecto a los conflictos franco-marroquíes, una «estricta neutralidad, desarmando e interponiendo o devolviendo contraventores de uno u otro bando»²⁷, al tiempo que se daban órdenes de «preparar el terreno para justificar la expulsión de elementos del Ejército de Liberación de la Colonia de Río de Oro (Sahara español) motivada por el escándalo del fracaso rotundo de su absurda empresa, salvo aquellos casos autorizados ya anteriormente por nuestras autoridades»²⁸.

El giro definitivo en la postura española, ante temor a que las agresiones entre Francia y el Ejército de Liberación se localizasen en el África Occidental española, queda testimoniado en el telegrama que envía el Jefe del Estado Mayor de Canarias y África Occidental española al Comandante Alvarez Chas acerca de la situación:

«Entrada en Territorio de Mauritania partidas constituidas por marroquíes y un pequeño número de nativos de estos Territorios que al amparo aquéllos de nuestra hospitalidad estuvieron durante tres meses en el Sahara han provocado una reacción tanto de parte francesa como

26. (A.G.A.) Africa S. Caja 161, *Telegrama n.º 105 del Gobernador General del África Occidental española al Jefe del Estado Mayor*, 28/Ene/1957.

27. *Historia de la Aviación española*, op. cit., p. 296.

28. (A.G.A.) Africa S. Caja 161, *Telegrama n.º 80 del Gobernador General del África Occidental española al Delegado Gubernativo de Ifni: Comandante Alvarez Chas*, 26/Ene/1957.

muy especialmente de los nativos de Mauritania (tribus de Ulab Lab, Ulad Monmi, Ulad Gailan y Torchan según manifestación de los propios fugitivos) que puede dar lugar a incidentes graves con posibles repercusiones en Río de Oro y consiguiente daño para sus habitantes. De una parte las intrusiones de fuerzas francesas y constantes reclamaciones diplomáticas con la consiguiente tirantez de relaciones y por otro lado la posibilidad de que las luchas sostenidas en Mauritania entre los citados grupos y los de esta región siendo el primer paso para ello la desaparición de armas salvo en aquellos casos autorizados ya anteriormente por nuestras autoridades.

En su virtud de estas normas disponga los reconocimientos precisos para cumplimiento de esta orden extemando en su ejecución los métodos persuasivos sin recurrir a la violencia más que en aquellos casos de agresión a nuestras fuerzas. Dígolo para que extremen cumplimiento órdenes dadas evitación pasen gentes armadas»²⁹.

Este fue el detonante que provocó que el Ejército de Liberación (en una reunión celebrada en Aglimin) se decidiera a iniciar la lucha contra las dos potencias colonizadoras en nombre del Rey de Marruecos. Francia y España no tenían ya más salida que la actuación conjunta. De hecho, pronto comenzaron a registrarse incidentes en Port Etienne, donde dos aviones fueron tocados por armas antiaéreas al Norte de Fort Trinquet, lo que dio lugar a que el General francés Bourguind pidiese a Pardo de Santayana toda la información posible acerca del tema³⁰.

En Abril de 1957 se reunió en Mazagán el Congreso General del Istiqlal bajo la presidencia de Al-lal El Fassi. En él se dieron a conocer en secreto las actividades del Ejército de Liberación y se planteó la necesidad urgente de crear una comisión franco-marroquí para la delimitación de las fronteras entre Marruecos y el Sur de Argelia, así como los intercambios económicos en este punto. Esta ocasión fue aprovechada por elementos nacionalistas marroquíes para extender la idea de que España estaba estudiando la posibilidad de ceder al Estado marroquí sus posesiones de Río de Oro³¹. El Gobierno español se apresuró a negarlo estrechando aún más su colaboración con Francia ante la eventualidad de un ataque del Ejército de Liberación a esta provincia y, puesto que aviones franceses de reconocimiento patrullaban ya sobre territorios del Africa Occidental española sin autorización, se concretó la Conferencia de Port Etienne (del 20 al 24 de Mayo), por la que se autorizaba a las tropas francesas a perseguir a los soldados del Ejército de Liberación refugiados en el Africa Occidental española que hubiesen participado en acciones en la

29. (A.G.A.) Africa S, Caja 161, *Telegrama del Jefe del Estado Mayor al Comandante Alvarez Chas*, 28/Ene/1957.

30. (A.G.A.) Africa S, Caja 161, *Telegrama del Jefe de la Oficina de La Güera al Gobernador General de Africa Occidental española*, 5/Feb/57.

31. (A.G.A.) Africa S, Caja 1, *Transcripción de un artículo del periódico francés COMBAT*, 12/Abril/1957.

Mauritania francesa. A partir de este momento, se incrementó la vigilancia francesa en el Africa Occidental y el Estado Mayor español se apresuró a dar las instrucciones pertinentes al Gobierno General del Africa Occidental española acerca de la nueva situación en las fronteras³².

Poco después de la reunión de Port Etienne, se produjeron cambios en la Administración española en las colonias (en línea con lo que estaba sucediendo en el consejo de Ministros en Madrid) que se sucedieron paralelos a un cambio en la política española hacia el Ejército de Liberación marroquí y hacia Francia. El Gobernador General Pardo de Santayana fue retirado por haber llegado a la edad reglamentaria, y relevado por alguien más comprometido con la cuestión africana: el General Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce; el Capitán General Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire Mohamed ben Mizian ben Kassen (español de raza árabe, razón por la cual Pardo de Santayana siempre había desconfiado de él) dejó el Ejército español para alistarse en el marroquí.

La misión prioritaria de Gómez-Zamalloa era adoptar medidas drásticas tendentes a expulsar a los miembros del Ejército de Liberación que permanecían en Ifni y garantizar la estabilidad en el territorio. En uno de los primeros informes que envió al Jefe del Estado Mayor de Ejército: Teniente General Antonio Alcubilla, ponía de manifiesto el cambio sufrido por la población nativa en el Africa Occidental a raíz de la independencia de Marruecos:

«(...) las circunstancias han cambiado radicalmente y de ello he sido yo el primer sorprendido. Sobradamente conoces mis largos años de permanencia en Africa, que me permitieron ver muy de cerca la política a seguir con los indígenas. Entonces los problemas eran locales o personales y podían resolverse con habilidad y en todo caso con dinero (...) El problema de aquí es el propio de un pueblo que aspira a la independencia y que se comporta de la misma manera que lo haría cualquier país europeo. Por ello, los recursos tradicionales de las intervenciones son totalmente inoperantes»³³.

Esta sensibilización del militar español en el Africa Occidental española hacia los sucesos de Ifni respondía a una doble cuestión: por una parte la nostalgia por el prestigio perdido de España en Africa y por otra, la comprensión hacia un pueblo en marcha hacia su independencia. Por esta razón, el Teniente General Alcubilla se apresuró a recordarle que su actuación como Gobernador General debía ser estrictamente política³⁴. La primera medida adoptada por Gómez-Zamalloa fue la centralización

32. (A.G.A.) Africa S, Caja 161, *Carta del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército: Antonio Alcubilla a Pardo de Santayana*, 23/May/57.

33. (A.G.A.) Africa S, Caja 160, *Informe de Mariano Gómez-Zamalloa al Teniente General Antonio Alcubilla, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército*, 19/Jul/57.

34. (A.G.A.) Africa S, Caja 160, *Despacho de Antonio Alcubilla a Gómez-Zamalloa*, 29/Jul/57.

de los distintos Gabinetes de Cifra existentes en Ifni, modificándose las claves para evitar infiltraciones de nativos adeptos al Ejército de Liberación en la transmisión de información³⁵.

Tras los enfrentamientos bélicos entre las fuerzas francesas y del Ejército de Liberación en Tinduf y Fun U Lahsen se puso de manifiesto la necesidad de estrechar la colaboración franco-española haciéndola derivar en un compromiso defensivo en la zona. La colaboración se concretó en un segundo encuentro hispano-francés en Villa Cisneros el 12 de Julio que ampliaba la zona permitida para la persecución a los guerrilleros marroquíes y estudiaba un plan de acción conjunto en el que participasen los Estados Mayores de los dos países³⁶. Todo estaba ya listo para comenzar a combatir a las bandas armadas marroquíes. El ataque de éstas a las posesiones españolas no se hizo esperar.

Durante el mes de Agosto la situación se volvió extremadamente tensa en Ifni. Por otra parte, el «alto el fuego» acordado por las autoridades del Africa Occidental francesa con el Ejército de Liberación se siguió observando escrupulosamente, lo que dio lugar a que elementos de las bandas armadas tomasen posiciones en torno a Ifni. Esta aparente tranquilidad hacía temor a Gómez-Zamalloa que el enemigo estuviese organizándose para un nuevo ataque.

La razón por la cual se preveía un eventual ataque de las bandas armadas marroquíes sobre Ifni antes del otoño, era atraer la atención de la Asamblea General de la O.N.U.³⁷, que se reuniría en el mes de Octubre para debatir, entre otros temas, la situación de los «territorios no-autónomos» y sería éste el momento propicio para que Marruecos reivindicase Ifni. Por esta razón se reforzó la seguridad en la capital con la creación del «Plan de defensa de la ciudad de Sidi Ifni» y Franco emitió un decreto de emergencia de fecha 11 de Agosto en el que declaraba «Zona de operaciones el conjunto de los Territorios del Africa Occidental española»³⁸, lo que equivalía a poner alerta a las autoridades ante la inminencia de la guerra. Se reforzó la vigilancia de Ifni con buques de la marina española patrullando en las costas y aviones militares de reconocimiento. Fue precisamente en uno de estos vuelos de reconocimiento cuando falleció, en extrañas circunstancias, el Comandante Alvarez Chas de Berbén.

En el interior, se recrudecieron las medidas represivas de la policía es-

35. (A.G.A.) Africa S, Caja 22, *Instrucciones n.º 1 para el régimen interno de los Servicios de Información y Cifra, enviadas por el Comandante Jefe en Sidi Ifni al Teniente encargado de la Sección de Información del Gobierno General del Africa Occidental española*, 23/Oct/57.

36. ESPADAS BURGOS, M.: *op. cit.*, p. 216.

37. (A.G.A.) Africa S, Caja 22, *Despacho del Vicecónsul español en Agadir a Gómez-Zamalloa*, 13/Ago/57.

38. (A.G.A.) Africa S, Caja 25, *Nota del Secretariado General de la Delegación Gubernamental de Ifni al Comandante Militar de Marina del Africa Occidental española*, 7/Nov/57.

pañola tendentes a sofocar cualquier intento de la población por ayudar al Ejército de Liberación o ingresar en sus filas. Como consecuencia de la tensión provocada entre la población ait-baamaraní por la introducción de gravámenes sobre productos como el té o el azúcar, las amenazas de la policía española y el estímulo a la rebelión por parte de elementos del Ejército de Liberación, se produjeron huelgas y cierres de comercios en Sidi Ifni en señal de protesta ante la Administración colonial española. La ciudad se convirtió en un polvorín que podía estallar en cualquier momento.

En estas circunstancias, la presencia de un buque de nacionalidad soviética en las proximidades de Sidi Ifni hizo temer a las autoridades españolas su vinculación con el Ejército de Liberación o el Feday de Ifni. Este hecho fue aprovechado por Gómez-Zamalloa para desempolvar la tradicional rivalidad franco-española presentando una queja al Comisariado del Africa Occidental francesa por la injerencia de una tercera potencia en el Norte de Africa. Sin embargo, aunque se mantuvo al buque bajo vigilancia por temor a que portase armas o productos de contrabando, no se consiguió probar su colaboración con las bandas armadas marroquíes³⁹. Este incidente sirvió al Ministro Subsecretario de la Presidencia, Carrero Blanco (bajo cuya jurisdicción estaba la Dirección General de Marruecos y Colonias) para explicar al Consejo de Ministros que los agitadores marroquíes actuaban bajo el signo comunista y que todo formaba parte de una campaña de propaganda tendente a soliviantar al personal de la plaza⁴⁰.

La extrema tirantez en las relaciones entre el Ejército de Liberación y las autoridades españolas alcanzó su momento crítico en el mes de Noviembre. Como parte de las medidas preventivas, fue acuartelada en El Aiun la VI.ª Bandera Aérea de la Legión con el fin de dar cobertura aérea a Ifni en caso de necesitarlo. Tan sólo hubo un momento de distensión cuando llegaron al Africa Occidental española noticias de las cada vez más acusadas divergencias entre la «cúpula» del Ejército de Liberación y el Ejército Real por los deseos de Mohamed V de integrar al primero en las Fuerzas Armadas. Pero este breve margen se cerró con la ofensiva de las bandas armadas marroquíes a varios puestos de Ifni iniciada en la madrugada del día 23. Fueron cortadas todas las líneas telefónicas con el objeto de aislar la plaza de la provincia de Río de Oro. Se llevó a cabo un intenso ataque a la ciudad de Sidi Ifni y otros puntos cercanos. Sin apenas tiempo de reaccionar, las autoridades españolas se apresuraron a afirmar que esta agresión estaba combinada con una rebelión interna de los ait-baamaraníes, debido a la rapidez con que se habían producido los ataques.

40. (A.G.A.) Africa S, Caja 145, *Copia recibida por Carrero Blanco de una circular del Teniente Coronel Jefe del Estado Mayor en Ifni al Capitán General de Canarias y el Africa Occidental Española: López Valencia*, 1/Abril/57.

Durante el día siguiente, 24 de Noviembre, la situación no varió sensiblemente. Continuaron los ataques de las tropas del Ejército de Liberación contra los puestos sitiados: Tabelcuét, Tagragra, el Tenin, el Mesti, Telata y Tiliuin. Comenzó entonces una intensa y eficaz actividad de los B-21 de la Aviación española, que ametrallaron y bombardearon los objetivos que los propios puestos señalaban. Sin embargo, Gómez-Zamalloa sabía que los medios de que disponían para el transporte de tropas eran insuficientes (se reducían a cinco Junkers), por lo que pidió ayuda al Ala de Transporte de la Península y salieron del aeródromo de Getafe ocho T.3 (los recién adquiridos a Estados Unidos Douglas C-47) hacia el de Gando (Gran Canaria). Antes de que el refuerzo llegase a Canarias, se tuvo información desde Telata explicando que la situación era insostenible, por lo que se dispuso que una sección Paracaidista (transportada en camiones) y una ambulancia intentasen llegar al puesto con el fin de realizar la evacuación. En este día cayeron en poder del Ejército de Liberación todos los puestos salvo Sidi Ifni, Telata y Tiliuin.

Durante los dos días siguientes al golpe de mano del 23, se mantuvo la misma situación, concentrándose los ataques del Ejército de Liberación en Mesti y Tiliuin por su proximidad con la frontera marroquí. La Sección Paracaidista no consiguió llegar a Telata porque estaba siendo atacada a 3 km. de su destino. Informes recibidos por el Gobernador General de Ifni acusaban que las bandas armadas estaban repartiendo armamento a las cabilas de nativos, por lo que la fuerza aérea española redució la ofensiva.

En estas circunstancias, la solución diplomática entre Marruecos y España era esencial y única forma de frenar a las bandas armadas marroquíes. Mohamed V accedió a someter el caso al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, pero Franco no estaba convencido de llegar a encontrar una fórmula de garantía eficaz para los problemas con Marruecos en los organismos internacionales. Opinaba que en éstos, la interpretación y ejecución de los compromisos diplomáticos estaban subordinados a los intereses políticos. Igualmente se resistía a aceptar el arbitraje de uno o varios países, como había sido el caso en los recientes pleitos fronterizos entre Perú y Ecuador⁴¹ porque consideraba que la cuestión de Ifni era exclusivamente del interés de España. De cualquier forma, mientras el Ejército de Liberación programase sus ataques a Ifni desde territorio marroquí, la solución diplomática no llegaría a evitar que aviones españoles atacasen estas zonas⁴². El Gobierno marroquí presentó una queja ante la Embajada española en Rabat por las noticias que circulaban por el país acerca de bombardeos a la población civil por parte de la Aviación

española. La Dirección General de Marruecos y Colonias no respondió a las reclamaciones marroquíes y continuó los contactos con el Estado Mayor Central para el envío de refuerzos a Ifni.

Una bandera paracaidista y dos compañías de infantería del batallón de Fuerteventura fueron enviados con el fin de abastecer de soldados, víveres y municiones a Telata y Tiliuin a través del lanzamiento de paquetes en paracaídas. Las fuerzas que desarrollaron la «Operación Pañuelo», destinada a reforzar Tiliuin, fueron dos secciones de la IIª Bandera Paracaidista (con cinco Junkers, que lanzaron cargas explosivas e incendiarías de manufactura casera, y cinco bombarderos B-21).

El 29 de Noviembre continuaba el sitio sobre Tiliuin y la situación de las fuerzas españolas resistentes se estaba haciendo insostenible. Como refuerzo marítimo llegaron de Canarias los cruceros «Cervera», «Méndez Nuñez» y «Canarias» con sendos Batallones de Infantería que desembarcaron al día siguiente. Los B-21 iniciaron entonces fuego de ametralladoras rodeando y protegiendo en un círculo de fuego a las unidades paracaidistas en su descenso. La Operación resultó un éxito y el objetivo ahora era desplegar el sistema defensivo en torno a Sidi Ifni.

Una partida de tropas perteneciente al Ejército de Liberación intentó infiltrarse en el aeródromo de Sidi Ifni, pero fue rápidamente rechazada. Si bien los ataques del Ejército de Liberación se producían sólo por tierra, se descubrió que desde las cabilas se estaban utilizando ametralladoras antiaéreas de tecnología soviética, lo que dificultó notablemente los movimientos de la Sección Paracaidista.

Entretanto, el Príncipe Muley Hassan estimulaba al Ejército de Liberación a través de comunicados que circulaban entre la tropa y que acusaban a España de haber realizado incursiones en territorio marroquí. El Príncipe heredero llegó a ofrecer a Franco su mediación con respecto al Ejército de Liberación si España declaraba su intención de transferir Ifni y la región de Tarfaya a Marruecos, a lo que aquél se negó. Ante la ausencia de Mohamed V, que realizaba una visita a Washington, y como Jefe del Estado Mayor de Marruecos, la respuesta de Muley Hassan fue acuartelar a las Fuerzas Armadas Reales ante una inminente movilización y ordenar a su artillería que disparase sobre cualquier avión sospechoso, lo que provocó la inmediata reacción de Madrid⁴³.

El despliegue defensivo en torno a la ciudad de Sidi Ifni fue un éxito y la cuestión se solventó con la finalización de los combates en Ifni y una demostración de fuerza ante Agadir y otros puntos de Ifni y Sahara «con los viejos buques de la guerra civil, sombras augustas del pasado»⁴⁴.

Pero no finalizaron aquí los enfrentamientos porque el 30 de Noviembre, cuando se celebraba ya la defensa de Ifni, se produjeron agresiones

41. En los que actuaron como garantes Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos. Archivo de la Presidencia del Gobierno (A.P.G.) Leg. 31, *Carta n.º 34 confidencial y reservada del Embajador de España en Río de Janeiro: Tomás Suñer Ferrer, a Fernando M.ª Castiella*, 23/Dic/57.

42. (A.P.G.) Leg. 30, *Nota de la O.I.D. Noticia de la Agencia Reuter*, 1/Dic/57.

43. Hemeroteca Nacional (H.N.) *Editorial del NEW YORK HERALD TRIBUNE, «Irritation Over Ifni»*, 30/Nov/1957.

44. *Historia de la Aviación española*, op.cit., p. 299.

en las inmediaciones de El Aaiun y Cabo Bojador. Como respuesta se incrementó la fuerza aérea de la zona de Canarias con los T.6 (bombarderos procedentes de Maticán dotados de ametralladoras y cohetes Oerlikon) y los C.4K (bombarderos de manufactura española que ya actuaron en Ifni); se realizaron bombardeos contra varios lugares del Sur de Marruecos que provocaron las quejas de Rabat y la respuesta inmediata del Ministerio de Asuntos Exteriores español, negando que bombardeos indiscriminados se hubieran llevado a cabo⁴⁵.

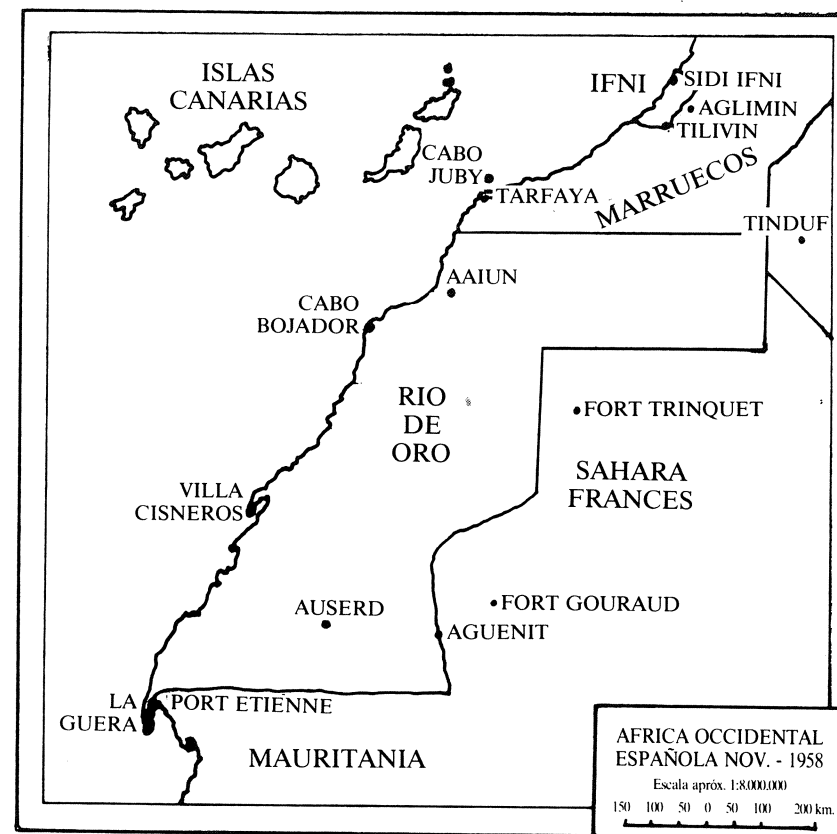
Las fuerzas españolas seguían siendo insuficientes para defender el Africa Occidental, lo que convenció al Gobierno General del Africa Occidental española a aceptar la colaboración ofrecida por Francia cinco meses antes en el encuentro de Villa Cisneros. En una entrevista mantenida en El Aaiun entre el General francés Bourgund y Gómez-Zamalloa se concretó la actuación conjunta hispano-francesa en defensa de sus posesiones comunes en el Africa Occidental.

En estas circunstancias, Franco emitió un Decreto de urgencia que proclamaba Ifni y Sahara «provincias españolas»⁴⁶ con el objeto de evitar, caso de que se produjese la internacionalización del conflicto, que Marruecos solicitase la inclusión de los territorios del Africa Occidental española entre los «territorios no-autónomos» debatidos en la O.N.U. Se nombraba al General José Héctor Vázquez Gobernador General para el Sahara, ocupando la Capitanía General de Canarias y el Africa Occidental española López Valencia (Gómez-Zamalloa permanecía en el Gobierno General de Ifni). Los primeros objetivos en la labor del General Héctor Vázquez serían la expulsión de las bandas armadas de las provincias españolas, la liberación de los indígenas y súbditos españoles bajo su dominio y la pacificación del territorio.

Fuerzas conjuntas hispano-francesas compuestas por tres Agrupaciones españolas, dos Agrupaciones francesas, la I.^a Bandera Paracaidista, con el apoyo de siete avionetas españolas AISA I-115 (con misiones de enlace y observación) que consiguieron reducir a las tropas del Ejército de Liberación en Saguía, Smara, Remz Elbem, Saguía El Amra y Villa Cisneros, llegando hasta la frontera con el Africa Occidental francesa. El 21 de Enero ocupaban todos sus objetivos y se dió por finalizada la guerra (aunque el «alto el fuego» no se declaró hasta el 30 de Junio), iniciándose la evacuación de la población musulmana del Africa Occidental española que desease trasladarse a Marruecos.

El resultado de la guerra fue una victoria relativa para España. Si bien se había puesto de manifiesto la postura española de no discusión acerca de la soberanía sobre sus posesiones y se completaba la colaboración estrecha con Francia, hubo de ceder a Marruecos la región de Tarfaya. En

la Conferencia hispano-marroquí de Cintra (en el Suroeste del Sahara español) de 1 de Abril de 1958 se acordó que la zona Norte del Sahara español comprendida entre el río Draa y el paralelo 27°40' (concedidas a España por el Tratado de 1912) pasaba a soberanía marroquí⁴⁷ (Vid. Mapa II). A partir de estos momentos, las relaciones con Marruecos se fueron enfriando y se comenzó a temer la vinculación que el régimen de Mohamed V pudiese tener con la Unión Soviética, lo que hizo aumentar la desconfianza de Franco. Por otra parte, se suprimió todo contacto o conversación con las bandas armadas del Ejército de Liberación, cuya amenaza de agresión estuvo ya siempre presente. Con el fin de controlar los movimientos de los cinco mil miembros de este Ejército que aún per-



45. (A.P.G.) Leg. 30, *Nota de la O.I.D. de la Agencia International News Service*, 1/Dic/57.

46. (A.G.H.A.) Exp. 459, *Decreto emitido por Franco con fecha 10 de Enero de 1958*.

47. ESPADAS BURGOS, M., *op. cit.*, p. 220.

manecían en Ifni, se declaró el estado de sitio y hasta 1960 la situación no volvió a la normalidad. En este sentido podemos afirmar que fue Francia la gran vencedora de la guerra al conseguir neutralizar la actuación española en la zona y asestar un duro golpe al Ejército de Liberación; esta situación le dejaba el campo libre en Mauritania (donde proyectaba realizar pruebas nucleares), si bien los problemas para ella no tardaron en reaparecer en Argelia por las actividades insurgentes del Frente de Liberación Nacional (F.L.N.)

* * *

Señalábamos al principio de este análisis la excepcional importancia de la Aviación en la guerra de Ifni, ello se debe a que el apoyo rápido al territorio sólo podía llevarse a cabo por vía aérea, dado el aislamiento terrestre de la plaza. Por esta razón Gómez-Zamalloa insistía, poco antes de producirse los incidentes en Ifni, en que todos los aeródromos del Africa Occidental española debían estar preparados para su movilización y en la petición de cobertura aérea a la Península.

En estos momentos existían dos flotas aéreas en España, una moderna dotada de reactores recientemente adquiridos a los Estados Unidos (a raíz de la firma de los Acuerdos de Septiembre de 1953) en concepto de «préstamo»; y otra anticuada compuesta por las «viejas glorias» alemanas utilizadas en la guerra civil: los Junkers y Heinkels. Sin embargo, en la guerra de Ifni sólo pudo participar la «aviación anticuada»⁴⁸. La razón por la que no se utilizaron los reactores norteamericanos fue por las cuestiones fundamentales relativas al vuelo y actividad bélica de aviones norteamericanos estaban reguladas en el «Acuerdo de Procedimiento n.º 14 de 12 de Noviembre de 1954, en cuyo párrafo 2b se estipulaba que los mandos militares de los Estados Unidos eran quienes debían autorizar el vuelo de los aviones cedidos a España»⁴⁹. De los aviones militares norteamericanos existentes en España, en la campaña de Ifni tan sólo pudieron utilizarse los T.3 de transporte de tropas; sólo para las operaciones en el Sahara se pudo hacer uso de los bombarderos T.6. Sin embargo, la U.S.A.F. (United States Air Force) se comprometió en Diciembre de 1957 con el Estado Mayor del Aire para equipar a los aviones españoles B-21 (que participaron tanto en Ifni como en Sahara) con radares de exploración⁵⁰.

Pese a que la actuación de la Marina española fue muy limitada en la

48. A. V. y D. P., «Años cruciales», *Revista de Aeronáutica y Astronáutica*, n.º 589, extra Dic-1989; 50.º Aniversario del Ejército del Aire, pp. 1444-1450.

49. (A.G.H.A.) Exp. 11.299, *Acuerdo de Procedimiento n.º 14 a los Acuerdos de fecha 26 de Septiembre de 1953 referente a regulación de vuelos de aviones militares*, Madrid, 12 de Noviembre de 1954.

50. (A.G.H.A.) Exp. 11.311, *Carta de A.W. Kissner: General de División de la U.S.A.F. a Francisco Fernández-Longoria: Jefe del Estado Mayor del Aire*, 11/Dic/1957.

campaña de Africa Occidental, en parte debido a la rapidez con que se produjeron los hechos, sin apenas tiempo para movilizar la flota, el Ministerio del Aire y el de Marina tenían prevista la cooperación⁵¹. De hecho, los T.6 que participaron en las operaciones en el Sahara habían llegado en barco a Canarias desde Rota.

Por otra parte, la actividad de las Banderas Paracaidistas españolas fue determinante en la defensa de Ifni. Por primera vez en la historia militar de España se llevaba a cabo el empleo táctico de tropas paracaidistas en acción de guerra; para las Fuerzas Paracaidistas éste fue su «bautismo de fuego».

* * *

De los tres meses que duró la guerra, las noticias que acerca de ella se filtraron en la prensa española fueron muy escasas. Podemos señalar que el conocimiento de la opinión pública española acerca de lo que se denominó «incidente de Ifni» fue prácticamente nulo. En Marruecos por el contrario, el Istiqlal se ocupó de difundir entre la población, a través de su órgano de información: el periódico EL ALAM, rumores del ataque por parte de tropas españolas a mujeres, ejecuciones sumarias a los prisioneros en Ifni y bombardeos sobre numerosos puntos del Sur del país, causando el pánico entre la población civil⁵². Si bien en la documentación española aparecen registradas las repetidas incursiones de aviones españoles bombardeando la zona Sur de Marruecos en persecución de elementos del Ejército de Liberación, no confirman los rumores que circulaban entre la población marroquí. Sin embargo, hay que señalar que las bajas y desapariciones entre los marroquíes alcanzaron cifras alarmantes⁵³. Por otra parte, a pesar de que la guerra había terminado y se observase escrupulosamente el «alto el fuego», continuaron sucediéndose incidentes en la frontera a lo largo de 1958.

En cuanto a la situación en Ifni inmediatamente después de los incidentes, era caótica. A la evacuación de población musulmana que marchaba hacia Marruecos había que unir las numerosas desertiones entre el personal de policía indígena en Sidi Ifni. La explicación que dió el Gobierno General del Africa Occidental española a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas fue que se trataba de «individuos indeseables vinculados al Istiqlal y las bandas armadas marroquíes y que muchos de ellos consumían drogas»⁵⁴. Al mismo tiempo se comenzó a di-

51. (A.G.H.A.) Exp. 11311, *Nota del Ministro de Marina: F. Abarzuza Oliva, al Ministro del Aire: J. Rodríguez y Díaz de Lecea*, 4/Nov/57.

52. (A.M.A.E.) Leg.R 4558 Exp. 3, *Nota de la United Press desde Rabat*, 29/Nov/57.

53. (A.G.A.) Africa S. Caja 25, *Asuntos Generales reservados*, 1956-1964.

54. (A.G.A.) Africa S. Caja 145, *Grupo de Policía del Ifni n.º 1 (relación de personal desaparecido)*, 1958.

fundir la noticia de la entrada de propaganda subveriva de signo comunista procedente de Tetuán, lo que se extremaron las medidas para controlar el tráfico de marroquíes por el Africa Occidental española y se declaró el «estado de sitio» en Sidi Ifni.

La cesión de la región de Tarfaya a Marruecos fue un duro golpe para la política exterior franquista. Esta victoria relativa terminó de convencer a Franco de la inconveniencia de una guerra en el Norte de Africa. El Jefe del Estado supo, desde que se declaró la independencia de Marruecos, que España debería ir cediendo progresivamente parte de sus territorios del Africa Occidental española, pero no estaba dispuesto a permitirlo de buen grado si podía evitarse, por lo que su política se dirigió a retrasar ese momento. Si bien no estaba dispuesto a ceder en exceso a las reivindicaciones marroquíes, desechó definitivamente la idea de un nuevo enfrentamiento bélico en lo sucesivo⁵⁵. Por otra parte, se aseguró de dejar bien claro que la cesión realizada servía a la vez para confirmar la posición española en el Africa Atlántica.

En cierto sentido, la intervención indirecta de Estados Unidos en el conflicto neutralizó la actuación española hasta el punto de beneficiar los intereses de Marruecos perjudicando tanto a Francia como a España, que vieron limitados sus movimientos en el Norte de Africa. En definitiva, el interés de Estados Unidos por garantizar la seguridad en el Atlántico Sur pasaba por la permanencia de uno o varios países aliados en la costa africana, pero también por la pacificación del Magreb⁵⁶.

A pesar de que el conflicto comenzó siendo un problema local entre España, Francia y Marruecos, terminó convirtiéndose en una cuestión internacional ante la velada participación de Estados Unidos y la Unión Soviética. Y es que no hay incidentes aislados en el mundo, no hay una región suficientemente remota para que el eco de un disparo no pueda ser oído en todo el mundo.

55. FUSI, J. P.: *op. cit.*, p. 137.

56. Esta idea aparece reflejada en el diario *O JORNAL de Rio de Janeiro*, 25/Dic/

57.

Especificidad del Sahara Occidental en el marco magrebí

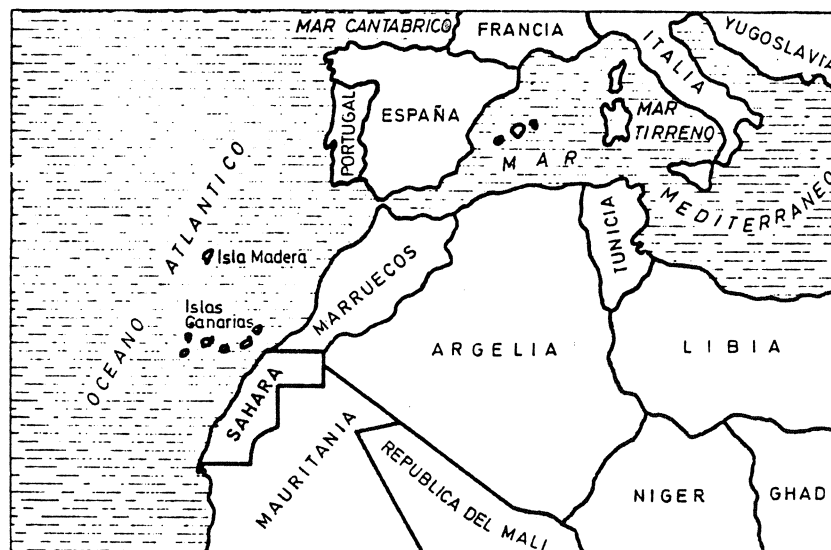
CONCHIBEL PADRÓN
Diplomada en Altos Estudios Internacionales

Sahara Occidental

Situado en el extremo occidental de Africa, forma un gran ventanal al Atlántico cuya longitud de costa es superior a la de cualquiera de los veinte países ribereños del Oeste africano, excepción de Angola, Namibia y Marruecos.

Su delimitación en latitud se corresponde en Africa Oriental a la de Egipto y norte de Sudán; en Asia a la de Taiwan y, en América, a la de Cuba, el centro de México o el sur de Florida.

SITUACION GEOGRAFICA DEL SAHARA



Clima

Seco y con pronunciadas diferencias térmicas. Su tipología viene marcada por la zona litoral, con algunas lloviznas, y la zona interior, con lluvias tormentosas y sin perioricidad. Aunque el territorio forma parte del escudo saháríco, se mantiene suavizado en su clima por la influencia marítima.

Suelo

Es una gran plataforma en la que predominan los suelos firmes, con frecuencia pedregosos, y en cualquier caso duros, lo que facilita el desarrollo de las comunicaciones terrestres. Tal llanura no es monótona; en ella hay que distinguir las «hamadas» —mesetas— de las zonas deprimidas, y surgen ante la vista los «yebeles», modestas alineaciones montuosas que no superan los 200 metros de altitud y los llamados «montes-islas», de coloración oscura.

Morfología de altas mesetas alineadas, con macizos rocosos flanqueados por zonas bajas de arena y dunas. Estas arenas, y sus formaciones dunares —cadena de medanos que se extiende de N.E. a S.W.— ocupan una mínima parte de la superficie; aquí el «erg» o duna típico aparece no en su forma habitual, sino como una media luna con pendiente del lado opuesto de donde sopla el viento.

Litoral

Su litoral presenta una magnífica ensanada natural en la Bahía de Río de Oro, protegida por la península de Dajla (antigua Villa Cisneros), siendo en general acantilado, ventoso, y de difícil acceso, salvo por determinadas zonas de playa.

La débil red fluvial la integran junto al Saguia El Hamra un conjunto de cauces secos que dan lugar a las «sebjas», depresiones salinas de las que las más importantes son las cercanas a Cabo Bojador, y las de Iyil en sus límites orientales.

Vegetación

De formas xerófilas, adaptadas a la sequedad, donde arbustos y matorrales poseen grandes raíces y adoptan tejidos carnosos que conservan la humedad. Aparece también la pradera o «acheb». Las zonas de «graras» —ligeras depresiones del terreno donde se acumula la tierra haciéndose posible el cultivo— han permitido tradicionalmente una agricultura rudi-

mentaria, complementaria de la actividad mercantil-artesanal, y del pastoreo y la cría de ganado, principalmente caprino y ovino.

La peculiar vegetación que puebla su superficie ofrece bayas y frutas silvestres que son muy apreciadas por los saharauis. Entre ellas: azag, achacan, anafis, edmaj, gardab, gerzimi, terfas, tmer, son las más codiciadas.

Demografía

Su densidad de población ha sido tradicionalmente una de las más bajas del mundo; en el continente africano se le aproximan Namibia, Botswana, Libia y Mauritania. Como individuo, el saharauí posee unas muy nobles cualidades humanas. Es hospitalario, sencillo afable y brinda su amistad con hábitos de gran señor.

Prehistoria

El Sahara Occidental conoció desde épocas prehistóricas la ocupación del hombre, de lo que son testigos las abundantes pinturas y grabados rupestres que nos hablan de un clima muy distinto al actual.

El Neolítico del Sahara ha sido presentado por los especialistas (Balot, Hugot, Camps, Almagro) con autonomía respecto al contexto norteafricano. La industria (puntas de flecha, utensilios), y el arte (grabados rupestres, arquitectura funeraria), aunque conectados con las demás culturas del desierto, no se pueden explicar si no es en su propia identidad. Por esta razón se ha acuñado el término de Neolítico Sahariano. Las especiales circunstancias geográficas del territorio exigieron un determinado comportamiento humano en relación con el medio.

Transformación de la vida sedentaria

Cuando hacia el siglo III d.C. los bereberes zenetas introdujeron el dromedario en el Gran Desierto, se abandonaron los asentamientos fijos y se inició una forma de vida móvil, a la búsqueda de los pastos. Las fronteras se fijan ya con precisión, y la arqueología; y las descripciones antiguas que se conservan nos dicen que:

- Al norte del Draa permanece la forma de vida sedentaria.
- En la cuenca de éste mismo río los habitantes son trashumantes (cambian de lugar con las estaciones pero siempre a los mismos sitios).
- Al sur se establece el nomadeo (ninguno de los asentamientos ha de ser conocido).

Islamización

Mientras que la zona cultural del Africa mediterránea y la región senegalomauritana recibieron pronto la nueva fe, el Sahara de Occidente se mantuvo durante cuatro siglos con sus propias creencias. Refractarios los nómadas a los sucesivos intentos de islamización, solamente cuando el predicador fue uno de ellos, aceptaron esta religión.

En el siglo XI un santón que había realizado la peregrinación a la Meca, funda una austera cofradía de monjes guerreros (almorabitum = almorávides) que propagándose con prodigiosa rapidez entre los bereberes nómadas se abalanzan sobre Marruecos, Argelia, Mauritania, Malí y España.

Hacia el siglo XVI, la Saquía el Hamra es habitada por místicos que buscan la santificación por medio de la oración y la soledad. Algunos de ellos, dotados de extraordinaria fe, invaden, en oleadas el norte de Africa. Los más destacados se distinguen con sus familias, del resto de los grupos bereberes y yemeníes, llegados en el s. XIV de la Península Arábiga. Sid Ahmed Erguebi es padre de los erguibat; Sid Ahmed el Arosi, de los arosien; Sid Ahmed Bo Gambor, de los ulad tidrarin. La saguía será desde entonces conocida como Tierra de Santos por todos los musulmanes del Africa noroccidental.

Tras la guerra civil de Chaad Bubba (siglo XVII), se crea un nuevo orden social que perduraría hasta la colonización. En la cúspide los chorf, (descendientes del Profeta), debajo los arab, guerreros, y los zuaia, gentes de libros, dedicados al estudio y la meditación religiosa, habitantes del Tiris. El tercer escalón quedaría compuesto por znaga, tributarios, artesanos, y otros, descendientes de judíos, libertos («haratin»), esclavos («abid»), etc.

Distribución en el territorio

Los guerreros se establecen en las zonas de pasto, y en el Jat al-Jaot (frontera colectiva). Los tributarios son colocados en la costa y los hombres de libros se sitúan en los intersticios existentes en la zona de nomadeo de las tribus guerreras y costeras (cubriendo así las necesidades culturales de todo el país). Un equilibrio perfecto.

Vestido

El vestido saharaui es particularmente característico. El masculino se compone de derrás, yabadur, fuquí e izam (turbante); mientras, al norte del Dráa, el hombre usa chilabas, taquias y resas (para la cabeza); hasta los zapatos del Sahara (arbat) son distintos a los del norte (belza). El único elemento común, el pantalón serwal, es aún así diferente, pues mientras

que en el norte es estrecho y ceñido, (se utilizan unos dos metros y medio de tela para su confección), los saharauis son exactamente amplios (necesitan unos siete metros de tela aproximadamente). El sistema de articulación con el resto de la vestimenta confiere la evidente personalidad que posee.

El vestido femenino en el Sáhara Occidental está compuesto de melfa, chamir e izar, mientras que al norte del Dráa, la chilaba, la tahtia y el zif (velo) completan su atuendo.

Música

La música saharaui posee sus propios instrumentos. Como base del característico ritmo saharaui se utiliza el tubal (o tambor) de madera, distinto en tamaño, forma y sonido al «qidra» marroquí, de barro forrado de piel.

La ceremonia folclórica de las fiestas saharauis tienen un actor fundamental: el igiu. Estos «igaguen», son tremendamente admirados por los saharauis. Su concierto, extraordinariamente personal, se divide en cinco partes inalterables que han de ser sucesivamente interpretadas. Aunque se permite libertad de improvisación en el interior del concierto, ningún bardo (igiu), se atreve a romper la sutil estructura que aprendió en su lento proceso de iniciación (de ocho años de duración).

Derecho

Del mismo modo que sucede con la literatura, los saharauis comparten con Egipto, Libia, Argelia, Mauritania y todo el mundo árabe su propio derecho. De raíz religiosa, la escuela que se sigue en el Sáhara es la Cheraa. El derecho cheránico, basado en la obra de Jalil, es común a todo el Africa musulmana. Sin embargo, cada país tiene sus propios comentadores e intérpretes. Y en este sentido el Sáhara Occidental posee un verdadero conjunto de sabios, los Eruditos del Tiris, entre otros, que precisan la interpretación particular, saharaui, de este derecho.

Los Aadat son escritos de derecho consuetudinario que coexisten con la Cheraa, y acaban de diferenciar el Derecho del sur del Draa. Los Aadat son instrucciones para la emisión de juicios, y colecciones de casos fallados que enriquecen el Kadi (juez) y le ayudan a emitir fallos, basándose en una jurisprudencia propia.

Literatura

La literatura saharaui, tanto en su versión árabe como hasania, aparece como un todo con entidad propia.

A. Por un lado, la literatura árabe saharauí, situada dentro del gran marco cultural islámico, posee una individualidad que la dignifica y distingue.

Sus dos Edades de Oro, se presentan abrazadas a la cultura clásica del Islám, produciendo comentaristas y autores de gran altura y fecunda obra. Esta se manifiesta en las dos grandes escuelas de pensamiento saharauí: los Eruditos del Tiris, y los Santones y Taimidis de Smara. De particular interés es la «lejtá».

La letjá es el arte de la improvisación poética, tan arraigada y característica de los habitantes del Sáhara Occidental. Se desarrolla entre los poetas pertenecientes a los distintos colectivos saharauís enfrentándose en representación. Alabanzas y pullas aparecen en ellas encadenándose unas a otras en reflujo que comprometen a todos los asistentes.

B. La literatura hasania, compuesta especialmente de poemas. Estos, en un género particular que se denomina «lejna», se conserva en la tradición oral y en la escrita.

Fronteras históricas

Al norte, el habitualmente seco curso del río Dráa constituía de antiguo para el Sáhara atlántico, una frontera lo suficientemente porosa como para conocer de las luchas y grandes sacrificios con que sus vecinos del Tekna resistían las «razzias» que de tiempo en tiempo realizaban los sultanes de Marrakech. En el importante mercado local del Valle del Dráa, tradicional zona de pasto e intercambio para los saharauís, encontraban cumplidas muestras de los expeditivos procedimientos judiciales de los sultanes, aplicados en forma de «ejemplares» castigos corporales, mutilaciones o decapitaciones.

Al oeste, los abruptuos y ventosos acantilados del Atlántico fueron una excelente barrera natural que dificultaba las «cabalgadas» que, planeadas desde Canarias o desde Sagres, empezaron a realizarse tras la visita pionera de Jaume Ferrer en 1346.

Al este, colectivos más agresivos y mejor armados, monopolizaban las plusvalías y derechos de tránsito —«ghifara»— fruto del comercio caravánero que se desarrollaba en el Tombuctú centroafricano, siguiendo la tradicional ruta Audaghost-Iyil-Taroudant-Agadir.

El mismo equilibrio, distante y difícil, se vieron obligados a mantener por el sur, donde la autoridad de los emires maunitinos se extendía desde los oasis interiores —Atar, Ouadanne, Iyil— hasta Cabo Blanco.

Factores de producción

El factor tierra tuvo —hasta el descubrimiento de los fosfatos— un valor tan limitado que más que factor primario de producción era produc-

to casi exclusivo del trabajo y del capital. La vida de los saharauís implicaba así un desplazamiento constante; ritmado por los complicados y específicos recursos de un suelo sólo por ellos conocido, donde la escasez de pastos y agua disponibles imponían por lo general una gran dispersión. Sus gentes no se reunían más que en raros momentos, tanto para asegurar la mejor alimentación del ganado como por razones de seguridad.

La conformación de esta situación económico-geográfica propia fue el tiempo que modelando la actividad productiva, cuajando en el acerbo histórico social de los pobladores de Saguía el Hamra y Río de Oro. Les llevó a autosituarse en una posición central, de la que si evidentemente podían admitir que no era privilegiada desde el punto de vista económico, sí lo era desde otros puntos de vista, como el de la libertad, la religiosidad u otros.

De los del norte se cuidarán mucho por sus leyes opresivas o porque «tienen el interior negro, aunque por fuera vistan ropas limpias»; de los del este dirán que amenazan sus ganados o que no cumplen sus tratos; y de los del sur que «andan escasos de religión».

Edad de Oro

Entre sus «gentes de libros» nacieron hombres que adquirieron y elaboraron una cultura notable, dando lugar durante el siglo XVIII y comienzos del XIX a la que se ha llamado Primera Edad de Oro del Sáhara Occidental.

Personalidades como la de Mohammed Uld Mohammed Salem, autor entre otras de una monumental obra de Derecho de 9.000 páginas; Emhammed El Tolba, gramático y poeta; Semyedre Uld Habibal-la, que terminó sus días de profesor en la Universidad de El Cairo; Mohammed el Maami, especializado en textos geográficos y cantos regionales —algunos de los cuales se imprimieron— en los que habla de la independencia secular de su país; él es el autor del conocido Kibatu el Badiati o «Libro (del país) de los nómadas», auténtica obra descriptiva de paisajes y costumbres, donde propone fórmulas de Estado para el mejor Gobierno y organización supratribal en el país.

Los sultanes azules

Con los colectivos guerreros establecidos como era tradicional en las mejores zonas de pastos del país y en la llamada «Jat al-Jaof —frontera colectiva— las tradicionales reticencias saharauís a la construcción de ciudades fue felizmente rota por su Sultán Azul Ma El Ainín a partir de 1870, y continuada por sus sucesores los Sultanes Azules Ahmed El Hiba y Merebbi Rebbo.

Ainín consiguió desarrollar una capitalización del país mediante la obtención de unas ciertas rentas de situación, con poblados situados entre

la línea de paso de las caravanas y la costa —donde la actividad canaria pesquera había mantenido una singular trabazón con el territorio desde el siglo XV—. Durante la que se ha dado en llamar Segunda Edad del Oro del Sáhara Occidental, éste consiguió que se reuniera en la Biblioteca de Smara, de más de 5.000 volúmenes, los manuscritos originales de la mayor parte de los eruditos y escritores de su país, anteriores al XIX y contemporáneos. Tal biblioteca sirvió para formar a miles de «tálmidis», discípulos. Supo rodearse de una corte de poetas notables, y los «malemin», artesanos, llegaron a realizar trabajos del más digno esplendor cortesano norteafricano.

Tras el fallecimiento de Ainín en 1910, su labor intentó ser continuada por su brillante hijo el Sultán Azul Ahmed El Hiba, así como —tras la muerte de éste en 1919— por el Sultán Azul Merebbi Rebbo, su sucesor.

El proceso colonial español, que se inicia con la fundación de Villa Cisneros —hoy Dajla— por Emilio Bonelli en 1884, viene a ser en un principio similar al que experimentaron decenas de colonias, futuras naciones, de América durante los siglos XVIII-XIX, o África o Asia durante el XX.

En 1965 España es invitada a iniciar los trámites descolonizadores, siendo en la segunda mitad de los sesenta cuando queda aceptado por las partes el principio de autodeterminación ante la Organización de las Naciones Unidas. A principios de los setenta se inicia el proceso de autonomía previo a la independencia, tal como reclamaban los organismos internacionales y la población saharaui. Culminada una breve fase autonómica quedó fijado para 1975 la celebración del referendun de autodeterminación.

Pero en dicho año, el Gobierno de Madrid procede a la entrega de su Administración a Marruecos y Mauritania.

República Saharaui

Coincidiendo con esta entrega la población autóctona organizada constituye el 27 de febrero de 1976 la República Saharaui, en guerra abierta con los nuevos ocupantes.

Hoy, y tras la retirada mauritana, lo que nos encontramos es con un caso singular. El de un estado admitido como tal por la Organización para la Unidad Africana, miembro de pleno derecho de esta Organización, y reconocido por más de setenta naciones de los cinco continentes. Y con el caso singular también de un estado semifeudal, Marruecos, empobrecido y depauperado por una guerra de ocupación, incumpliendo las Cartas de Naciones Unidas y la O.U.A., intentando patéticamente continuar haciendo «pinitos» colonizadores.

Problema también europeo

Su potencial económico no debe continuar desperdiciado. La cruenta y larga guerra que desde 1975-76 enfrenta a Marruecos con la República Saharaui es una fuente de desestabilización, no sólo para África y el Magreb.

De la misma forma que en 1979 el conflicto provocó la caída del régimen de Ould Dadá en Mauritania, y la firma del consiguiente acuerdo de paz Mauritania-República Saharaui, ahora podría acabar, en las mismas puertas de Europa, con la monarquía alauita.

El problema es en este sentido también europeo. Y así lo percibe mayoritariamente el parlamento comunitario, quién recientemente se ha pronunciado por la pronta celebración del referendun de autodeterminación que desde las Naciones Unidas alienta Pérez de Cuellar.

BIBLIOGRAFIA

- CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS: «El Sáhara como unidad cultural autóctona», (Madrid, C.S.I.C., 1975).
- MORILLAS, Javier: «Sáhara Occidental. Desarrollo y subdesarrollo», (Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, 1988).
- DIAZ DEL RIVERO, Francisco: «El Sáhara Occidental. Pasado y presente», (Madrid, Edic. GISA, 1975).
- «MINISTERIO DE CULTURA DE LA R.A.S.D.»: «La República Árabe Saharaui Democrática. Pasado y presente», (R.A.S.D., Ministerio de Cultura, 1985).
- BENS ARGANDOÑA, Francisco: «Mis memorias. 22 años en el desierto», (Madrid, Ediciones del A.O.E., 1947).
- DE DIEGO AGUIRRE, José Ramón: «Historia del Sáhara español. La verdad de una traición», (Madrid, Ediciones Kaydeda, 1988).
- VILLAR, Francisco: «El proceso de autodeterminación del Sáhara», Prólogo de Fernando Morán, (Valencia, Torres Editor, 1982).
- CARO BAROJA, Julio: «Estudios Saharianos», (Madrid, I.D.E.A., 1955), reedición 1990.

La República morisca de Rabat-Salé

FRANCISCO SÁNCHEZ RUANO
Periodista

Los moriscos de Hornachos

En 1609, Felipe III decretó la expulsión de los moriscos españoles, expulsión que duró hasta 1614 y cuyos motivos eran políticos (el temor a una invasión por el Imperio turco otomano), religiosos (la intransigencia de la Inquisición) y económicos (maniobra de la ascendente burguesía contra la aristocracia que asentaba su poder en el campo).

Realmente no había motivo serio de expulsión de los hábiles moriscos pues si Felipe II, tras la guerra de la Alpujarra granadina, no expulsó de España a los moriscos granadinos, menos motivos tenía su hijo. Pero si Felipe II pudo ser el más cruel de los Austrias (a juicio de algunos historiadores) también fue el más inteligente de ellos, pues algún tiempo antes de morir dijo «Dios que me ha dado tantos reinos, también me ha dado un hijo incapaz para gobernarlos». Y el decreto de diciembre de 1609, citaba textualmente a los hornacheros, entre los moriscos granadinos, andaluces, etc. Pero ¿quiénes eran los hornacheros? Situado el pueblo de Hornachos en lo alto de una colina —aún quedan las ruinas del castillo— en la provincia de Badajoz, a unos 50 km. de Mérida, aquellos 3.000 hornacheros aproximadamente habían comprado a Felipe II el derecho a portar armas y tenían fama de ser salteadores de caminos. Pese a todas las medidas del siglo XVI (durante un siglo largo el poder real obligó a los musulmanes españoles —mudíjares— a convertirse al cristianismo so pena de expulsión), los hornacheros seguían siendo musulmanes —al menos privadamente— pues el nombre del morisco o cristiano nuevo significaba que habían renegado del Islam, el caso es que fueron de los primeros expulsados de España, tras los valencianos¹.

1. De los 300.000 moriscos expulsados, la mitad serían de Levante.

«Ribat Al-Fath»

Construido en un peñón, en la desembocadura del río Bu Regreg en el Atlántico, el «Ribat» o monasterio se convirtió a fin del siglo XII en «Ribat Al-Fath» o Campamento de la Victoria, en donde las tropas del Sultán almohade Yakub Al-Mansur se entrenaban para saltar sobre Al-Andalus y luego sobre los cristianos hispanos. Tras la importante victoria de Alarcos (Al-Arak) 1195 en Ciudad Real, Yakub decidió construir una «medina» (ciudad) al lado del «Ribat» que conmemora su triunfo; incluso dotó a la ciudad de una torre, denominada de Hassan, contemporánea de la Kutubia de Marrakech y de nuestra Giralda; sabido es que los almohades eran grandes constructores y se dice que el arquitecto fue el mismo para los monumentos citados.

La muerte de Yakub impidió la terminación de la ciudad y luego fue abandonada progresivamente, hasta que, con la dinastía de los benimerines, la población de «Ribat Al-Fath» fue abandonado en beneficio de Salé, situada en la margen derecha del Bu Regreg y justo enfrente del viejo Ribat. En tiempos de Alfonso X el Sabio, los españoles llegaron a tomar Salé y sus marinos estuvieron unos diez días hasta que el soberano benimerin, Abu Yusef, la recuperó por la fuerza².

La República de los hornacheros

La Torre de Hassan y la muralla almohade es lo que se encontraron los hornacheros cuando llegaron a Salé, en 1614, tras una estancia poco afortunada en Tetuán. Esta ciudad fue destruida por Enrique III, que llevó a la mitad de la población a Castilla como esclavos y que los andalusíes huidos de Granada o expulsados antes de Andalucía en donde convivían con los cristianos como «mudéjares», conservando su fe mediante el pago de un tributo al Rey en cuyos dominios vivían, reconstruyeron al fin del siglo XIV. Es por lo que el Sultán Mulay Zidan decidió enviar a los hornacheros a fortificar la «Kasbah», en donde ya estaban un «Caid» (jefe militar) y unos veinticinco soldados.

Los hornacheros se revelaron como muy activos, pese a que sus prácticas musulmanas chocaran a los piadosos habitantes de Salé, también de origen andalusí y pronto fortificaron la alcazaba o alcázar, al que llamaron «Fortaleza» (según los documentos de la época). Como se habían llevado su capital de España (algunos historiadores como H. Terrasse dicen que salieron antes del decreto de expulsión, lo que no es demostra-

2. Es en las afueras de Rabat, en las ruinas de Chella, antigua ciudad romana, en donde están las tumbas de los soberanos benimerines. También están las murallas almohade y morisca que rodean la medina y la «Kasbah» ciudad fortificada o alcazaba que tienen la mayoría de las ciudades árabes.

ble), su odio a los cristianos españoles que les expulsaron de sus hogares se sumó a las nuevas riquezas que consiguieron de las rentas de la aduana del puerto de Salé; ello les animó a convertirse en armadores de una flota corsaria que pronto se convirtió en problemática no sólo para los galeones españoles (hay que recordar que entonces Portugal y su Imperio eran parte de España) sino para los barcos franceses, ingleses y, en ocasiones, de los mismos holandeses.

En efecto, los Países Bajos (entonces Provincias Unidas) y el Flandes protestante en guerra con España hacían lo posible para aliarse con los enemigos del Imperio español. Era la Guerra de los 30 años y el historiador holandés H.L.N. Obdeijn dice cómo desde la constitución de la República de las Siete Provincias Unidas, en 1579, se intentó un acuerdo con Marruecos y durante el sitio de Cádiz en 1596, los holandeses pretendieron entregar la ciudad, tras su conquista, para que el país pudiera de nuevo tener una cabeza de puente en España.

Luego comenzaron a pagar el viaje a otros moriscos que vivían por todo Marruecos con el fin de atraerlos a la «kasbah» o Fortaleza, en donde no les dejaron entrar, pues lo que pretendían era que construyeran una medina junto a su alcazaba. Como en 1614 los españoles conquistaron La Mamora, que era un importante puerto corsario en donde dejaron 1.400 soldados de guarnición, casi todo el litoral atlántico quedó en manos de España menos Salé y Fortaleza. El Sultán proporcionó algunas armas de fuego a los hornacheros y sobre todo el morabito (santón) de Salé, Sidi el Ayachi, que era el «mujahid» que dirigía la «jihad» (guerra santa) contra los invasores españoles.

La acción naval comenzada por los hornacheros hacia 1616 se vio fortalecida por los personajes indicados, y la afluencia de los demás moriscos era tal, que hacia 1625 habría unos 8 o 10.000 moriscos de Cádiz, Llerena, Sanlúcar, Córdoba, Málaga, Valencia, etc. El excesivo sentido de su propia comunidad impidió a los hornacheros repartir el beneficio de sus presas marítimas (daban un 10% al Sultán) y se quedaban con un 50% como armadores, mientras que de las rentas de la aduana del puerto de Salé tampoco hubo nada para los otros moriscos, que se tuvieron que conformar con trabajar los huertos y algún comercio con los naturales del país.

El corso fue aumentado a la par que la riqueza de los hornacheros y un marino holandés, Jan Janssen, convertido al Islam con el nombre de Morat Raia Morato Arraéz, se convirtió en el «Almirante de Salé» por orden del Sultán y llegó a ser el único miembro del «Diwan», Consejo de Estado según el modelo del Cabildo español, compuesto de catorce miembros, que dirigía los asuntos de los hornacheros. En 1626, tras diez años de corso, la flota hornachera hizo más de 6.000 cautivos cristianos siendo las pérdidas cristianas de 15 millones de libras, de las que las dos terceras partes eran francesas. Y si consiguieron que el Sultán echara al Caid que no les gustaba, en 1627 se sintieron tan fuertes que echaron

ellos mismos al Caid Adyib y sus veinticinco soldados. Es la independencia de los hornacheros que se convirtieron en una República al estilo de las ciudades italianas (Venecia, Génova...).

La situación de los otros moriscos de la Medina no varió mucho, pues los hornacheros les dijeron que las riquezas del corso y las ciudades eran para fortificar la Alcazaba y la muralla. Así se construyó otra muralla, denominada de los «Andaluces». En efecto, de los 76 cañones que tenían los hornacheros, la mayoría apuntaban a la plaza de la Higuera para impedir a los moriscos que entraran en la Fortaleza³.

Tal situación duró hasta que los moriscos lucharon contra los hornacheros (unas veces el Ayachi apoyó a los moriscos y otras a los hornacheros según su conveniencia) y consiguieron llegar a un acuerdo, en 1630, gracias a los esfuerzos de un santón de Chella. El Ayachi, que en esta ocasión apoyó a los hornacheros, tuvo que aceptar en Mayo un acuerdo de tres cláusulas, a saber: 1.º Los moriscos de Salé el Nuevo (Medina y luego Rabat) elegirían un Caid (Gobernador) que residiría en la Fortaleza o Alcázar. 2.º El «Diwan» (Cabildo) tendría 16 miembros repartidos por igual número entre hornacheros y moriscos. 3.º Las rentas de las presas marítimas y de la aduana se repartirían por igual entre hornacheros y moriscos⁴.

Dicho acuerdo no podía contener por mucho tiempo al Ayachi que despreciaba profundamente a los moriscos a los que acusaba de ser «cristianos de Castilla», por lo que quiso poner a prueba a los moriscos pidiéndoles ayuda para sitiar La Mamora, en manos de España. A pesar del acuerdo citado, moriscos y hornacheros seguían viviendo separados en la Medina y la Fortaleza, por lo que al excusarse los moriscos en su ataque a los españoles, el Ayachi consiguió de sus «ulemas» (consejeros religiosos) una «fetwa» (decreto religioso) considerando a los moriscos como traidores al Islam y así sitió la Medina en julio de 1631. Tal ataque tuvo la virtud de unir a ambos bandos moriscos (representados por los Gobernadores, Cerón, hornachero y el Caceri, morisco), pues los beneficios comunes no habían conseguido unirles en la convivencia. El sitio de la Medina y la Fortaleza obligó a los Gobernadores a dirigirse al Sultán, que ahora era El-Ualid (hijo de una española), que apoyó la causa morisca con el fin de consolidar su poder, tanto entre los moriscos como en Salé el Viejo. El Ayachi tuvo que ceder y levantar el cerco en octubre de 1632; algunos regalos del «Diwan» al Sultán decidieron la cuestión pues Marruecos era un país donde el regalo es un auténtico arte que se cultiva con prodigalidad.

3. La Fortaleza estaba separada de la Medina por la plaza de la Higuera luego del «Souk el Gazhal».

4. Se la llamó «Salé la Nueva» en relación con la auténtica Salé, en la otra orilla del Bu Regreg, denominada «Salé la Vieja».

La hegemonía morisca

La «República» morisca siguió tan independiente como antes y además pudo disfrutar de una paz interna que necesitaba, de forma que sus barcos llegaron a las islas Británicas, Islandia e incluso Terranova, siendo el período en que su flota actuó con mayor radio de acción.

Tal situación confió excesivamente a los hornacheros que, en septiembre de 1636, celebraron la boda de uno de los suyos con una guapa morisca. El Alcaide de la Fortaleza (Gobernador), Callia Pinta, fue a la medina para festejar la boda, lo que aprovechó el jefe morisco el Caceri para ocupar la Fortaleza con un grupo de moriscos armados y dejando fuera a los principales jefes hornacheros. Pero los pesados impuestos que impuso a éstos (llegando a matar en la cárcel a Aligglan, uno de los más ricos, para apoderarse de su riqueza) obligó a los hornacheros a huir a Argel, Túnez e incluso a Salé el Viejo, donde fueron protegidos por el Ayachi. Sólo unos pocos hornacheros quedaron en la Medina dominados por los moriscos dueños ahora de la Fortaleza.

El Caceri se adelantó al previsible ataque del Ayachi que en enero de 1637 ordenó un ataque a Salé el Viejo construyendo un puente de barcas sobre el Bu Regreg. Ante el peligro, el Ayachi no dudó en pedir la ayuda inglesa, por lo que el Rey Carlos I envió una flota inglesa a las órdenes del almirante Rainsborough quien en abril, destruyó con sus cañones (cediendo algunos al Ayachi) el puente de los moriscos. Es por lo que, en mayo, el Ayachi contraatacó, cercando la Medina y la Fortaleza. Los moriscos pidieron la ayuda del Sultán que ahora era Mohamed el-Chaik y éste se dispuso a ayudarles, pero sus problemas se lo impidieron pues sus tropas se volvieron cuando iban en ayuda de los moriscos. Así la situación en la Fortaleza, empeoró de forma tal que hubo moriscos con intención de llegar a un acuerdo con el Ayachi: él quería no sólo una reparación económica por los daños sufridos sino que pedía la mitad de los beneficios de la aduana y las presas marítimas e incluso que los hornacheros fueran repuestos en la Fortaleza.

La última condición exasperó a los moriscos que decidieron apresar al Caceri y entregarlo al Sultán antes de ceder a las exigencias del Ayachi. En julio de 1637, un triunvirato formado por Caya Vacher (cuñado del Caceri), el-Herrado y el-Hajj Abbas, decidieron como nuevos Gobernadores, embarcar al Caceri y remitirlo al Sultán. Mientras tanto, España también ayudó a los sitiados moriscos gracias al duque de Medinasidonia que, desde la Mamora, envió víveres, armas, etc. y como el Sultán aceptó las explicaciones del Caceri, le repuso como Gobernador, y tras un acuerdo con Rainsborough que consiguió rescatar 300 cautivos ingleses, la flota partió dejando sólo al Caceri contra el Ayachi.

En enero de 1638, el Caceri recibió un tiro cuando vigilaba unas trincheras y su hijo fue nombrado Gobernador, por lo que el Sultán vio el momento para restablecer su autoridad, enviando 350 soldados al mando

del caid Morat François, un renegado francés (hay que señalar que los sultanes solían tener bastantes renegados europeos a su servicio), los cuales entraron en la Fortaleza con la aprobación del Cacerí hijo. El Ayachi tuvo que levantar el sitio, una vez más y llegó a un acuerdo con el nuevo Gobernador y el caid Morat François para que los hornacheros volvieran a vivir en la Medina (ya que no en la Fortaleza) y pudieran recuperar sus bienes, propiedades, etc.

Protegidos por el Ayachi (que atacaba ahora La Mamora), los hornacheros sitiaron la Fortaleza apoyados en unos mil árabes, pero los moriscos resistieron pues fueron ayudados por el mar tanto por España como por el Sultán. Y mientras que el Ayachi atacó otra plaza española, Mazagán, en 1639 (llegando a matar a numerosos soldados y a su mismo Gobernador F. Mascarenhas), los moriscos dirigidos por el Cacerí hijo se dirigieron a la «Zawiya» (cofradía o hermandad) de Dilá, poblada por bereberes de la parte alta del río Muluyaz, en petición de ayuda contra el Ayachi y sus aliados hornacheros. El Ayachi envanecido por su reciente triunfo no hizo caso al Señor de Dilá, M. el-Haji ben Buquer.

El protectorado de Dilá

A fin de 1640, el Señor de Dilá obligó a los hornacheros a levantar el sitio de la Fortaleza, lo que irritó al Ayachi que subió dispuesto a terminar con los moriscos a los que calificó: «... úlcera que hay que destruir hasta la raíz»; por otra parte el Ayachi tenía partidarios en Fez que lo proponían como nuevo Sultán, debido a su arrojo en la lucha contra España, lo que hizo que el Haji ben Buquer se presentara como defensor del Sultán saadí, lo que aumentó la polémica de ambos líderes que pasaron a los hechos, siendo muerto el Ayachi en abril de 1641 y su cabeza fue paseada en júbilo por las calles de los moriscos. Comenzaba así una nueva fase en la odisea de los moriscos de ambos Salé, pues el historiador francés De Castries (que las llamó las tres agrupaciones republicanas del Bu Regreg) dijo que era una situación tan compleja que hasta los mejores especialistas se planteaban un problema al intentar desentrañarla. En efecto, el Señor de Dilá permitió que los moriscos siguieran con el lucrativo comercio del corso del que se reservó el diezmo y animó discretamente a los hornacheros para que recuperaran la Fortaleza de manos de los otros moriscos (que fueron cercados por aquellos en 1644). Los barcos de Dilá bloquearon la Fortaleza y faltos de ayuda exterior, los moriscos se rindieron, aprovechando el de Dilá para echar a moriscos y hornacheros de la Fortaleza donde puso una guarnición bereber y nombró a su hijo Sidi Abdalá, «Príncipe de Salé», que residió en la Fortaleza (en su ausencia era el caid Hajgenui quien le sustituía).

Este período, que duró hasta 1660 fue próspero para la República que nuevamente fue corsaria, pues ahora dependía de Dilá. Se calcula que durante los diez primeros años de la República hornachera los beneficios

de aduanas fueron de 27 millones de ducados. El asesinato del último Sultán saadí, en 1659, animó a hornacheros y moriscos a unirse contra el enemigo común bereber y, en 1660, cercan la Fortaleza defendida por Sidi Abdalá.

El morisco Gailan y la dinastía alaui

Desde un tiempo antes, Gailan el Andalusi dominaba el norte marroquí por lo que chocó con el Señor de Dilá al que derrotó cuando éste pretendía levantar el cerco que sufría su hijo en la Fortaleza. Gailán envió a Cerón (hijo de un antiguo Gobernador hornachero) como nuevo Gobernador a Salé y tras la derrota del Señor de Dilá, en 1660, ante Gailán, la Fortaleza fue sitiada y el «Príncipe de Salé» huyó en un buque inglés tras intentar inutilmente que España se interesara en ocupar la Fortaleza (1661). Luego de una serie de avatares, Cerón fue asesinado, y las tropas de Gailán ocuparon la Fortaleza en 1664 siendo designado Gobernador, por ambos grupos moriscos, el hornachero Abd-el-Kader Merino mientras que en Salé el Viejo continuó de Gobernador Hajj Mohamed Fennich que luego fue remplazado por Abd-el-Kader Roxo. Pero poco le quedaba a los moriscos de independencia.

Tras el predominio de Dilá, los moriscos mandan de nuevo en «ambas orillas del Bu Regreg». Sin embargo hacía algún tiempo que una nueva estrella brillaba en el panorama marroquí: los Alauies o Alauitas, que pretendían unificar Marruecos bajo su poder. Es por lo que, en 1666, Mulay er Rachid, verdadero creador de la dinastía alaui, derrotó totalmente a Gailan y dos años después entra en Dilá derrotando a los hijos de el Haji ben Buquer.

Relaciones con España: ¿corsarios, piratas... o patriotas?

Si de 1616 a 1627 fueron corsarios al servicio del Sultán saadí; de 1627 a 1644 fueron independientes (para los cristianos eran piratas); de 1644 a 1661 de nuevo corsarios (protectorado de Dilá) nuevamente independientes de 1661 a 1666) y en 1666 son corsarios al servicio de los sultanes alaui. Ellos solían vestir con capas blancas y calzones rojos y en las playas andaluzas su grito: «¡Perros cristianos, rendíos a los de Salé!» sorprendió a muchos que vieron ponerse el sol en España y salir el sol en el Magreb (Cervantes). Los beneficios eran grandes (los cautivos eran revendidos a altos precios y de ahí que las órdenes religiosas: trinitarios, mercenarios, redentoristas, etc. tuvieran libre paso en la «República» y no se les atacara en el mar cuando detenían buques con ellos dentro).

El 10% de las presas iba al «Diwan» o Cabildo, el 45% el armador (o Arraéz si hacía de armador) y el 45% a la tripulación (pues no se les daba prima fija para animarles a realizar más presas). Su astucia era prover-

bial pues el factor sorpresa era fundamental, usando pabellones de países amigos de los barcos atacados y procurando siempre atacar a los aislados y lo más rápidamente posible darse a la fuga. En el caso de los galeones españoles su perfecto conocimiento del idioma les facilitó mucho el asalto. Todas las potencias cristianas europeas se enfrentaron con los corsarios pues se convirtieron en un peligro grave. Así el cardenal Richelieu, primer Ministro de Luis XIII, envió varias flotas, mandadas por Razilly (1629) y Du Chalard (1630) y con el Almirante de Sourdis, en 1636, firmándose varios tratados principalmente para la liberación de cautivos. Carlos I de Inglaterra envió, en 1637, al Almirante Rainsborough y Cromwell, el dictador puritano inglés envió al Almirante Blake (1656). Las Provincias Unidas, por su lucha contra España para adquirir su independencia, fue el país que más ayudó a los corsarios (técnicos, cañones, municiones, aparejos, etc) y pese a que calafateaban los barcos corsarios bajo la Torre Hassan, también los moriscos atacaron a los holandeses hasta tal punto que estos enviaron hasta seis flotas para frenarlos. Por tres veces tuvo que atacar el Almirante De Ruyter con el fin de que los corsarios respetaran los acuerdos que firmaban.

Una de las calles más importantes de la medina de Rabat, la «rue des Consuls» tiene tal nombre porque en esa calle vivían los cónsules de Holanda, Inglaterra y Francia. Obviamente, los corsarios o piratas no podían respetar mucho tiempo sus acuerdos con las potencias europeas, pues el «negocio» se hubiera hundido ya que la marina del país respetado habría atraído todo el comercio... Algunos de los Arraeces moriscos se hicieron famosos: el-Gortobi y su hijo el Corteby; Ali Campos; Ali Pérez; Fennich; Mohamed Candil; el Haji Abderraman Vargas. Este fue el último corsario, pues capturó un buque austro-húngaro en 1828 y debido a las represalias de la flota austríaca, el Sultán terminó con el corso⁵.

Pero ¿qué eran realmente estos moriscos? Si tenemos en cuenta que algunos países europeos: Holanda, Inglaterra e incluso Francia hacían el corso contra España (Portugal fue parte de España hasta 1640), se comprende mejor como lo practicaban casi todas las potencias. Por otra parte, el deseo de revancha que sentían los moriscos contra España no les impidió ni rebibir ayuda española en caso de necesidad (como se ha visto) e incluso mantienen relaciones secretas con España, de 1631 a 1640, para la vuelta primero a Hornachos y luego al sitio que mejor pareciera al Rey español. La primera proposición hornachera consistía en la entrega de la Fortaleza y la Medina junto con cañones, armas y las riquezas de judíos y holandeses, así como documentos secretos con Holanda, Inglaterra, etc. a cambio de su vuelta a España, permitiendo ser adoctrinados en el cristianismo, pero que se les devolvieran sus hijos menores de

5. El Almirante Morato Arraéz llegó a contar con unos 60 buques, si bien eran de poco tonelaje, escaso calado, para entrar fácilmente en el río de Bu Regres y muy ligeros para maniobrar fácilmente.

edad, etc. La política de Felipe IV fue la de no actuar claramente pero apoyar a los moriscos, como aliados contra El Ayachi, y es por lo que él los consideró traidores al Islam.

Presencia y nombres moriscos

Los hornacheros y demás moriscos construyeron otro muro a lo largo de algunos puntos del Bu Regreg y al sur y este de la muralla almohadé pues la nueva muralla partía de la puerta Bab el-Had y culminaba en el «borj» Sidi Makhlu. Si el «Ribat» almohade tuvo 418 hectáreas, la ciudad de los moriscos tuvo 91 hectáreas y cultivaron habas, cebada, trigo y plantaron viñas (recogiendo 200 toneladas al año). Se cree que construyeron algunas mezquitas y la Torre del Pirata es obra suya y es donde se cree que vivía el Gobernador; en sus mazmorras, a las que se descende por una escalera, estaban los cautivos. En la Medina y Fortaleza se hablaron todas las lenguas del Islam y Cristiandad. Como los cafés estaban abiertos toda la noche, las riñas eran continuas, por lo que los hornacheros tenían una policía muy dura. Las mercancías robadas en el corso, eran vendidas a un precio inferior a los comerciantes europeos que había en Rabat quienes las revendían en Europa al triple o cuádruple de su valor.

El Cabildo usaba el español en sus documentos oficiales y la «República» tuvo Embajador en Holanda, Encargado de negocios en Inglaterra, etc. Pero fue en el arte en donde la influencia morisca perduró más, pues las puertas de piedra esculpida de las casas de Rabat y Salé (la denominación de Rabat es con el Sultán Mulay Ismail en el fin del XVII) a menudo son arcos rebajados en medio punto reproduciendo tipos del Renacimiento español. Respecto del mobiliario hay un cofre con pedestal de pliegues y ángulos guarnecidos; así como un lecho con dosel sobre columnas torneadas. Casi todos los bordados marroquíes derivan de los bordados del Renacimiento español y algunos vocablos especializados son similares a los de Andalucía (principalmente en la confección de esteras). Pero la influencia más notable se da en los chalecos que son idénticos a los de Extremadura y Lagartera (Castilla).

Los principales apellidos hornacheros son Vargas, importante familia que comenzó su influencia con un Gobernador de la Fortaleza y continuó en el corso y luego en varios principales cargos con los alauies, firmando un Vargas la Convención de Madrid en 1880, que abría las puertas comerciales de Marruecos a Europa; otros Vargas tuvieron cargos en el Protectorado y con la Independencia.

Conclusión

Hay que señalar por último, que tanto hornacheros como otros moriscos, mantuvieron relaciones con España (si bien secretas) para volver a Hornachos u otra población española; hasta tal punto que les costó una guerra a muerte con el morabito el Ayachi quien los consideró y no sin razón, como traidores al Islam. De ahí que no se les pueda considerar como auténticos piratas pues en 1641 (fracasadas definitivamente las conversaciones con España), llegaron a proponer a Inglaterra (a través de Blake) el marchar hacia una ciudad inglesa, a cambio de la entrega de la Fortaleza o, incluso, ir a cualquier país cristiano en donde se les admitiera para establecerse definitivamente. Hubo casos en que algunos moriscos fueron perseguidos y muertos (por los marroquíes) por malos musulmanes.

NOTAS

Una profecía cumplida. Sudáfrica, de Klerk y Mandela

JUAN M. RIESGO

En el cambio tan profundo producido en el mundo con el fin del expansionismo comunista y su derrumbe en Europa, al régimen actual de Sudáfrica se le han acabado las coartadas. Ya no hay un mariscal Leonidas Bresnev o un general antiguo jefe de la K.G.B. Yuri Andropov con poder ilimitado en la URSS e incluyendo en su hegemonía país tras país en Africa. Las soluciones comunistas también han fracasado aquí: Congo-Brazzaville ha abandonado el marxismo-leninismo. Mozambique se ha desplomado y el partido único FRELIMO ve como sus primeros militantes se pasan a la guerrilla RENAMO que nació como una creación de los Servicios de Inteligencia de la antigua Rodhesia y hoy domina a las tres cuartas partes del país de lo que no ha sido ajena Sudáfrica sirviéndose de ella. El Presidente Chissano reniega del comunismo y vive de la asistencia técnica sudafricana, la caridad occidental y las remesas de los mineros en el país vecino.

El partido Nacional que gobierna Sudáfrica desde 1948 ya no puede argumentar a los conservadores británicos o a los republicanos estadounidenses ser un objetivo del comunismo internacional. Sólo en Angola donde la obcecación portuguesa entregó en bandeja el poder, subsiste un régimen comunista de partido único (y lo que es peor de tribu única: la Kimbundo) protegido por los últimos 30.000 soldados cubanos sin atisbos de democracia, aunque últimamente negocia con UNITA.

Las presiones mundiales, el boicot económico, y el largo servicio militar soportado por los jóvenes blancos sudafricanos con estoicismo y espartanismo y los cuantiosos gastos militares no podían continuar enfrentando a los cinco millones de blancos con el mundo entero. Era necesario una política realista. No obstante muchas veces eran las propias naciones africanas las que comerciaban intensamente con Sudáfrica a través de Malawi y Botswana cuyo paso de Kasane es atravesado por miles de camiones TIR.

La larga hegemonía del partido Nacional se basaba en considerar a los negros eternos menores de edad y convencerles de que sus vecinos africanos vivían mucho peor; prueba de ello es que tenían que ir a trabajar a Sudáfrica en los más duros trabajos que los negros del país rechazaban. Siempre ha habido tribus privilegiadas como la principal zulú y una clase media mimada (40.000 universitarios negros).

Pero estos grupos auxiliares del régimen del apartheid pasaron de tolerantes a adversarios encarnizados reclamando la parcela de poder efectivo que por su

preparación les correspondía. El partido Nacional cometió dos importantes errores: primero, pretender en 1976 hacer obligatorio en las escuelas negras de Soweto ciudad de casi un millón de habitantes próxima a Johannesburgo el idioma africanos derivado del holandés del s. XVIII, mayoritario entre los blancos mientras los negros prefieren el inglés. La protesta subsiguiente costó la vida, al menos a 82 escolares. El segundo error fue suponer que la reforma constitucional de 1984 aumentaría su base de apoyo concediendo cámaras parlamentarias a indios y mestizos y provocó lo contrario, exasperando a los negros al ver que a grupos minoritarios se les concedían los derechos que a ellos se les negaban sistemáticamente y haciendo el país ingobernable durante más de un año. Pieter Botha, primer ministro en 1978 y Presidente Ejecutivo tras la reforma de 1984, alternó la política dura (estado de emergencia e incursiones de castigo en países vecinos) con un progresivo levantamiento del apartheid en los transportes aéreos y restaurantes, a partir de 1980. En 1987 se actualizaban matrimonios mixtos, se suprimía el pase de los negros y se establecía un carnet único para todos los sudafricanos. Como el progreso era insuficiente, la todopoderosa Broederband (sociedad secreta de los blancos de origen holandés) movió sus bazas y propició el acceso de un nuevo presidente al que eligió primero jefe del partido por encima de Pieter Botha. Frederik de Klerk era ministro de educación y había obtenido progresos en la enseñanza de los negros enfrentándose al ministro de Asuntos Indígenas Gerrit Viljoen. De Klerk es hijo de un antiguo presidente del Senado y hermano de Willer de Klerk, presitigioso profesor universitario perteneciente al partido Demócrata (partidario de conceder el voto a los negros) que se ha entrevistado con los dirigentes del Congreso Nacional africano, principal movimiento de oposición, hasta el momento prohibido.

De Klerk ha demostrado ser partidario de liberar a Nelson Mandela, líder de ANL condenado a cadena perpetua en 1963 e incluso legalizar su movimiento como partido político. También ha dado muestras de querer suprimir los banthustanes, ficticios estados negros superpoblados de difícil viabilidad económica, que no han sido reconocidos internacionalmente. Pero el «Broederband» a pesar de los pasos dados (Independencia de Namibia) no termina de decidirse y le ha colocado a Viljoen como ministro «de desarrollo constitucional».

El mundo entero ha visto como después de haberse entrevistado dos veces con Mandela ha dispuesto la liberación de Nelson Mandela, que aunque no es de la tribu principal zulú, sino Xoxha por su prestigio puede ser un factor de moderación fundamental en el futuro político de este país estratégica y económicamente tan importante.

Actualidad historiográfica del Islam árabe

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

Quizás como consecuencia de la incuestionable importancia que el mundo árabe-islámico tiene en la actualidad para Occidente —Europa y España—, interés basado en una tradición histórica de siglos, quizás también por esa actualidad e interés motivado por los más recientes acontecimientos históricos registrados en ese mundo, desde la revolución iraní y sus consecuencias, el permanente conflicto en el Próximo Oriente reactivado con las sucesivas guerras entre Irán e Irak, y entre Irak y Kuwait con la consiguiente crisis del Golfo, así como con el levantamiento de la «Intifada» palestina contra Israel, hasta los últimos acontecimientos en los países del Maghreb con la cuestión permanente del Sahara Occidental, recientemente la historiografía española ha conocido la publicación de varios libros sobre este apasionante mundo, que aunque no constituyen una bibliografía abundante, sí son muestra del interés y la preocupación de los autores e investigadores españoles sobre la actualidad y la historia reciente de ese mundo árabe-islámico.

En una rápida enumeración de la bibliografía últimamente publicada, y de la que se ha ido dando cuenta en los comentarios bibliográficos ya aparecidos, se encuentran entre otros libros y como los más significativos, el de B. López García y C. Fernández Suzor sobre *Introducción a los regímenes y Constituciones árabes* (Madrid, C. de E.C., 1985), y del mismo autor, B. López García: *Política y movimientos sociales en el Magreb* (Madrid, C. de I.S., 1989). Sobre el Sahara Occidental han aparecido tres interesantes trabajos, obra respectivamente de J.R. Diego Aguirre: *Historia del Sahara español. La verdad de una traición* (Madrid, Kaydeda, 1988), J. Morillas: *Sahara Occidental. Desarrollo y subdesarrollo* (Madrid, Ed. Iberoamericanas, 1990), y de J. de Piniés: *La descolonización del Sahara: un tema sin concluir* (Madrid, Espasa Calpe, 1990).

Respecto al Magreb se ha publicado la obra colectiva *Estrategia del Mediterráneo occidental y del Magreb* (Madrid, I. de C.I., 1983), y Domingo del Pino es autor del libro *La última guerra con Marruecos: Ceuta y Melilla* (Barcelona, Argos Vergara, 1983) y más recientemente de *Marruecos entre la tradición y el modernismo* (Universidad de Granada, 1990). Y de autor francés, aunque traducido y publicado en España, donde ha tenido un gran eco es el libro de G. Perrault: *Nuestro amigo el Rey* (Barcelona, Plaza Janés-Cambio 16, 1991).

Sobre el Próximo Oriente, al trabajo de R. Mesa: *Aproximación al Cercano Oriente* (Madrid, Akal, 1982), se ha unido últimamente el libro del que es autor

quien escribe este comentario sobre *El mundo árabe e Israel. El Próximo Oriente en el siglo XX* (Madrid, Istmo, 1991).

A esta seleccionada bibliografía hay que añadir otros tres libros, también de reciente publicación, sobre el mundo árabe-islámico. El primero que aquí se comenta es una obra colectiva con el título de *Problemas actuales del mundo árabe* publicada en La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1988, 303 páginas. Reune este libro tres trabajos que, como se expone en el mismo y ya se ha indicado, denota el interés que despierta actualmente el acontecer histórico y político del conjunto de pueblos y países que integran el mundo árabe.

El primer trabajo es obra de los profesores D. Amuchástegui Álvarez y E. Arias Castillo y se titula «Posición de los países de América Latina y el Caribe en la O.N.U. ante la crisis del Medio Oriente (1947-1982). Condicionamientos y variaciones», en el que se hace un análisis de la conducta de los gobiernos de tales países del continente iberoamericano ante la crisis del Próximo Oriente en el marco de las Naciones Unidas, que arroja una esclarecedora interpretación sobre las relaciones internacionales en los últimos cuarenta años.

El segundo y más extenso estudio trata sobre el Sahara Occidental y su autora es la profesora Olga M.^a Rufins Machin, que lo estructura en dos partes: la primera versa sobre «La transición a la independencia del Sahara Occidental», y la segunda estudia «El conflicto del Sahara Occidental desde la fundación del Frente Polisario hasta 1983», analizando el conjunto del proceso experimentado por el pueblo saharauí desde la época de la colonización española hasta su larga y actual lucha contra Marruecos.

El trabajo tercero y último en un estudio sobre «Líbano y Palestina: confluencia crítica» debido al profesor J. Manfugas Lavigne, en el que se expone cómo el problema del pueblo palestino, de cuya solución depende en su mayor parte la paz en el Próximo Oriente, se entrelaza de manera decisiva con el del pueblo libanés, tanto por razones de convivencia sobre un mismo territorio regional como por los vínculos políticos que se establecen entre sus organizaciones nacionales respectivas, analizando su paralelo proceso histórico actual. Cada uno de los tres trabajos incluyen, en su parte final correspondiente, una serie de sendos anexos documentales, unas notas y una bibliografía.

Bernard Lewis, prestigioso historiador e islamista, es el autor del libro *El lenguaje político del Islam*, Madrid, Taurus, 1990, 191 págs., cuyo contenido está basado en las conferencias pronunciadas en la Fundación Exxon, en el Centro John M. Olin para la investigación en la teoría y la práctica de las democracias, en la Universidad de Chicago, entre octubre y noviembre de 1986. El autor expone en este libro el análisis del lenguaje utilizado por el Islam en su literatura, filosofía política y en las obras de teólogos y juristas. Sus metáforas y símbolos revelan la concepción islámica de las relaciones entre gobernantes y gobernados, la legitimidad, la obediencia y la rebelión, y descubren un universo ideológico sólo en parte coincidente con el occidental.

El libro, tras un breve Prefacio, se compone de cinco capítulos que tratan sucesivamente sobre: metáfora y alusión, el cuerpo político, gobernantes y gobernadores, guerra y paz, y los límites de la obediencia. A pie de páginas se incluyen una gran cantidad de notas en las que se tratan algunos temas con mayor detalle y en las que se citan las fuentes y la bibliografía.

El más reciente libro sobre este mundo es el que tiene como autor a Enrique Larroque, diplomático y embajador, que ha realizado numerosas misiones y tareas en los países del Tercer Mundo, y en concreto del mundo árabe-islámico,

con el que ha tenido una intensa vinculación, sobre *El poder del Islam*, Madrid, Prensa y Ed. Iberoamericanas, 1991, 271 páginas, en el que hace un estudio histórico global y de conjunto, además de actual, del mundo islámico en su totalidad, basándose en una copiosa bibliografía y en su experiencia directa de muchos años de conocimiento personal del mismo. Presenta así una visión coherente del agitado desarrollo del Islam, actualmente la religión con mayor número de practicantes y con una mayor dinámica expansiva, en un momento histórico además en que el mundo árabe-islámico se mantiene en un primer plano de la actualidad internacional.

El libro se estructura en dos partes, que contienen un total de ocho capítulos. La Parte I se titula «Nacimiento y expansión del Islam» y en sus cinco capítulos trata sucesivamente sobre la presencia de Dios, el llamamiento del Profeta, el Imperio árabe de los primeros califas y la dinastía Omeya, la dinastía Abbasi y el cambio del Imperio, y desde la génesis del Imperio otomano a la colonización.

La Parte II con el título «Del declive al resurgimiento del poder islámico» estudia en sus tres capítulos de la derrota del Imperio otomano a la colonización, de la independencia al presente, y los grandes interrogantes del mundo islámico. El libro incluye en sus últimas páginas una seleccionada bibliografía agrupada en las dos partes que componen la obra.

Hacia un primer plan de cooperación España-Mali La Asociación «Año 2020» con los Arma de la curva del Níger

F. SÁNCHEZ RUANO

En 1986, «Año 2020», asociación cultural independiente cuyo fin principal es el estudio y la cooperación con las zonas en vías de desarrollo del mundo, estuvo en Mali en una misión de cooperación, o mejor dicho en una primera toma de contacto. Pues si bien es cierto que la Universidad de Granada había estado en Tombuctú en 1985, su misión se redujo a la puramente intelectual de toma de datos de investigación.

Tanto en Granada, como en Andalucía, dicha Universidad divulgó la existencia de unos descendientes de moriscos, los Arma, que viven en la curva del Níger, en torno a Tombuctú ya que descienden de un ejército morisco-marroquí, mandado por Yuder Pachá (de Cuevas de Almanzora). La primera misión de «Año 2020», tuvo como objeto tomar contacto con la realidad del país —el quinto más pobre del mundo— y ver que podía hacerse por los Arma, desde un punto de vista eminentemente práctico, sin menospreciar la labor informativa y divulgativa (desde 1986 a 1990, se realizaron numerosas conferencias, seminarios, mesas redondas, cursos de verano, artículos, reportajes, folletos, charlas radiadas, etc. sobre dicho tema), en colaboración con otros organismos o como simple Asociación.

Tanto en Bamako, las autoridades del Ministerio de Cultura, como en Tombuctú, el Alcalde, Abbas Ben Barka, apuntaron la necesidad de que España —que hasta ese momento no había intervenido para nada en la Cooperación con Mali cuando prácticamente todos los Estados desarrollados estaban cooperando e incluso países europeos como Noruega y Suiza, que nunca tuvieron relación con África central, cooperaban incluso a nivel estatal y de ONG's— colaborara en la restauración de alguna de las mezquitas más antiguas de la ciudad. Principalmente se trataba de Yinguereiber, o Gran Mezquita —en lenguaje songhay— que fue construida por el arquitecto granadino Es-Saheli, en 1330, por encargo del Mansa (Sultán) Kanka Musa.

Algunas de las otras necesidades que plantearon las autoridades de Bamako y Tombuctú eran las de medicinas para los niños enfermos de la curva del Níger, pues en algunos casos las moscas se los comen literalmente, así como alguna motobomba de agua, tan necesaria en un país de campesinos, sobre todo para combatir al desierto ya que Tombuctú es una ciudad en el desierto (aunque el Níger esté a diez Km.). Por otra parte, conocí en el Centro de Estudios Históricos «Ahmed Babá» (en honor al gran sabio que fue deportado a Marrakech, en 1591, por el segundo Pachá, Mahmud Ben Zarkun, que aunque era morisco se portó muy

cruelmente con la población songhay en oposición al conquistador Yuder Pachá, al investigador Ismael Diadié Haidara ben Guzmán ben Barka, que, como su nombre indica, es un Arma, descendiente de los primeros moriscos.

En el verano de 1988, «Año 2020», en colaboración con el CSIC (a través de J. López Facal, entonces Vicepresidente de Relaciones internacionales que promocionó el primer viaje de «Año 2020» a Mali), pudo traer a Ismael D. Haidara a España para que diera un ciclo de conferencias en Madrid y Andalucía. Era la primera vez que, tras cuatro siglos un descendiente directo del ejército de Yuder Pachá llegaba a España dando conferencias en Madrid, Córdoba, Sevilla y en colaboración con la Universidad de Granada, tanto en esta ciudad, como en Almería y en Cuevas de Almanzora, en donde el Ayuntamiento le nombró hijo adoptivo de la población. En el otoño de 1989, «Año 2020» le consiguió una beca para estudiar en la Universidad de Granada, a través de la Agencia española de Cooperación Internacional. Allí sigue, habiendo conseguido recientemente el premio de la Fundación de la Torre de la Calahorra, de Córdoba, dotado con medio millón de pts., por su libro sobre las relaciones comerciales entre Al Andalus y Sudán occidental, en la Alta Edad Media.

El primer plan de Cooperación España-Mali. En base al éxito de este precedente de cooperación entre España y Mali, «Año 2020» bosquejó un plan de cooperación, denominado «Operación Yuder 2020» por el que se trataba de llevar a cabo, si bien de forma un tanto rudimentaria, un primer plan de cooperación entre España y un país de África negra que no fuera Guinea Ecuatorial. En efecto, tras numerosos informes y estudios a diversos organismos y fundaciones, tanto de España como de Europa, se consiguió que se interesaran en la restauración de Yinguereiber, el Ministerio de Cultura —a través de L. Uriá, del Dpt.º de Restauración de Monumentos —así como el Instituto de Cooperación para el Desarrollo— a través del Sr. Gil-Casares, Subdirector de Acción Cooperativa —dependiendo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, así como la UNESCO, a través de H. Lopes, Director de Relaciones Culturales y de la ESESCO (es la UNESCO de los árabes con sede en Rabat). Por otra parte, se interesó a alguna empresa española, así como a Manos Unidas y a una Fundación alemana en el tema de las bombas de agua; y a la Cruz Roja, a Medicus Mundi y a Médicos sin Fronteras, en lo relativo a las medicinas.

Por otra parte, el arquitecto de «Año 2020», J. M. Pérez, que ya hizo un estudio previo del coste de la restauración de Yinguereiber, en base a unos documentos que le facilitó proporcionados por el Ministerio de Cultura de Mali, estimó en unos 50 millones de pts., aproximadamente tal coste; estando dispuesto a trasladarse a Mali, en enero de 1991. A su vez, «Año 2020», gracias a la colaboración de la Asociación española de Africanistas, contactó con la productora Rorcual, a la que proporcionó una docena de temas sobre la influencia andalusí y morisca en el mundo afro-árabe —escritos por mí y es por lo que el productor F. Saura, indicó al realizador de Rorcual, R. Cortés, la conveniencia de llevar algunos de los temas a uno o varios documentales. Así, el realizador escribió un guión en base a dicha documentación y otra que le indiqué (concretamente el «Viaje a Tombuctú», de C. Benítez). Referente a este último explorador, el primer español en llegar a la ciudad prohibida de Tombuctú, en 1880, conduciendo la exploración del Dr. austriaco O. Lenz (pues fueron los últimos europeos en entrar en Tombuctú antes que el ejército colonial francés ocupara la ciudad en 1894), «Año 2020» propuso a varios organismos españoles y extranjeros, la colocación de una placa en homenaje al explorador español, pues en Tombuctú, las casas de los ex-

ploradores europeos tienen todas una placa que recuerda la hazaña (y no era pequeña pues al primero que entró G. Laing, que lo hizo como mayor escocés del ejército británico, le costó la vida tal osadía). Participando, entre otros organismos, el Instituto de Cooperación para el Desarrollo, la Asociación española de Africanistas, el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora, la Universidad de Granada, la Asociación de Amistad y Cooperación Hispano-Marroquí, de Tánger (pues allí vivía C. Benítez y allí la editaron los franciscanos, su libro de memorias, en 1899).

Todo estaba preparado para la realización de la «Operación Yuder 2020», por lo que el 11 de enero de 1991, la misión de «Año 2020», compuesta por el arquitecto J. M. Pérez, el suscribiente, como Coprdinador del proyecto de Cooperación y periodista, así como Rorcual, que envió al realizador Cortés, acompañado de un cámara y un técnico en sonido. El ICD facilitó 600.000 pts., para cubrir los gastos de traslado interno en Mali y estancia, así como llegamos a un acuerdo con Iberia, Air Afrique y Viajes Lugar, para que facilitaran los billetes de avión a Dakar y luego a Bamako, al grupo de españoles que iban a realizar el ensayo del primer plan de cooperación con Mali.

En Bamako y tras perder unos días debido a problemas de la avioneta a Tombuctú y de esperar en vano una carta del Ministro de Defensa —entonces el número dos del Régimen— a quien conocí gracias al ex cónsul honorífico de España en Mali, pudimos finalmente tomar la avioneta, dando de lado un viaje más largo, pero más prometedor, que se nos ofrecía en Land-Rover, bordeando el Níger (el fracaso en localizar Niani, la antigua capital del Imperio Mali, que informaciones de España, como del mismo Bamako, localizaban en Mali, cuando estaba al otro lado de la frontera, o sea en Guinea-Konakry, había decepcionado a algún miembro del grupo que no deseaba la aventura del Land-Rover). Así llegamos a Tombuctú, la antigua capital del «Pachalik».

Tras presentar a mis compatriotas al Alcalde, el Sr. Ben Barka, que ya conocía nuestra llegada por una carta que recibió poco antes, nos dio todo tipo de facilidades, tanto al arquitecto para que entrara en Yinguereiber a realizar su tarea, como al equipo realizador del documental en Yinguereiber y en las otras dos mezquitas, así como nos facilitó un coche para nuestros desplazamientos por la ciudad del desierto.

El arquitecto, J. M. Pérez, tuvo un encuentro con el Comité del Patrimonio Cultural de Tombuctú, presidido por el adjunto del Alcalde, en el que se intercambiaron diversos puntos de vista, en base al informe de la UNESCO sobre las mezquitas de Tombuctú, de 1990. El documental se centró en Yinguereiber, así como en algunas vistas del desierto, de las otras mezquitas, del Níger. Momentos particularmente emotivos fueron cuando se rodaron algunas escenas tales como la entrega que hice al Sr. Barka de la placa que doce organismos habíamos promovido en España.

En dicha placa se decía que era en homenaje al primer explorador español que entró en la ciudad prohibida de Tombuctú, en 1880: «En el ciento diez aniversario de su gesta». En un pequeño discurso al Alcalde, en español, le dije que era un símbolo de lo que España pretendía realizar en Tombuctú y en su zona, en materia de cooperación entre ambos pueblos y que ya era hora de recordar lo que hizo un valiente explorador español cuando Tombuctú aún era misteriosa y prohibida. El Alcalde contestó, en francés, y puso la placa en la verdadera casa en donde estuvieron Benítez y Lenz, o mejor dicho en sus ruinas, pues la Sociedad Geográfica de Austria tenía una placa puesta, en alemán, en homenaje al

Dr. Lenz, en una casa de enfrente, en buenas condiciones, pero que no era la verdadera. Es cierto que queda un muro y poco más, pero tal es la auténtica casa de los exploradores y el Ministerio de Cultura, en Bamako, nos agradeció efusivamente le dijéramos la verdad, pues estaban creídos que la casa de los exploradores europeos era la que tiene la placa de Lenz. El alcalde puso la placa en la parte de muro que aún se mantiene en pie y contestó a mis palabras, diciendo, en francés, como se esperaba de España que cooperara con Tombuctú y la curva del Níger. Corresponde ahora a las autoridades españolas interesarse por la restauración de la casa de Cristóbal Benítez.

Luego se filmaron unas escenas en las respectivas casas de los dos «alkaidis» de los Arma, en los barrios de Sarakeina, con Abba Baber Touré y en Yinguereiber, con Ibrahim Khalil Touré, denominado «l'enfant», por su aspecto infantil, que habló sobre los matrimonios de los Arma, así como lo importante de la cultura Arma, que está olvidándose y la figura de Yuder Pachá en la historia de Sudán occidental y Tombuctú. Y tras tomar algunos datos de campesinos Arma, necesitados de una bomba de agua, de jóvenes Arma que deseaban cursar estudios en España, así como en la Dirección Regional de la Salud, para lo relativo a las medicinas, terminamos nuestra misión en Tombuctú, continuando yo el viaje hasta Gao, para contactar con la comunidad Arma. En la antigua capital del Imperio songhay conocí a Abdou Alkaidi Sidi Touré, un responsable Arma que trabaja en la Dirección Regional de la Salud y al que también le expliqué el proyecto de cooperación «Yuder 2020». Fue Bamoye Touré, otro Arma, quien me llevó a ver al profesor Touré (es un apellido que tienen muchos Arma), uno de los principales intelectuales de la ciudad. A unos 25 Km. de Gao, está el pueblo de Forgho Arma que, como su nombre indica, está poblado principalmente por Arma, quienes me explicaron la necesidad de una bomba/agua.

Continué luego el camino hacia Mopti, atravesando el maravilloso macizo de Hombori (en donde los songhay mataron al Pachá Ben Zarkun). Al llegar a la Venecia del Níger, contacté con el responsable Arma, para conocer sus necesidades y Elhadji Brahima Touré, me dio las señas de otro Arma, también apellidado Touré, en Yenné. Allí terminé mi vuelta a la curva del Níger, tras visitar al Sr. Touré, por cierto dueño de un pozo para sacar agua construido por orden de Yuder Pachá, «Nana Wangara», que significa pozo marroquí, en songhay. El me dio las señas de su hijo, en Bamako y me dirigí a la capital.

Tras conocer a Mamoud Alkaidi Touré, hijo del anterior, un joven que también desea estudiar en España, hablé con el jefe de la División de Cultura, del Ministerio de Cultura, quien me felicitó por la «Operación Yuder 2020» y a quien expuse el motivo del próximo viaje a la curva del Níger, pues se trata de que, en el invierno de 1991-92, una caravana de Land Rover atraviese el Sahara siguiendo la ruta del Ejército de Yuder Pachá y compuesta por intelectuales españoles y marroquíes, con el fin de animar a Marruecos a cooperar con Mali (pues el Ejército de Yuder fue enviado por el Sultán Al Mansur). En la caravana participarán otras personas, como médicos, fotógrafos, periodistas, técnicos, un equipo para realizar un documental; pues se trata de mantener no sólo tal cooperación, sino unos encuentros con intelectuales malienses, para lo cual el Ministerio de Cultura me dio una lista de nombres, con el fin de estudiar los distintos aspectos de la influencia andalusí, morisca y marroquí en la curva del Níger. Tanto en diversas ciudades andaluzas, como en las principales marroquíes, así como en Gao, Tombuctú y Bamako, habrá mesas redondas y otras actividades artísticas, folklóricas, musicales, etc.

La descolonización de Africa

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

Una vez más, J. D. Hargreaves señala en la introducción de su libro: *Decolonization in Africa*, Londres, Longman, 1988, 263 pág., que al término de la Segunda Guerra Mundial sólo tres Estados africanos eran oficialmente independientes: Egipto, Etiopía y Liberia, mientras que hacia 1980 todo el continente africano estaba cubierto de países soberanos, con excepción de Namibia, y la peculiar situación de Suráfrica, que habían ido accediendo a la independencia en un proceso transcurrido a lo largo de ese plazo entre ambas fechas. Este proceso es el que se conoce como la descolonización de Africa. El término «descolonización», elaborado por el alemán M. J. Bonn en 1932, fue utilizado en 1952 por el francés H. Labouret con un nuevo sentido para desde 1957, con la aportación de L. Sedar Senghor, irse generalizando su uso con el significado y contenido que ahora tiene en la historiografía contemporánea.

En esta obra, el autor centra el interés de su estudio y análisis en el proceso de descolonización de Africa subsahariana, desde los momentos finales de la administración colonial y el traspaso del poder a los nuevos gobiernos nacionales con la institucionalización y el comienzo del funcionamiento de los nuevos países independientes. Es un proceso que se extiende, en líneas generales, entre la década de los años veinte y 1980, y cuyo contenido el autor estructura en ocho capítulos.

El capítulo 1 expone las «Condiciones de tranquilidad en el Africa negra» a lo largo de la década de los años veinte, tanto en la situación continental interna como en el contexto internacional. «Las fuerzas de cambio en los años 30» son analizadas en el capítulo 2, con las consecuencias y respuestas coloniales a la depresión mundial. El capítulo 3 estudia «La guerra en las colonias africanas» con las repercusiones de la Segunda Guerra Mundial, entre 1939 y 1945, en el continente negro y en las políticas coloniales. «La movilización del descontento africano» es el tema analizado en el capítulo 4 cubriendo el período comprendido entre 1939 y 1947, con la acción del nacionalismo en varios territorios del Africa británica, los conflictos en Africa del Sur, y el Africa francesa después de Brazzaville. Al mismo tiempo, entre 1945 y 1949 se está produciendo «La transformación del colonialismo» que es estudiado en el capítulo 5.

Desde 1948, y en una fase que el autor prolonga hasta 1953, se inicia «La marcha hacia la independencia», con la acción de N. Nkrumah y su nacionalismo popular en Costa de Oro, la situación en Sudán y Nigeria, así como en Africa Oriental y Central, lo que es estudiado en el capítulo 6, mientras que en el 7 se traza «La

situación en los años 50», con las expectativas de una renovada Commonwealth, la crisis de Suez y sus repercusiones, las acciones políticas paralelas de Mac Millan en Gran Bretaña y De Gaulle en Francia, y el conflicto en el África belga. El capítulo 8 estudia «El fin del proceso» con la evolución general entre 1960 y 1980, desde la liquidación del África Oriental y Central británicas, el resto de las independencias africanas, la constitución de la O.U.A. —¿África para los africanos?—, la descolonización del África portuguesa, y la cuestión de Rhodesia-Zimbabwe. Un muy breve capítulo 9 contiene las conclusiones.

Por último, en las páginas finales de la obra se incluyen una cronología entre 1944 y 1963 sobre paralelismo entre descolonización y guerra fría, una amplia bibliografía comentada, unos mapas y un índice de nombres y temas.

También el proceso histórico de la descolonización y la realidad de las independencias actuales en los países africanos constituyen el contexto general en que se enmarca el libro de Peter Calvocoressi: *Independent Africa and the world*, Londres, Longman, 1986, 151 págs., que como indica su autor en el prólogo del mismo tiene su origen en una serie de seminarios impartidos en la Escuela de Estudios Superiores de la Universidad de Florencia, y cuyo argumento principal se encuentra en el contraste entre las esperanzas concebidas en los momentos de la liberación colonial y las duras desilusiones y frustraciones de la realidad actual en estos países independientes, ante cuyos problemas de todo tipo tienen que reaccionar, de alguna manera, los pueblos africanos.

El autor analiza este proceso y esta problemática situación actual a lo largo de ocho capítulos en los que estudia sucesivamente: la liberación, el nuevo mapa de África, los problemas de gobierno, la situación económica, la cuestión regional, la importancia estratégica de África y el factor ideológico.

El trabajo finaliza con una conclusión y cuatro apéndices, así como unos mapas y un índice de nombres y temas.

Bibliografía Africanista Brasileña

YYAKEMI RIBEIRO
Universidade de São Paulo

DOPAMU, P. A., *Exu, o inimigo invisível do homem. Um estudo comparativo entre Exu da Religião Tradicional Iorubá (Nagô) e o Demônio das Tradições Cristã e Muçulmana. São Paulo, Ed. Oduduwa, 1990.*

Quem é Exu? Importante personagem da Tradição Iorubá, cultuado e reverenciado nos rituais afro-brasileiros. Personagem controversa, sobre quem muito se escreve ou fala. Mas o que dizem os próprios iorubás poucos sabem. Por isso este livro é fundamental: escrito por um iorubá fortemente vinculado às tradições de seu povo, apresenta os verdadeiros fundamentos do pensamento e da prática africana relativos a essa entidade espiritual. E de leitura indispensável por parte dos adeptos e simpatizantes das religiões afro-brasileiras.

No mito cosmogônico iorubá Exu desempenha relevante papel, sendo ainda, herói de muitos outros mitos, frequentemente associado a Orunmilá, o deus da Sabedoria. Criado por Olodumare, a Divindade Suprema, participou da criação do mundo e permanece tendo papel ativo no jogo das forças cósmicas. A contradição a respeito desse ser decorre, principalmente, da ignorância por impossibilidade de acesso ao conhecimento autêntico das tradições africanas. É necessário o conhecimento das origens para que nossa prática e nosso discurso sejam coerentes e bem fundamentados. E das raízes que deve vir a seiva nutridora. Apenas por servir de elucidador para os adeptos e simpatizantes das religiões e práticas afro-brasileiras, este livro já teria sua publicação justificada. Mas ele vai além disso.

Por comparar o Exu da Religião Tradicional Iorubá com o Demônio das Tradições Cristã e Muçulmana, interessará também a cristãos, muçulmanos e apreciadores de temas religiosos em geral.

O autor define a situação humana como de inevitável luta, sem tréguas, contra um inimigo invisível que, ardiloso e hábil, arremete sem descanso. Os termos utilizados —estratégia, luta, inimigo— denotam a luta. E esta se trava entre o Bem e o Mal, em dois campos de batalha articulados: o visível, na vida de relações sociais e o invisível, no íntimo de cada um de nós: o Maligno «é uma realidade externa, bem como um demônio psicológico em nós, tendo ainda, relação com o Demônio das Escrituras». A vitória do Bem é a união e a do Mal, a ruptura: «a caça do complacente não quebra, o prato do complacente não trinca».

Finalmente, por tratar de personagens da tradição iorubá e outros, bíblicos e alcorânicos, este livro apresenta heróis míticos, o que faz dele, campo de interesse para apreciadores e estudiosos dos mitos.

O autor, Prof. Dr. Ade Dopamu, iorubá nascido e residente na Nigéria, completou seu doutorado em 1977, com a Tese «*A Prática de Magia e Medicina na Religião Tradicional Iorubá*». Pesquisador de Religião Tradicional Africana em geral e Religião Tradicional Iorubá, em particular, ministra cursos de Religião Africana e Estudos de Religião Comparada, sendo responsável pelo Departamento de Religiões da Universidade de Ilorin. E co-autor de vários livros, entre os quais, *West African Traditional Religion* (Ibadan, Onibon-Oje, 1979). Possui várias publicações em jornais científicos de projeção internacional.

Lemos neste livro: «*O conhecimento é útil, mas não constitui sabedoria. Sem sabedoria, o mero conhecer é perigoso*». Sendo o conhecimento, entretanto, um passo indispensável rumo à sabedoria, aqui está, nas mãos do leitor brasileiro, o trabalho que nosso irmão africano Ade Dopamu realizou, com o intuito de participar da construção de um melhor destino para a humanidade.

SALAMI, S., *Mitologia dos Orixás Africanos. Xangô, Oya, Oxum e Obá*. Coletânea de Adurá (Rezas), Ibà (Saudações), Oriku (Evocações) e Orin (Cantigas) usados nos cultos aos orixás na África. (Em iorubá, com tradução para o português). Volumen I. São Paulo, Ed. Oduduwa, 1990.

Participando dos rituais de candomblé em São Paulo, pode-se observar que as cantigas entoadas, as rezas e louvações, enfim, todas as formas verbais de contato com os orixás, têm por veículo um idioma que se mostra estranho tanto para brasileiros como para nigerianos. O sentido das palavras iorubás foi se perdendo com a passar do tempo, uma vez que a cadeia de transmissão oral no Brasil não conta com o suporte dado pelo contexto cultural e lingüístico, como ocorre na Nigéria.

Simultaneamente, nos espaços abertos para os estudos de língua e cultura iorubá — encontramos um grande número de pessoas oriundas das casas de candomblé, todas sedentas de aprender bem e o mais rapidamente possível, a linguagem dos orixás.

Aprender é desejado e necessário. Mas aprender com quem? Aprender onde? É possível encontrar esse conhecimento em livros? A consulta bibliográfica rapidamente evidencia que o conhecimento útil à prática dos rituais e a uma compreensão mais profunda de seu sentido espiritual, não se encontra ali. Alguns livros contêm realmente, muitas informações úteis e esclarecedoras porém, mostra-se bem pequeno o número de obras confiáveis porque, a pesar de indiscutível boa intenção de seus autores, sua condição de «estrangeiros» lhes impõe limitações difíceis de superar.

Além disso, quando se trata de temas relativos à África, contamos com uma dificuldade adicional: a atitude colonialista que infelizmente ainda marca muitos de nós. O colonialismo intelectual evidencia-se fortemente na atitude frequentemente observada de privilegiar autores europeus e americanos em relação aos autores africanos. Como se ao homem africano coubesse desde sempre e para sempre o papel de estar dançando, cantando, cultuando, plantando, colhendo, estabelecendo relações sociais e assim por diante, sempre na condição de objeto de alto interesse científico de europeus e americanos, tidos por verdadeiros sujei-

tos do conhecimento. Como se fosse impossível ao homem africano realizar com seriedade o estudo e a reflexão sobre sua própria sociedade e sobre sua própria cultura, apesar das fortes evidências em contrário, tais como o grande número de publicações de autores africanos em todo o mundo, muitas com apoio da UNESCO.

Na realidade, a permanência em bibliotecas mostra-se pouco compensadora porque o conhecimento pretendido não está guardado em livros e sim na memória de algumas pessoas da sociedade tradicional iorubá. Os guardiões do conhecimento retêm em suas memórias, retêm em si mesmos, como preciosas caixas, o tesouro dessa cultura repleta de princípios de sabedoria. J. Ki-Zerbo refere-se à tradição oral, como um «*verdadeiro museu vivo... A história falada constitui um fiado Ariadne muito frágil para reconstituir os corredores obscuros do labirinto do tempo. Seus guardiões são os velhos de cabelos brancos, voz cansada e memória um pouco obscura... Cada vez que um deles desaparece, é uma fibra do fio de Ariadne que se rompe, é literalmente, um fragmento da paisagem que se torna subterrâneo*». Daí, a necessidade de proceder à coleta e ao resgate da tradição oral e registrá-la. Para que um grande número de pessoas tenha acesso ao conhecimento.

Com esta introdução pretendo caminhar rumo ao assinalamento de um dos contextos aos quais pertence esta obra: ao fazer um registro fiel de importantes elementos da tradição oral iorubá, cumpre dupla função. Traz aos leitores conhecimentos necessários às suas práticas e reflexões, simultaneamente, integra um conjunto muito amplo de coleta e registro da tradição oral, que vem se realizando nos últimos anos na África, com o intuito de reconstruir a história, através do resgate de falas e fatos.

Vansina, escrevendo sobre «Tradição Oral e sua Metodologia», na obra *História Geral da África*, afirma que em todos os países africanos está se processando uma coleta de tradições orais e que estas têm comprovado seu valor insubstituível, sendo necessário, mais que nunca, proceder à sua publicação. E Hampate Bâ, a mesma obra, escrevendo sob o título «A Tradição Viva», enfatiza a importância da palavra no contexto africano. Diz ele que, do mesmo modo que a fala divina animou as forças cósmicas que dormiam estáticas no homem, por ocasião de sua criação, assim pode a fala humana colocar em movimento forças que estão estáticas nas coisas. «*Nas canções rituais e nas fórmulas encantatórias, a fala é, portanto, a materialização da cadência. E se é considerada como tendo o poder de agir sobre os espíritos, é porque sua harmonia cria movimentos, movimentos que geram forças, forças que agem sobre os espíritos que são, por sua vez, as potências das ações... As palavras sagradas e encantatórias, transmitidas pela cadeia de ancestrais, palavras que podem remontar às primeiras vibrações sagradas emitidas*» pelo primeiro homem, são guardadas pelos mestres iniciados.

Este livro encontra, neste contexto, um lugar de grande relevância e, a meu ver, trata-se de obra necessária, há muito desejada pelos devotos dos orixás. Escrito com a intenção primeira de responder à necessidade e ao desejo dessas pessoas, pois, conforme diz o autor: «*A fé e o interesse dos brasileiros estão entre os principais motivos que me levaram a escrever uma série de livros a respeito dos orixás*», será também do interesse de estudiosos ou apreciadores da cultura africana em geral e iorubá, em particular. Os belíssimos ibà, adurá, oriku e orin (rezas, saudações, evocações e cantigas), formas poéticas da tradição iorubá cumprem múltiplas funções: revelam os «segredos» dos orixás ao cantarem suas qualidades e seus feitos, instruem a respeito da forma correta de cultuá-los, trazem rico material para análises de caráter histórico, antropológico, sociológico e psicológico e ain-

da, proporcionam deleite aos apreciadores de poesia. E, no relato dos mitos de orixás encontramos espelho para o autoconhecimento. Como diz Rubem Alves, *«Leito o texto, ouço a estória: falam dos feitos antigos, acontecidos em terras distantes. Mas não... Meu corpo reverbera, treme... A estória é minha... E o meu destino que aparece contado nos intervalos dos feitos... Em cada um mora um mito único que precisa ser aprendido... mas há outros mitos de mares grandes e horizontes sem fim... Estes mares nos falam de outras origens e de outros destinos. Como são pequenos os mistérios das baías e enseadas que se escondem em meu corpo e nome. Agora, mar aberto, "muitas velas, muitos remos", muitos corpos numa odisséia comum. "E quilha contra as ondas": a pequena canção-biografia se transforma em sinfonia cósmica em que entramos como parte de um coro de vozes infinitas, onde se fundem homens, mulheres, deuses, universos. Não estamos sozinhos. Meu destino não é só meu. Meus risos e dores não são confissões solitárias, mas parte de uma tapeçaria que se chama humanidade»*. Sou Xangô e sou Oya, Oxum e Obá...

O pesquisador, que aqui faz sua estréia como autor, soube ter, como diz Hampate Bâ, *«o coração de uma pomba, a pele de um crocodilo e o estômago de um avestruz — o coração de uma pomba para nunca se zangar nem se inflamar; a pele de um crocodilo para conseguir se deitar em qualquer lugar, sobre qualquer coisa, sem fazer cerimônias e o estômago de um avestruz para conseguir comer de tudo sem adoecer ou enjoar»*. Iorubá entre iorubás, fez perguntas aos que sabem e os ouviu com ouvidos dóceis, pois como lembra Hampate Bâ, o ensino só pode ser dar *«de boca perfumada a ouvido dócil e limpo»*.

Pertencendo à comunidade acadêmica, realizando estudos de Pós-Graduação em Ciências Sociais, o autor é ainda, cidadão da «Sábia Cidade». Compartilha com outros intelectuais o propósito de responder às demandas das numerosas instâncias que ultrapassam amplamente os limites dos «templos acadêmicos do saber» e pretende, com esta apresentação confiável de dados sobre mitos e práticas de cultos aos orixás, colaborar para minimizar as distorções criadas, mantidas ou ainda, ampliadas, no desenrolar do tempo.

O presente trabalho apresenta um relato puramente descritivo: o autor escreve sobre o que viu e ouviu, assumido clara e conscientemente o papel de elo numa cadeia de comunicação. A importância desse elo, na cadeia africana de transmissão de conhecimentos, foi assinalada poucas linhas acima. Neste caso particular seu sentido amplia-se uma vez que a transmissão do conhecimento se faz de uma cultura para outra, de um idioma para outro. Como, entretanto, muitos elementos da tradição iorubá trazidos do passado perpetuam-se, sujeitos às inevitáveis perdas impostas por diversos fatores, poderíamos atribuir ainda, a este trabalho, outra função: a de «resgate da fala», de «recuperação das origens». E esta tarefa possui, para além de seu significado social e religioso, um sentido espiritual maior.

Após situar o autor e sua obra em alguns contextos, resta pouco a dizer. Como Jacques Houart, penso que é muito importante considerar a escala das relações interpessoais e a escala das relações entre os povos, ao tecermos considerações sobre um produção desta natureza. Podemos reconhecer aqui, um ponto de cruzamento: uma elaboração individual, realizada por uma subjetividade particular, com sua originalidade e dinamismo próprios é, simultaneamente, uma produção social. A través das qualidades particulares da subjetividade de um indivíduo — o autor — flui um conhecimento que tem sido necessário a um grupo. Ao autor coube a doce/penosa incumbência de realizar uma pequena tarefa de um grande trabalho. E ele servidor, trabalhando pelo resgate da autêntica fala de

seu grupo, deste lado do oceano. Na busca contínua, paciente, insistente, incansável de informações e da melhor forma de apresentá-las, como uma vela, arrendo sob o forte calor do sol na Nigéria e ao calor ainda mais intenso do impulso de sua própria subjetividade, consumiu parte de si, transformando substâncias do próprio ser em luz.

Um autor é, muitas vezes, um emissário. Sikiru, enquanto emissário, cumpre sua tarefa, cujo impulso mais profundo brota do desejo, que é o profundo desejo de todos nós, de trabalhar por uma sociedade mundial pacificada.

El arte africano nació virgen

GHUTY MAMAE

La relación del hombre con la naturaleza no debe ser una utopía sino una realidad en la vida de cada individuo.

El hombre es un elemento de la naturaleza así como la naturaleza un elemento del hombre. Vivir en ella, no solamente es importante sino también una necesidad vital.

Es algo que hay que palpar y sentir. Es brusca, agresiva y fuerte e incluso destructiva, pero también rica, dulce, bella y hermosa y sobre todo llena de sabiduría. Por eso el hombre que comprende el lenguaje procura vivir en paz con ella.

Pero hay muchas variedades en la naturaleza y una de ellas es la que el hombre, por hallar una razón para defender la suya y sintiéndose más racional que los demás animales, ha creado y compuesto los medios para su autodestrucción.

Los africanos, desde hace muchísimos años, conocen su importancia y han procurado transmitir a sus generaciones tales conocimientos que son inherentes al hombre.

Los ritos de iniciación en muchas comunidades africanas completan la educación de los mismos a la integración social.

Para que esa educación sea más completa es necesario el aprendizaje de técnicas de elaboración de utensilios de uso familiar, así como artísticos y artesanales.

La elaboración manual de juguetes propios, utensilios de caza y pesca, etc., favorecen el enriquecimiento sensorial, complementado con la educación musical.

Existe también una introducción literaria por medio de leyendas y cuentos, historias y, sobre todo, relatos vivenciales que se cuentan en torno al fuego y hacen que los jóvenes hallen mejores razones para amar la vida; de esa manera lo cotidiano se transforma en magia y de la magia a la poesía embelleciendo los gestos.

Estas razones son las que permitieron a los artistas africanos inventar el cubismo, el surrealismo y la abstracción que expresaron con humildad el haber tomado como ejemplo nuestro arte.

Pero los abusos de una política colonialista dominante, practicada por Europa, no sólo negó las razones culturales y sociales por las cuales los artistas africanos encontraban su mayor grado de expresión, sino que se limitaron a practicarles un paulatino lavado de cerebro eliminándoles el único recurso indispensable para concebir y crear su arte.

De esta manera, las formas y conceptos de arte africano fueron sustituidos por modelos de cánones estrictamente europeos, puramente superficiales.

La invasión y proliferación de imágenes religioso-católicas introducidas por misiones y curas, a la vez que practicaban la persecución sistemática de toda fuente sociocultural y religiosa africana considerada como pagana, significaron la reproducción de figuras europeas de personajes y personalidades de la época.

Teniendo en cuenta que la cuestión de la trata de esclavos dejó enormes y profundas huellas en las mentes y sentimientos de los africanos, contribuyó negativamente a la continuidad creativa y artística puramente autóctona.

LAMBA TELA WUAN DJIA

La transparencia de las aguas de la luz
la brillantez de sus colores en la puesta del sol.
El azul de la mar, la quietud.
Las chozas que sin levantarse demasiado
permiten ver los paisajes tan misteriosos llenos de verdor.
Los que van y vienen de sus quehaceres en las noches estrelladas
y se sientan en las esquinas de nuestras casas bajo la fuerte luz de luna llena
y nos cuentan leyendas y cuentos y nos imponen el miedo
a no tocar la naturaleza porque allí está nuestro misterio.
Esta tranquilidad que se fue una noche
cuando la madre de mi hermano dejó de cantar, porque el
miedo a aquel hombre, que vistió la piel del tiburón feroz porque creyó que podía
dominarnos con fuerza.
Aquel Napai, Dambó, que con sus vigorosos músculos cogía el batelu,
para ir a buscar el pescado allá en las mañanas o en los atardeceres coloreados
mientras nuestras mamás terminaban de hacer el pixojo
para comer en nuestras humildes chozas.
El olor del pescado fresco cuando lo hemos pescado con ese orgullo de ser
pescador como las gaviotas que vuelan nuestros mares.
Y ¿porqué no hablar de nuestras fincas orgullosos troncos de Jojondjio,
o esos gigantes árboles que con sus orgullosos troncos, bailotean,
ante los chasquidos de sus hojas, que producen música y los
acompañamos con los sonidos del tam-tam, y al
ritmo de los movimientos de nuestros cuerpos y todo, porque les sopla el viento
y nos delatan la presencia de algo cósmico?
Los mangos, los plátanos y el olor de
Nadj bobó al madurar en los bosques
mientras vamos de camino a nuestras fincas.
Todo, todo eso alguien lo ha de cuidar...
ya nadie vestirá la piel del tiburón feroz para asustar a los niños.

Tierna es la vida,
la fuerza que arranca de mi interior, es vital
y tiende hacia mí en múltiples facetas de un rostro cansado, agotado de observar,
de contemplar con dureza, con dulzura apasionada...
Y me enternezco, resiento y resisto con fulgor
el reto que yo mismo me impongo,
apretando mis puños con fuerza,

el aire que filtra entre mis dedos
de amor y de ansiedad;
Brotan de mi cabeza abstracta
imágenes de mujeres que siento y deseo amar,
con la sensibilidad que amo a las montañas,
al campo y la naturaleza en todo orden cronológico.
Al otro lado, soy el niño soñador
que la fuerza circunstancial que impone,
brusca y tenazmente,
vivir en una gran ciudad
con sus represiones e inhibiciones,
crea en mí el silencio en la timidez de gritar o cantar
con la misma dulzura y encanto mágico
de una lejana tierra.

BIBLIOGRAFIA

MARTÍN DEL MOLINO, Amador: *Los Bubis: ritos y creencias*, edición del Centro Cultural Hispano-Guineano, Malabo, Instituto de Cooperación para el Desarrollo, 1989.

Hacer una crónica, reseña, de este libro es para mí un placer y un recordar, al releerlo, de unos años jóvenes de gran actividad, de gran emoción, y revivir unos tiempos, como el autor dice, de colaboración.

El padre Amador, salmantino, claretiano, doctor en Antropología, profesor de Etnología, fundador del Museo Claretiano de Africanistas y de la biblioteca ligada al mismo, con varios centenares de libros de materia africana, que radicaba en Santa Isabel de Fernando Poo, convivió durante 24 años con los bubis, que es el pueblo más antiguo de la raza bantú.

Antes que él están los estudios de J. Clarke, de 1841, del claretiano A. Aymemi, con su librito «Los bubis de Fernando Poo», publicado en 1942, pero cuyos estudios son muy anteriores y el de G. Tessmann «Die Bubi Auf Fernando Poo» no traducido al español. Todos ellos son producto de unos años cortos de convivencia bubi, salvo el de A. Aymeni, que había llegado un 20 de octubre de 1894 y murió el 29 de septiembre de 1941 y su libro publicado en 1942, recoge los artículos publicados en la Guinea Española sobre su convivencia con los bubis.

Al padre Amador le encontramos en 1952, en Basakato del Oeste y desde entonces se inició una amistad y colaboración en los temas de prehistoria y etnología bubi y que todavía continúa. Cuantas horas de conversación con los ancianos, y no tan ancianos, hemos sostenido, él por su labor apostólica mucho más sostenida que conmigo, mucho más sujeta por mi trabajo médico y por tanto menos continuado. Recorrimos todos los poblados de la isla aprovechando, yo, los días festivos.

De nuestras conversaciones iban surgiendo los capítulos del libro actual, que se ha ido modificando con el tiempo. En 1962, la Diputación Provincial de Fernando Poo le proporcionó ayuda para que profundizase en el tema de la religión de los bubis; con la llegada de la autonomía, se suspende esa ayuda pero el gran tesón del padre Martín del Molino no le impide seguir sus investigaciones ya muy adelantadas.

Sus mejores informadores, y que le animan a proseguir el estudio son, como él reconoce de una manera especial, Fernando Tobileri Bué, cuya fotografía llena la portada del libro, el amigo Félix Bioco, hijo del jefe Bioco, que hoy da nombre a la

isla de Fernando Poo, a otro buen amigo, Bernardo Ehopi y a Gregorio Bobepari, maestro. Todos conocedores de la cultura bubi y deseosos de que se publicara un trabajo que sirviera para transmitir esa cultura a los descendientes bubis. El libro del padre Amador lo dedica «a los bubis», verdaderos autores del libro. Cuenta con el expreso deseo de Fernando Tobileri. Cuesta adquirir la confianza de los bubis, pero una vez conseguida, se entrega de lleno, hasta el punto que logra que lleguemos a pensar en bubi, y se siente uno obligado a transmitir lo aprendido como era el deseo de los informantes.

El pueblo bubi, aborigen de la isla, consta de un número muy escaso de personas, y cuenta desde la edición del libro, de un «Gran libro», en donde queda reflejada la manera de ser de sus mayores y como procedían en sus ritos. Un libro que recoge la vida bubi desde que nace, y antes de nacer, hasta que muere y como una vez muerto influye en la vida de los vivientes; como transmite sus poderes a los que ocuparan cargos de los fallecidos. Es una realidad bubi el ser una comunidad humano espiritual. Vivos y muertos conviven, ya que el ancestro ocupa en todo momento un lugar de gran relieve.

Tiene el libro 510 páginas. Está dividido en dos grandes partes: la primera dedicada a las creencias bubis, al aspecto socio-religioso, a su cosmogonía. La segunda está dedicada a los ritos, en gran parte vividos por el autor en su convivencia y que al leerlos, uno se emociona como cuando participa en algunos de ellos.

Se ilustra el libro con 52 láminas de fotografías inéditas y realizadas por el autor, que era buen fotógrafo. Consta también de 29 dibujos y mapas de zonas, orígenes y que ayudan a comprender el texto.

Es una obra voluminosa que nos acerca a un mundo de convivencia con los espíritus; su lectura es agradable y debe ser pausada y progresiva para asimilar lo que se relata.

La bibliografía es amplia, pero lo más importante es que no se trata de una recopilación, es la expresión de algo vivido, de una experiencia propia.

Un capítulo importante, realmente varios capítulos, es o son los que comprenden, y que él no menciona como tal, lo que se puede entender por «Medicina tradicional bubi» con sus ritos de posesión, oráculo, con sus objetos de expresión del espíritu. Campo también estudiado por mí y que me sirvió para que tuviera contactos con espiritistas, Bilodyi, y nos pudiéramos intercambiar enfermos y lograr una doble curación: por la vía médica blanca y por la vía de medicina del país.

Su lectura es muy interesante; su lectura nos absorbe y nos mete en un mundo fascinante, deslumbrante. La lástima fue que la edición se agotó rápidamente y el interesado en adquirirla deba esperar a una segunda edición.

ARMANDO LIGERO MOROTE

LÓPEZ GARCÍA, Bernabé, y FERNÁNDEZ SUZOR, Cecilia: *Introducción a los Regímenes y Constituciones árabes*, Madrid, C. de E. C., 1985, 358 págs.

Este muy interesante y excelente libro, como destaca F. Morán en el prólogo del mismo, estudia los regímenes y constituciones árabes, no de una manera pura-

mente formal o jurídica, sino desde una perspectiva histórica y enmarcada en el contexto social de que se trata, ofreciendo una totalmente nueva panorámica de lo que es la realidad constitucional, política y humana del mundo árabe contemporáneo. En esta obra se inserta la realidad constitucional del mundo árabe en la historia, en la sociedad y en determinadas filosofías que lo son en cuanto a los principios y en cuanto a las tradiciones en que se basan. Los países árabes, el adoptar tardíamente las técnicas del Derecho Constitucional, han saltado etapas, han creado instituciones, y han conformado, en suma, una nueva realidad que no puede ser parangonada de manera absoluta con la realidad europea y que merece ser estudiada con todo detalle, como hacen los autores en esta sugestiva obra, presentando un trabajo global.

En la introducción de la misma, los propios autores trazan las características y aspectos generales de la historia del constitucionalismo en el mundo árabe contemporáneo, la historia de sus instituciones y de su organización política, tratando sobre el carácter del constitucionalismo árabe, las reformas para conservar la identidad, los modelos occidentales, el proyecto político unitario, el desencuentro político árabe, las dificultades de la «restauración» parlamentaria y la alternativa islamista.

La obra se compone de dos partes. La primera versa sobre el constitucionalismo en el «Próximo Oriente» y en los capítulos del I al X se hace un pormenorizado y cuidado estudio de la evolución constitucional, en su preciso y adecuado contexto histórico y social, sucesivamente de Egipto, Sudán, Siria, Líbano, Iraq, Jordania, Palestina, Arabia Saudí, los Emiratos y el Sultanato del Golfo Pérsico y las Repúblicas de Arabia del Sur: los Yemen —ahora unificados—. La segunda parte está dedicada al tratamiento del mismo tema en el «Magreb» y analiza en sus capítulos I a V, siguiendo el mismo modelo: Marruecos, Argelia, Túnez, Libia y Mauritania. ¿Por qué no otro capítulo sobre la República Árabe Saharaui Democrática? En sus páginas finales se incluye una amplia bibliografía, relacionada por capítulos.

En definitiva, se trata de una obra de gran utilidad y obligada consulta para todos los que se interesan por la historia y la política del mundo árabe contemporáneo.

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

PERRAULT, Gilles: *Nuestro amigo el Rey*, Barcelona, febrero de 1991, Plaza y Janés/Cambio 16, 352 págs., traducción de Fernando Santos Fontenla, prólogo a la edición española de Ramón Cotarelo.

Nos encontramos ante una cuidadosa edición del libro de Perrault, publicado en Francia por Gallimard en octubre de 1990 bajo el título «Notre ami le Roi». Si hay algún momento en que el reportaje de actualidad se convierte en historia viva y palpitante, no cabe duda de que la obra de Gilles Perrault ocupa en este avatar un primer puesto.

La historia contemporánea de Marruecos desfila ante nuestros ojos, desde la entronización de Mohamed V en 1927 hasta las torturas y sufrimientos que Hassan II ha hecho experimentar a sus disidentes políticos; como un «leit motiv» per-

manente a lo largo de todas sus páginas se desarrolla la estrategia del reinado de Hassan II, cuyo único entramado válido es su mantenimiento en el poder, señor de todos y de cada uno, rompiendo mediante la represión y la tortura, pudriendo mediante la corrupción, engañando mediante el fraude, la posibilidad de su origen espúreo, lo cual explicaría muchas cosas, como hijo del Pachá de Marraqués, El Glaui, y de una esclava negra que éste habría regalado encinta a Mohamed V.

Los distintos capítulos nos llevan desde las figuras del general Ufkir, del asesinado Ben Barka, del perseguido Mohamed Basri, del torturado Mumen Diuri, hasta los entresijos del atentado de Sjjrat (1971), del avión real (1972) y del asesinato de Ufkir a continuación, pasando por la innumerable serie de procesos amañados en una burla continua de la justicia, que han agotado a la oposición política de Marruecos hasta hacerla casi desaparecer.

Podríamos dudar de la verosimilitud de las torturas que el rey de Marruecos ordena infligir a los detenidos políticos de lo que él llama cínicamente «su jardín secreto», si no fuera por los testimonios de los que han conseguido salir vivos de ellos y de algunos carceleros, que el libro de Perrault recoge, como asimismo por los casos de evidente actualidad, como el de la familia Ufkir, detenida sin juicio alguno en paradero desconocido durante más de 15 años, o por los documentos aterradores publicados por Amnesty International, como son «Marruecos, violaciones de derechos humanos durante la detención garde a vue», febrero de 1990; «Marruecos, desapariciones de saharauis», septiembre de 1990; «Marruecos, represión y venganza del Estado», marzo de 1991.

El libro de Perrault contiene escenas y relatos de torturas y situaciones escalofriantes, como las de los centros de detención de Dar el Mokri, de Derb Muley Sherif, de Kalaa M'guna, donde se encuentran parte de los desaparecidos saharauis y de la prisión militar de Tazmamart, que contiene en celdas de permanente oscuridad desde hace 20 años a diversos militares sentenciados, aún en el caso de que hayan cumplido sus condenas.

Pero no es solamente una galería de horrores lo que el libro de Perrault revela a un Occidente complacido con el gendarme que garantiza con guante de hierro esta zona del Magreb. Al mismo tiempo, se pone en evidencia la fachada pseudo-democrática de unas elecciones continuamente aplazadas o amañadas, la corrupción imperante en la administración, la irritante imposición fiscal que libera de ella a las grandes fortunas, el simulacro de justicia en los juicios políticos, la miseria dominante en los suburbios de las grandes ciudades, los motines del hambre siempre seguidos de represiones sangrientas, el continuo terror policial, las desapariciones de detenidos, la permanencia en dependencias policiales durante meses y meses sin acusación previa ni intervención judicial, la burla de los pactos de Derechos Humanos firmados por el Gobierno de Marruecos, etc.; todo lo que hace del reino de Hassan II un polvorín que un día estallará ante los ojos de Occidente.

El que se dice «hermano del rey de España» (iqué tristes papeles obliga a realizar la razón de Estado!) aparece en el libro de Perrault en su verdadera dimensión, como un déspota sanguinario, corrompido e indigno que nada tiene que envidiar a un Hitler, un Idi Amin, un Ceacescu o un Sadam Hussein; la historia del Marruecos contemporáneo pasa entre sus manos y se moldea a su capricho inmisericorde en su treinta aniversario de entronización ante la mirada permisiva de Occidente, ante los ojos complacidos de los que estrechan o besan la mano de «nuestro amigo el Rey», mientras el Marruecos auténtico, desde la República del Rif, que él arrasó a sangre y fuego, hasta los condenados de Tazmamart, los detenidos de Ilal Aman,

los condenados en juicios risibles, los desheredados de las grandes ciudades, los bereberes olvidados, toda la masa, en fin, de una población digna de mejor historia gime por su libertad. Que esta obra despierte la inteligencia de muchos lectores españoles y a ella contribuya.

JOSÉ RAMÓN DIEGO AGUIRRE

DE PINIÉS, Jaime: *La descolonización del Sáhara: un tema sin concluir*, Madrid, Espasa Calpe, 1990, 236 págs.

Jaime de Piniés, diplomático y representante español en las N.U. cuando se plantea en esta organización internacional el conflictivo asunto de la descolonización del Sáhara Occidental, hace en este libro una crónica objetiva y detallada de la política española seguida ante esa proyectada y luego controvertida descolonización. La obra se basa, por un lado, en la amplia experiencia personal del autor desde 1973, y por otro, en una profunda investigación bien documentada, ofreciendo un doble interés, tanto histórico como de actualidad.

El libro se compone de treinta y un capítulos, precedidos de una introducción y de un prólogo, en los que el autor comienza escribiendo que la descolonización del Sáhara Occidental no se ha llevado a cabo y sólo concluirá cuando el territorio se autodetermine en condiciones tales que sean aceptables para la comunidad internacional, siendo por tanto esta la historia de una descolonización que no ha tenido fin todavía.

El núcleo argumental del trabajo es de carácter político-diplomático, con varios hilos que conducen entrelazados el contenido del mismo: la situación y la política de España en la O.N.U., las reivindicaciones de Marruecos, las gestiones internacionales en el marco de las N.U., las actitudes del gobierno español, y la propia situación en el Sáhara, para concluir con los acuerdos de Madrid y el final de la administración española en el Sáhara Occidental.

Un epílogo pone fin a la obra concluyendo como escribe el autor, que es preciso acabar con este conflicto, dando a los saharauis su derecho a elegir su futuro sin coacciones de ningún género, lo que es de justicia y sobre todo es su patria. En las últimas páginas se incluye un índice onomástico.

Se ofrece así una fuente de primer orden para conocer y valorar el frustrado proceso de descolonización del antiguo Sáhara español que, desde la firma de los acuerdos de Madrid en noviembre de 1975, en una crítica situación interior española, continúa siendo un asunto internacional de descolonización aún pendiente, con una larga guerra de liberación por parte del pueblo saharauí, y cuya responsabilidad histórica de esta problemática situación actual, corresponde plenamente a España.

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

VILAR RAMÍREZ, Juan Bautista: *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*. Madrid, CSIC, Murcia, Universidad, 1989, 455 págs.

En el presente trabajo el profesor Vilar, uno de los más destacados africanistas españoles, realiza un completo estudio de uno de los procesos migratorios más importantes producidos en España entre el siglo XIX y principios del siglo XX. El escenario de recepción es, en este caso, la Argelia francesa, destacando el autor la existencia de lo español en el área, en el marco más amplio de la historia del colonialismo.

Esta emigración peninsular, desde el punto de vista geográfico, procedía de las Baleares (los «mahoneses», que se establecieron preferentemente en Argel) y de Andalucía y Levante (los «levantinos» asentados en Orán), producto de una doble motivación: socio-económica —principalmente— y política.

Fueron sobre todo migraciones de carácter estacionario, tipo «golondrina», engrosadas por temporeros que las más de las veces pasaron a tornarse en definitivas. Ello significa que no fue sólo una colonización agraria sino que por su variado signo derivó en el nacimiento de una población europeo-argelina muy diferente a la población metropolitana.

Todo el proceso de los movimientos migratorios españoles hacia Argelia entre 1830 y 1914 y sus consecuencias tanto político-sociales como económicas y comerciales, con la constante referencia a la política colonizadora francesa a lo largo de esos años, se analiza detalladamente en los trece primeros capítulos. Surge así todo un entramado de relaciones, a través de la figura del emigrante, entre España, Francia y la población europea de Argelia.

Tras hacer un breve repaso por la desviación migracional española que se dirige a Fernando Poo y Guinea continental, Filipinas, Cuba y Puerto Rico, Iberoamérica y Marruecos en el mismo periodo cronológico (capítulo XIV), el profesor Vilar estudia las motivaciones que llevaron a ese colectivo español a emigrar, diferenciando así la emigración clandestina (capítulo XV) de la de carácter político (capítulos XVI-XVIII).

Los dos capítulos finales se dedican a la vida de los españoles en la colonia, tanto en el campo como en la ciudad, haciendo especial hincapié en las relaciones sociales derivadas de la existencia de diferentes religiones.

La última parte del libro recoge exhaustivamente las fuentes inéditas e impresas utilizadas, así como una copiosa bibliografía sobre «España contemporánea y regiones españolas de emigración a Argelia», «Francia y la Argelia francesa» e «Inmigración y colonización españolas».

BELÉN POZUELO MASCARAQUE

África y Occidente: ¿dependencia o cooperación? «Revista de África y Medio Oriente», número especial, vol. 2, n. 2, La Habana, C.E.A.M.O., 1990, 191 págs.

En junio de 1990 el C.E.A.M.O. ha organizado en La Habana el Segundo Seminario Internacional bajo el enunciado de «Problemas actuales de África y Medio Oriente» —el I tuvo lugar en 1987— y sobre el tema concreto de «Dependencia o cooperación entre Occidente y África», que se celebró con gran éxito bajo la

dirección del Director del C.E.A.M.O. prof. Armando Entralgo, y la participación de numerosos profesores e investigadores de Iberoamérica, África y Europa. En este número especial de la Revista del C.E.A.M.O. se publican, con una inusitada rapidez, las comunicaciones presentadas por los participantes en el Seminario en el orden y en el idioma en que fueron expuestas.

En la presentación de este número de la Revista se indica cómo el proceso de descolonización marcó una nueva etapa en la relación entre un mundo capitalista sustancialmente desarrollado y el africano, hasta ese momento asociado a aquel de manera muy orgánica. Europa procedió una vez más a la fragmentación del mapa político africano en momentos en que se encaminaba hacia la eliminación de sus propias fronteras económicas y políticas. Para el África descolonizada, la renegociación de la relación con la exmetrópoli, con el mundo capitalista desarrollado en general, y además con las estructuras supranacionales europeas en vías de formación devino una prioridad imperiosa.

Dos términos se repiten para resumir en interpretaciones opuestas la naturaleza pasada, actual o perspectiva del vínculo: «dependencia» y «cooperación». La polémica prosigue en medios académicos, mientras el vínculo evoluciona aceleradamente y se vuelve más complejo, dificultando en ocasiones distinguir entre lo viejo y lo cualitativamente nuevo, entre la continuidad y la discontinuidad. El objetivo de este Seminario ha sido pasar revista a las políticas para África de cierto número de potencias capitalistas, y ganar claridad sobre el papel de los diversos agentes que la rigen.

El tomo contiene un total de 27 comunicaciones que analizan los diversos aspectos de las relaciones económicas y políticas hacia África de los principales países y organismos del mundo occidental y desarrollado: Gran Bretaña, Francia, Portugal, España, Alemania, Italia, Bélgica, Japón, E.E.UU., la C.E.E., las O.N.G., además de la República Sudafricana y Cuba. En relación con España se incluyen tres trabajos: el de Mary Claire Pérez, del C.E.A.M.O., sobre «España en África: desde la reconquista hasta la socialdemocracia»; de José U. Martínez Carreras, profesor de la Universidad Complutense de Madrid, sobre «Política actual de España en África»; y de Belén Pozuelo Mascaraque, de la Universidad Complutense de Madrid, sobre «La colaboración España-África en el marco de la C.E.E.».

El propósito del C.E.A.M.O. es proseguir estos encuentros periódicamente en el futuro.

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

DEL PINO, Domingo: *Marruecos entre la tradición y el modernismo*. Biblioteca de Ciencias Políticas de la Universidad de Granada, 1991, 296 págs.

Domingo del Pino ha sido durante largo tiempo corresponsal en Marruecos de «El País» y de la Agencia EFE y pocos españoles como él conocen tan perfectamente este país con el que España ha vivido relaciones de amor-odio durante siglos.

En 1983 publicó *La última Guerra con Marruecos: Ceuta y Melilla* (Argos Vergara, Barcelona), interesante aportación en la que todavía no era suficientemente críticos, quizás por la necesidad de seguir trabajando en el país vecino. Sin embargo la tierra alauí está más de actualidad que nunca: el eterno problema del

Sahara, los sucesos del 14 de Diciembre, especialmente en la Barriada Ben Sudah de Fez y su represión consiguiente, la publicación del libro de Gilles Perrault *Notre ami le roi* dando lugar a tensiones en las relaciones con Francia y por último el apoyo masivo popular a Saddam Hussein en fuerte contraste con la actuación de los pueblos saudí, egipcio y sirio, ensombrecido el 30.º Aniversario del acceso del rey al trono. Hassan III con su proverbial habilidad, intentó que sus enemigos políticos utilizaran las manifestaciones pro-irakíes en su contra, declarando festivo el día de huelga y marcando la distancia con el gobierno, al que atribuía la culpabilidad de la controvertida política económica oficial.

Si Gilles Perrault ha mezclado hechos ciertos con suposiciones noveladas, Domingo del Pino hace una meticulosa exposición fruto de sus largas vivencias magrebíes. Ante nosotros desfilan las vicisitudes de la post-independencia y las relaciones con España y Francia, el control de los resortes del poder por la casa real, la división de los partidos nacionalistas y su paulatino papel secundario, los curiosos procedimientos de la corte, etc. Domingo del Pino es ahora mucho más crítico sin negar elogios a la hábil política de Hassan II, describe las sombras del poder: la nulidad del Parlamento, el espinoso asunto del Sahara, las huelgas y sucesos de 1981, los presos políticos, la sorprendente muerte del general Dlimi, gobernador del Sahara y los vaivenes de la política pro-norteamericana y al mismo tiempo uniéndose a Libia. Se describen las complicadas relaciones con España, incluyendo Ceuta y Melilla que es una preocupación constante del autor, la creación de la Unión Árabe del Magreb UMA e incluso el acercamiento militar.

Pero falta la descripción de un hecho crucial: el significado del general Ufkir como sostén del régimen hasta 1971 y su intento de golpe de estado en 1972, que acabó en su asesinato, según lo publicado por el general Constand Clement en *La Incógnita Ufkir* (Edición Española Dopesa Barcelona, 1975) que para Haro Tecglen en «El País» el pasado 3 de Marzo era una muerte aún pendiente de aclarar. Con la salvedad de la falta de este hecho clave en la historia de Marruecos, este interesante libro de Domingo del Pino se lee de un tirón, colmando al lector de ideas y sugerencias para interesarse más por la difícil política que el futuro parece deparar a Marruecos, un país apasionante e insuficientemente conocido en España. Esperemos que este libro sea una de las primeras lecturas de nuestros jóvenes universitarios para empezar a cerrar este vacío.

JUAN MANUEL RIESGO

CLARENCE-SMITH, Gervase: *O terceiro imperio portugues (1825-1975)*, Lisboa, Teorema, 1990, 273 págs.

El Dr. Clarence-Smith, profesor de la S.O.A.S. de la Universidad de Londres, y experto conocedor e investigador especialista en el tema del colonialismo portugués, y sobre todo en Angola, ofrece en este interesante y sugestivo libro una visión histórica global del imperio africano de Portugal en el periodo comprendido entre 1825 y 1975.

Es este el que define como «tercer imperio portugués», construido a partir de las herencias diversas y las ruinas de los dos imperios anteriores. El primer imperio fue el constituido por el imperio comercial de Oriente que tuvo una vida corta a lo largo del siglo XVI. El segundo imperio produjo más beneficios al asentarse

sobre las plantaciones y las minas de Brasil que tuvo su momento de prosperidad en el siglo XVIII. Estos dos imperios ejercieron su influencia en el tercer imperio portugués en África durante los siglos XIX y XX.

Esta obra se ha realizado teniendo en cuenta, muy principalmente, el aspecto de las motivaciones económicas, incluyéndose en ella una muy amplia documentación económica, objeto de una cuidada investigación, junto a los caracteres históricos peculiares de la expansión y el colonialismo portugués, y al papel desempeñado por los pueblos indígenas, objetos de la actividad colonial y sujetos de su propia historia.

El libro, tras un breve prefacio, se compone de siete capítulos que ofrecen, en primer lugar, una visión general de Portugal y el imperio colonial, para continuar estudiando sucesivamente, ya centrándose en África, el comercio legal e ilegal entre 1820 y 1850, del «Nuevo Brasil» al comercio libre desde 1850 hasta 1870, el neomercantilismo de 1880 a 1910, la República y el declive imperial entre 1910 y 1926, Salazar y el pacto colonial desde 1926 a 1961, y finalizando con la última fase del colonialismo de 1961 a 1975.

La obra incluye, en sus páginas finales, una larga serie de notas bibliográficas relacionadas por capítulos, dos anexos sobre estadísticas, y una bibliografía general comentada agrupada por temas.

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

II AULA CANARIAS Y EL NOROESTE DE AFRICA. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988.

Resultado del proyecto de un Aula dedicada al estudio sobre las relaciones entre el continente africano, Canarias y el mundo europeo, es este el volumen en el que se recogen las diferentes ponencias presentadas a la segunda edición del Aula, celebrada en Las Palmas en julio de 1986.

Dicho volumen, coordinado por el profesor Morales Lezcano, se estructura en siete apartados que abordan diferentes aspectos de una temática general común, *Canarias-Noroeste de África desde el 98 al final de la Segunda Guerra Mundial*.

El primer apartado, *Canarias en el lenguaje del Imperialismo Colonial*, incluye tres ponencias, dos de ellas dedicadas a la problemática económica de la región africana en relación con España, que son las de Gervase Clarence-Smith: «The Economic Dynamics of Spanish Imperialism: 1898-1945» y de Carlos Velasco «Papel económico de las colonias del África Noroccidental española en la articulación del espacio vital de España», y una tercera dedicada al ámbito de las comunicaciones, presentada por Luis Belzús de los Ríos: «Las Islas Canarias en las comunicaciones aéreas euroafricanas (1910-1958)».

Sobre *Canarias, vínculo entre España y el Noroeste de África*, son las ponencias de Francisco Quintana Navarro: «La ocupación de Ifni (1934): acotaciones a un capítulo de la política africanista de la Segunda República»; Mariano Arribas Palau: «Canarias en los tratados entre España y Marruecos»; Marta Sierra Delage: «Expediciones españolas a África en 1886»; y Ibn Azzuz Hakim: «Un documento marroquí inédito referente a las Islas Canarias y la costa frontera (1882-1883)».

Un tercer bloque se refiere a *Canarias, vínculo entre España y Guinea Ecuatorial*, y aglutina cuatro trabajos de Sagrario Muñoz Calvo: «Canarias y Guinea ante la crisis de la quina en España (1928-1944)»; Olegario Negrín Fajardo: «Valores edu-

cativos y realizaciones escolares en la colonia española de Guinea (1939-1949); Donato Ndongo-Bidyogo: «Perspectivas socioeconómicas en las relaciones Canarias-Guinea»; y Teresa Pereira Rodríguez: «Aspectos marítimo-comerciales del colonialismo español en el Golfo de Guinea (1900-1930)».

Canarias y los viajes de españoles y europeos al África es el tema sobre el que han disertado Rafael Muñoz: «Antonio M.^a Manrique (1837-1907) viajero por África y estudioso del Guanche»; M.^a José Lorente: «El viaje de Olivia Stone, noviembre 1883, febrero 1884»; Carlos González Echegaray: «Las Islas Canarias vistas por los viajeros al Golfo de Guinea (1832-1956)»; y Bernabé López García: «Ciencia y penetración pacífica: los trabajos de la Comisión del Noroeste de África de la Sociedad de Historia Natural (1901-1921)».

Los estudios sobre aspectos comerciales en relación con la riqueza pesquera de la zona forman el quinto apartado, *El comercio y el banco pesquero canario-africano*, analizado por Antonio Bethencourt Massieu: «La costa en la pesca de África a la luz de la Real Cédula de 1770 sobre vagos y delincuentes en Canarias»; Jesús Martínez Milán: «Intentos de explotación del banco pesquero canario-sahariano 1850-1914»; Ulises Martín Hernández: «Donald Mackenzie. Un inglés en cabo Juby»; y Michael Brett: «Don Roberto and the Tourmaline Affair: British Filibusters in the Canarias and Southern Morocco, 1875-1900, and the Creation of the Moroccan Protectorate, 1912».

El sexto apartado, *El eje Baleares-Gibraltar-Canarias en la estrategia europea (1898-1945)*, incluye tres ponencias referentes a los intereses geoestratégicos en la zona, como ponen de manifiesto José Tomás Arribas Martín: «El Estrecho de Gibraltar, los archipiélagos españoles y los intereses británicos, 1898-1918»; Víctor Morales Lezcano: «Azores, Canarias y Cabo Verde. En la estrategia «preventiva» de Gran Bretaña y los Estados Unidos (junio 1840-diciembre 1942)»; y Carmen Campuzano Medina: «El Noroeste de África y el desembarco aliado en noviembre de 1942 en la prensa española de la época: la revista «Mundo» y la posición de España entre noviembre 1942 y enero 1943».

Finaliza el volumen con el apartado dedicado a la *Visión literaria de Mogreb El-Aksa*, donde se recogen los estudios de Ravia Hatim: «Marruecos visto por Galdós en «Aita Tetuan»; Hossain Bouzineb: «Dos nuevos testimonios españoles sobre la guerra del Rif»; y Pedro Fernand: «Estampas y visiones tangerinas».

BELÉN POZUELO MASCARAQUE

Strutture Fondiarie e Credito per lo Sviluppo Agricolo nell'Africa Nera. Milán, Ed. D. A. Giuffré, 1989, 508 pp.

Entre el 17 y 19 de marzo de 1988 se ha celebrado en Florencia (Italia), organizado por el Instituto de Derecho Agrario Internacional y Comparado, el Primer Congreso italo-africano de Derecho Agrario sobre el tema que figura más arriba en el título, y del que ahora se han publicado las correspondientes Actas.

Estas Actas constituyen un grueso tomo que se inicia con una breve presentación en la que se señala que el objetivo del Congreso es conseguir no tanto un estudio comparado como una primera aproximación al conocimiento de la temática planteada considerando el programa de los trabajos.

El volumen está estructurado en tres partes. La parte primera contiene «La crónica y la moción final del Congreso» estando dividida en cuatro apartados: la

crónica, el contenido, la moción final y la relación de participantes en la que figuran profesores e investigadores tanto europeos, con mayoría de italianos, como africanos procedentes de diversos países del continente negro.

La parte segunda incluye propiamente «Las Actas del Congreso», iniciándose con los discursos de introducción y de saludo, así el *Discurso de apertura del Congreso* pronunciado por el Prof. R. Giannini, y la *Introducción y posición de los problemas del Congreso* por el Prof. E. Romagnoli, entre otras participaciones. Les sigue la relación introductoria por el Prof. F. M. Mifsud que trató sobre *La pertenencia y la titularidad de la tierra en el sistema jurídico africano*, y a continuación se incluyen las comunicaciones e intervenciones en el Congreso, que se encuentran divididas en dos sesiones.

En la primera sesión figura la *Introducción* por el moderador-presidente de la misma Prof. José U. Martínez Carreras, de la Universidad Complutense de Madrid, y presentándose un total de doce comunicaciones sobre distintos aspectos del tema planteado en Togo, Zaire, Congo, Benin, Burkina Faso, Mozambique, Cabo Verde, Nigeria, y en general en el África Subsahariana.

La segunda sesión contó con la presidencia del moderador Prof. A. Luna Serrano, de la Universidad de Barcelona, que hace su *Introducción*, conteniendo un total de ocho comunicaciones y participaciones sobre Chad, Angola, Costa de Marfil, Camerún y Sudán. A su término se incluyen las *Conclusiones* del Congreso por el Prof. R. Sacco.

Por último, la parte tercera del libro contiene un conjunto de «Material Legislativo» de Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Congo, Mozambique, Nigeria, Senegal, Togo y Zaire.

JOSÉ U. MARTINEZ CARRERAS

«Aragón vive su historia». II Jornadas de Cultura Islámica. Prólogo de Julio Caro Baroja. 324 p. Instituto Occidental de Cultura Islámica. Madrid 1990.

El 12 de Diciembre de 1990 se presentaron las Actas de estas Jornadas editadas en gran formato y con gran cantidad de fotografías del Arte Islámico Aragonés y también del Norte de África.

En un inteligente Prólogo, el insigne antropólogo, polígrafo y africanista Julio Caro Baroja, analiza el conocimiento moderno del arabismo de España desde el prematuro ensayo de José Antonio Conde, hasta las grandes trayectorias de Pascual de Gayangos y Francisco Codera cuyos herederos culturales han denominado «los Beni Codera» (Prólogo al Marruecos de los Xerifes reyes de Fez, Marrakech y Tarudant, en s. XXI, 1980). D. Julio Caro atribuye con acierto gran valor a la obra del arabista holandés Pieter Dozy «Historia de los musulmanes de España», como piedra de toque de la apertura sugerente de un campo de curiosidad científica universal. Pero en este trabajo Dozy fue: «hipercrítico en algún caso y en otros se dejó llevar de ciertos prejuicios de origen calvinista sobre la historia de España en general».

La gran aportación de estas II Jornadas de Cultura Islámica, es el conceder mayor importancia a los aspectos etnográficos y folklóricos especialmente por tener lugar en una región: el Bajo Aragón, de «personalidad» marcada en la época Islámica, pues no es casualidad que dos de los más grandes arabistas españoles,

hayan sido aragoneses y que en la misma región hayan aparecido tantos manuscritos árabes y aljamiados.

Para los Africanistas, dentro de un tono general elevado, los trabajos más interesantes son «Ibn Arabí et Al-Andalus» por la Doctora Claude Abbas de París, que describe el pensamiento y vivencias de este filósofo andaluz de Sevilla, Córdoba, Fez y Túnez. «Ropas hispano-musulmanas de la mujer tetuaní» por la profesora Joaquina Albarracín, interesante trabajo, sobre un tema muy poco conocido. La Doctora Albarracín lo ha hecho a través de las cartas de dote y arras y de Documentos de la Alhambra, estudiando las prendas de los moriscos de Granada y de los pueblos de la Alpujarra y luego comparando con sus equivalentes en Marruecos. El vocabulario es extremadamente sugerente pues aparecen denominaciones como los de calzado Al-Madreñas usadas hoy en el Norte de España.

El africano Doctor Hassain Buzineb de la Universidad Mohamed V de Rabat, expuso el tema de «los Moriscos en Marruecos» tan familiares a la Asociación Española de Africanistas. El profesor Buzineb expone la gran emigración morisca a Tetuán, Fez y Salé con las dinastías Wattasi en 1471 y desde 1545 con los Xerifex saadies en medio de convulsiones internas.

Problemas a los que no son ajenos la ocupación portuguesa de las plazas fuertes en el litoral africano, el asedio y caída de Granada y las dificultades crecientes para practicar su fe. Habla del período triunfal saadiano 1578-1603 de Almanzur, pero no describe la importancia que en él desempeñaron los renegados y moriscos españoles, sus hazañas en Alcazarquivir y Sudán y los cargos que tuvieron en las Cortes. Sólo las circunstancias a la actuación de los corsarios de Salé sobre los barcos que volvieron de América. Marruecos, solamente recibe a los moriscos valiéndose de su destreza y su cultura, pues están obligados a abandonar el país de los españoles, incrédulos de la verdadera fe que imponen abominables leyes a los creyentes, pero en Africa les desmoraliza el bajo nivel político, económico y sanitario que se encontraron.

Y en los documentos árabes se habla de la lucha de los hornacheros saletinos como «Jihad» o guerra santa, aunque acabaron ofreciendo su fortaleza al rey de España a cambio de poder regresar a la península, su ofrecimiento no fue aceptado y acabaron sucumbiendo en el remolino de las guerras civiles saadies.

Sin embargo de los andaluces y moriscos que alcanzaron gran celebridad en Marruecos, sólo menciona a los granadinos «El Dugali» y el «Gorri» a este último en una nota. Ni Alí Muza, héroe de Alcazarquivir o los Pachas de Tombuctú Yaudar (también lo fue en Marraquech), Zarcun y Mansurico merecen mención. Un poco triste este olvido de españoles tan importantes.

Esperemos que en unas próximas Jornadas se confirmen los éxitos y se subsanen las omisiones.

JUAN MANUEL RIESGO

BETI, Mongo, y TOBNER, Odile: *Dictionnaire de la Négritude*, Paris, L'Harmattan, 1989, 246 págs.

Después de treinta años de independencia, los pueblos africanos son libres y soberanos, pero también son impotentes ante su destino, y por ello tienen necesidad de tomar conciencia de su proceso histórico y de su situación actual para

enfrentarse mejor con su incierto futuro. Entre esos valores que han de recuperar se encuentran los expresados con el término de la «negritud», concepto creado por A. Césaire y generalizado por L. Sedar Senghor, que como definen los autores en la introducción de este libro, consiste en la toma de conciencia por el negro de su *status* en el mundo y la transformación que esta toma de conciencia impregna en su expresión artística y sus aspiraciones políticas.

La negritud es la imagen que el negro se construye de si mismo en réplica a la imagen que se ha elaborado de él, sin él y contra él, en el espíritu de los otros pueblos, con los prejuicios de la esclavitud, la dominación colonial y el neocolonialismo. Detrás de la palabra negritud se abre todo un campo ideológico que es también un campo de batalla. Los autores de esta obra han pretendido con ella hacer una revisión de los conceptos familiares suscitados por la problemática negra; una interpretación propia de los sucesos y los fenómenos que han marcado la historia de los negros desde su problemático encuentro y contacto con Occidente; y una apreciación objetiva de las grandes figuras surgidas entre los pueblos negros africanos.

La obra expone su contenido siguiendo el modelo expresado en el título del trabajo, como diccionario que reúne los temas relacionándolos por orden alfabético: comienza con «Abernathy, R. David», y termina con «Zulus». En sus últimas páginas se incluye un índice de los nombres y temas contenidos en el libro.

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

CRONICA

*Mesa redonda sobre el conflicto del Sáhara
organizada por la Asociación de Africanistas
y el Colegio de Licenciados en
Ciencias Políticas*

JUAN M. RIESGO

El 14 de noviembre de 1975, en unas condiciones absolutamente anómalas, por el temor y dudas ante el futuro del último gobierno franquista, por la agonía del dictador, tuvo lugar el llamado Acuerdo de Madrid. En este acuerdo, nunca se cedió la soberanía del Sáhara, sino que como se ha expresado reiteradamente, sólo la administración del territorio. En el acuerdo se confirmaba lo tratado secretamente en Nueva York bajo los auspicios de Kissinger, y en Casablanca por el ministro José Solís Ruiz. Ante la incertidumbre política que se producía en España, Estados Unidos apoyó fuertemente la opción marroquí, pues era su mejor aliado en el norte de África, y ello se demostró en la llamada «Marcha Verde». Pero en el Acuerdo de Madrid hubo un «convidado de piedra»: Mauritania, estado artificial producto del colonialismo francés, al que se entregaría la zona sur del Sáhara español, mientras la más rica zona con los yacimientos de fosfato de Bu Craa era ocupada por Marruecos.

Los saharauis agrupados mayoritariamente en el Frente Polisario antes de la entrega del territorio, recibieron también el apoyo de la mayor parte del más pequeño y proespañolista PUNS que había propugnado infructuosamente una independencia bajo la protección de España y fue tachado como neocolonial por los polisarios. Unos y otros englobados en el único órgano autónomo de gobierno La Yemaa o Asamblea formada por notables y ancianos proclaman su determinación a conseguir la independencia total y se disuelven el 28 de noviembre de 1975, reconociendo al Frente Polisario como único y legítimo representante del pueblo saharauí, cuando ya las tropas marroquíes comienzan a ocupar el territorio ante la permisividad española.

El 27 de febrero de 1976 se constituye la RASD, República Árabe Saharaui Democrática, hoy reconocida por 74 países, el último de ellos Namibia, y por la Organización de la Unidad Africana O.U.A., de la que es miembro.

En la primera fase de la guerra del Sáhara, los valientes saharauis, muchos de ellos antiguos integrantes de las fuerzas españolas del territo-

rio, atacaron principalmente al enemigo más débil, Mauritania, en sus centros mineros e industriales en Zuerat y en la capital Nuakchot. Las continuas derrotas mauritanas provocaron en julio de 1978 un golpe de estado y el nuevo gobierno decidió la retirada del sur del Sáhara, reconociendo el derecho de la RASD a su independencia. Marruecos con toda impunidad ocupó el territorio evacuado por los mauritanos en claro incumplimiento del Acuerdo de Madrid.

Desde el comienzo del conflicto, luego guerra del Sáhara, las Naciones Unidas pidieron la evacuación de las tropas extranjeras del territorio y la celebración de un referendun.

Marruecos, con la política de hechos consumados ha retrasado el referendun, trasladado jóvenes saharauis con el pretexto de estudios o trabajo al norte marroquí inundando el Sáhara de colonos y manteniendo un ejército de ocupación de 135.000 hombres, construyendo siete muros para impedir las incursiones del Frente Polisario, lo que ha dado lugar a un «status quo» en el que las escaramuzas continúan y se impide una solución pacífica al conflicto.

Este importante problema internacional, tan relacionado con España, ha sido analizado en el Colegio de Ciencias Políticas el 28 de febrero de 1990, décimocuarto aniversario de la entrega de la administración del territorio a Mauritania y Marruecos. Contó con una nutrida y cualificada concurrencia que siguió con atención el debate.

Moderó el acto nuestro compañero Carlos Echevarría, investigador del Departamento de Estudios Internacionales. Primero intervino el profesor Antonio Marquina del mismo Departamento, exponiendo la situación en las Naciones Unidas y el punto de vista marroquí analizando detalladamente los pasos propuestos para la celebración del referendun y la posibilidad de un arreglo pacífico.

Juan Manuel Riesgo, profesor de la Facultad de Derecho y también miembro de nuestra Asociación, expuso la difícil situación de un pueblo obligado en su mayoría a exilarse en la parte más inhóspita del desierto y que pese a su combatividad, ve los continuos pretextos de Marruecos dilatando el referendun para que el tiempo juegue a su favor absorbiendo a la población. Estas maniobras empiezan a hastiar a algunos dirigentes que acaban pasándose a Marruecos mientras los restantes saharauis, estoicamente, reclaman la celebración del ansiado referendun pese a las grandísimas dificultades que la guerra, el nomadeo y los muros presentan para actualizar el censo español.

Terminó presentando un tema poco conocido, la labor del Comité español para el intercambio de prisioneros: unos 3.500 marroquíes y un millar de saharauis esperan, algunos desde hace 15 años, poder ser intercambiados. Esto no es posible por la continua negación del gobierno marroquí, que considera que los saharauis encarcelados no son prisioneros, sino delincuentes, abandonando a su suerte a los soldados que han defendido a Marruecos en el Sáhara. El gobierno sudafricano en su etapa más racista, siempre se preocupó bastante más por sus soldados negros

del ejército namibio intercambiando prisioneros con Angola. Intentar humanizar esta larga guerra es lo menos que puede hacer España por ser uno de los causantes de la misma.

Finalizó la intervención de los ponentes con un apasionado debate entre el historiador Juan Pando, integrante de la Tertulia de TV. de Política Internacional y Miguel Angel Moratinos, Subdirector General de África del Ministerio de Asuntos Exteriores y Licenciado en Ciencias Políticas.

Juan Pando expuso las razones que consideraba inapelables, sobre el incumplimiento por España de sus obligaciones como potencia colonizadora y administradora en el Sáhara y criticó duramente la actuación de los gobiernos españoles y del Ministerio de Asuntos Exteriores en este grave problema.

Miguel Angel Moratinos subrayó que los gobiernos elegidos democráticamente se han encontrado con una solución apresurada de entrega del territorio a Marruecos y que de esa realidad había que partir si se quería ser objetivo. Por ello, el gobierno español ha sido fiel y escrupuloso cumplidor de las decisiones de las Naciones Unidas en un marco de consenso internacional. Respecto a Marruecos y Argelia explicó las razones de vecindad geográfica que obligan a una colaboración necesaria económica, pesquera y de comunicaciones en los que están en juego los intereses de muchísimos españoles a los que el gobierno debe defender. El gobierno español y las O.N.G. realizan una importante colaboración sanitaria y alimentaria con la población saharauí establecida en los campamentos de refugiados y España ha puesto a disposición de la O.N.U. el censo de población y un equipo de expertos, parte de ellos del personal que confeccionó dicho censo. La agudeza y brillantez de la polémica entre estos dos ponentes dejó abierto el coloquio para el público. Los asistentes participaron con ardor en un apasionado diálogo centrado en este tema que en varias ocasiones ha sido uno de los más controvertidos durante la transición política. Entre los intervinientes destacaron Diego Aguirre, autor de uno de los libros claves sobre el Sáhara y el representante de la RASD para la Península Ibérica, Hash Ahmed. El diálogo más distendido continuó con un vino español presidido por el Decano del Colegio de Ciencias Políticas y Sociología, Miguel Angel Ruiz de Azua.

El estado actual de la cuestión

El Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, para poder celebrar el controvertido referendun que exprese de una vez por todas la voluntad de los saharauis de aceptar su anexión a Marruecos o la independencia, propuso la creación de una comisión que verificara la legitimidad de los votos. Para ello, se organizó en mayo una reunión de los representantes del Sáhara en Ginebra.

Conviene aclarar que sólo la tribu Tekna ha admitido reconocer la soberanía del Rey de Marruecos.

El censo se efectuaría en base al español de 1974, las fuerzas militares y policiales marroquíes disminuirían a unos efectivos no determinados en el informe de Pérez de Cuellar de 20 de junio de 1990, por el que se crea la MINURSO, Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental, denominada así en castellano.

Aunque Hassan II desde enero de 1989 ha tenido dos entrevistas con representantes del Frente Polisario (como prometió al Presidente argelino Chadly) ha advertido que no ha negociado con ellos —sólo los ha recibido en audiencia—. Las mejores relaciones con Argelia desde 1983 debilitan las posiciones del Frente Polisario.

No obstante, como declaró Therese Savigny, Subsecretaria General para Información de las Naciones Unidas, con motivo de su participación en el XII Congreso Mundial de Sociología: «La resolución n.º 658 de 27 de junio tomada en Ginebra establece un plan para la realización del referéndum y ha sido aprobado por el voto unánime del Consejo de Seguridad». A pesar de los continuos retrasos de Marruecos pretextando no tratar directamente con el Frente Polisario por cuestión de principios, las Naciones Unidas han previsto celebrar la consulta no más tarde de finales de 1991 y seis meses antes de declarar el alto el fuego oficial. El coste del referéndum será de 250 millones de dólares, la mitad del celebrado en Namibia en 1989. Queda así el camino abierto a la solución pacífica que dura ya más de 14 años.

Seminario Internacional sobre «Problemas actuales de Africa y Medio Oriente»

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

Organizado por el C.E.A.M.O., de La Habana, se ha celebrado en la capital cubana durante los días 26, 27 y 28 de junio de 1990 el II Seminario Internacional que bajo el enunciado general de «Problemas actuales de Africa y Medio Oriente», ha tratado el tema concreto de «Africa y Occidente: ¿dependencia o cooperación?», con el estudio de las relaciones actuales entre los países africanos y los países del mundo capitalista.

El Africa recientemente descolonizada se ha planteado entre sus prioridades la de reorganizar sus relaciones con las antiguas metrópolis y con el mundo capitalista desarrollado en general, así como con las estructuras supranacionales europeas en funcionamiento. Tanto en el mundo capitalista como en Africa —los dos polos de la relación— los dos términos que se repiten como expresión de las dos interpretaciones opuestas del carácter pasado, actual y en perspectiva de tales relaciones son: «dependencia» y «cooperación». La polémica sigue planteada entre los investigadores y profesores, al mismo tiempo que los diferentes aspectos de las relaciones continúan evolucionando y llegan a ser cada vez más complejas, por lo que es difícil distinguir entre lo que es viejo y lo que es nuevo, es decir, de separar entre continuidades y rupturas.

Este Seminario Internacional, de carácter científico, tiene como objetivo abordar las peculiaridades y las continuidades de la historia de las políticas africanas de los principales países capitalistas, y sobre todo, esclarecer los fundamentos actuales de las políticas seguidas en Africa por los diversos agentes existentes en los países capitalistas desarrollados, y con su formulación la puesta en práctica de tales políticas. Así, los debates del Seminario han abordado aspectos de las relaciones entre los países africanos de un lado, y de otro, con Francia, Gran Bretaña, Alemania, España, Portugal, Italia, Bélgica, la C.E.E., E.E.UU., Japón y Suráfrica, así como con Cuba.

La apertura e inauguración del Seminario se celebró el martes día 26, a las 9,30 h., con la intervención del prof. Armando Entralgo, director del C.E.A.M.O. y del Seminario, que pronunció unas palabras de recepción y

bienvenida, así como sobre la organización del Seminario, haciendo la presentación y relación de los participantes; por su parte, el prof. David González López como subdirector y secretario, explicó el funcionamiento y el programa del Seminario. Seguidamente hizo uso de la palabra, con el carácter de intervención especial la profesora Zubeida Jaffer, de la Universidad de El Cabo, que habló sobre «Situación actual en Suráfrica».

A continuación dio comienzo la Mesa I, presidida por el prof. A. Entralgo, que trató sobre el tema de *El Africa postcolonial y sus antiguas metrópolis* en la que expusieron sus ponencias Eduardo Perera, del C.E.E. de La Habana, sobre «Relaciones de Gran Bretaña y Francia con Africa», Henri Fontana, del C.H.E. sur A. et A.M. de París: «Relaciones entre Francia y Africa», Massimango Canbagok (Zaire), del Colegio de México: «Relaciones de Francia y Bélgica con Africa», Didier Bigo, del I.F. de P. de París: «Relaciones entre Francia y Africa» y David González López, del C.E.A.M.O. de La Habana: «Relaciones entre Portugal y Africa».

Esta Mesa I continuó por la tarde en una sesión presidida por el prof. Reginald Austin, de la Universidad de Zimbabwe, en la que participaron David Birmingham, de la Universidad de Kent: «Relaciones entre Portugal y Africa», M.^a Claire Pérez Mazarredo, del C.E.A.M.O. de La Habana: «Relaciones históricas entre España y Africa», José U. Martínez Carreras, de la Universidad Complutense de Madrid: «Relaciones actuales entre España y Africa», Domingo Amuchástegui, del I.S.P. de La Habana: «Relaciones de la R. F. Alemana e Italia con Africa», y Ernst Stetter, de la F. Ebert Foundation de Bonn: «Relaciones entre la R. F. Alemana y Africa».

El miércoles día 27, a partir de las 9,30 h., se desarrolló la Mesa II presidida por el prof. Sergio Vieira, del Centro de Estudios Africanos de Maputo (Mozambique), sobre el tema de *Africa y la Comunidad Económica Europea*, con la participación de Belén Pozuelo Mascaraque, de la Universidad Complutense de Madrid: «La cooperación entre España y Africa en el marco de la C.E.E.», Reginald Austin, de la Universidad de Zimbabwe: «La C.E.E. y Africa», Eduardo Perera, del C.E.E. de La Habana: «Limitaciones de la política de la C.E.E. hacia Africa», Henri Fontana, de París: «La ayuda al desarrollo de la C.E.E. hacia Africa», y Haroub Othman, de la Universidad de Dar-Es-Salaam (Tanzania): «Percepción africana del significado de la C.E.E.».

El mismo día 27 por la tarde tuvo lugar la celebración de la Mesa III, que bajo la presidencia del prof. Henri Fontana, de París, versó sobre *Las políticas africanas de otras potencias occidentales*, presentando sus comunicaciones Carmen González, del C.E.A.M.O. de La Habana: «Relaciones entre E.E.UU. y Africa» y «Relaciones entre Suráfrica y el resto de Africa», Domingo Amuchástegui, del I.S.P. de La Habana: «Relaciones entre Japón y Africa», y Klaus Lange, del I. for A. and I.S. de Vagen (R.F.A.): «Suráfrica en la política de Africa meridional».

La Mesa IV, presidida por la profesora Zubeida Jaffer, de la Universidad de El Cabo, se celebró el jueves día 28, a partir de las 9,30 h., sobre el

tema *Africa y Occidente: ¿dependencia o cooperación? Problemas generales de esa relación y otros factores que influyen sobre la disyuntiva*, con la participación de Sergio Vieira, del C.E.A. de Maputo: «Mozambique, el fin de la bipolaridad», Francisco López Mieres, de la A.N. de C.E. de Caracas: «Africa liberada: dependencia crónica, decadencia precoz», Michael Erisman, de la Universidad de Indiana: «Relaciones entre Cuba y Africa», Armando Entralgo, del C.E.A.M.O. de La Habana: «La crisis del Estado postcolonial en Africa», Haroub Othman, de la Universidad de Dar-Es-Salaam: «Aspectos y problemas del Africa subsahariana actual» y Ernst Stetter, de Bonn: «Las O.N.G. y la cooperación para el desarrollo en Africa». Al término de las exposiciones en cada Mesa tuvieron lugar sendos y animados, así como intensos y profundos, debates con intervenciones diversas de la mayoría de los participantes.

El jueves por la tarde se celebró la sesión de clausura del Seminario en la que, en primer lugar, cada presidente de Mesa expuso las conclusiones correspondientes a su sesión, y por último el prof. Armando Entralgo, que presidió el acto, resumió el desarrollo y objetivos de este Seminario y esbozó las perspectivas para la organización de otros futuros Seminarios.

Mesa redonda sobre «El Sáhara Occidental»

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

Con ocasión de la celebración en Ceuta, entre los días 19 y 22 de noviembre de 1990, del II Congreso Internacional sobre «El Estrecho de Gibraltar» organizado por la U.N.E.D., entre las actividades que tuvieron lugar en el marco del citado Congreso se celebró el día 21 una Mesa Redonda sobre el Sáhara Occidental, con la participación de algunos de los congresistas allí reunidos, especialistas e investigadores del planteamiento histórico y actualidad del tema.

En primer lugar, el prof. José U. Martínez Carreras, de la Universidad Complutense de Madrid, hizo una «Introducción bibliográfica» al tema comentando especialmente, aunque con carácter general, la bibliografía española sobre el mismo y analizando más en concreto los más importantes y recientes libros publicados que tratan monográficamente sobre la «descolonización» y el conflicto del Sáhara como son, entre las primeras, las obras de F. Villar: «El proceso de autodeterminación del Sáhara» (Valencia, F. Torres, 1982, 410 págs.), y más recientemente las de P. Oliver: «Sáhara. Drama de una descolonización» (Palma de Mallorca, M. Font Ed., 1987, 293 págs.), J. R. Diego Aguirre: «Historia del Sáhara español. La verdad de una traición» (Madrid, Ed. Kaydeda, 1988, 879 págs.), J. Morillas: «Sáhara Occidental. Desarrollo y subdesarrollo» (Madrid, Prensa y Ed. Iberoamericanas, 1990, 319 págs.), y J. de Pinies: «La descolonización del Sáhara: un tema sin concluir» (Madrid, Espasa Calpe, 1990, 236 págs.), a los que puede añadirse el libro publicado en Cuba de F. Nápoles Tapia: «Sahara Occidental. La guerra saharaui» (La Habana, Ed. C. Sociales, 1988, 304 págs.).

En segundo lugar intervino el coronel D. José R. Diego Aguirre que habló sobre «La entrega del Sáhara Occidental» trazando una perspectiva general de la historia del país en los dos últimos años, 1974 y 1975, de la presencia española en el mismo, donde se enfrentaban diversas fuerzas e intereses: la reivindicación marroquí, el nacionalismo saharaui, y la contradictoria política española que desembocan en el proceso que lleva de la crisis al abandono y a la entrega de la administración del territorio

a Marruecos por parte de España, entre noviembre de 1975 y febrero de 1976, con la internacionalización del conflicto.

Seguidamente habló el profesor de Estructura Económica de la Universidad de Madrid Dr. Javier Morillas, que trató sobre «El interés económico y estratégico del Sáhara Occidental» precisando en el orden económico el valor y función del territorio durante la fase de colonización española, y el papel que puede desempeñar el mismo al quedar bajo control de Marruecos, y en el plano político-estratégico su significado como centro de rivalidad entre España y Marruecos, pasando a analizar, en la situación actual, el documento elaborado por Naciones Unidas para la celebración del previsto referéndum sobre la autodeterminación del Sáhara Occidental.

Por último, el prof. Juan Manuel Riesgo, de la Universidad Complutense de Madrid, trató sobre «El Sahara Occidental en las relaciones históricas entre España y Marruecos» haciendo un planteamiento general de tales relaciones a lo largo del siglo XX, en su contexto internacional norteafricano y occidental, que desembocan en el estallido del conflicto actual, sobre el que hizo una especial referencia a la grave cuestión de los prisioneros de guerra.

La Mesa Redonda concluyó con un animado coloquio.

Congresos sobre historia contemporánea de Portugal y Africa

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

El centenario de la crisis angloportuguesa del Ultimatum de enero de 1890 y las consecuencias que tuvo en la vida político-social de Portugal, ha sido celebrado con la organización por algunas Universidades y Centros portugueses de Congresos donde se exponga el estado actual de los estudios e investigaciones sobre este trascendental acontecimiento de la historia colonial africana y metropolitana de Portugal, en la época contemporánea (fines del siglo XIX).

Así, la Línea de Historia Contemporánea del Centro de Historia de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa ha organizado un Coloquio Internacional sobre «Portugal y el Ultimatum un siglo después» que se ha celebrado en la citada Universidad entre los días 12 y 14 de diciembre de 1990, y que ha sido dirigido y coordinado por el prof. Dr. Joao Medina.

El objetivo de este Coloquio parte del hecho de considerar que el Ultimatum inglés del 11 de enero de 1890 constituye un acontecimiento histórico de relieve en el Portugal contemporáneo, y por ello, cien años después, en una perspectiva de historia integral, se pretende profundizar en una investigación y reflexión crítica sobre su significado, su contextualización en el panorama internacional de la época, y tratar sobre los problemas de las fuerzas dinámicas que se enfrentaban en el seno de la sociedad portuguesa.

El Coloquio se inició con una sesión de inauguración en la que hablaron el prof. Dr. Joao Medina y el prof. Dr. Jorge Borges de Macedo, desarrollándose seguidamente, en los días sucesivos, las diferentes sesiones del mismo. La Sesión I estuvo dedicada al estudio de la «Sociedad portuguesa: fuerzas políticas, áreas regionales y opinión pública»; y la Sesión II a «Las sociedades africanas y la redefinición del Imperio».

La sesión III trató sobre «La proyección europea: geopolítica y diplomacia», y en ella expusieron sus comunicaciones los profesores de la Universidad Complutense de Madrid Dr. José U. Martínez Carreras: «España y la crisis del Ultimatum», D.^a Belén Pozuelo Mascaraque: «La opi-

nión pública española ante la crisis del Ultimatum: el trasfondo colonial», y el profesor de la U.N.E.D. de Madrid Dr. Hipólito de la Torre Gómez sobre «La herencia del Ultimatum en la política exterior republicana».

La sesión IV y última versó sobre «Memoria, cultura y mentalidad», siendo clausurado el Coloquio con una conferencia del prof. Dr. Joaquín Verissimo Serrao sobre: «El Ultimatum, una lección de historia».

Por otro lado, el Ateneo Comercial de Oporto ha conmemorado con la celebración de un Congreso Internacional, presidido por el prof. Dr. Fernando de Sousa, entre los días del 31 de enero al 6 de febrero de 1991 sobre «Oporto a fines de siglo (1880-1910)», el primer centenario del movimiento militar que el 31 de enero de 1891 en Oporto intentó implantar la República.

Los tres objetivos de este Congreso han sido: 1) Recordar los acontecimientos registrados en la ciudad hace un siglo, sus causas y consecuencias, englobándolos en una visión integral del Oporto de entonces; 2) Tratar sobre el significado cívico y político de las conmemoraciones del 31 de enero, especialmente durante el Estado Novo; y e) Reflexionar sobre el papel que Oporto y la Región Norte pudieran tener hoy en la vida nacional y en la construcción europea.

El Congreso ha reflexionado, a la distancia de un siglo, sobre el significado de la revuelta republicana del 31 de enero de 1891, en el contexto social, económico, político y cultural de entonces. En este sentido, se han debatido a lo largo de varias sesiones durante los días de celebración del Congreso, los siguientes temas agrupados en las correspondientes Mesas: 1. «Republicanismo y pensamiento político», en la que expusieron sus respectivas comunicaciones D. Pascual Serrano, de la Universidad de Alicante, y D. Manuel Loff, de la Universidad de Oporto, sobre: «A Espanha e o 31 de Janeiro. A Europa perante a possibilidade de uma intervenção espanhola em Portugal (1891-1893)», los Profesores Dra. Pilar Vázquez Cuesta, de la Universidad de Santiago de Compostela, sobre: «A solidariedade da mocidade estudantil espanhola na crise do Ultimatum», Dr. Celso Almuíña Fernández, de la Universidad de Valladolid: «La revuelta republicana de Oporto (1891) y su proyección en la opinión pública española». Dr. Hipólito de la Torre Gómez de la U.N.E.D.: «La monarquía española ante la crisis portuguesa (1890-1914)» y D.^a Belén Pozuelo Mascaraque, de la Universidad Complutense de Madrid, sobre: «Repercusiones del Ultimatum en la prensa madrileña (1890-1891)».

La Mesa 2 trató sobre «El Ultimatum y las relaciones luso-británicas»; la 3: «Las grandes transformaciones urbanas»; la 4: «Población y sociedad»; la 5: «Economía, permanencias y rupturas»; y la 6 sobre: «Movimientos y realizaciones culturales». El día 6 de febrero por la tarde finalizó el Congreso con una solemne sesión de clausura.

Mesa redonda sobre «Panafricanismo»

JOSÉ U. MARTÍNEZ CARRERAS

El Colegio Mayor Universitario Nuestra Señora de Africa ha organizado el 20 de marzo de 1991 una Mesa Redonda sobre «Panafricanismo: ayer, hoy y mañana». El acto se inició con unas palabras de presentación del Director del C.M. Prof. Dr. Olegario Negrin que destacó la preocupación y el interés del C.M. sobre los temas de historia y actualidad de Africa, y en este sentido la celebración de esta Mesa Redonda sobre el Panafricanismo que constituye una de las cuestiones fundamentales de la historia contemporánea de Africa y del proceso que ese continente ha registrado hacia su independencia y descolonización.

Actuó como moderador D. Gerardo González Calvo, jefe de redacción de «Mundo Negro», y en primer lugar hizo uso de la palabra el Prof. Dr. José U. Martínez Carreras, de la Universidad Complutense de Madrid, que habló sobre «El Panafricanismo: origen y evolución», tratando sobre los orígenes del Panafricanismo tanto en Africa Occidental como en América del Norte a comienzos del siglo XX, continuando con la organización del Movimiento Panafricanista por W.B. Du Bois en 1919 y su desarrollo con la organización de sucesivos Congresos Panafricanistas hasta el V celebrado en Manchester en 1945, que contó con Nkrumah y Padmore como secretarios, desde el que el Panafricanismo se convierte en un instrumento de lucha en Africa por la revolución y la independencia.

En segundo lugar habló el Prof. Dr. José Luis Cortés, de la Universidad de Salamanca, que trató sobre «El Africa de las nacionalidades o la caída del Panafricanismo», analizando la relación entre Panafricanismo y Pan-negrismo, y la acción del Panafricanismo en Africa a lo largo de las dos fases de las independencias africanas: de 1957 a 1960, y de 1960 a 1963, con la organización de asociaciones regionales, como los grupos de Brazzaville y de Casablanca, y como resultado la fundación de la O.U.A. en mayo de 1963; desde 1965-66 se registra un cierto declive del Panafricanismo, que se diluye en el Africa independiente actual.

La Mesa Redonda concluyó con un animado coloquio entre los colegas y el público asistente y los integrantes de la Mesa.

**ASOCIACION ESPAÑOLA
DE AFRICANISTAS**

Lista de socios fundadores de la Asociación Española de Africanistas

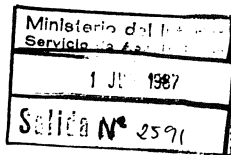
En el ACTA de 28 de junio de 1990, en su punto Segundo se propuso y fue aprobado considerar como Socios Fundadores de la Asociación a todos los admitidos como Socios hasta el 31 de diciembre de 1985, y pagado las Cuotas correspondientes.

Revisado el libro REGISTRO DE SOCIOS da el siguiente LISTADO:

D. Antonio Villarino	D. Teodoro Bondjale Oko
D. Julio Cola Alberich	D. Isidoro Salas Palenzuela
D. Carlos González Echegaray	D. Juan Manuel Riesgo Pérez-Dueño
D. Iñigo Javier de Aranzadi Cuevas-Mons	D. Dionisio Segura Gómez
D. Luis Beltrán y Repeto	D. Javier Morillas Gómez
D. Gerardo González Calvo	D. Anastasio Bedate Bedate (fallecido)
D. Tomás Mestre Vives	D. Armando Ligerio Morote
D. Francisco Aldecoa Luzarraga	D. Augusto Iyanga Pendi
D. Carlos Alonso del Real Ramos	D. César José Frantantoni
D. Heriberto Ramón Alvarez (fallecido)	D. José Antonio Nieto Piñeroba
Dña. Marcelina Bondjale Oko	Dña. Carmen Gómez Rodrigo
D. Carlos A. Caranci Díaz-Gallo	D. José Luis Cortés López
D. Fernando Cardenal Alcántara	D. Alfredo Sadule
D. Pedro Córdova Pinilla	D. Cipriano Marqués Cámara
D. Juan Chema Mijero	D. José Manuel Novoa Ruiz
D. Manuel Fernández Magaz	D. Emiliano de Aguirre Enríquez
D. José Urbano Martínez Carreras	D. Vicente García Franco
Dña. Janine Monet Biomaz	D. Antonio García Lizama
D. Víctor Morales Lezcano	D. Emilio García Prieto
Dña. Trinidad Morgades Besari	D. Diego Hidalgo Schnur
D. Miguel García Orozco	D. Ferrán Iniesta Vernet
Dña. Teresa Pereira Rodríguez	Dña. Marisa Muebake Belobe
Dña. Marta Sierra Delage	D. Amador Martín del Molino



Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR



Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Visto el expediente sobre modificación de los Estatutos de la Entidad denominada **ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS**, de Madrid

RESULTANDO: Que la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, en sesión celebrada el día 16 Enero 1.987, acordó modificar sus Estatutos en el sentido de reformar el contenido de varios de sus artículos, refiriéndose las principales modificaciones efectuadas a los siguientes extremos:

SOCIOS: Se introduce el derecho a voz de los Socios Correspondientes.

ORGANOS DIRECTIVOS: Varía el proceso de elección y renovación de la Junta Directiva.

El Jefe del Servicio

33775-8-2-88
ASESORIA JURIDICA

RESULTANDO: Que se han presentado tres ejemplares de Estatutos, según han quedado redactados como efecto de la referida reforma de los hasta ahora en vigor, y que fueron aprobados por la Junta General de Socios, en la sesión extraordinaria citada anteriormente.

VISTOS: La vigente Constitución Española, la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, el Decreto de 20 de mayo de 1965, la Orden de 25 de junio del mismo año y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

CONSIDERANDO: Que es competencia de este Ministerio de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley de Asociaciones, dictar la resolución pertinente.

CONSIDERANDO: Que la modificación estatutaria a la que se concreta este acto administrativo no altera la naturaleza jurídica de la Entidad, y que en la documentación presentada no se aprecia se den los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, resuelve inscribir la modificación de la que se trata y visar los nuevos Estatutos redactados por los que habrá de continuar rigiéndose la denominada **ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS**, de Madrid.

Lo que con devolución de un ejemplar de los Estatutos modificados, debidamente visados, traslado a Vd. para su conocimiento.



Madrid, 1 JUN. 1987
EL JEFE DEL SERVICIO

[Firma]
Fdº: Carlos Martinez Esteban

Sr. D. Carlos Gonzalez Echegaray.-Secretario de la **ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS**. Colegio Mayor N.S. de Africa-Obispo Trejo. Ciudad Universitaria MADRID

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS
(A. E. A.)
A/c. Colegio Mayor Univ. N. S. de África
Obispo Trejo, 1-Cdad. Universitaria
28040-MADRID

ESTATUTOS DE LA "ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS" (A.E.A.)

TÍTULO I.- Disposiciones Generales

- Art. 1.- La "Asociación Española de Africanistas", es una asociación de carácter privado, independiente y sin fines de lucro, no adscrita a ningún organismo o institución, que se regirá por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales de vigente aplicación.
- Art. 2.- La Asociación Española de Africanistas se constituye con los siguientes fines:
- 1º.- Impulsar el estudio del continente africano en todos sus aspectos, fundamentalmente desde el punto de vista cultural, tanto en el campo de las ciencias y la técnica como en el de las humanidades.
 - 2º.- Promover el interés de los temas africanos, mediante la ayuda de cualquier clase a los investigadores y promocionar a éstos y a las entidades y empresas que lo soliciten la información que precisen, por medio de bibliotecas, archivos, museos, bancos de datos, etc.
 - 3º.- Colaborar con instituciones africanistas extranjeras y muy especialmente con las propias de las naciones africanas e iberoamericanas. La Asociación se mantendrá asimismo en contacto permanente con el Consejo de Estudios Africanos en Europa.
 - 4º.- Potenciar en España el interés por el área subsahariana, la aproximación con sus países y el espíritu de cooperación inherente a ella.
 - 5º.- Estimular la toma de conciencia en España acerca de la contribución negroafricana a la cultura hispánica, la "africanía", colaborando en este aspecto con entidades iberoamericanas y africanas.
- Art. 3.- La Asociación fija su domicilio principal en Madrid, Colegio Mayor Ntra. de África, Obispo Trejo, 1 (Ciudad Universitaria) sin perjuicio de que en el futuro pueda estar representada en otros puntos de España.
- Art. 4.- Se fija como ámbito territorial de la Asociación el del territorio nacional español.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS
(A. E. A.)
A/c. Colegio Mayor Univ. N. S. de
Obispo Trejo, 1-Cdad. Univ.
28040-MADRID

Art. 5.- La Asociación se constituye por tiempo indefinido.

Art. 6.- Para la consecución de sus fines la Asociación realizará las actividades que estime más adecuadas para tal objeto, y entre ellas, con carácter de escriptivo y no limitativo, las siguientes:

- 1º.- Organizar conferencias, seminarios, mesas redondas, coloquios, cursos, etc. sobre estudios africanos en general y sobre cada rama del saber en particular, referidos al área geográfica africana y a sus relaciones con otros continentes.
- 2º.- Editar publicaciones periódicas o no, sobre dichos temas.
- 3º.- Convocar concursos, proveer becas y bolsas de viaje para investigadores y estudiantes africanos y españoles cuando los recursos económicos lo permitan.
- 4º.- Colaborar con entidades públicas y privadas y asesorarles en cuantas iniciativas estén de acuerdo con los propios fines de la Asociación.

TÍTULO II.- Los Socios.

Art. 7.- Podrán ser socios de la Asociación Española de Africanistas, cuantas personas físicas o jurídicas interesadas por los estudios africanistas lo soliciten por escrito, se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y sean presentadas por dos socios.

Recibida la solicitud de admisión, la Junta Directiva deberá resolver respecto a la misma en la primera reunión que celebre.

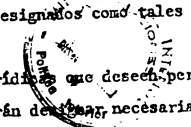
Art. 8.- La calidad de socio se perderá por renuncia expresa del mismo, por falta de pago de las cuotas establecidas o por decisión motivada de la Junta Directiva.

Art. 9.- Clases de socios.- Habrá cuatro clases de socios: de número, de honor, colectivos y correspondientes.

Serán socios de número aquellas personas que lo soliciten y cumplan las condiciones requeridas en el artº 7º.

Serán socios de honor aquellas personas que por sus relevantes méritos en relación con los fines de la Asociación, sean designados como tales por la Junta Directiva.

Podrán ser socios colectivos aquellas personas jurídicas que deseen pertenecer en tal calidad a la Asociación y que deberán designar, necesariamente una persona física que las represente ante la Asociación con carac



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS
(A. E. A.)
/c. Colegio Mayor Univ. N. S. de África
C/Isidro Trejo, 1-Cdad. Universitaria
28040-MADRID

ter permanente, y que deberá recibir la conformidad de la Junta Directiva de la Asociación.

Serán socios correspondientes aquellas personas que residan fuera de España y se interesen por cualquiera de los aspectos que se contemplan en los fines de la Asociación. Estarán exentos de pagar cuotas y no tendrán voto en las Asambleas.

Art. 10.- Derechos de los socios.-

Participar en las actividades de la Asociación.

Tener voz y voto en las deliberaciones y decisiones de las Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias.

Elegir, y ser elegido, miembros de la Junta Directiva.

Solicitar, con los requisitos establecidos, la convocatoria de Asambleas Generales Extraordinarias.

Las personas jurídicas y los Socios de Honor no tendrán derecho a voto en las Asambleas.

Art. 11.- Deberes de los socios.-

Respetar y cumplir los Estatutos de la Asociación.

Respetar y cumplir los acuerdos de la Junta General y las disposiciones de la Junta Directiva.

Asistir a las Asambleas Generales.

Contribuir económicamente a los fines de la Asociación con la cuota que reglamentariamente se establezca.

TÍTULO III. Organos de la Asociación

Art. 12.- Los órganos de la Asociación son los siguientes:

Asamblea General de Socios

Junta Directiva de la Asociación.

Art. 13.- Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación, y está integrada por la totalidad de sus socios.

Los acuerdos de la Asamblea General se tomarán siempre por el principio mayoritario de socios de número presentes o representados. La representación deberá concederse por escrito, con carácter especial para cada Asamblea y solamente podrá recaer en persona física que ostente también la cualidad de socio de número. Se admitirá el voto por correo para la elección de la Junta Directiva, la modificación de los Estatutos y aquellas otras



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS
(A. E. A.)
/c. Colegio Mayor Univ. N. S. de África
C/Isidro Trejo, 1-Cdad. Universitaria
28040-MADRID

decisiones concretas conocidas previamente por los socios y que figuren en el orden del día.

Deberá convocarse con una antelación mínima de 15 días respecto a la fecha de celebración, pudiendo hacerse constar en la convocatoria fecha para reunión en primera y segunda convocatoria.

La Asamblea General quedará constituida en primera convocatoria, cuando se hallen presentes o representados la mayoría de los socios. En segunda convocatoria la Asamblea quedará constituida cualquiera que sea el número de socios presentes.

La Asamblea General se reunirá necesariamente, al menos una vez al año, dentro del primer semestre del mismo. Podrá reunirse con carácter extraordinario cuando así lo acuerde la Junta Directiva o lo soliciten socios de número que representen, al menos, la mitad mas uno del total de los mismos.

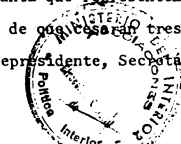
Art. 14.- Junta Directiva

La Junta Directiva estará constituida por nueve miembros que serán elegidos directamente por la Asamblea General.

La Junta Directiva designará de entre sus miembros los cargos a que se refieren los artículos 16, 17, 18 y 19 de estos Estatutos.

Los miembros de la Junta Directiva se eligen por un período de cuatro años, debiendo cesar alternativamente cuatro y cinco vocales cada dos años. Al cumplirse los dos primeros años cesarán el Vicepresidente y el Secretario General, y, siempre, al cumplirse los mandatos sucesivos, cesarán alternativamente el Presidente y el Tesorero, de manera simultánea, y el Vicepresidente y el Secretario General, también simultáneamente. No obstante, nada impide las posteriores reelucciones de los miembros de la Junta Directiva.

En caso de vacante, la Junta Directiva podrá optar por cubrirla hasta la celebración de la próxima Asamblea o dejarla vacante. Necesariamente convocará Asamblea General Extraordinaria en el caso de que cesen, por cualquier circunstancia, miembros de la Junta que representen más de la tercera parte de la misma, o en el caso de que cesen tres al menos de los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General o Tesorero.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS
(A. E. A.)
Mayor Univ. N. S. de África
1.º Facultad. Universitaria
ORID

La Junta Directiva se reunirá siempre que la convoque el Presidente, con una antelación mínima de cinco días, o lo soliciten dos terceras partes de sus miembros. En cualquier caso se reunirá al menos tres veces al año.

Para que la Junta Directiva pueda reunirse válidamente, deberá contar con la asistencia, como mínimo, del Presidente o el Vicepresidente, del Secretario o el Tesorero y de tres vocales.

Art. 15.- Facultades y atribuciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva lleva la dirección de las actividades de la Asociación y la administración de su patrimonio.

Ostenta la representación jurídica de la Asociación, y otorga las delegaciones que estime oportunas en cuanto a personas y duración de las mismas. Organiza el funcionamiento interno de la Asociación, nombra y separa al personal, aplica el presupuesto y propone a la Asamblea General los acuerdos, plan de actividades, presupuesto y memoria, y lo ejecuta una vez aprobado por la Asamblea General.

Art. 16.- Presidente

El Presidente de la Junta Directiva lo es también de la Asamblea General y de la Asociación, a la que representa, dirige los debates y convoca la Asamblea General y la Junta Directiva, y vela por la aplicación de los Estatutos. Estatutariamente cuenta con la representación de la Asociación a efectos de representación jurídica de la misma, con facultad para otorgar y revocar poderes, incluso a los procuradores de los Tribunales, firmar contratos y cuantas actividades sean aprobadas por la propia Junta Directiva o por la Asamblea General, entendiéndose automáticamente conferida la representación al Presidente por el mero hecho de la adopción del acuerdo, salvo que en el mismo se estableciera lo contrario.

Art. 17.- Vicepresidente

Auxilia al Presidente y le sustituye en caso de ausencia, enfermedad o vacante, sin más requisito que la demostración de dicha circunstancia.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS
(A. E. A.)
A/o. Colegio Mayor Univ. N. S. de África
Obispo Trejo, 1-Cdad. Universitaria
28040-MADRID

Art. 18.- Secretario General

El mismo ejecuta las Órdenes del Presidente, o del Vicepresidente en su caso, tiene a su cargo los Libros de la Asociación, excepto los de carácter contable, específicamente los libros-registro de la Asociación, lleva su correspondencia y expide las certificaciones con el visto bueno del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. En caso de ausencia o enfermedad del Presidente o Vicepresidente, sustituye a los mismos.

Art. 19.- Tesorero

Corre a su cargo toda la organización relativa a la ordenación y contabilización de ingresos y gastos de la Asociación y es -
tán a su cargo los libros correspondientes.

TÍTULO IV. Documentación

Art. 20.- La Asociación llevará, al menos, los siguientes libros:

Libro registro de Socios, donde consten nombres y apellidos, profesión, domicilio, número de socio y fecha de alta y, en su caso, de baja de la Asociación.

Libro de Actas de las Asambleas Generales

Libro de Actas de la Junta Directiva

Libros contables requeridos por las disposiciones vigentes o las exigencias contables.

Dichos libros estarán debidamente diligenciados a tenor de las disposiciones vigentes, y estarán bajo la custodia y responsabilidad del Secretario General los tres primeros, y bajo la custodia y responsabilidad del Tesorero los relativos a la contabilidad y administración.

Art. 21.- Con independencia de dichos libros, podrán llevarse los que se estimen adecuados para el buen funcionamiento de la Asociación, tales como ficheros alfabético de los socios con los mismos datos del libro registro, archivo de correspondencia, registro de certificaciones expedidas, etc.



1 DE ABRIL DE 1967
C. E. A. J.
s Mayor Univ. N. S. de África
rejo, 1-Cdad. Universitaria
MADRID

TÍTULO V. Régimen económico

- Art. 22.- La Asociación se constituye sin patrimonio. En adelante estará formado por los fondos propios de la Asociación, los cuales se nutrirán de las cuotas de los socios y de las aportaciones y donativos que pueda recibir y sean aceptados de acuerdo con las disposiciones y requisitos legales.
- Art. 23.- La Asamblea General aprobará en su reunión anual el presupuesto de ingresos y gastos formulado por la Junta Directiva, el cual no se estima inicialmente superior a un millón de pesetas.

TÍTULO VI. Modificación de los Estatutos y disolución

- Art. 24.- La modificación de los Estatutos queda reservada a la Asamblea General, por iniciativa propia o a propuesta de la Junta Directiva. La modificación requerirá la aprobación de los dos tercios de los votos emitidos por los socios de número presentes o representados en la Asamblea General, siempre que en la convocatoria de la misma figure en el orden del día la propuesta de modificación, indicando el artículo o artículos que deban modificarse y la nueva redacción que se proponga.
- Art. 25.- La Asociación Española de Africanistas podrá disolverse por las causas específicamente establecidas en la Ley, y por la voluntad de las tres cuartas partes de los socios de número asistentes a la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto y constituida por una asistencia mínima de las dos terceras partes del total de los socios de número, presentes o representados.
- Art. 26.- En caso de disolución, la propia Asamblea General que lo acuerde, determinará la aplicación del patrimonio neto de la misma, preferentemente para el cumplimiento de alguno de los fines para los que la Asociación se constituye, estándose en todo caso a lo establecido en el art. 39 del Código Civil.

Vicados, en virtud de modificación
aprobada, a tenor de lo pre-
artículo 6.º - en relación con el C.º de
la Ley de 24 de diciembre de 1964, por
resolución 1/ de 1967 de 10-12-67
Madrid, 1 de 1967 de 10-12-67

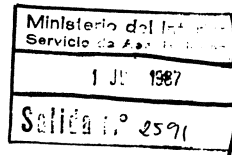


Fdo: CAJAL





Ministerio del Interior
DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR



Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

Visto el expediente sobre modificación de los Estatutos de la Entidad denominada ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS, de Madrid

RESULTANDO: Que la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, en sesión celebrada el día 16 Enero 1.987, acordó modificar sus Estatutos en el sentido de reformar el contenido de varios de sus artículos, refiriéndose las principales modificaciones efectuadas a los siguientes extremos:

SOCIOS: Se introduce el derecho a voz de los Socios Correspondientes.

ORGANOS DIRECTIVOS: Varía el proceso de elección y renovación de la Junta Directiva.

Ministerio del Interior
Servicio de Asesoría Jurídica
33775-18-0-88
ASESORIA JURIDICA

RESULTANDO: Que se han presentado tres ejemplares de Estatutos, según han quedado redactados como efecto de la referida reforma de los hasta ahora en vigor, y que fueron aprobados por la Junta General de Socios, en la sesión extraordinaria citada anteriormente.

VISTOS: La vigente Constitución Española, la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, el Decreto de 20 de mayo de 1965, la Orden de 25 de junio del mismo año y la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

CONSIDERANDO: Que es competencia de este Ministerio de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de la Ley de Asociaciones, dictar la resolución pertinente.

CONSIDERANDO: Que la modificación estatutaria a la que se concreta este acto administrativo no altera la naturaleza jurídica de la Entidad, y que en la documentación presentada no se aprecia se den los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, resuelve inscribir la modificación de la que se trata y visar los nuevos Estatutos redactados por los que habrá de continuar rigiéndose la denominada ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS, de Madrid.

Lo que con devolución de un ejemplar de los Estatutos modificados, debidamente visados, traslado a Vd. para su conocimiento.



Madrid, 1 JUN. 1987
EL JEFE DEL SERVICIO

[Firma manuscrita]
Fde: Carlos Martinez Esteban

Sr. D. Carlos Gonzalez Echegaray.-Secretario de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS.Colegio Mayor N.S. de Africa-Obispo Trejo.
Ciudad Universitaria MADRID

Asociación Española de Africanistas
C. E. A.
Colegio Mayor Univ. N. S. de África
Calle Trujillo, 1-Ciudad Universitaria
28002-MADRID

CARLOS GONZALEZ ECHEGARAY, SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION
ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS,

C E R T I F I C O: Que los Estatutos que preceden a esta diligencia son
los aprobados por la Asamblea General Extraordinaria
de la A.E.A. que tuvo lugar el 16 de Enero de 1.987
para modificar los anteriores Estatutos. En fe de lo
cual firmo la presente diligencia en Madrid, a vein-
ticcho de Enero de mil novecientos ochenta y siete.

VºBº
El Vicepresidente
(por ausencia del Presidente)



Fdo.: Victor Morales

